

13

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

JEFE: PROFESOR CARLOS HERAS

13

TRABAJOS
Y
COMUNICACIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

REPUBLICA ARGENTINA

TRABAJOS Y COMUNICACIONES

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

JEFE: PROFESOR CARLOS HERAS

13

TRABAJOS
Y
COMUNICACIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

REPUBLICA ARGENTINA

Queda hecho el depósito que marca
la Ley N° 11.723

Impreso en la Argentina

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Presidente

Dr. ROBERTO CIAFARDO

Vicepresidente

Ing. CONRADO ERNESTO BAUER

Secretario General y del Consejo Superior Interino

Sr. OSVALDO BALBIN

Guardasellos

Dr. EDBERTO PRIETO DÍAZ

Consejo Superior

DECANOS: Ing. Agr. Héctor Santa María, Dr. Bartolomé Fiorini, Dr. Carlos Federico García, Dr. Alfredo J. García Pirazzi, Dr. Héctor Luis Fasano, Dr. Mario Egidio Teruggi, Cont. Pedro Delfino. Arq. Alfredo Juan Kleinert, Dres. Francisco Arena y Conrado E. Bauer. DIRECTOR DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO: Dr. Simón Gershanik. DELEGADOS DE LOS PROFESORES: Ing. Agr. Alfredo M. Leguizamón, Ing. Enrique P. Villarreal, Dr. César A. Bustos, Dr. Ricardo Nassif, Dr. Gregorio Andrés Caro, Dr. Manuel Gaspar Escalante, Dr. Ricardo Rosendo Rodríguez, Dr. Enrique Modesto Sívori, Cont. Natalio V. Vittone y Dr. Alejo M. Fournier. DELEGADOS DE LOS GRADUADOS: Ing. Agr. Alfredo N. Bettendorff, Ing. Raúl R. De Luca, Dr. Leopoldo J. Russo, Prof. Lázaro Seigelshifer, Dr. Cecilio Alberdi, Lic. Ricardo P. Ochoa, Dr. Néstor O. Dron, Geol. Jorge Rafael, Cont. Miguel Angel García Lombardi y Arq. Enrique Fernández. DELEGADOS DE LOS ESTUDIANTES: Srta. Susana Dessy, Raúl A. Pessaq, Carlos Albereo Cañete, Daniel Pabón, Alberto O. Muller, Hugo Julio Lara, Horacio L. Perechodnik y Jorge San Cristóbal.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Decano

Dr. CARLOS F. GARCÍA

Vicedecano

Prof. DAVID OTEIZA

Secretaria Interina

Srta. OLGA I. COSTA

Consejo Académico

DELEGADOS DE LOS PROFESORES: Srta. Profesora Zulema R. Quiroga, Dr. Enrique M. Barba, Prof. David Oteiza, Prof. Luis María Ravagnan, Prof. Erwin F. Rubens y Prof. Alejandro Joaquín Amavet. DELEGADOS DE LOS GRADUADOS: Prof. Nélida Sagastume de Cafrune y Prof. Rafael Carassatorre. DELEGADOS DE LOS ALUMNOS: Juan Iuliano, Susana Ronga, Juan Vito Collángelo y Gabriel Coca.

DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

Jefe ad-honorem: Prof. Carlos Heras

INSTITUTO DE HISTORIA AMERICANA: *Director:* Dr. Enrique M. Barba.
INSTITUTO DE HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL ARGENTINA Y AMERICANA: *Director ad-honorem:* Dr. Enrique M. Barba.
INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTIN "RICARDO LEVENE": *Director:* Prof. Carlos Heras.
INSTITUTO DE HISTORIA ANTIGUA (Clásica y Oriental): *Director ad-honorem:* Prof. Dr. Abraham Rosenvasser.
INSTITUTO DE GEOGRAFÍA: *Director:* Augusto Tapia (con licencia). Interino: Prof. Juan A. Sidoti.

DEPARTAMENTO DE LETRAS

Jefe: Prof. Raúl H. Castagnino

Secretaria Técnica: Prof. Delia M. de Zaccardi

INSTITUTO DE LITERATURA IBEROAMERICANA: *Director:* Prof. Juan Carlos Ghiano.
INSTITUTO DE LITERATURAS EXTRANJERAS: *Director:* Ilse M. de Brugger.
INSTITUTO DE LITERATURA ALEMANA: *Director:* Ilse M. de Brugger.

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA

Jefe: Prof. Clemente H. Balmori

Secretario Técnico: Prof. Miguel Olivera Giménez

INSTITUTO DE FILOLOGÍA: *Director:* Prof. Clemente H. Balmori.
INSTITUTO DE LENGUAS MODERNAS: *Director:* Prof. Elsa T. de Pucciarelli.
INSTITUTO DE LENGUAS CLÁSICAS: *Director:* Prof. Atilio Gamarro.

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

Jefe: Prof. Emilio Estiú

Secretario Técnico: Prof. Armando D. Delucchi

INSTITUTO DE FILOSOFÍA: *Director:* Prof. Emilio Estiú.
INSTITUTO DEL PENSAMIENTO Y DE LA CULTURA ARGENTINA: *Director:* Prof. Norberto Rodríguez Bustamante.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Jefe ad-honorem: Prof. Ricardo Nassif

Secretaria Técnica: Martha C. de Galaburri

INSTITUTO DE PEDAGOGÍA: *Director:* Prof. Ricardo Nassif.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN FÍSICA: *Director:* Prof. Alejandro Amavet.

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

Jefe ad-honorem: Prof. Luis María Ravagnan

Secretaria Técnica: Prof. Ofelia Ferreiroa

INSTITUTO DE PSICOLOGÍA: *Director:* Luis María Ravagnan.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
DE LA EDUCACION

DEPARTAMENTO DE HISTORIA
PUBLICACIONES

TRABAJOS Y COMUNICACIONES

- Tomo I, 291 págs., La Plata, 1949.
Tomo II, 220 págs., La Plata, 1951.
Tomo III, 224 págs., La Plata, 1952.
Tomo IV, 204 págs., La Plata, 1954.
Tomo V, 198 págs., La Plata, 1954.
Tomo VI, 98 págs., La Plata, 1956.
Tomo VII, 192 págs., La Plata, 1958.
Tomo VIII, 220 págs., La Plata, 1959.
Tomo IX, 248 págs., La Plata, 1960.
Tomo X, 252 págs., La Plata, 1961.
Tomo XI, 180 págs., La Plata, 1963.
Tomo XII, 210 págs., La Plata, 1964.

MONOGRAFIAS Y TESIS

- Tomo I, JOAQUÍN PÉREZ: *San Martín y José Miguel Carrera*, 339 págs., La Plata, 1954.
Tomo II, ANDRÉS R. ALLENDE: *La Frontera y la Campaña del Estado de Buenos Aires (1852-1853)*, 188 págs., La Plata, 1958.
Tomo III, BENITO DÍAZ: *Los Juzgados de Paz de la Campaña de la Provincia de Buenos Aires*, 320 págs., La Plata, 1959.
Tomo IV, LÍA E. M. SANUCCI: *La Renovación Presidencial de 1880*, 225 págs., La Plata, 1959.
Tomo V, HORACIO JUAN CUCCORESE: *Historia de la Conversión del Papel Monedario en Buenos Aires (1861-1867)*, 450 págs., La Plata, 1959.
Tomo VI, JOSÉ PANNETTIERI: *Ideas en torno a un cambio en la estructura económica y social del país (1866-1871)*.

PUBLICACION DIRIGIDA

- GACETA DEL GOBIERNO DE LIMA INDEPENDIENTE. Edición facsimile. Tomo I a II, julio 1821 - diciembre 1822. Con prólogo del ex Rector de la Universidad Nacional de La Plata, Dr. Julio M. Lafitte. XCII + 848 + 10 páginas, con 3 láminas, La Plata, Año del Libertador General San Martín, 1950.

COLECCION DE DOCUMENTOS

- ARCHIVO DEL CORONEL DOCTOR MARCOS PAZ. Tomo I, 1835-1854. Con prólogo del Director del Instituto de Historia Argentina "Dr. Ricardo Levene", Profesor Carlos Heras. CXIV + 390 págs., La Plata, 1960.
Id. Id. tomo II, 1855-62, 386 págs., La Plata, 1961.
Id. Id. tomo III, 1862-1866, 340 págs., La Plata, 1962.
Id. Id. tomo IV, 1865, 380 págs., La Plata, 1963.
Id. Id. tomo V, 1866, 402 págs., La Plata, 1964.
REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1860. TEXTOS Y DOCUMENTOS FUNDAMENTALES. Introducción del director del Instituto, profesor Carlos Heras y del doctor Carlos F. García, profesor de Historia Argentina de la Facultad de Humanidades. Publicación encomendada al Instituto de Historia Argentina "Ricardo Levene" por la Comisión Provincial de Homenaje a la Jura de la Constitución de 1860. LVI + 674 págs., con 25 láminas, La Plata, 1961.

21. 11. 1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

MENDOZA Y LAS ASAMBLEAS DE 1812 Y 1813

I. INTRODUCCIÓN. 1. El triunfo del porteñismo en 1811. 2. Rivadavia y la usurpación del poder. Configuración del régimen asambleísta.

II. MENDOZA Y LA ASAMBLEA DE 1812. 1. Hipólito Vieytes y José Antonio Villanueva, apoderados de Mendoza ante la Asamblea de abril. 2. Bernardo Monteagudo, apoderado de Mendoza ante la Asamblea de octubre.

III. MENDOZA Y LA ASAMBLEA DE 1813. 1. La Sociedad Patriótica, la elección del diputado mendocino y sus instrucciones. 2. Actuación de Monteagudo como diputado por Mendoza. 3. La creación de la Intendencia de Cuyo y la elección de un nuevo diputado. 4. San Martín en Cuyo y los grupos políticos en pugna. 5. Mendoza, la revolución de abril y la disolución de la Asamblea.

I. INTRODUCCIÓN

1 — *El triunfo del porteñismo en 1811*

El golpe de estado porteñista de setiembre-diciembre de 1811 terminó con el llamado "Gobierno de los Diputados", al enterrar los restos de la ya diezmada Junta Grande. Sobre este hecho coincidimos con Vicente D. Sierra, cuando afirma que el mismo "...constituyó un triunfo político contra el espíritu y el significado populista y nacionalista de los sucesos del 5 y 6 de abril, al imponer un gobierno representativo de un sector social y económicamente limitado; reacción de la Capital contra las provincias; de los porteños contra los "forasteros"; de la oligarquía contra el pueblo; de la política británica contra todos" (1). Más aún, consideramos que este episodio nefasto borró de golpe los principales postulados sostenidos en mayo de 1810, y puso en grave peligro la marcha toda de la revolución. La puso en peligro porque la reacción lógica

(*) Este trabajo es parte de uno de mayor aliento que estamos preparando sobre *Mendoza durante la época de la Revolución (1810 - 1816)*. Aquí únicamente nos ocupamos de estudiar cómo y quiénes representaron a Mendoza en las Asambleas de 1812 y 1813; los poderes otorgados en cada caso; la actitud de los gobiernos porteños ante los mandatos de Mendoza, y sus aspectos relacionados. Dejamos para el trabajo antes anunciado el desarrollo de algunos aspectos de la sociedad mendocina: grupos políticos, luchas internas, intereses económicos en juego, etc., a los cuales sólo nos referimos en este trabajo en forma tangencial y en cuanto sirven para completar o aclarar problemas relacionados con el objeto del mismo.

(1) VICENTE SIERRA D.: *Historia de la Argentina. Los primeros gobiernos patrios (1810 - 1813)*. Buenos Aires, 1962. 669 p. (p. 421).

de los pueblos del interior ante la imposición de un sistema que los desconocía y ante el atropello de que fueron objeto sus diputados, debió ser el rechazo del “novísimo sistema” que se oponía al “nuevo” creado en 1810, y la ruptura con una capital que asumía un poder despótico. De haberse dado este paso, el virreynato rioplatense se hubiese fraccionado en mil pedazos, y el enemigo de la revolución hubiese triunfado sin mayor oposición. Pero, afortunadamente, los que luego serían tildados de “bárbaros”, demostraron entonces, como en otras mil oportunidades, que tenían más madurez política, más fe en la empresa iniciada y más sentido de la realidad que sus ilustrados comprovincianos del litoral. Por eso, los cabildos del interior, sin dejar, por cierto, de registrar la arbitrariedad y el atropello —que nunca olvidarán—, prefirieron reconocer a la Junta Ejecutiva y aun al inicuo régimen asambleísta que la misma impuso, en la certeza de que había otros factores más valiosos en juego, y en la confianza de que el tiempo daría la debida oportunidad para enderezar el rumbo que ahora se perdía. Y no se equivocaron.

No es nuestra intención hacer aquí una historia —ya suficientemente elaborada por muchos autores de nota— del proceso que tiene su primera manifestación entre el 22 y 23 de setiembre y que culminará en diciembre con la expulsión de los diputados del interior; después de pasar por la disolución del único poder representativo que existía y la imposición del monstruoso régimen asambleísta. Pero sí nos interesa recordar y valorar, con vistas a nuestro objetivo, algunos de los momentos más característicos de ese proceso, especialmente aquellos que, a nuestro criterio, servirán para crear el clima de desconfianza e intranquilidad políticas que indiscutiblemente predominó durante el año XII.

Ante todo debemos insistir —con Canter, Sierra, Varela y otros autores— en el hecho de que la Junta Ejecutiva ⁽²⁾, cuya constitución se anunció el 23 de setiembre, nació como resultado de la presión ejercida sobre la Junta Grande por fuerzas exclusivamente porteñas —Cabildo, burguesía comercial, los llamados “morenistas” desplazados en abril y los regimientos de guarnición, cuyo comando estaba en su mayor parte en manos de esos mismos grupos— y con el evidente propósito de debilitar todo lo posible, y aun de anular definitivamente, como finalmente ocurrirá, el influjo de los diputados de las ciudades del interior en el gobierno del ex virreinato. La Junta Grande, ya diezmada y reducida a una mínima expresión como consecuencia de errores cometidos y sobre todo de la hábil política de los grupos que la jaqueaban venían realizando desde julio —política que ya había obtenido éxitos tan significativos a su favor como el alejamiento de Saavedra y de Molina, y luego la separación y posterior confinamiento de Campana—, no pudo resistir la presión y debió ceder posiciones. Pese a todo, los “forasteros” maniobra-

(2) JUAN CANTER: *El año XII, las Asambleas generales y la revolución del 8 de octubre*. En ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA: *Historia de la Nación Argentina*, tomo V, 2ª sección. Buenos Aires, 1941, pp. 403-512 (pp. 417-420); VICENTE D. SIERRA: Op. cit.; LUIS VARELA: *Historia Constitucional de la República Argentina*. La Plata, 1910. 2 v. (v. II, pp. 3-10).

ron con habilidad suficiente como para salvar lo que consideraban más importante: esto es, el mandato recibido de sus pueblos y el derecho que éstos tenían de participar a través de sus representantes en la estructuración del nuevo ejecutivo y en la vigilancia de la misión que al mismo se le encomendaba. Esto lo lograron en virtud del convenio concertado con los grupos opositores en la noche del 22 al 23. El mismo ponía a salvo el honor de las provincias al retrotraer de hecho las cosas a una situación si no igual, por lo menos semejante a la que regía antes del 18 de diciembre de 1810. Se constituía un ejecutivo impuesto por el Cabildo porteño, pero se respetaba la representación provinciana, y se le daba una participación en la dirección de las cosas del Estado, tal como se les había prometido en la circular del 27 de mayo de 1810. Sobre la existencia del convenio aludido parece absurdo dudar después de los exhaustivos y documentados trabajos que al tema dedicó D. Juan Canter⁽³⁾. Pero, desgraciadamente, poco tiempo hará falta para probar que la palabra empeñada por los grupos porteñistas no era de fiar. Para ellos el tratado del 22-23 era sólo un paso para obtener el poder. Luego vendría el golpe de fuerza que les daría el dominio absoluto.

El contenido del convenio antes citado surge bien claro del decreto del 23 de setiembre, por el cual se daba nacimiento a la Junta Ejecutiva. La oposición se anotaba un punto a su favor al imponer el traspaso del ejecutivo a los candidatos por ellos propuestos, pero los "forasteros" obtenían otro al dejar expresa constancia de que aquéllos tomaban una parte del poder "...bajo las reglas o modificaciones que deberá establecer la Corporación o Junta Conservadora, que formarán los diputados de los pueblos y provincias, en consorcio de los dos suplentes que elegirá esta capital por impedimento de los dos propietarios que están constituidos vocales —Chiclana y Sarratea—...", y al agregar todavía, para que no cupiese duda alguna del papel que a ellos competía, que debía entenderse que "...los miembros que componen el Poder Ejecutivo, son responsables de sus acciones ante la Junta Conservadora"⁽⁴⁾. Como bien dice Varela, los diputados de los pueblos no sólo retuvieron el poder legislativo, sino también un cierto poder constituyente. Y lo que es más, como también expone el autor citado, la Junta Ejecutiva, al solicitar a la Conservadora, por nota de 25 de setiembre, que se apresurara a deslindar sus facultades, "...tácitamente había reconocido a ésta —si ello hubiese sido necesario, agregamos nosotros— facultades constituyentes, puesto que lo que le pedía era precisamente

(3) JUAN CANTER: *Op. cit.* Además: *El Convenio de setiembre de 1811 y el triunvirato*. En: *La Nación*, Buenos Aires, 24-8-1924; *La formación del primer triunvirato*. En: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, "Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas", I, pp. 7-20.

(4) REGISTRO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (En adelante: R.O.R.A.), t. I (1810 a 1821). Buenos Aires, 1879 (p. 118); GACETA DE BUENOS AIRES (1810-1821). Reimpresión facsimilar dirigida por la *Junta de Historia y Numismática Americana*. T. II (año 1811). Buenos Aires, 1910. (Número extraordinario del 25-9-1811, pp. 761-762 de la ed. facs.)

que organizase el gobierno, definiendo las facultades que ejercerían los distintos poderes del Estado" (5). El gobierno, pues, estará ejercido por una "Junta Ejecutiva" y una "Corporación o Junta Conservadora", y las funciones de ambos organismos serán fijados por esta última, como depositaria de la "representación nacional".

2 — Rivadavia y la usurpación del poder

Admitido es por toda la historiografía que del tema se ha ocupado, que a poco andar la Junta Ejecutiva tuvo prácticamente un solo amo: Bernardino Rivadavia. Estamos, pues, eximidos de dar aquí los argumentos que abonan tal verdad. Y "Rivadavia —según opinión de Varela que compartimos— se sentía mal en la posición equívoca en que colocaba al Triunvirato la frase final del decreto que le había dado vida..." (6) Sus pasos se orientaron, pues, a acabar con lo que él consideraba una "posición equívoca", y para el logro de sus objetivos demostró pronto que no era hombre de muchos escrúpulos políticos. Si —como creemos— la Real Academia de la Lengua no se equivoca cuando asigna el significado preciso a las palabras de las cuales nos valemos para expresar nuestras ideas, no hay, en nuestra opinión, un gobierno que con más razón merezca los calificativos de "tiránico" y "despótico" que aquel que, salido de las manos de D. Bernardino Rivadavia, rigió los destinos de las Provincias Unidas del Río de la Plata a partir de la arbitraria disolución de la Junta Conservadora. Y no lo salva de tales calificativos ni siquiera el hecho de que luego las ciudades por él humilladas lo reconocieran, pues es evidente que sólo lo hicieron en virtud de una prudencia política que nunca poseyó el ofensor.

La usurpación del poder que dio origen a la "tiranía" que en nuestra historia se conoce con el equívoco nombre de "Primer Triunvirato" (7), se produjo entre el 23 de octubre y el 23 de noviembre de 1811. Conocidos son los hechos: primero, la Junta Ejecutiva insta a los diputados a que le fije "la forma que debe nivelar su conducta", con el evidente propósito —por lo menos así se deduce de los hechos posteriores— de obligarla a dar el paso que de antemano el llamado Triunvirato está dispuesto a rechazar y a utilizar como "motivo" para desembarazarse de los "forasteros"; luego, cuando la Junta Conservadora cumple con su deber —reglamento del 23 de octubre—, la trampa se abre y, después de una tramitación vergonzosa y de todo punto de vista ilegal que omitimos por demasiado conocida, el Ejecutivo —que, entretanto, ha consolidado sus posiciones— ignora el convenio del 22 de setiem-

(5) *Op. cit.*, II, 9.

(6) *IBÍDEM*, II, 9.

(7) En este trabajo le damos el nombre con el cual nació dicho gobierno, es decir, JUNTA EJECUTIVA. Decimos que el nombre de "Primer Triunvirato" es equívoco, porque da la idea de que se tratara de un gobierno completo en sí mismo, que no debía compartir el poder con otro. Esto es falso, por lo menos en su nacimiento.

bre, hace rechazar el Reglamento por una autoridad que no tenía facultad alguna para hacerlo, y, finalmente, disuelve por decreto —7 de noviembre— al único organismo que podía legitimar su existencia. El atropello se completará un mes más tarde, al disponer la expulsión de la Capital de todos los diputados de los cabildos del interior que todavía se encontraban en ella. El “Estatuto Provisional”, emanado de un poder que había roto amarras con la legalidad, pretenderá disfrazar a una autoridad tiránica. Cuál no sería la decepción de las ciudades del interior al enterarse de estos acontecimientos, y poder apreciar así el valor que podía asignarse a la palabra empeñada por los hombres que constituían el nuevo Ejecutivo. Con cuánto desprecio no mirarían la circular de fecha 25 de setiembre remitida por el nuevo Ejecutivo —con la firma de todos sus miembros—, y uno de cuyos párrafos principales rezaba: “Bajo de estos principios, el Gobierno *ha jurado sacrificar antes su existencia que prostituir en lo más pequeño la confianza que depositó en sus manos la voluntad de los Pueblos por medio de sus Representantes.*” (8)

“El Triunvirato —dirá Varela—, tanto por su composición como por sus tendencias políticas, representaba a Buenos Aires, con su Cabildo, convirtiéndose de nuevo en el árbitro de los destinos de los pueblos y sometiéndolos a la dominación omnipotente de los gobernantes que se habían adueñado del poder.” Y al referirse a los hechos que culminaron con el rechazo del Reglamento dictado por la Junta Conservadora y la disolución de la misma, agregará: “Si la Junta pudo crear al Triunvirato, es lógico sostener que pudo, también, señalarle sus facultades. Si no tuvo atribuciones para esto último, tampoco pudo tenerlas para lo primero”, de donde se deduce que en uno u otro caso, ese gobierno era ilegal. Y al juzgar la labor de la Junta Conservadora y el origen del estatuto, afirmará: “Los diputados que dictaron aquella resolución son los mismos que habían venido a Buenos Aires llamados por la Primera Junta Gubernativa y enviados por los Cabildos de las Provincias, para que reunidos en esta Capital a la mayor brevedad, hayan de establecer la forma de gobierno que se considere más conveniente; eran los mismos a quienes Moreno había negado todo otro mandato que no fuera el Constituyente, y el del Poder Legislativo, una vez que el gobierno estuviese constituido. . . Cualquiera que fuesen —agrega por fin— las atribuciones que se reservase la Junta Conservadora por aquel decreto orgánico, *él era la ley sancionada por el único cuerpo que tenía la representación de los Cabildos, que fueron los llamados a constituir al país*, por disposición de los plebiscitos de 22 y 25 de mayo de 1810 (9). Y al dar su opinión sobre la actitud de la Junta Ejecutiva en torno al mismo asunto, dirá: “Al desacatar el Triunvirato el Reglamento Orgánico, pretendiendo que existía falta de facultad en la Junta Conservadora,

(8) Original de la circular remitida al Cabildo de Mendoza, en: ARCHIVO HISTÓRICO DE MENDOZA (en adelante: A.H.M.), *Epoca Independiente* (en adelante: E.I). Carp. 602. CANTER: *El año XII, la Asamblea. . .*, cit.; SIERRA: *Op. cit.*

(9) *Op. cit.*, II, 8-9, 19, 14.

dora para dictarlo, cometía un acto doblemente subversivo, tanto porque se levantaba contra la sola autoridad que había creado ese Poder Ejecutivo, cuanto porque producía la revolución del elemento porteño contra las provincias" (10).

3 — Configuración del régimen assembleísta

Varela, el autor tantas veces citado, hace un minucioso estudio del contenido del Reglamento arbitrariamente rechazado por la Junta Ejecutiva, y el juicio que tal documento le merece es altamente favorable. No es el mismo, ni mucho menos, el valor que concede al Estatuto dictado por el ya omnipotente secretario para reemplazar al primero. Pero las palabras más duras de su juicio son las que le brotan ante el comentario de la segunda parte del artículo 1º de tal estatuto. "Nada más monstruoso —dice—, más antiparlamentario, ni más impolítico, que esta disposición del Estatuto Provisional." Y agrega: "Era monstruosa porque la forma de constitución de la asamblea que se adoptaba no obedecía a ningún principio de derecho político, concurriendo en una misma corporación autoridades que tienen distintas funciones en el mecanismo de los gobiernos libres" (11). Y se extiende luego sobre otros defectos de ese instrumento, destacando sus propósitos centralistas; su incongruencia al hablar por un lado de "las representaciones que nombren los pueblos" y al no establecer por ninguno ni la manera ni el número de elección de los mismos; su desprecio por los pueblos del interior al otorgarles una representación irrisoria frente a los 100 ciudadanos que, unidos al Cabildo porteño, representarían a la Capital; la nueva humillación que se infligía a dichos pueblos al quitarles a sus representantes la categoría de diputados, etc.

Por nuestra parte, hacemos notar cómo el cuño dado por la Junta Ejecutiva al sistema assembleísta que creaba para disimular en parte su despotismo, tiene muchísimos puntos de contacto con el régimen que los distintos gobiernos peninsulares surgidos desde mayo de 1808 habían creado para imponer a los distintos reinos que componían la monarquía hispana, ese "nuevo sistema" —como también se solía decir por aquellas tierras— que su ideologismo liberal a ultranza les hacía aparecer como único aceptable. También esos gobiernos habían pretendido desconocer o menospreciar el derecho que los pueblos ultramarinos del imperio tenían para participar del gobierno; también ellos les habían otorgado una representación mínima, cuando ya no pudieron evitar el hacerlo; también ellos, en fin, habían inventado —como al poco tiempo lo hará la Junta Ejecutiva en complicidad con el Cabildo porteño— el modo de burlar aún una mínima representación mediante el espúreo expediente de la "representación supletoria" (12). Es que, tanto los ideó-

(10) *IBÍDEM*, II, 18.

(11) *IBÍDEM*, II, 69.

(12) Sobre este tema hay una amplia bibliografía. Recomendamos el trabajo de DEMETRIO RAMOS PÉREZ: *Las Cortes de Cádiz y América*. En *Revista de Estudios políticos*, 126. Madrid, 1962, pp. 433-640.

logos revolucionarios de la península, como sus primos hermanos americanos, necesitaban de un poder centralizado —y de ser posible, de la “suma del poder”— para imponer su “régimen liberal”. Por eso, a nuestro entender, los gobiernos revolucionarios rioplatenses fueron, para con las ciudades del interior, exactamente lo mismo que la llamada Junta de Sevilla, el Consejo de Regencia o las Cortes de Cádiz para con los demás pueblos del Imperio; esto es: unitarios, centralistas, arbitrarios, tiránicos y despóticos. Lo que los gobernantes porteños criticaban —y rechazaban— de los gobiernos peninsulares en la GACETA y en otros documentos públicos y privados, aplicaban ellos, “mutatis mutandis”, a sus propios pueblos subordinados.

Hubo que esperar hasta el 19 de febrero de 1812 para que la Junta Ejecutiva diese a conocer el “Reglamento que da forma a la Asamblea” (13). En el artículo 1º de ese documento se insistía en la arbitrariedad —ya señalada por Varela— de conceder una representación mínima a las provincias; de fijar frente a ello cien representantes para la Capital, y de otorgar la presidencia de la asamblea a un organismo colegiado y sin proyección nacional como era el Cabildo porteño. Todo en el *Reglamento* está enderezado a “montar la máquina” —como diríamos hoy— que permitiría a la tiranía entronizada en el poder seguir usufructuando del mismo. Si a la postre el plan fracasó y aquellos que debían apuntalar al “régimen” se volvieron contra él, fue porque el malestar era tan grande que ninguna mente medianamente sana podía prestarse a su juego, y porque los propios amigos del dictador habían empezado a temer de su cada día mayor omnipotencia (14).

En tan poco se tenía en tal “Reglamento” a los pueblos del interior, que en ningún momento se establecía en él ni cuántos apoderados correspondía a cada ciudad, ni la forma en que se haría su elección. Un largo artículo explicaba, en cambio, la forma en que se debía realizar la por cierto bastante engorrosa elección de la representación porteña. Para el interior, sólo la vaga fórmula incluida en el artículo 1º y la no más precisa del 17, sobre que al finalizar la asamblea su labor quedaría disuelta, y que “para formar la segunda asamblea nombrarán los pueblos nuevos apoderados” (15). Las “Adiciones al Reglamento”, publicadas el 9 de marzo, terminaron de configurar el régimen cuyo fracaso era de prever. Por fin, no el escrúpulo del Cabildo porteño ante lo exce-

(13) EMILIO RAVIGNANI: *Asambleas Constituyentes Argentinas seguidas de los textos constitucionales y legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación*. Selección, coordinación y nota... de (en adelante: RAVIGNANI: *Asambleas*), t. VI, 1ª parte. Buenos Aires, 1939 (pp. 631-632). También *R.O.R.A.*, I, 139-140.

(14) Téngase presente que en la Asamblea de Abril los diputados porteños y los miembros del Cabildo, que se suponía debían apoyar en un todo la política del gobierno, hicieron todo lo contrario.

(15) Reglamento que da forma..., cit. El art. 2º establecía los pasos para la elección de los diputados por la Capital. La ciudad se dividía en 4 cuarteles; cada cuartel elegía 2 electores por voto directo de los vecinos; los 8 electores reunidos con el Ayuntamiento confeccionaban una lista de 300 ciudadanos; y de éstos se sortearían los 100 representantes.

sivo de la representación asignada a Buenos Aires en detrimento de sus hermanas del interior, sino "... las dificultades que ofrece encontrar un número tan excesivo de ciudadanos en quienes concurren las cualidades que exigen los intereses sagrados que se les van a confiar..." (16), hizo que por decreto del 31 de marzo la Junta Ejecutiva redujese aquella representación a 33 ciudadanos. Todavía el predominio porteño era abrumador y una bofetada a las provincias, pero la sensibilidad rivadaviana no era tan fina como para percatarse de ello.

Para las ciudades del interior sólo se había dignado el Ejecutivo redactar una circular en la cual se les recordaba que el artículo 1º del Estatuto Provisional disponía la reunión de una asamblea general "... que ha de ser compuesta, en una gran parte (sic!), por las representaciones que nombren los pueblos..." y se les ordenaba que debía cada Cabildo proceder "... por sí y en unión con doce vecinos conocidamente patriotas que designará a este efecto..." (17), a nombrar su apoderado, al tiempo que imponía que el electo debía residir en la Capital. Esto último sólo podía tener un objeto: el ejercer un mayor control de la representación provinciana. En cuanto al modo de elección, que tan informalmente se establecía, llama la atención el que, frente al tan complicado proceso fabricado para la Capital, simplemente se facultase a los Cabildos a designar a su gusto a los 12 electores que unidos a ese organismo nombrarían al apoderado. Método tan arbitrario como poco democrático, se entenderá mejor si se recuerda que ya los gobernantes impuestos por la Primera Junta a las ciudades principales y subordinadas de las antiguas Intendencias se habían encargado de debilitar a los cabildos frente al poder central y de colocar en las mejores posiciones políticas a los "ilustrados" (18) del interior, y que, apenas instalado en el poder el nuevo Ejecutivo, éste había cambiado casi todo el equipo de gobernantes y tenientes de gobernador por hombres de su facción. Estos se encargarían de ablandar a aquellos organismos y de influir, dentro de lo posible, en la elección ordenada.

Sobre este tablero, previamente arreglado, debían mover sus piezas los hombres del interior, y, claro está, no podía exigírseles que aceptasen lisa y llanamente las reglas de juego que un proceso conocidamente vi-

(16) Las "Adiciones" introducidas por el Triunvirato al Reglamento, constan de 5 artículos. En RAVIGNANI: *Asambleas*, VI, 1ª parte, pp. 647-648. También en: *R.O.R.A.*, I, 142.

(17) La circular lleva fecha 18 de enero de 1812. Original dirigido al Cabildo de Mendoza en: *A.H.M.* (E.I.). Carp. 603. RAVIGNANI: *Asambleas*, VI, 1ª parte, p. 629, transcribe borrador de la circular. En este caso lleva fecha 17 de enero.

(18) La designación de D. José de Moldes como Teniente de Gobernador de Mendoza, efectuada por la Primera Junta, fue resistida por el Cabildo mendocino por juzgar que restaba atribuciones al mismo, y porque la aspiración del grupo dirigente era que Mendoza fuese elevada a la categoría de capital de la Gobernación Intendencia de Cuyo. Ver JORGE COMADRAN RUIZ: *Mendoza en 1810*. En ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA: *Actas del tercer Congreso Internacional de Historia de América*. Buenos Aires, 1961. 6 v. (t. VI, pp. 301-309 y 355-364).

ciado les trataba de imponer. Por eso, a nuestro criterio, todo el teje maneje político que se da entre noviembre de 1812 y octubre del año siguiente, sólo es comprensible si se acepta que tiene lugar en un tembladeral, que ambos equipos en lucha lo saben y que todos sus esfuerzos tienden a hacer que el opositor caiga en la trampa que el campo oculta a medias. Esa fue la obra política del Rivadavia del llamado Primer Triunvirato. Por eso, las asambleas de abril y octubre no podían sino fracasar, y por ello, todo no podía terminar —si el país quería salir del callejón con salida a un despeñadero en que se le había colocado— sino, como finalmente ocurrirá, con un movimiento de fuerza que diese por tierra con la iniquidad.

Veamos ahora el papel que a Mendoza le cupo en esos difíciles momentos.

II. MENDOZA Y LAS ASAMBLEAS DE 1812

1 — *Hipólito Vieytes y José Antonio Villanueva, apoderados de Mendoza ante la Asamblea de abril*

Cuando la "Junta Grande" se vio obligada a dividir la autoridad que ejercía y a depositar el Ejecutivo en la Junta que conocemos con el nombre de Primer Triunvirato, el licenciado D. Manuel Ignacio Molina, diputado por Mendoza, se había separado voluntariamente de aquella institución. Por ello no aparece su firma ni en el decreto de constitución de la Junta Ejecutiva, ni en el "Reglamento" que la Conservadora preparó para dar forma al nuevo gobierno. El porqué de esa separación está suficientemente explicado en el libro que hace algunos años el Coronel Aguirre Molina dedicó a su ascendiente, y últimamente ha sido expuesto con mayor detenimiento en un trabajo que la profesora Elvira Luisa Martín dio a conocer en la revista "Historia" (19). A nosotros sólo nos interesa ahora dejar constancia de que la renuncia de Molina se produjo como consecuencia del choque de los dos grupos familiares y políticos en que se encontraba dividida la clase dirigente mendocina desde fines del XVIII; grupos que se habían polarizado —y politizado— aún más, a partir de mayo de 1810. De éstos, el que había provocado el alejamiento de Molina era el que podemos llamar "ilustrado", "de los ideólogos" o "morenista", si se quiere emplear una denominación más a tono con el panorama político metropolitano del momento (20). Este

(19) RAÚL AGUIRRE MOLINA: *El licenciado D. Manuel Ignacio Molina*. Buenos Aires, 1939; ELVIRA LUISA MARTÍN: *Saavedrismo y Morenismo en Mendoza (1811)*. En: "Historia". IX, 32. Buenos Aires, 1963, pp. 42-66.

(20) Estos grupos tienen su origen en la segunda mitad del siglo XVIII, y especialmente desde la creación del Virreinato. La oposición es, fundamentalmente, de tipo familiar. Después de la Revolución las circunstancias harán que esos dos grupos se "politicen" y tomen posiciones que los identificarán con los partidos políticos que se iban perfilando en Buenos Aires. Lo de "saavedrista", en oposición a "ilustrado", "de los ideólogos" o "morenista", tiene —en los cuatro casos— un valor relativo para Mendoza en estos años.

grupo había sido fortalecido por D. José de Moldes, durante su combatida actuación en Mendoza como Teniente de Gobernador designado por la Junta de Mayo. Con posterioridad, el alejamiento de éste, por un lado, y la actuación de la Junta Subalterna —que respondía al grupo opositor al recién esbozado—, por el otro, habían limitado en parte su naciente poderío. Pero el grupo no había perdido la cohesión que le había dado Moldes, sino que, por el contrario, la presencia fortuita de Vieytes, Larrea, Posadas, Rodríguez Peña y Azcuénaga en Cuyo y especialmente la de algunos de ellos en Mendoza, había contribuido en mucho a unirlos aún más y a insuflarles una mayor dosis de ideologismo⁽²¹⁾. El triunfo de su facción en la Capital y el decreto de disolución de las juntas provinciales, dictado por la Junta Ejecutiva, les daría una nueva oportunidad de “copar” posiciones, y así, aprovechando un momento de desconcierto de sus enemigos, lograrían, primero, predominar en la elección de oficios concejiles para el año 12, y luego, afirmarse en el poder. Tal situación, sintéticamente expuesta, no debe perderse de vista durante los años 1812 y 1813. Como veremos oportunamente, ella variará en parte en el transcurso del año siguiente.

Aceptada la renuncia del diputado Manuel Ignacio Molina antes del 23 de setiembre, la Junta Conservadora —que sin duda aspiraba a fortalecerse frente al Ejecutivo mediante la integración de todos los diputados del interior que debían componerla— se dirigió al Cabildo mendocino el 1º de noviembre para pedirle que eligiese el reemplazante del dimitente, al tiempo que le informaba se había declarado “. . . que para diputado debe ser electo un americano vecino de la ciudad eligente aunque sea nacido en otra. . .”, con tal que reuniese las condiciones

El problema lo vio muy bien Nicolás Rodríguez Peña cuando el 10 de setiembre de 1812 informó al Triunvirato desde Mendoza, adonde había sido enviado para investigar disturbios políticos que allí se habían producido: “Es verdad —dirá— que al descubrimiento de esta conjuración pueden atribuir las agitaciones de que V. E. tiene noticia, pero también lo es que *la división que se ha advertido en este Pueblo tiene un origen mucho más remoto, y que puede llamarse común a todos los pueblos reducidos. Divididos en dos o tres familias principales, y por lo general opuestas; los demás vecinos se han unido a aquella con que están entroncados*, y considerando como interés de la familia, lo que tal vez no ha sido más que efecto del capricho, o de la ambición de sus cabezas. De ahí esta división en que se hallaban los pueblos antes de nuestra gloriosa revolución, y que se ha hecho tan sensible después de ella. El espíritu de rivalidad que las dividía, influyendo en la parte que debían tomar en el nuevo orden de cosas, ha hecho que se declarase opuesto aquella que habría sido adicta si su rival no hubiese abrasado con calor la causa de la Patria, y en este estado se ha expuesto a ser perseguida como enemiga del bien común. . .” Original en: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (en adelante, A. G. N.), X-5-5-3. Sobre la formación de los grupos dirigentes mendocinos a fines del XVIII, ver: JORGÉ COMADRAN RUIZ: *Las tres casas reinantes de Cuyo*. En: *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*. Homenaje jubilar a Monseñor Pablo Cabrera, número especial, 2ª parte, Córdoba, 1958 (1962), pp. 27-72. De la misión de Nicolás Rodríguez Peña en Mendoza nos ocupamos detenidamente en el trabajo anunciado en nota (*).

(21) MARTIN, Op. cit.

necesarias "...para entender en los gravísimos asuntos que ocurren en la dirección de un Estado", y le instaba a que el sustituto viajase "cuanto antes a ocupar el puesto que le corresponde" (22). El Ayuntamiento mendocino se preparó a hacer la nueva elección, pero, entretanto, llegó a la capital cuyana la noticia de la disolución de la Junta Conservadora, razón por la cual el 21 se dirigió a la Ejecutiva pidiendo instrucciones, consulta a la cual respondía ésta en el sentido de que debía suspender dicha elección hasta tanto se le instruyese en forma (23).

Mendoza, que no sufrió tanto como otras ciudades el impacto de las arbitrarias medidas tomadas por la Junta Ejecutiva en contra de los diputados, puesto que el suyo había renunciado con anterioridad, no puso mayores reparos, al parecer, al reconocimiento del nuevo gobierno y del Estatuto del 23 de noviembre (24). En un clima de expectativa se esperó las instrucciones para la designación del apoderado que debía integrar la asamblea general, según lo establecido por el Estatuto Provisional en su artículo 1º. Tales instrucciones, como sabemos, llegaron en enero de 1812, y así, el 3 de febrero el Ayuntamiento se reunió con los doce vecinos que el mismo nombró —de acuerdo con la atribución concedida por la Junta Ejecutiva— y procedió a elegir a su apoderado. Hipólito Vieytes, hasta poco tiempo atrás huésped forzoso de Mendoza, fue electo para desempeñar esa misión. Sabemos que hubo dos votos en contra, pero no el candidato o candidatos de los disconformes (25).

Conviene ahora tratar de determinar que posición ocupaban dentro de las facciones que se disputaban el poder en Mendoza los miembros de ese Cabildo y los electores designados por ellos. Empecemos por los primeros: Alcaldes ordinarios lo eran el Licenciado D. José María García —personaje de quien tendremos que ocuparnos con mucha frecuencia en este trabajo— y D. Antonio Suárez. Ambos conspicuos representantes del grupo de los "ideólogos" o "morenistas". Ambos, también, habían

(22) Original de la nota dirigida al Ayuntamiento mendocino, firmada por Juan Ignacio Gorriti, como secretario, en *A. H. M.* (E. I.), Carp. 602.

(23) Original del oficio del Triunvirato, de fecha 3-12-1811, en: *A. H. M.* (E. I.). Carp. 602.

(24) Sobre la renuncia de D. Manuel Ignacio Molina: MARTIN, Op. cit., y AGUIRRE MOLINA, Op. cit. Aquí corresponde ya informar a nuestro lector sobre el porqué no utilizamos para redactar este trabajo, como sería lógico y necesario, las Actas Capitulares de Mendoza correspondientes a la época. El hecho es que dichas Actas desaparecieron del Archivo Histórico de Mendoza hace aproximadamente 20 años. En esa oportunidad fueron solicitadas por la Legislatura de Mendoza, la cual había designado una comisión para proceder a su edición. Pasaron así a dicha comisión las actas correspondientes al período 1811-1825. Disuelta aquélla como consecuencia de acontecimientos políticos que condujeron a la intervención de la Provincia, el Archivo solicitó la devolución del material facilitado en préstamo. Nadie supo entonces responder por él, e infructuosos han resultado hasta el momento todos los pasos dados para localizar esas actas y restituir las al Archivo donde se custodiaban. Por esta razón, debemos recurrir a documentación supletoria para tratar de reconstruir la historia mendocina de estos años.

(25) Copia legalizada del acta de elección, juntamente con oficio de remisión del Cabildo de Mendoza de fecha 5 de febrero, en *A. G. N.*, X-5-5-2.

formado parte del Ayuntamiento de 1811 —el primero como Regidor Defensor de Pobres y Menores, y el segundo como Regidor Alcalde Provincial—, gracias a la influencia de Moldes, quien había tratado así de debilitar al elemento que podemos llamar “conservador” o “saavedrista”. D. Fernando Güiraldes, Regidor Fiel Ejecutor, era uno de los partidarios más firmes de ese grupo “morenista”. Era uno de los que más se había movido para provocar la renuncia del Licenciado Molina, y de su boca había salido, durante los sucesos ocurridos en Mendoza en el mes de agosto de 1811, el más fuerte ataque contra la Junta Grande ⁽²⁶⁾. D. Nicolás Santander, Procurador de Ciudad, pertenecía igualmente a ese partido. La influencia de Moldes lo había hecho Regidor Fiel Ejecutor en 1811, y ahora ocupaba el cargo aludido. D. Francisco Moyano, Regidor Alférez Real, era el único miembro del Cabildo que militaba en el grupo opositor. Este organismo, con abrumadora mayoría “morenista”, designó a los siguientes electores para el acto que estamos estudiando: D. Alejo Nazarre, D. José Clemente Benegas, D. José Agustín de Sotomayor, Pbro. Lorenzo Güiraldes, D. Manuel José de Godoy y Rojas, D. José Vicente Videla, D. Rafael Vargas, D. Juan Francisco García, D. Manuel José García, D. Eugenio Corvalán, D. Vicente Zapata y D. Ventura Aragón ⁽²⁷⁾.

Veamos ahora suscintamente quienes eran los electores nombrados. Los dos primeros eran los Ministros de Real Hacienda que, a propuesta de Moldes, había designado la Primera Junta para reemplazar a Domingo de Torres y Joaquín Gómez de Liaño, titulares al producirse el movimiento de Mayo. De los dos, Nazarre era decididamente “morenista”. Benegas —ex Subdelegado de Real Hacienda y Guerra durante la época del Rey (1788-1806) ⁽²⁸⁾— estaba posiblemente más cerca del elemento “saavedrista”, pero intereses familiares y políticos hicieron que en ese momento o se mantuviese en una posición de expectativa, o se inclinase al otro grupo. D. José Agustín Sotomayor, abogado y hombre de gran fortuna —hermano de la esposa de Benegas—, era desde 1810 uno de los jefes del “morenismo” mendocino. La influencia de Moldes lo había hecho Alcalde ordinario en 1811, y durante su mandato fue decidido opositor del Diputado Molina. El Pbro. José Lorenzo Güiraldes, de la misma facción, era hijo del Regidor Fiel Ejecutor. D. Juan Francisco y D. Manuel José García, de igual tendencia, eran hermanos del Alcalde de primer voto. D. Eugenio Corvalán era sobrino de Sotomayor por línea materna, y hermano del entonces Teniente Coronel D. Manuel Corvalán, el jefe militar de la oposición al ex diputado Molina y a la Junta Grande. D. Vicente Zapata, que algunos años más tarde casaría a una de sus hijas con D. Eugenio Corvalán, había tenido una actitud prescindente en los

⁽²⁶⁾ Vid: MARTIN: Op. cit., composición del Cabildo en 1811 y actuación de estos personajes en el movimiento en contra del diputado Molina.

⁽²⁷⁾ IBÍDEM. Nombre de los electores en acta cit., nota 25.

⁽²⁸⁾ JORGE COMADRAN RUIZ: Op. cit., nota 18 y 20. También: “*Los Subdelegados de Real Hacienda y Guerra de Mendoza (1784-1810)*”. En: *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, 10. Buenos Aires, 1959, pp. 82-111.

sucesos que ha estudiado la señorita Martín. Igual actitud habían asumido entonces D. Ventura Aragón y D. Rafael Vargas. Zapata y Aragón, llegado el momento de votar, se dejarán arrastrar por la mayoría, Vargas, en cambio, suegro del Regidor Alférez Real, acompañará a éste en su oposición a la candidatura de Vieytes. D. Manuel José de Godoy y Rojas, por fin, esposo de Francisca de Borja Corvalán, era tío de Manuel y Eugenio ya nombrados. Se aclara así cómo se preparó la elección de Vieytes, y el porqué el Cabildo tuvo, a fines de 1811 y principios del 12, una actitud más bien favorable al cambio operado en Buenos Aires (29).

El 5 de febrero el Cabildo mendocino remitió copia del acta de la elección de su "apoderado representante" a la Junta Ejecutiva. Esta avisó recibo del acta y dio su conformidad, en nota del 18 del mismo mes (30). Sin embargo, Vieytes no habría, en definitiva, de ejercer la representación de la ciudad andina. Veamos porqué fue impedido de actuar en esa representación; cómo y quién le sustituyó. El artículo 5º del "Reglamento que da forma a la Asamblea" establecía, entre otras cosas, que los poderes de los representantes de las ciudades del interior debían ser aprobados previamente por el Ayuntamiento porteño, "a quien deberán presentarlos al efecto con la necesaria anticipación". En virtud de ello, y próxima ya la fecha de apertura de la Asamblea, el 16 de marzo ese Cabildo requirió del Triunvirato la remisión de la documentación pertinente. El 20 cumplió el gobierno con lo solicitado. Los testimonios de los actos celebrados en Córdoba, Mendoza, San Luis, La Rioja, Santa Fe, Tucumán y Salta llegaron así a manos del organismo que debía examinarlos. El 24, y en lo que hace a Mendoza, el Cabildo porteño decidió que su diputado estaba "legítimamente impedido por ser actual Conjuez de la Cámara de Apelaciones" —el artículo 4º del Reglamento prohibía a los empleados de la administración pública actuar en la Asamblea—; y que, dado que Vieytes no tenía poder para nombrar reemplazante, lo haría ese Ayuntamiento, pero en unión con los ocho electores de la Capital que debía nombrarse según lo dispuesto en el artículo 2º del Reglamento. Como esta designación no se hizo hasta el 31, la elección del sustituto de Vieytes sólo la efectuó el Cabildo metropolitano el 3 de abril. Favorecido resultó D. José Antonio Villanueva, abogado mendocino residente en Buenos Aires. En esa misma reunión se nombró sustitutos de los apoderados electos por las ciudades de La Rioja, Santiago del Estero y Santa Fe, a cuyos titulares tampoco se había dado aprobación por diversos motivos (31).

Cabe ahora preguntarse: ¿Qué derecho tenía el Cabildo porteño para nombrar suplentes a apoderados de otros pueblos del antiguo Virreinato?

(29) MARTÍN: Op. cit.; COMADRAN RUIZ: *Las tres casas reinantes...*, cit., y *Los Subdelegados...*, cit. FERNANDO MORALES GUIÑAZÚ: *Genealogías de Cuyo*, Mendoza, 1939, 387 p. (Ver familias: Corvalán. García y Zapata.)

(30) Ver nota 25. Original del oficio del Triunvirato al Cabildo de Mendoza en: A. H. M. (E. I.), Carp., 603.

(31) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN: *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1928. (En adelante: A. G. N.: *Acuerdos Cabildo*), t. 43 (1812-1813) (pp. 111-112 y 163-164).

¿Qué reglamento, estatuto o disposición le había otorgado tal prerrogativa? No encontramos argumento alguno que pueda justificar ese verdadero despojo de facultades en detrimento de los Cabildos provincianos, únicos que podían otorgar poderes para que se ejerciera su representación. Tampoco encontramos disposición alguna que legitime tal acto. El único antecedente que podrían invocar el Cabildo o la Junta Ejecutiva era el ejemplo de los gobiernos peninsulares, especialmente del Consejo de Regencia y de las Cortes gaditanas, que habían nombrado diputados suplentes para los reinos americanos que por una u otra razón no habían remitido a sus titulares. Pero, como ya hemos dicho anteriormente, tal toma de atribuciones por esos gobiernos había sido y seguía siendo objeto de dura crítica por parte de los revolucionarios rioplatenses y los del resto de América. Luego, de haber procedido con honestidad y consecuencia, no debieron aquéllos incurrir en el mismo atropello con respecto a sus pueblos subordinados. Sin embargo es lo que de hecho estaban haciendo. En el acuerdo del 24 de marzo, al discutirse este problema en Cabildo, la mayoría opinó que "... mediante a estar manifestada la voluntad de aquellas Ciudades de concurrir por su parte a la Asamblea, se haga el nombramiento de suplentes...". Sólo uno de los regidores, D. Carlos José Gómez, vio el peligro del paso que se iba a dar, y se opuso manifestando: "... que acatando debidamente las disposiciones del Superior Gobierno, era de sentir no se hiciese el indicado nombramiento, porque en su concepto, *esto sería atacar los derechos de los pueblos*, supuesto que éstos habían explicado su voluntad con respecto a determinadas personas, en lo que no se podía variar sin previa consulta con los mismos pueblos..." (32). Su acertada opinión, como dijimos, no fue escuchada. D. José Antonio Villanueva —Licenciado mendocino establecido entonces en Buenos Aires— fue, pues, el apoderado de su ciudad natal ante la Asamblea de Abril.

Conocida es la brevísima gestión cumplida por la Asamblea, cuyo cometido y facultades estaban por demás limitadas por el Estatuto Provisional, el "Reglamento" que le daba forma, y demás instrumentos preparados a tal efecto por el Ejecutivo. Los "Estados Generales" de la Francia del Antiguo Régimen casi aparecen como una institución liberal al lado de esta Asamblea del "nuevo sistema" en versión rivadaviana. Conocida es también la posición de rebeldía en que casi inmediatamente de constituida se colocó la Asamblea. Como hemos dicho en otro apartado, tal actitud nos parece lógica. Era la reacción natural de los pueblos ofendidos, frente a una situación que se les había impuesto tiránicamente y que, en consecuencia, no tenía ningún respaldo legal. Si para Rivadavia el Estatuto, el Reglamento que daba forma a la Asamblea y demás instrumentos de sometimiento por él impuestos eran una tela de araña en la cual pretendía envolver a la opinión de los pueblos en beneficio exclusivo de su régimen; para éstos habían sido sólo un medio de llegar a constituir una fuerza similar a la arbitrariamente disuelta Junta Conser-

(32) *IBÍDEM*, p. 112.

vadora, con la cual intentarían terminar con la opresión. Las cartas se jugaron y esta última triunfó porque el apoyo de las fuerzas armadas o el estallido de la opinión pública que los assembleístas seguramente esperaban se produjese en su favor, no se dieron. Pero el intento valió la pena, y dejó profundas grietas en la estructura del régimen. En nuestra opinión, sólo la demasiada oportuna y por demás sospechosa “conspiración de Alzaga”, vino a prolongar la vida de un gobierno que políticamente, y pese a su triunfo a lo Pirro, era ya cadáver.

D. José Antonio Villanueva tomó parte en las dos reuniones más importantes de la Asamblea. El 5 de abril, en la votación efectuada para designar el vocal que debía sustituir a D. Juan José Paso, quien había cesado el 23 de marzo, su opinión se volcó a favor de la candidatura del doctor Vicente Atanasio Echevarría, diputado por Catamarca. Los diputados porteños D. Juan José Cernadas, D. José Rivadavia, D. Domingo Estanislao Belgrano y D. Juan Alagón, votaron en el mismo sentido ⁽³³⁾. En la de sustituto de D. Juan Martín de Pueyrredón —electo triunfiro—, mientras durase su ausencia, el apoderado por Mendoza insistió en la candidatura de Echevarría, quien en esta ocasión obtuvo 25 votos, incluido el de Villanueva ⁽³⁴⁾. El 6, al debatirse el problema fundamental sobre el carácter y atribuciones que competían a la Asamblea, el diputado oriental doctor Francisco Bruno Rivarola puso las cosas en su sitio al proponer que ante todo se “resuelva sobre el verdadero carácter y facultades que son peculiares a la Asamblea” y al hacer moción concreta en el sentido de que “a la Asamblea corresponde el carácter de Supremacía sobre todas las autoridades conocidas en las Provincias Unidas del Río de la Plata, *incluso el mismo Superior Gobierno Ejecutivo*”. El doctor José Díaz Vélez, diputado porteño, propuso se intentara una negociación con el Ejecutivo sobre la base de que éste reconociera “. . . que esta Asamblea en el momento de su reunión ha reasumido en sí todo el poder legislativo, quedando el E. S. G. con el Ejecutivo en los mismos términos que se le confirió en el día de su instalación. . .” ⁽³⁵⁾. Esta moción significaba, indudablemente, una rehabilitación de la tan maltratada Junta Conservadora. En esta ocasión el voto del doctor Villanueva expresó con claridad que la Asamblea era “. . . *Suprema absolutamente* y sin relación a los negocios pasados a la Asamblea” ⁽³⁶⁾. El voto unánime de los assembleístas presentes acompañó la declaración de la supremacía y esto bastó, como sabemos para que el Ejecutivo la fulminara con su decreto de disolución.

Esta vez Mendoza, pese a estar dominada por los amigos del régimen, acusará recibo del golpe. A falta de las actas capitulares, en las cuales se debe haber dejado constancia del desagrado que, tanto la medida de usurpar la representación del Cabildo cuvano mediante la designación de Villanueva como sustituto de Vieytes sin previa consulta, como

⁽³³⁾ RAVIGNANI: *A. C. A.*, VI, 1ª parte, pp. 689-691.

⁽³⁴⁾ *IBÍDEM*, pp. 690-691.

⁽³⁵⁾ *IBÍDEM*, pp. 690 y 695-696.

⁽³⁶⁾ *IBÍDEM*, p. 696.

la de disolver la Asamblea, debieron provocar, el acerto se comprueba, como veremos, por el posterior comportamiento del grupo dirigente mendocino.

2 — *D. Bernardo Monteagudo, apoderado de Mendoza ante la Asamblea de octubre*

Disuelta la Asamblea de Abril, el Gobierno Ejecutivo trató de justificarse ante la opinión pública primero mediante el *Manifiesto* del 9 del mismo mes y luego a través de la GACETA. A los pueblos del interior envió una circular —a la cual se acompañó el manifiesto antes aludido— que dirigió a los gobernadores intendentes, sus tenientes y cabildos. En este documento insinuaba la pronta reunión de otra Asamblea. Un mes y medio más tarde, el Triunvirato ofició a los Ayuntamientos para exponerles que en su opinión "... lo que ahora conviene es formar de nuevo esta Corporación —la Asamblea— bajo ciertas reglas que proporcionen los santos fines para que fue instituida..." Esas "ciertas reglas" eran, entre otras, las siguientes: Que los apoderados de los pueblos debían nombrarse según lo indicado en la circular del 17 de enero; que éstos no fuesen los mismos de la Asamblea de abril; que el Cabildo porteño ejerciera nuevamente la presidencia, pero con un solo voto; que la Capital tendría esta vez cinco diputados —incluido en ese número el propio Cabildo—; que las capitales de Intendencia tendrían dos diputados y las ciudades subordinadas uno; e insinuaba por fin su propósito de reunir en breve un Congreso constituyente, al afirmar que sería "... del resorte de la Asamblea y una de sus primeras atenciones ir formando un meditado plan de elecciones por el que hayan de elegirse los diputados al Congreso de las Provincias cuando llegue la oportunidad de su deseada reunión..." (37). Sobre la idea del Congreso General insistió el Ejecutivo en su circular del 3 de junio, dirigida a todos los Ayuntamientos "... de los pueblos libres de las Provincias Unidas...", pues, según su opinión "... es llegado el tiempo de activar la reunión del Congreso". Para ese fin, disponía la convocatoria previa de una Asamblea extraordinaria, que tendría a su cargo el preparar las bases del prometido Congreso. Cabe destacar que para esa reunión extraordinaria se autorizaba a los cabildos a elegir sus apoderados "... de esa ciudad, de esta capital, o de cualquiera de los pueblos de las provincias libres, costeándolos de los fondos públicos con la mayor economía" (38). Es evidente que la Junta Ejecutiva había cobrado conciencia del descontento que su despótica política había originado entre los pueblos, y resuelto cambiar en parte su absurda política anterior. En general los historiadores admiten que este cambio de rumbo —e incluso la idea de convocar al Congreso

(37) IBÍDEM, pp. 700-703, Manifiesto. Circular enviada a Mendoza, en: *A. H. M.* (E. I.), Carp. 603. Oficio del 1º de mayo a los Cabildos en: RAVIGNANI: *A. C. A.*, VI, 1ª parte, pp. 715-716.

(38) La circular en: RAVIGNANI: *A. C. A.*, VI, 1ª parte, 716-717. Original enviado a Mendoza en: *A. H. M.* (E. I.), Carp. 603.

General— se debía al influjo de D. Juan Martín de Pueyrredón, hombre del interior, que venía de palpar el ambiente que en las Provincias norteañas se respiraba con respecto al Ejecutivo. El plan de Pueyrredón —en nuestra opinión aceptado sólo a regañadientes por Rivadavia— no debía sin embargo cumplirse. Cánter opina que todos estos enunciados eran “sólo un medio de entretenimiento de la opinión pública”. Y sostiene que “La conspiración de Alzaga fue pretexto para relegar la iniciativa congresal y aún el proyecto de convocatoria de la asamblea extraordinaria previa” (39). Por nuestra parte, insistimos en lo que ya dijimos en otro párrafo con respecto a lo “oportuno” y “sospechoso” de la “conspiración de Alzaga”. Sin ella Rivadavia hubiese tenido que cumplir con una promesa que no era de su agrado y que seguramente le había sido impuesta momentáneamente por las circunstancias.

En Mendoza, la elección de Diputado tuvo lugar el 9 de julio, en un momento bastante difícil de su panorama político, pues en mayo se había descubierto una conspiración de esclavos que de triunfar hubiese significado el asesinato de numerosos jefes de las familias más importantes; y en junio el Teniente de Gobernador D. José Bolaños había acusado de revoltosos a algunos capitulares y dispuesto la confinación en San Rafael y en San Juan del doctor José María García —Alcalde de primer voto— y del doctor José Agustín Sotomayor, personajes ambos a quienes ya hemos presentado, y activos jefes del grupo “morenista” (40). El acuerdo del 9 de julio fue presidido por el Teniente de Gobernador, y a él concurrieron los Capitulares D. Antonio Suárez, D. José Villanueva —ausente en la elección de Vieytes—, D. Fernando Güiraldes, D. Nicolás Santander —en su carácter de Procurador de la Ciudad—, y D. José Rudecindo de Castro —ausente también en el acuerdo del 3 de febrero—. Como invitados especiales asistieron D. Alejo Nazarre y D. José Clemente Benegas —nuestros conocidos Ministros de Real Hacienda—; y “convocados por esquelas” los siguientes vecinos: D. Javier de Rosas —por indisposición de su padre D. Francisco Javier—, D. Juan Martínez de Rosas, D. Ramón Correas, D. Clemente Godoy, D. Domingo Corvalán, D. Manuel Silva, D. Juan Gregorio Lemos, D. Pedro Molina, D. Francisco Javier Cabero, D. Buenaventura Cabero y D. Fermín Galigniana. Esta vez, y con motivo seguramente del estado de convulsión en que se encontraba Mendoza, el cuerpo electoral resultó un poco más heterogéneo que en la ocasión anterior. D. Francisco Javier (Martínez) de Rosas —representado en esta ocasión por su hijo Javier—, era Comandante de Armas, y en tal calidad había presidido en 1811 la Junta Subalterna de Mendoza, Junta que había apoyado la gestión del diputado Manuel Ignacio Molina. El doctor D. Juan Martínez de Rosas, hermano del anterior,

(39) CANTER: *El año XII, Las Asambleas...*, cit., p. 461.

(40) Original del acta de elección, hasta ahora inédita, en: ARCHIVO JUDICIAL DE MENDOZA (en adelante: *A. J. M.*), Libro 167 Protocolo de Cristóbal Barcalá, fol. 87-88 vta. De la sublevación de esclavos, oposición a Bolaños, etc., nos ocupamos con la atención que el tema merece en el trabajo en preparación anunciado en nota (*).

merece una especial referencia, pues es nada menos que uno de los promotores e integrantes de la Junta de Gobierno que se había formado en Santiago de Chile en setiembre de 1810. Las luchas intestinas le habían obligado a abandonar Santiago, y buscar refugio en Mendoza, ciudad en donde había nacido 54 años antes, en la cual vivían la mayor parte de sus familiares, y en donde poseía importantes recursos económicos. En Mendoza se le consideraba figura prócer y hombre de consulta. D. Ramón Correas, primo hermano —por línea materna— del ya conocido Coronel D. Manuel Corvalán, habíase mantenido en una posición independiente en el pleito entablado en 1811 contra el diputado Molina. De D. Clemente Godoy —padre del futuro congresal de Tucumán D. Tomás Godoy Cruz— no sabemos qué actitud adoptó en el enojoso asunto citado. Igual ignorancia debemos confesar respecto de la militancia que en esa ocasión habían tenido D. Domingo Corvalán —cuñado de José Agustín Sotomayor—; D. Manuel Silva; D. Juan Gregorio Lemos —emparentado con el Coronel Corvalán por línea materna—; D. Pedro Molina —futuro gobernador de Mendoza, de tendencia federal, y sobrino del doctor José Agustín Sotomayor—; D. Francisco Javier y D. Buena-ventura Cabero. En lo que hace a D. Fermín Galigniana, sabemos que su madre era doña Isabel Corvalán Sotomayor y que su hermano Miguel José —de destacada actuación en los sucesos revolucionarios mendocinos de junio de 1810— había casado con una hermana de D. Juan José Castelli. En suma, como ya dijimos, un grupo representativo de la clase dirigente mendocina, pero mucho menos definido políticamente que el que había actuado en la elección del apoderado para la Asamblea de Abril ⁽⁴¹⁾.

A “pluralidad de votos” el cuerpo electoral que hemos presentado, eligió diputado por Mendoza al doctor D. Bernardo Monteagudo. Cánter y Palcos afirman que Nicolás Rodríguez Peña fue quien preparó esta elección. No compartimos tal opinión. Estos autores caen en ese error, a nuestro parecer, porque conocen la misión encomendada a Rodríguez Peña en Mendoza por el Primer Triunvirato hacia esta época, pero no se han percatado de que la misma sólo se cumplió por éste en los meses de agosto-noviembre de 1812; es decir, con posterioridad a la elección de Monteagudo ⁽⁴²⁾. A nuestro parecer, la elección de Monteagudo es, fundamentalmente, un reto que la clase dirigente mendocina lanza a Rivadavia. Es su respuesta a la usurpación de poder que significó la designación del suplente de Vieytes sin previa consulta al Cabildo mendocino; y a la posterior disolución de la Asamblea de Abril. Debe tenerse presente que era Monteagudo quien quizá había realizado más agudas críticas al régimen rivadaviano a través de la GAZETA primero y de

(41) MARTIN: Op. cit.; COMADRAN RUIZ: *Las tres casas reinantes...*, cit.; *Los subdelegados...*, cit., y *Mendoza en 1810*, cit. MORALES GUIÑAZÚ: Op. cit. (Familias: Corvalán, Correas, Galigniana, García, Lemos, Maza, Molina, De Rosas, etc.)

(42) CANTER: *El año XII, las Asambleas...*, cit., 494; ALBERTO PALCOS: *Rivadavia, Ejecutor del pensamiento de Mayo*. La Plata, 1960, 2 v. (v. I, 316).

MÁRTIR O LIBRE después. Aparecía, pues, Monteagudo, como uno de los pocos hombres capaces en ese momento de hacer respetar el mandato de un pueblo del interior. En el acta de elección consta que se “le conferirían omnímodas facultades cuantas pueden, para que como legítimo Diputado de esta dicha Ciudad, represente sus derechos en el Congreso o Asamblea próxima que se celebre. . .” Como contrapartida, y dado que así lo exigía la circular del 1º de mayo, se le hacía notar que “las facultades de los apoderados de los Cabildos no son otras que las que previene el citado estatuto de veinte y tres de Noviembre en el caso, y circunstancias allí expuestas para su cumplimiento. . .” (43). Pero así y todo, Monteagudo era una bomba de tiempo cuyo detonador era posible que funcionase de igual forma, con o sin cláusula.

En carta del 1º de agosto, Monteagudo avisó recibo del oficio por el cual el Ayuntamiento mendocino le comunicó su elección, y agradeció “tan honrosa comisión, lisonjeándome de protestar a V. S. que el empeño de mi celo, servirá de suplemento a la insuficiencia de mis luces. Amo la independencia —agregaba— y he jurado ser mártir de la igualdad que debe reinar en toda la extensión de este Continente”. El Ejecutivo, por su parte, se dio por enterado de dicha elección —sin agregar ningún comentario sobre la misma—, por oficio que el 3 de agosto dirigió a la autoridad mendocina (44). Pero tampoco en esta ocasión sería respetada la voluntad de la antigua capital cuyana. En efecto, en el acuerdo del Cabildo porteño del 1º de octubre de 1812, se dio entrada a una nota en la cual el gobierno, entre otras cosas referentes a la Asamblea cuya fecha de instalación se había fijado para el 6 de ese mes, informaba que el doctor D. Juan Luis Aguirre, nombrado por Córdoba, y el doctor D. Bernardo Monteagudo, por Mendoza, resultaban impedidos. En consecuencia, el Ayuntamiento debía proceder a nombrar apoderados sustitutos para ambas ciudades. Esta vez ni siquiera se daba motivo alguno que justificara tal impedimento, y no se daba por la sencilla razón de que no se podía invocar uno válido. En acuerdo realizado dos días más tarde se eligió nuevamente al doctor José Antonio Villanueva apoderado suplente de su ciudad natal. José Ignacio de la Rosa —sanjuanino— y Juan Gregorio Lemus —mendocino—, obtuvieron dos votos cada uno para la misma representación. En el mismo acto se nombró diputados suplentes para las ciudades de Tucumán, La Rioja, Córdoba y Corrientes a Diego Zavaleta, Ramón Brisuela, Juan Andrés Aguirre, Dámaso Gigena y Francisco Acosta, respectivamente (45). Se volvía de lleno al despotismo y la arbitrariedad.

Monteagudo había tenido conocimiento de inmediato de la providencia tomada por el gobierno y, para salir a su paso, se presentó por nota ante el mismo el 28 de setiembre y reclamó en forma enérgica. Decía en su oficio el diputado: “Por ningún artículo del Reglamento

(43) Acta cit., nota 40.

(44) Original en ambas notas en: *A. H. M.* (E. I.), Carp. 603.

(45) *A. G. N.: Acuerdos Cabildo*, t. 45, 338-339 y 344-345.

provisional se me puede creer impedido para representar en la próxima Asamblea los derechos de Mendoza, sujeto a las instrucciones que tengo. A pesar de esto sé que V. E. en la nota que ha pasado al Ayuntamiento para el nombramiento de suplentes, me excluye expresamente por estar impedido; y a no haber sido ésta una equivocación sobre el estado de mi salud, ignoro las causas que tenga V. E., y debe instruirme de ellas para responder al Pueblo de donde emana mi Comisión. Hago presente a V. E. que no es el interés de tener lugar en la Asamblea, acaso para halagar mis sentimientos, sino la justicia con que debo reclamar los derechos del Pueblo que me nombró, la que me precisa a exponer a V. E. la necesidad de no burlar por mi parte la voluntad de aquel vecindario". El Ejecutivo ni siquiera se dignó contestar. Sólo dispuso que el secretario hiciera constar al margen de la misma nota que esa superioridad "instruirá a quien corresponda de los fundamentos de la separación del suplicante" (46). El 1º de octubre Monteagudo escribió al Cabildo mendocino sobre las novedades producidas. Esta vez, ya colmada la medida, la reacción de Mendoza no se hizo esperar. El Cabildo en pleno ofició al Superior Gobierno en los siguientes términos:

"Exmo. señor: Ha llegado a noticia de este Cabildo haber sido separado de la próxima Asamblea su representante el Dr. D. Bernardo Monteagudo, en cuyo lugar debía nombrar un suplente el Ayuntamiento de esta Capital; uno y otro ha causado en los habitantes de este pueblo aquel justo sentimiento que excita la privación de una regalía que creía había vuelto a recibir de la naturaleza. *El Cabildo de Buenos Aires no tiene jurisdicción alguna sobre la ciudad de Mendoza, y hacer extensivas sus facultades al nombramiento de suplentes, es una medida que no ha mucho reputamos por odiosa en las cortes de la isla de León; y que no puede tomarse en nuestros bellos días, sin conmover las bases, y trastornar los principios proclamados.* La creación y formación de asambleas tiene por principal objeto consultar la voluntad de los pueblos. ¿Y cómo podría llenarse ésta, si el Cabildo de Buenos Aires nombra suplentes que compongan aquélla? *Mendoza no es una población de ultramar: reviste igual soberanía que la capital: el nombramiento de su representante en la persona del Dr. Monteagudo fue aprobado por V. E. en oficio de 3 de agosto último; si posteriormente ha delinquido de un modo que imposibilite sus funciones, no estaría fuera de orden lo comunicase V. E. a este Ayuntamiento para su sustitución.* Los S. S. que componen el actual gobierno tienen la aprobación general de los pueblos; sus sabias y bien combinadas disposiciones han comprobado la elección; los momentos del día no son tan aflictivos que no den lugar a un correo extraordinario, en cuya virtud, protestando la nulidad del suplente que se haya nombrado para esta ciudad, suplica a V. E. este Cabildo y vecindario que teniendo en consideración los poderosos fundamentos expuestos, se sirva mandar diferir la asamblea convocada por el tiempo necesario a la incorporación de nuestro respectivo representante" (47).

(46) A. H. M. (E. I.), Carp. 603. Monteagudo acompaña copia de su representación con el agregado del Ejecutivo.

(47) GACETA DE BUENOS AIRES: Ed. facs. cit. (1811-1813), en la "Extraordinaria" del 22 de octubre se reproduce el oficio del Cabildo de Mendoza (pág. 320 de la reprod.). RAVIGNANI, op. cit., VI, 1ª parte, p. 738, también la copia.

La respuesta mendocina no necesita comentarios. Pero sí nos parece de interés el destacar que los capitulares que así escriben son los mismos que habían participado en la elección de Vieytes, y que, como ya tenemos dicho en su oportunidad, salvo uno de ellos, todos los demás eran integrantes del grupo de los "ideólogos" o "morenistas"; que habían combatido al diputado Molina y atacado incluso a la Junta Grande; y que, a fines de 1811 y principios de 1812, habían visto con muy buenos ojos la política rivadaviana. Ahora ya estaban de vuelta y en la vereda opuesta, gracias, exclusivamente, a los gravísimos errores que esa des- política política había cometido.

Pero sabido es que la medida estaba colmada, y que el 8 de octubre la revolución preparada por la Logia Lautaro y la Sociedad Patriótica, con el apoyo de los principales jefes de la guarnición porteña, dio fin a ese período iniciado en octubre de 1811 bajo la inspiración de D. Bernardino Rivadavia. Al diputado mendocino le cupo un papel preponderante en ese movimiento. La espoleta de la bomba preparada en Mendoza el 3 de julio de ese año, había funcionado en el momento oportuno.

III. MENDOZA Y LA ASAMBLEA DE 1813

1 — *La Sociedad Patriótica, la elección del diputado mendocino y sus instrucciones*

Ocho días después del movimiento de 8 de octubre, Monteagudo se dirigió al Cabildo mendocino para informarle de los últimos acontecimientos rioplatenses. Al referirse a su separación de la Asamblea, decía:

"Me lisonjea de que este hecho contribuyó a exaltar el celo político, pues nadie podrá justificar una conducta tan parcial, conociendo especialmente, que el objeto no era otro que renovar una facción adormecida... Penetrado el pueblo de estos motivos, y demás que expone en su representación de 8 del corriente, pidió la supresión de la Asamblea y el cese del Gobierno para que, nombrándose uno provisorio ejecutivo, se convocase una nueva Asamblea General Extraordinaria, que con plenitud de poderes decidiese los grandes negocios de la comunidad. Por el manifiesto que va a publicar el Gobierno con la representación del Pueblo, se instruirá V. S. de los demás objetos a que se extiende la nueva Asamblea: algunos de ellos quedan indicados en el bando que mandó publicar este Exmo. Ayuntamiento el día del Congreso General del Pueblo. Yo espero que V. S. ampliará los poderes según su voluntad, ratificando mi elección, o previniéndome lo que en caso contrario estime más conveniente. Siempre me lisonjearé —terminaba— de servir a ese Pueblo benemérito, y creo que nunca serán tan felices mis deseos como al presente" (48).

Una "Nueva Era" parecía ahora abrirse a las Provincias Unidas del Río de la Plata. Ello se deducía de los manifiestos dados a conocer por los revolucionarios primero y por el nuevo Triunvirato después; de los bellos discursos que se pronunciaban en las reuniones de la renovada

(48) Original en: A. H. M. (E. I.), Carp. 603.

Sociedad Patriótica y en las de la un tanto misteriosa Logia Lautaro. Omitimos, por demasiado conocidos, el estudio de los pasos dados desde octubre en adelante para preparar la Asamblea Extraordinaria en cuyas futuras decisiones tanta fe se tenía. Únicamente nos interesa recordar que la convocatoria se hizo por decreto del 24 de octubre, y que él mismo reglamentaba a lo largo de 10 artículos el modo y número de elección de diputados de los pueblos, objetos, fecha de apertura, etc. Las ciudades debían elegir primeramente un elector por cada cuartel o barrio en que se encontrase cada una dividida; luego éstos, en unión con el Cabildo y su presidente, votarían por él o los diputados que correspondiese a la ciudad. El artículo 6º otorgaba 4 diputados a Buenos Aires y 2 a cada ciudad cabecera de Intendencia. Las ciudades subordinadas —caso de Mendoza— tendrían 1 diputado en la Asamblea (49).

Ya hemos visto cómo Monteagudo insinuó al Cabildo mendocino su deseo de representar a la ciudad en un nuevo Congreso. Y, en verdad, no puede negarse que había hecho méritos para que se accediese a sus deseos. El prestigio de que en esos instantes gozaba en la Capital, no era desconocido en Mendoza. Tampoco lo era su influjo en el nuevo gobierno, en la Sociedad Patriótica, e incluso en la Logia Lautaro. Todo, pues, confluía en su favor y, en definitiva, como es sabido, Mendoza le otorgó su representación. Veamos con algún detenimiento cómo se gestó esta elección y cuáles fueron las instrucciones que la ciudad cuyana aprobó para su diputado.

Recordamos, en primer lugar, que en el momento en que se produjeron los hechos revolucionarios de Buenos Aires en contra del Primer Triunvirato, D. Nicolás Rodríguez Peña se desempeñaba como Teniente de Gobernador de Mendoza —con plenas facultades— en cumplimiento de la misión que se le había encomendado en agosto. Pero antes de finalizar octubre, y al tener conocimiento de que había sido designado para integrar el Segundo Triunvirato, depositó el mando político en manos del Cabildo, y emprendió el regreso a la Capital para hacerse cargo de sus nuevas e importantes funciones. El Cabildo ejercerá el gobierno hasta mediados de diciembre, en que se hará cargo de la tenencia de gobernación D. Alejo Nazarre (50). El 14 de noviembre —ya alejado de Cuyo Rodríguez Peña— el Cabildo y los electores de los 12 cuarteles en que se encontraba dividida la ciudad, procedieron a designar a D. Bernardo

(49) *R. O. R. A.*, I, 185-187.

(50) La historiografía mendocina referida a este período ha ignorado siempre la actuación de Nicolás Rodríguez Peña como Teniente de Gobernador de Mendoza entre principios de setiembre y fines de octubre de 1812. Se ha ignorado también que el Cabildo actuó como Teniente de Gobernador desde mediados de julio hasta principios de setiembre y desde fines de octubre hasta mediados de diciembre, época en que toma posesión del cargo Alejo Nazarre. Siempre se hace figurar a José Bolaños desde marzo a diciembre. Ver, por ejemplo: JULIO C. RAFFO DE LA RETA: *Mendoza (1810-1820)*, en: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA: *Historia de la Nación Argentina*, v. X, Buenos Aires, El Ateneo, 1947, pp. 21-96 (ver. p. 41). Nos ocupamos de estos cambios políticos con la atención que merecen, en el trabajo anunciado en (*).

Monteagudo —“por voto general de los sufragantes”— como diputado ante la Asamblea que debía reunirse en enero en la Capital. No contamos con el acta de la elección de los representantes de los 12 cuarteles, acto previo al nombramiento de diputado. Sabemos sí, que los representantes de diez de esos doce distritos fueron: D. Nicolás Aranda, Pbro. José Lorenzo Güiraldes, D. Domingo Corvalán, D. Juan Corvalán, D. Juan Francisco García, D. Bruno García, D. Ignacio Bombal, D. Alejo Nazarre, D. José Videla y D. Pedro Molina. Omitieron firmar los representantes de los cuarteles tercero y once, razón por la cual ignoramos sus nombres ⁽⁵¹⁾. De los nombrados sólo nos eran desconocidos hasta ahora Nicolás Aranda, Juan Corvalán, Bruno García e Ignacio Bombal. De todos los demás sabemos ya cuál era su posición en lo que respecta a los dos grupos que se disputaban el predominio en Mendoza, pues han participado de los sucesos de 1811 y de las elecciones de apoderados para las Asambleas de abril y octubre de 1812. De nuestros nuevos personajes: tres tienen lazos familiares bastante estrechos con aquellos que hasta ahora conocemos como jefes del elemento “ilustrado o morenista”. Son ellos: Juan Corvalán —primo hermano de Manuel y de Eugenio Corvalán, y sobrino, por línea materna, de Juan y Francisco Javier Martínez de Rosas—; Nicolás Aranda —sobrino por línea materna de José Agustín Sotomayor—; y Bruno García —hermano de José María, Juan Francisco y José Manuel, ya presentados—. Podemos presumir que se alineaban políticamente al lado de sus familiares. En lo que se refiere a Ignacio Bombal, aparece hasta el momento como figura independiente, aunque muy pronto figurará en el grupo opositor al antes aludido. Seguía, pues, predominando el grupo “morenista” ⁽⁵²⁾.

Los poderes o facultades que, según el acta del 14 de noviembre, otorgó el pueblo mendocino a su diputado, eran esta vez mucho más completos y explícitos que los conferidos anteriormente a Vieytes y al mismo Monteagudo. Como que esta vez se trataba de concurrir a una Asamblea cuya misión sería organizar definitivamente a las Provincias Unidas. Por lo menos así se deducía de la convocatoria. Por otra parte, tanto la Sociedad Patriótica que presidía Monteagudo, como la Logia Lautaro, habían realizado a través de la GAZETA y otros periódicos, discursos, prédica personal a través de los amigos, etc., una amplia campaña en la cual se insistía en dar a la próxima reunión una proyección extraordinaria. La Sociedad Patriótica, por ejemplo, había cursado una circular impresa a todos los Cabildos, en la cual instaba a éstos para que facultasen a sus diputados, mediante una cláusula especial, a declarar la Independencia de las Provincias Unidas ⁽⁵³⁾. No es sorprendente,

⁽⁵¹⁾ Acta poder de elección de Monteagudo, en: *A.H.M.*, Libro 167 (Protocolo de Cristóbal Barcalá), fol. 134/135.

⁽⁵²⁾ MARTÍN: *Op. cit.*; COMADRAN RUIZ: *Las tres casas...*, *cit.*; MORALES GUIÑAZÚ: *Op. cit.* (Ver familias Corvalán, De Rosas, Bombal y García.)

⁽⁵³⁾ Por falta de actas de Cabildo no hemos podido determinar cuándo se dio entrada en el mismo a esa circular de la Sociedad Patriótica. En el caso del Ayuntamiento porteño, se dio vista a la misma en el acuerdo del 17-11-1812. Allí se lee: “Se vio un oficio de la Sociedad Patriótico-Litera-

pues, que en los poderes enviados a Monteagudo, figuraran párrafos como los siguientes:

“...expusieron que le conferían por sí, y a nombre de esta Ciudad, las más amplias y generales facultades, cuantas pueden, y deben según lo dispuesto en la citada instrucción, al nominado Dr. Bernardo Monteagudo, residente en la Capital, para que como legítimo Diputado de este Pueblo, represente libremente y sin la menor limitación sus derechos en el Congreso o Asamblea próxima, *singularmente sobre engrandecimiento, prosperidad, independencia y libertad de estas provincias, creando y acordando cuantas providencias y estatutos se estimen necesarios hasta conseguir el rango de Nación...*”

En otro párrafo, y en previsión de que nuevamente se intentara burlar la voluntad del pueblo mendocino, se le otorgaban todas las facultades,

“...inclusive la de poderlo sustituir en la persona de igual recomendación para que estando plenamente facultado, use libremente de su ministerio, reservándose únicamente los otorgantes la facultad de retirar con igual libertad, estos mismos Poderes, haciendo las demás alteraciones que tuviese por conveniente, en uso de su natural Soberanía, de la que por imprescriptible derecho, ni puede ni menos debe desprenderse...”

No se olvidaba, por cierto, de recomendar la atención de los intereses particulares de la ciudad, y así se le instruía para que representase también:

“...todos los demás asuntos particulares importantes de esta dicha Ciudad, que se le puntualizaran en las instrucciones que por separado se le transcriban, para que las promueva y agite por el orden que conceptúe su consecución, sin más objeto que el beneficio común e interés de la Patria...” (54).

El representante electo agradeció la designación, y prometió cumplir fielmente con la misión encomendada, en los siguientes términos:

“Si un complot insidioso hizo fluctuar en la Asamblea pasada la suerte de la Patria, ahogando los ingenuos deseos con que me preparaba a justificar la confianza de ese Pueblo hacia mi persona; me lisonjeo de esperar que en la próxima llenaré los esfuerzos de mi celo, correspondiendo a las justas esperanzas de V. S. La acta que me acompaña V. S. en testimonio con fecha 21 del pasado, es capaz de apoyar el orgullo de las almas más moderadas; pero en mí, sólo producirá el efecto de hacerme conocer toda la extensión de mis deberes...” (55).

ria, a que acompaña circular que ha dirigido a los Ayuntamientos de las Provincias Unidas, a fin de que faculden especialmente a los Diputados que han de concurrir a la Asamblea próxima para la declaración de la Independencia, de acuerdo y conformidad con las demás Provincias Unidas...” En: *A. G. N.: Acuerdos Cabildo*, t. 44 (1812-1815), p. 407. El Cabildo cordobés dio entrada a dicha circular en el acuerdo del 16-11-1812. En: *ARCHIVO MUNICIPAL DE CÓRDOBA: Actas Capitulares*, Córdoba, 1960. Libros 45-46 (1809-1813), p. 527.

(54) Acta cit., nota 51.

(55) Oficio de Monteagudo de fecha 1º de diciembre de 1812. En: *A. H. M. (E. I.)*, Carp. 603.

El Triunvirato, por su parte, aprobó la elección —a la cual califica en su nota de “muy satisfactoria”— en oficio de 16 de diciembre. Y Monteagudo, volvió a dirigirse a su poderdante el 1º de enero de 1813. En esta ocasión le manifestó que:

“Las instrucciones que V. S. me acompaña en oficio de 18 del pasado, justifican que ese Pueblo es digno de ser libre; y me ofrecen una feliz oportunidad de acreditar mi celo por sus inviolables derechos, y por la dignidad del hombre americano...” (56)

Todavía una vez más, antes de la inauguración de la Asamblea, se dirigió Monteagudo al Cabildo mendocino. En efecto, el 16 de enero lo hizo para acompañar “. . . la segunda carta del doctor Mier al español Blanco, persuadido de las ventajas que reportará la causa pública por la circulación de esta interesante memoria”. Se refería, sin duda, a la carta impresa en el “Suplemento a la Ministerial de Buenos-Ayres del viernes 1º de enero de 1813” (57), y en la cual el mejicano Servando Teresa de Mier criticaba duramente la política seguida por los gobiernos peninsulares en los últimos tiempos, y en especial la actitud de las Cortes al negarse a contemplar las aspiraciones de los pueblos americanos y declarar la continuación de la guerra.

Y llegamos así al momento de la solemne inauguración de la Asamblea General Constituyente de 1813. ¿Cuál fue la participación del diputado mendocino en ella? ¿Qué uso hizo de los poderes otorgados?

2 — *Actuación de Monteagudo como diputado por Mendoza*

Para responder a los interrogantes formulados al término del apartado anterior, contamos con la información que sobre la labor cumplida por la Asamblea nos da el REDACTOR de la misma, y con la correspondencia —hasta ahora no sólo inédita, sino también absolutamente ignorada por la historiografía dedicada el tema— que el representante mendocino dirigió al Cabildo cuyano en 1813 y 14 (58). Veamos qué panorama surge de esa documentación.

Sabido es que el domingo 31 de enero de 1813 quedó solemnemente inaugurada la Asamblea de las Provincias Unidas del Río de la Plata, cuya convocatoria había sido hecha el 24 de octubre del año anterior como consecuencia de la revolución del 8 de octubre; y que una de las primeras disposiciones que la misma adoptó, fue la de que “. . . reside en ella la representación y ejercicio de la Soberanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y que su tratamiento sea de Soberano Señor. . .” (59).

(56) RAVIGNANI: *Asambleas*, I, 5.

(57) Oficio del Triunvirato y carta de Monteagudo, originales, en: *A. H. M.* (E. I.), Carp. 603.

(58) La carta de Monteagudo en carpeta cit., nota anterior. El escrito de Mier en: *GACETA DE BUENOS AIRES*, ed. facs., pp. 371-374. En la misma no se dice que fuese de Mier, pero el dato debía ser ya conocido.

(59) Toda la correspondencia a que haremos referencia en este apartado, en un legajo especial de: *A. H. M.* (E. I.), Carp. 603.

Monteagudo fue uno de los 17 diputados que asistieron a la sesión inaugural en representación de 13 ciudades del antiguo Virreinato, incluida la Capital. Su voto, pues, debió sumarse para la adopción de la medida antes aludida. Esta declaración, que había bastado a Rivadavia para disolver a la Junta Conservadora y a la Asamblea de Abril —que habían hecho la misma afirmación— fue ahora acatada por el Triunvirato o Junta Ejecutiva surgida de la revolución de octubre. En una brevísima esquela Monteagudo dio cuenta a Mendoza de lo actuado. La información decía:

“Acompaño a V. S. el periódico Ministerial, desde el número que inserta las primeras sesiones de la Asamblea Constituyente; y me lisonjeo de anunciarle el acierto que presagia nuestro celo” (60).

No creemos que el Cabildo mendocino se haya sentido muy complacido ante tan escueto oficio de su apoderado. Es que Monteagudo se había convertido ya en una figura destacada del equipo que secundaría a Alvear en su política, y tenía ya en mente —creemos—, sacudirse en lo posible a ese un tanto cargoso Cabildo que pretendía se ocupase de los intereses particulares de su pueblo. No tardó mucho, pues, en dar el sacudón casi definitivo. En efecto, el 1º de mayo le dijo a su representado:

“He activado con celo las diligencias convenientes a la debida reclamación que hace el Ciudadano Síndico Procurador de ese Ilustre Ayuntamiento y a que se refiere el oficio de V. S. de 31 de marzo anterior. Pero debo sin embargo hacer presente a V. S. que para esta clase de negocios sólo puede personarse un agente particular, y no un Diputado, cuyas altas funciones son incompatibles con todo lo que les haga en algún modo dependientes de otra autoridad, que no sea la Soberana de los Pueblos. Disto mucho de creer que V. S. dude por un instante el interés que tomaré siempre hasta en los detalles de la felicidad de ese pueblo, haciendo valer todo mi celoso influjo, aunque para lo demás me vea inhibido por la naturaleza del mismo carácter con que V. S. me ha investido. Conforme a estos principios he creído de mi deber hacer una exposición que fije el término moral de mis facultades representativas, sin aislar por esto la confianza de V. S. a que funda un derecho mi amor al interés general” (61).

La posición adoptada por el diputado es muy discutible, y lo es más aún, si se piensa que en definitiva tampoco cumplirá con las otras instrucciones fundamentales, aprobadas por el “pueblo soberano” de Mendoza, y por las cuales se le había instruido en forma que no dejaba lugar a dudas, que debía bregar en la Asamblea por la “. . . independencia y libertad de estas provincias, creando y acordando cuantas providencias y estatutos se estimen necesario hasta conseguir el rango de Nación. . .” (62). El cumplir con este preciso mandato se lo impedirá su adscripción a la facción de Alvear, quien había desplazado de la dirección de la Logia Lautaro a quienes, como San Martín, enarbolaban la bandera

(60) Ver nota 58. La carta es de fecha 16-2-1813.

(61) Ver nota 58.

(62) Consta así en acta-poder cit., nota 51.

de la independencia. En cuanto a su decisión de no ocuparse de los asuntos particulares de la ciudad, cabe recordar que entre los poderes otorgados en el acta respectiva, figuraba el de ocuparse de "... todos los demás asuntos particulares importantes de esta dicha Ciudad, que se le puntualizaran en las instrucciones que por separado se le transcriban, para que las promueva y agite por el orden que conceptúe su consecución..."; y que entonces no había hecho reparo alguno sobre el particular. Claro está que ahora, por otra parte, podía invocar a su favor la disposición aprobada por la Asamblea el 8 de marzo a propuesta de Alvear, en el sentido de que:

"Los diputados de las Provincias Unidas, son Diputados de la Nación en general, sin perder por esto la denominación del pueblo a que deben su nombramiento, no pudiendo en ningún modo obrar en comisión" (63).

El 15 de mayo, en breve eskuela, informa que envía por separado los "papeles públicos", y asegura que "desempeñaré sucesivamente todos los artículos de la instrucción de V. S. de 12 de diciembre, que V. S. se dignó comunicarme" (64). De gran interés sería el conocer esas instrucciones de 12 de diciembre, pero hasta la fecha no hemos podido dar con ellas. El original debió quedar entre los papeles de Monteagudo, y la falta de las actas del Cabildo mendocino de estos años nos impide saber cómo se elaboraron y qué contenían.

Una carta del 1º de junio nos ilustrará en parte, según creemos, sobre esas desconocidas instrucciones. Sin duda alguna de ellas hacían referencia a la tramitación del tan viejo anhelo de Mendoza de constituirse en capital de una nueva Provincia o Intendencia; y otras al siempre actual problema mendocino de la comercialización de sus frutos. Sobre el particular dice la citada misiva:

"Nada es tan conforme a la localidad e interés de ese pueblo, como su erección en Capital de Provincia, y esto es sin duda el voto expreso de la Asamblea General. Así se anuncia en los proyectos de Constitución que se ha formado, donde se cuenta la Provincia de Cuyo como independiente de la de Córdoba. Más por justa y necesaria que sea esta separación, ella no puede realizarse hasta la formación de la Constitución. Y no dudo que V. S. penetrará fácilmente el espíritu de esta demora, calculando las razones que le autorizan. Por lo que hace al más ventajoso expendio de los frutos de ese país, este es en verdad un objeto que se halla reclamado por la economía general del Estado, y que ya habría sido atendido si la Asamblea no hubiese fijado su celo en materias más urgentes. Sin embargo, ese Pueblo sentirá luego, como los demás, la influencia de los felices tiempos en que vivimos..." (65).

En contra de lo anticipado por Monteagudo —y dado posiblemente el hecho de que pronto los proyectos de constitución de que éste hablaba quedaron archivados— la medida de convertir a Mendoza en capital de una Nueva Intendencia, la de Cuyo, que comprendía el terri-

(63) *IBÍDEM.* RAVIGNANI: *Asambleas*, I, 20-21.

(64) Ver nota 58.

(65) *IBÍDEM.*

torio del antiguo Corregimiento del mismo nombre, tardaría poco tiempo en dictarse. La otra disposición, en favor de la comercialización de los productos cuyanos, sí demoraría bastante en hacerse efectiva, y no se deberá a la Asamblea General.

Seis meses más tarde volvía el diputado a dirigirse al Cabildo mendocino. En esta ocasión le informaba que “el imperio de las circunstancias” había obligado a suspender las sesiones de la Asamblea; que cuando se reiniciaran éstas seguramente sería con la “Completa asociación de las Provincias del Alto Perú, cuyos diputados en la mayor parte se hallan en marcha a esta Capital”; y terminaba felicitando “a V. S. por el nuevo rango de Provincia a que ha sido elevado ese departamento en decreto del 29 del anterior expedido por el gobierno. Este —agrega— ha sido uno de los más justos anhelos de V. S. y en él se ve interesada no sólo la prosperidad de ese suelo, sino también la proporción que debe haber en el cuerpo político del Estado”. Sobre el debate en torno a la aprobación de la Constitución decía Monteagudo:

“Si la instalación de la Asamblea ha producido ventajas casi iguales a nuestros deseos, esta misma suspensión debe relevarlas, aumentando nuestra fuerza moral que resulta del concepto y de la opinión exterior, por medio del sistema circunspecto que adoptamos de esperar circunstancias más felices para publicar el sagrado libro de la ley, y establecer la base permanente de la prosperidad de las generaciones venideras...” (66).

Lo cierto era que ya la Asamblea, manejada por la facción alvearista —de la cual era conspicuo miembro el propio Monteagudo—, había abandonado la meta propuesta en octubre de 1812, y se había convertido de hecho en una mera asamblea legislativa. No se reconoce, por otra parte, en este Monteagudo que habla del “sistema circunspecto”, a aquel otro que desde el llano había embestido, sin circunspección alguna, contra todo y contra todos en sus artículos de la GACETA primero, de MÁRTIR O LIBRE después, y del GRITO DEL SUR por fin.

Después, las relaciones de Mendoza con su diputado quedaron prácticamente cortadas. Eso es, por lo menos, lo que podemos deducir de la falta de correspondencia de éste a su representada, y de la ausencia de documentación mendocina dirigida a aquél. Claro está que esta impresión puede ser modificada si aparecen las actas de Cabildo perdidas y de ellas se desprende otro panorama. Según el estado actual de nuestras investigaciones, durante todo el año 1814 sólo dos brevísimas notas dirigió Monteagudo a Mendoza. En la primera de ellas le avisaba recibo de su oficio del 5 de febrero en el cual dicha ciudad comunicaba el envío de algunos esclavos donados a la Patria, y le informaba que ya había hecho entrega al gobierno. En la última le acompañaba los “papeles ministeriales que he publicado durante la sesión extraordinaria de la Asamblea General, para que en su vista tome la parte que le inspire el celo por los felices resultados de esta notable ocurrencia”. Se refería, sin

(66) *IBÍDEM.*

duda, a la noticia del triunfo definitivo obtenido con la ocupación de Montevideo por el ejército al mando de Alvear. Después de esto, ninguna relación parece haber existido entre la ciudad cuyana y su representante (67).

Las huellas que de la actuación de Monteagudo en la Asamblea podemos encontrar en el REDACTOR no son muchas, dado el carácter sintético de dicha publicación. He aquí algunas de las intervenciones del diputado mendocino: El 2 de julio de 1813 se le nombra en comisión para que presente un proyecto de ley sobre el orden de etiqueta que deberán guardar en los actos públicos el Poder Ejecutivo y el Judicial; el 5 del mismo mes se le designa, en compañía de los diputados Valle y Agrelo, para que forme un proyecto de ley conciliando las atribuciones de los mismos poderes; el 21 se discutió y aprobó su moción en el sentido de que se privase del goce de inválidos a los agraciados antes del 25 de mayo de 1810; el 4 de agosto presentó un proyecto —que fue aprobado— para que en todas las municipalidades de los pueblos que hubiesen sido ocupados por las armas enemigas se abriese un registro cívico donde se inscribiesen los nombres de los ciudadanos que hubiesen sido sacrificados en el patíbulo en defensa del “nuevo sistema”; el 3 de febrero de 1814 la Asamblea admitió la renuncia hecha por los diputados Gómez, Vidal y Ancoris como miembros de la Comisión Permanente, y nombró en su lugar a Laguna, Monteagudo y Agrelo; el 27 del mismo mes hizo moción para que el Ejército vencedor de Montevideo y su General en Jefe fuesen declarados “beneméritos de la Patria en grado heroico”; el 26 de enero de 1815, por fin, hizo moción para que se prorrogasen las sesiones de la Asamblea (68). Es indudable que la actividad parlamentaria de Monteagudo, oficial y extraoficialmente, debió ser mucho más intensa, pues era uno de los hombres que integraban el pequeño grupo que prácticamente dirigía la labor de la Asamblea y aún la política general del gobierno, y que reconocía como jefe a D. Carlos María de Alvear. Pero tal actividad escapa, en su mayor parte, a la representación que Mendoza le había otorgado (69).

(67) IBÍDEM. Cartas de fecha 16 de febrero y 16 de julio de 1814, respectivamente.

(68) RAVIGNANI: *Asambleas*, I, 54-55, 57, 61, 87, 93, 94 y 104.

(69) Esa actuación está ampliamente documentada en: JUAN CANTER: *La Asamblea general constituyente*. En: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA: *Historia de la Nación Argentina*, VI, 1ª parte, cap. I, pp. 29-250; C. L. FREGEIRO: *Don Bernardo Monteagudo. Ensayo biográfico*, Buenos Aires, Igón Hnos., 1879, p. 439; MARIANO DE VEDIA Y MITRE: *La vida de Monteagudo*. Buenos Aires, Kraft, 1950, 3 v.; GREGORIO F. RODRÍGUEZ: *Historia de Alvear*. Buenos Aires, 1913; MARIANO A. PELLIZA: *Monteagudo. Su vida y sus escritos*. Buenos Aires, 1880, 2 v. Y en: SENADO DE LA NACIÓN: *Biblioteca de Mayo*. Colección de obras y documentos para la Historia Argentina, t. XIII (sumarios y expedientes). Buenos Aires, 1962. (Proceso por delitos contra la Patria y su seguridad, pp. 11945-12185). La declaración de Monteagudo en pp. 12018-12028. La sentencia, en su art. 1º, coloca a Monteagudo dentro de la “facción criminal del ingrato y rebelde Carlos María de Alvear” y lo condena con la expatriación (p. 12130).

3 — *La creación de la Intendencia de Cuyo y la elección de un nuevo diputado*

Tal como hemos visto Monteagudo anunció al Ayuntamiento mendocino, en su carta del 1º de diciembre de 1813, la Asamblea había resuelto por fin acceder a las reiteradas instancias mendocinas, y crear una nueva Intendencia, que comprendería las jurisdicciones de Mendoza, San Juan y San Luis, y de la cual la primera sería la capital. El decreto, que lleva fecha 29 de noviembre, fue recibido con mucha satisfacción por el pueblo cuyano, que veía así satisfecho uno de sus viejos anhelos ⁽⁷⁰⁾.

Aparte de otras implicancias —de las cuales no podemos ocuparnos en este trabajo— la medida antes comentada tuvo una relacionada íntimamente con el tema que desarrollamos, y que ha pasado enteramente desapercibida hasta el momento para los historiadores cuyanos. El caso es que, al convertirse en Capital de Intendencia, automáticamente, y de acuerdo con el decreto de convocatoria de la Asamblea, Mendoza tenía derecho a nombrar otro diputado ante ese organismo. El Ayuntamiento de la flamante capital pidió instrucciones al respecto en nota que con fecha 17 de febrero de 1814 dirigió al Director Supremo. El secretario Herrera respondió en fecha 2 de marzo en el sentido de que efectivamente era así, pero hacía constar que, como la Asamblea había suspendido momentáneamente sus sesiones, debía reservarse el envío de este segundo representante. El 1º de marzo el Cabildo citó a la Asamblea electoral, y procedió a designar “por canónica votación”, al doctor D. José María García para integrar la representación ante la Asamblea. El gobierno avisó recibo del acta en nota del 16 de abril, haciendo constar que la misma había pasado a estudio de la Comisión Permanente para su posterior aprobación. Y en dicha Comisión, al parecer, quedó atascado el trámite, pues de hecho la Asamblea no trató nunca la aprobación de ese diploma, y García jamás se incorporó a la misma ⁽⁷¹⁾. Cabría aquí la pregunta sobre cuál fue la razón por la cual este expediente quedó paralizado en la Comisión Permanente, siendo que durante ese tiempo se giraron a la misma otros semejantes que luego fueron aprobados por la Asamblea. Por más que hemos buscado, no hemos encontrado documentación que nos aclare este problema. Al margen de ello, y a título personal que estamos dispuestos a modificar si se nos demuestra lo contrario, nos aventuramos a insinuar que no sería nada difícil que fuese el mismo Monteagudo quien diese largas a la aprobación del acta de elección, pues debemos recordar que desde el 3 de febrero él integraba la Comisión Permanente, y que —siempre en nuestra opinión— poca gracia

⁽⁷⁰⁾ *R. O. R. A.*, I, 241. Comunicación oficial del Ejecutivo en: *A. H. M.* (E. I.), Carp. 604.

⁽⁷¹⁾ Oficio del 17-2-1814 del Cabildo al Gobierno, en: *A. G. N.*, X-5-5-4. Respuesta de éste, de 2-2-1814, original, en: *A. H. M.* (E. I.), Carp. 605. Nota del Cabildo al Gobierno, de 3-4-1814, en que acompaña acta de elección del 1-3, en: *A. G. N.*, X-5-5-4. Oficio del Gobierno en que avisa recibo del acta e informa que pasó a la Comisión Permanente de la Asamblea, en: *A. H. M.* (E. I.), Carp. 605.

debía hacerle la presencia de otro diputado del pueblo con cuya representación —y ahora en opinión del académico D. Julio César Raffo de la Reta (72)— él “se había alzado”.

Culminaba con la elección que hemos comentado la carrera del inquieto Alcalde de 1er. voto de 1812, quien había ido poco a poco —pero con firmeza— fortaleciendo su posición política en Mendoza. No de poco le había valido para ello su espíritu de intriga, ya que no en balde sus enemigos le llamaban “El Catilina” de Mendoza. Así, y no sabemos valiéndose de qué influencias, García había obtenido que, conjuntamente con el decreto de creación de la Gobernación Intendencia de Cuyo, saliese otro por el cual se le designaba Asesor de esa Gobernación; el 16 de marzo de 1814, y en virtud de propuesta del Cabildo mendocino, se había librado título de Comandante en Jefe de los Escuadrones de Caballería de Mendoza a su favor, etc. (73). Ahora bien: ¿Cómo se realizó la elección de diputado ante la Asamblea? El acta respectiva no hemos podido localizarla, puesto que la original no se encuentra en el Archivo Histórico de Mendoza, y la copia autorizada que se envió a Buenos Aires, y que luego se pasó a la Comisión Permanente de la Asamblea, no hemos tenido la suerte de encontrarla. Veamos sin embargo si podemos rehacer parte, por lo menos, de ese proceso. En primer lugar, cabe destacar que en noviembre de 1813 la Asamblea había resuelto que los electores nombrados para la elección de representantes ante la misma:

“...deben considerarse autorizados exclusivamente por todo el período de dicha Asamblea para los nuevos nombramientos de Diputados que se hagan precisos por legítimo impedimento o falta de los de primer nombramiento, debiendo integrarse el número de los primitivos electores en caso de faltar algunos por causa justa, por los sufragantes del Cuartel a que estos pertenezcan” (74).

En consecuencia, debían ser los mismos electores que en noviembre de 1812 votaron por Monteagudo, los que ahora, unidos al Cabildo de ese año, debían hacer la nueva elección. En primer lugar, el Cabildo estaba entonces integrado por: D. José Antonio González, D. Gregorio Villanueva, D. Clemente de Segura, D. Juan Corvalán, D. Melchor Corvalán, D. Marcelino Videla y D. Ignacio Bombal. De los cuatro nombrados en primer término nos consta que militaban en el mismo partido que García, y que eran amigos del mismo. Melchor Corvalán y Marce-

(72) RAFFO DE LA RETA: Op. cit. (p. 64 dice textualmente: “Es que éste —Monteagudo— se ha alzado con la representación de Mendoza, poniéndose a las órdenes de Alvear y en contra de San Martín.”).

(73) Noticia del decreto de designación de García como Asesor en: GACETA DE BUENOS AIRES, ed. fac. (1811-1813), p. 586, Nº 2, del 8-12-1813. También en: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN: *Tomas de Razón de despachos militares...*, 1740 a 1821. Buenos Aires, 1925 (p. 347), se toma conocimiento de ese decreto de fecha 29-11-1812, es decir, la misma de la creación de la Intendencia. Oficio del Gobierno en el cual informa que se ha librado título de Comandante a favor de García, en: A. H. M. (E. I.), Carp. 605.

(74) RAVIGNANI: *Asambleas*, I, 78.

lino Videla, aparecen como más tibios, pero no contrarios al entonces Asesor. El único decididamente opositor era D. Ignacio Bombal, contra el cual García tramará una seria intriga antes de finalizar ese año de 1814. En cuanto a los electores designados por el Cabildo, sólo hemos podido averiguar los nombres de seis de ellos. Estos fueron: D. Antonio Suárez, D. Manuel Tiburcio Videla, D. José Simón Moyano, D. Juan Francisco García, D. José Javier Soloaga o Zuloaga y D. Bruno García. Juan Francisco y Bruno García eran, como ya sabemos, hermanos del nuevo diputado. Suárez, de su misma filiación política, había sido Alcalde de 2º voto cuando José María García lo era de primero. Videla, Moyano y Zuloaga aparecen como hombres de pensamiento un tanto independiente, que podían plegarse, según las circunstancias, a una u otra facción. Hacemos notar, por fin, que evidentemente no se respetó del todo la disposición de la Asamblea en el sentido de que debían ser los mismos electores que habían actuado en noviembre de 1812 los que participasen en la elección del nuevo diputado. Como no contamos con el acta de elección de García, no sabemos qué motivos se invocaron para introducir cambios en el cuerpo electoral (75).

Meses más tarde, renovado el Cabildo y triunfante el grupo opositor de García, el Ayuntamiento impugnará el acto eleccionario por el cual se había designado diputado a éste. Pero la enunciación de este problema, sobre el cual volveremos en seguida, nos lleva a explicar algunos cambios producidos durante la segunda mitad del año 14 en Mendoza.

4 — *San Martín en Cuyo y los grupos políticos en pugna*

Sabido es que a la joven Intendencia de Cuyo le estaba reservado un papel principal, y hasta entonces insospechado, en la historia de la revolución sudamericana y en la finalización de la guerra de la Independencia. Autor de ese cambio fundamental sería el entonces Coronel Mayor D. José de San Martín, quien en agosto de 1814 se hará cargo del mando político y militar de esa Gobernación Intendencia. El había elegido a Cuyo como base de operaciones de su audaz plan de liberación continental. Su primer objetivo, posesionado ya del mando, fue el granjearse el apoyo de las autoridades ciudadanas, de los grupos dirigentes y de la población toda de la Intendencia. Para que sus planes pudieran progresar, necesitaba en primer término solucionar los principales problemas políticos internos, y a tal tarea dedicó sus primeros desvelos. Pero aquí

(75) Los datos sobre miembros del Cabildo en 1814, electores que intervinieron, etc., los sacamos, a falta de acta de elección, del acuerdo del Cabildo de Mendoza de 30-3-1815, cuya copia debidamente legalizada eleva al Superior Gobierno dicho Cabildo en oficio de 1-4-1815, y en la cual se solicitaba la nulidad de la elección de García. Original del oficio y copia autenticada del acta aludida en: *A. G. N.*, X-5-5-5. Sobre la actuación y antecedentes de las personas citadas: MARTÍN: *Op. cit.*; COMADRAN RUIZ: *Las tres casas...*, cit., y MORALES GUIÑAZÚ: *Op. cit.* (Familias: Segura, Villanueva, Corvalán, Videla, Bombal, García, Moyano y Zuloaga.)

fue donde se encontró con el problema más difícil; el de la enconada lucha que desde años atrás dividía a los dos grupos en que, como ya tenemos dicho en varias oportunidades, se encontraba dividida la clase dirigente mendocina. Con la habilidad que lo caracterizaba, logró aunar voluntades y limar asperezas en beneficio de la empresa común, pero a poco andar los hechos se encargaron de demostrarle que había un pequeño grupo que no estaba dispuesto a sacrificar —como convenía a sus planes— parte de su hasta entonces indiscutido predominio político. Este era el que encabezaba su Asesor, y diputado electo ante la Asamblea, el doctor D. José María García, quien llegará incluso a tramitar el asesinato de su Jefe cuando éste se vea en la obligación de apartar del camino a la manzana de la discordia (76).

El 4 de diciembre de 1814, y después de una serie de episodios enojosos, de los cuales fue principal protagonista José María García, San Martín comunicó al Superior Gobierno que no había tenido más remedio que “abrir los oídos” a las quejas repetidas de “muchos honrados vecinos” contra el testarudo Asesor, decretar su suspensión en el cargo y ordenarle saliese confinado a San Luis, ya que él trataba de “introducir el odio y la rivalidad entre porción de familias”, y acompañaba el su-

(76) Sobre medidas contra García y problemas por él provocados, documentación en: *A. H. M.* (E. I.), Carp. 21-185 y 606. El que García llegara a planear el asesinato de San Martín, lo afirma el propio Libertador en la siguiente carta dirigida a García, y que no nos resistimos a transcribir porque no solamente desenmascara a éste, sino que pone de manifiesto una vez más la grandeza moral del primero: “Muy señor mío: En la de usted del 9 me felicita por la reelección que este pueblo ha hecho de mí para el mando de ellos; yo agradezco a usted sinceramente sus buenos deseos. Mis infinitos quehaceres y, por otra parte, mi natural aborrecimiento a escribir, no me permiten hacer un detalle de los puntos que usted toca en su carta, pero en compendio debo decir a usted que a nadie debe usted culpar de su suerte sino a su mismo carácter, sí, señor; no los informes que usted supone, sino su conducta es la que motivó su separación: usted era un verdadero tirano de los hombres que no entraban en sus miras. Usted es que ha tenido este pueblo en una opresión horrorosa; de sus diputados, sus cabildos y sus empleos era usted el árbitro, el germen de la discordia lo atizaba y los hombres más virtuosos eran sacrificados a sus caprichos y partido. Usted ha atacado mi reputación. Usted ha puesto a este pueblo y a mí en los mayores compromisos, usted me ha faltado a la palabra, y bajo de este sagrado fugó usted del destino (que mi excitada condescendencia lo había puesto) para buscar modo de abatirme; usted (y esto lo tengo probado) pidió 15 ó 20 asesinos al general Alvear para quitarme la vida. Usted quiso perder al honrado Bombal, y en fin, usted quiso envolver a su misma patria en la desolación; todos estos hechos podía hacerlos presente al actual gobierno, pero mi carácter no se complace en la venganza; yo conozco en usted patriotismo y talento y de consiguiente puede ser útil a su país. Yo le ofrezco a usted mi palabra de hacer los mayores esfuerzos para que vuelva al seno de su familia, también le ofrezco mi amistad siempre que usted sea un ciudadano tranquilo, y entonces conocerá con cuánta injusticia ha perseguido al que hará cuanto quepa en lo humano para acreditarle es su sincero servidor Q. B. S. M.” (borrador autógrafa), copia en: COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO: *Documentos del archivo de San Martín*, t. IX. Buenos Aires, 1910 (pp. 272-273).

mario instruido (77). Esta drástica medida dio lugar a un largo expediente sobre cuyos pormenores no podemos ahora extendernos. Baste decir que García obtuvo el apoyo del nuevo Director, D. Carlos María de Alvear —a la sazón enemistado con San Martín—; que el Gobierno ordenó se restituyera a García en sus funciones de Asesor; que el Gobernador Intendente de Cuyo no acató esa disposición y, por el contrario, insistió en la suspensión y deportación de García, y que, finalmente, la caída de Alvear acabó con el predicamento de “El Catilina” o el “Clodio” mendocino, como también se le apodaba en la documentación de la época (78).

Apartado García del camino, San Martín pudo cumplir sin mayores obstáculos con su primer objetivo. El Cabildo de 1815 quedó integrado por D. José Clemente Benegas, D. Juan de Dios Correas, D. Clemente de Segura, D. Manuel Lemos, D. Ignacio Bombal, D. Melchor Corvalán, D. José Cabero, D. Tomás Godoy Cruz, D. Pedro Molina, D. José María (Martínez) de Rosas, D. Antonio Villegas, D. Juan Francisco Delgado y D. José Vicente Zapata. Todos ellos eran elementos moderados de los dos grupos hasta entonces opuestos. Coincían en su oposición personal al antiguo Asesor y en su deseo de colaborar al máximo en los planos sanmartinianos. En su torno se agrupó el resto de la población mendocina. La mejor prueba de que su política había sido acertada la tuvo San Martín cuando el nuevo Director trató de desplazarlo de la Gobernación Intendencia y el Cabildo en pleno, con el apoyo de la población toda, se alzó para rechazar al sustituto y sostenerlo en su puesto.

5 — *Mendoza, la Revolución de Abril y la disolución de la Asamblea*

El nombramiento de Carlos María de Alvear como Director Supremo fue el principio del fin de su influjo en la política rioplatense; del grupo que en su torno se había aglutinado y que había copado las posiciones claves del gobierno y la administración, y, naturalmente, de la Asamblea que debió ser constituyente y que, gracias al predominio de la facción aludida, no pasó de ser legislativa. El mandato de los pueblos había sido burlado, o a lo menos desvirtuado. La imposición de Alvear colmó la medida. La sublevación de Fontezuelas y los acontecimientos a que ella dio lugar en Buenos Aires y en el interior, terminaron con el régimen.

Las circunstancias hicieron que Cuyo fuese la primera provincia en plantarse frente al nuevo director supremo. Conocido por demás es el hecho de que San Martín, radiado de la Logia Lautaro por el grupo que respondía a Alvear, se apresuró a pedir su relevo de la Gobernación Intendencia de Cuyo —invocando razones de salud—, apenas Alvear ocupó la primera magistratura. Y sabido es, también, que éste no fue

(77) Copia de este oficio en: *A. H. M.* (E. I.), Carp. 21. Copiador de notas de la Gobernación Intendencia.

(78) Documentación respectiva en: *A. H. M.* (E. I.), Carp. 21-185 y 606.

menos rápido en aceptar esa dimisión y nombrar sustituto al Coronel Gregorio Perdriel. La reacción de las tres ciudades cuyanas fue casi unánime en el sentido de rebelarse contra tal disposición y de defender a su gobernante. Toda la historiografía que del tema se ha ocupado —que no es poca, por cierto— ha recogido la misión que el Cabildo y vecindario de Mendoza encomendaron al doctor D. Juan de la Cruz Vargas ante el director supremo:

“...para que a viva voz informe y represente a la Soberana Asamblea general constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata: Su Supremo Director, o a quien deba tomar conocimiento, sobre todas las circunstancias aún las más mínimas que han ocurrido desde el dieciséis hasta el veintidós del corriente y en orden a la sumisa representación del Pueblo para la continuación del Sr. Coronel D. José de San Martín en su actual Gobierno...” (79);

Nada tenemos, pues, que agregar en ese sentido, pero sí nos interesa hacer referencia a otros aspectos no tan conocidos de la misión de Juan de la Cruz Vargas y que tienen relación directa con el tema objeto de este trabajo. Véamoslos siquiera escuetamente.

Aparte del problema principal ya indicado, el Cabildo mendocino encomendó a su “apoderado extraordinario” la misión de obtener del Superior Gobierno la destitución de José María García del cargo de Asesor de la Intendencia, en cuyo ejercicio San Martín ya lo había suspendido, y de invalidar la elección que en el mismo García había recaído, de diputado de la Asamblea (80). El 9 de marzo, Vargas logró mantener su primera entrevista con Alvear, y entonces, luego de plantear el problema que había originado su viaje a la Capital, tocó brevemente el punto referente a D. José María García. A su solicitud respondió Alvear con la objeción de que “cómo siendo de esa calidad —García— le había elegido Mendoza su diputado...”, y a ello respondió Vargas que “...este nombramiento fue cuando García, respaldado, oprimía al pueblo, y no fue un nombramiento libre, pero —agregó— estoy seguro que no firmará jamás los poderes...” (81) La segunda entrevista con Alvear la mantuvo el 16 del mismo mes, y en ella volvió a tocar el tema del suspendido Asesor. Al repetir el Director su pregunta del día 9, contestó el “apoderado extraordinario” que “los cabildantes faccionados

(79) Acuerdo del Cabildo de Mendoza de 23-2-1815, en el cual se nombra a Vargas y se le da las instrucciones correspondientes, en: *A. J. M.* Libro 172 (Protocolo de Cristóbal Barcalá), fol. 35-36 vta. RAFFO DE LA RETA: *Op. cit.*, p. 57 y sgs., se ocupa de la misión de Vargas con cierta extensión. No parece conocer el acta citada en primer término y ha destacado el éxito de la misma al lograr Alvear el decreto por el cual se aprobó lo actuado en Cuyo y se dispuso el reintegro a su cargo del gobernante desplazado.

(80) Así se deduce de la correspondencia que Vargas remitió al Cabildo de Mendoza para dar cuenta de sus gestiones. Dicha correspondencia va del 9 de febrero de 1815 a junio del mismo año. En parte ha sido comentada por: RAFFO DE LA RETA, *op. cit.*, p. 56 y sgs. Originales en: *A. H. M.* (E. I.), Carp. 607.

(81) Carta de Vargas al Cabildo de Mendoza, 9-3-1815. Ver nota anterior.

eran criatura suya” —de García, se entiende—; que la elección había sido sin libertad, “como forzada con el voto que no tenía el señor Terrada, y seguida de sus hechuras los cabildantes fue preciso seguir como por rutina los electores”. Por fin, informa Vargas a su Cabildo, antes de retirarse arrancó del Director la promesa de que García sería separado de la Asesoría y trasladado a Córdoba, para que no siguiera interfiriendo en la política mendocina. Al finalizar este oficio estampó Vargas una frase que vale la pena reproducir, pues aunque nada aclara, no deja de ser ilustrativa. Decía el apoderado: “Me reservo para otra ocasión y con mejores conocimientos hablar a V. S. sobre nuestro diputado el doctor Montegudo” (82). La promesa, como tal, no se cumplió, pero el enunciado no necesita de muchos comentarios.

El 1º de abril, D. Juan de la Cruz Vargas tuvo la satisfacción de poder comunicar a su provincia que por decreto del 29 de marzo el Director había justificado la conducta de Mendoza y aprobado el que San Martín continuase al frente de la Intendencia. Y en el mismo oficio daba otra buena noticia al Cabildo que lo había comisionado: “Puede V. S. vivir tranquilo —decía— de que García no volverá a ésa a usar de su genio: Su empleo se ha dado al doctor D. Bernardo de Vera, sugeto de luces, de quien V. S. ya tiene noticias, y trata de ponerse en camino muy en breve. . .” Valle, diputado catamarqueño; el Presbítero José Francisco Sarmiento, el Coronel Mayor D. Juan Martín de Pueyrredón y otros muchos, le había ayudado en su cometido. A ellos debía agradecerse el que se “nos haya librado a los habitantes de la provincia de Cuyo de un Catilina, como justamente ha pintado V. S. en sus representaciones a García” (83).

Ese mismo día 1º de abril, el Ayuntamiento mendocino escribía al Superior Gobierno para elevar a su consideración un acta en la cual se solicitaba la nulidad de la elección de diputado a la Asamblea en la persona del doctor José María García. Los argumentos invocados eran similares a los que Vargas había expuesto personalmente a Alvear. Al referirse al influjo de García y su facción, se decía en ese oficio que: “Oponerse a los votos de la municipalidad era atacar la elevación de este sujeto e irritar su carácter rencoroso sostenido por su prepotencia política. . .” El acta de la reunión de Cabildo realizada el 30 de marzo no deja bien parado a ninguno de los grupos opositores. De hecho no tuvo ninguna repercusión, pues los acontecimientos provocados por la sublevación de Fontezuelas arrastrarían consigo la disolución de la Asamblea y con ello el fin de la cuestionada diputación de García. Mucho mejor hubiera sido que tal documento nunca se hubiese redactado, pero el acta está escrita y firmada y no podemos sino sintetizar su contenido (84). La reunión la provoca el Procurador Síndico porque varios de los electores del diputado García “le habían hecho presente verbalmente la vio-

(82) *A. H. M.* (E. I.), Carp. 607.

(83) *IBÍDEM.*

(84) Oficio y acuerdo cit., nota 75.

lencia moral con que sufragaron en favor de D. José María García. . .” Se cita entonces a Cabildo a aquellos electores para investigar la denuncia. Pero he aquí que cuatro de ellos —Suárez, Segura, Videla y Moyano— eluden asumir responsabilidades al excusarse de concurrir por “encontrarse enfermos”. Otros dos, Villanueva y Juan Francisco García, simplemente dejan de asistir a la reunión sin dar aviso alguno. Otro, Zuluaga, había ya fallecido. Concurren, pues, D. Bruno García —quien expuso “estaba implicado para hablar sobre el particular por dirigirse aquel acto contra su hermano”—, D. Juan Corvalán y D. José Antonio González —los únicos que tuvieron la entereza de declarar que “no habían tenido violencia en sus votos porque los dieron de su espontánea voluntad”—, y cuatro más, cuyos nombres no se citan en el acta, pero que debieron firmar el original que no hemos podido localizar. Estos últimos “fueron de sentir que la dicha elección del segundo diputado, que recayó en D. José María García, fue nula y violenta; lo primero, porque votó el señor gobernador siguiéndole el Cabildo, como resultará del acuerdo o acta que se celebró en la materia, y en su virtud todos sufragaron en el mismo por un acto de complacencia al jefe y no desairarle su voto. Lo segundo, y en que fundaban especialmente la nulidad de la elección, era en que ésta fue pública, debiendo ser secreta para que cada uno sufragase con libertad. . .” En suma; un documento realmente bochornoso que pudo evitarse. Sólo prueba que el odio que García había sabido despertar entre sus comprovincianos era de esos que terminan por degradar al género humano y que, incluso, había cundido entre sus antiguos simpatizantes.

D. Juan de la Cruz Vargas fue expectador complacido de los sucesos que se precipitaron en la Capital como consecuencia de la sublevación de Fontezuelas. Contempló así la caída de Alvear y de su facción; la disolución de la Asamblea; la prisión de los sindicados como incondicionales del régimen caído —entre los que se encontraba Monteagudo—; la elección del nuevo Director y su sustituto, etc. Como sus impresiones se refieren a acontecimientos que cierran el período que venimos estudiando, nos interesa consignar brevemente la versión de los mismos. Ya un primer juicio del régimen que Alvear había impuesto, surge de su carta del 16 de marzo, en la cual explica que no se extiende en consideraciones porque no puede explicarse sin riesgo, ya que “estamos en el caso de no tener libertad, no digo para comunicarse, pero ni aún para pensar” (85). El 17 de abril, ya producida la sublevación, dirá que escribe “. . . después del suceso más grande de nuestra Revolución”, y se referirá a Mendoza como al “pueblo grande. . . que enseñó a resistir al despotismo”. El mismo día 17, a las doce de la noche, escribe a su Cabildo:

“Por fin llegó un día sereno en que se asoma una luz de libertad y aún de respirar. Cayó el tirano con su infernal pandilla: ya podemos considerarnos libremente, pues la inseguridad personal nos rodeaba, y éramos todos y cada uno de sus ciudadanos el objeto de más de cien

(85) A. H. M. (E. I.), Carp. 607.

viles espías pagados para escucharnos y observar nuestros movimientos... La fe de la estafeta perdida; mi comunicación sino interceptada, abierta; y así no podía comunicar a V. S. libremente lo más mínimo... Tendré mucho cuidado en remitir a V. S. todo lo que desde mañana se va a imprimir de la actual revolución y del Gobierno *provisorio* que se establezca pasado mañana, y mientras los pueblos libres concurren a establecer y constituir el que sea estable, y ya pensamos que sea el centro en el Tucumán, para quitar el descontento de los Pueblos. *Se trata de federación —agregaba—, y que los mismos pueblos hagan sus leyes municipales y elijan sus representantes...*" (86).

Al día siguiente continúa su informe al Cabildo mendocino:

"El Tirano Alvear (hablo con la expresión que se le señala en este público Cabildo) se embarcó ayer custodiado por su familia...; se le ha ajustado una barra de grillos en la prisión que estaba, que es un calabozo del Fuerte y la Comisión por un lado... y por otro el Gobernador Intendente, siguen agarrando a los facciosos. Dije que Monteagudo quedaba preso, fue equivocación, se ha escondido a la diligencia de su persona, lo mismo que han hecho el señor Canónico Provisor Gómez y otros Asambleístas que opinaron a favor de Alvear..."

Y en una posdata agregaba:

"Salgo ahora mismo y desde arriba del balcón de estos portales veo pasar por media plaza al Infame Monteagudo que lo llevan preso al fuerte entre mucho pueblo que se complace y lo insulta" (87).

El 19 de mayo, al avisar recibo del acta del Cabildo Abierto realizada en Mendoza el 21 de abril, en el cual el Gobernador Intendente, el Cabildo y la clase dirigente toda de la ciudad habían decidido desconocer a Alvear y apoyar al movimiento de Alvarez Thomas, Vargas escribirá:

"Transportado de regocijo he leído, releído y vuelto a leer, la comunicación de V. S. de 22 del que acaba de pasar, y la acta celebrada el 21 del mismo... Me felicito gustoso y me doy los parabienes de que mi pueblo, ese pueblo enérgico, grande, ilustrado, generoso y patriota sin igual, haya dado un paso que admire y enseñe a los demás a desplegar sus derechos, abominar de la tiranía y sostener su libertad, esta virtud que hasta hoy era un nombre hueco e insignificante de que se valían los Tiranos, mientras se constituían una Dinastía por la intriga, la fuerza, el despotismo y la ambición. Repito a V. S. que en mi transporte y júbilo al leer y empapararme de esa juiciosa acta que V. S. mandó poner en mis manos para dirigirla al abominable Director Alvear, mis ojos se sofocaban con un llanto copioso de consuelo y ternura, porque es natural a quien ama su Patria, suspira por su libertad y agradece la distinción que se le hace..." (88).

(86) IBÍDEM.

(87) IBÍDEM.

(88) IBÍDEM. El acta del 21 de abril a que se alude, y otra documentación sobre acontecimientos de Mendoza, en: GACETA DE BUENOS AIRES, ed. facs. (1814-1816), "Extraordinaria" del 30-4-1815, pp. 253-256. También la copia: DAMIÁN HUDSON: *Recuerdos históricos de la Provincia de Cuyo*. Buenos Aires, 1898, 2 v. (v. I, 73-77). Cabe destacar que Hudson no se ocupa sino muy al pasar y sin aportar dato alguno de interés, de los hechos motivo de este trabajo.

Tal el juicio que el gobierno de Alvear y su camarilla y la revolución que lo derrocó, merecieron del "apoderado extraordinario" del Cabildo mendocino. Que éste, la población cuyana y su Gobernador Intendente compartían tal opinión, queda probado, no sólo por el contenido de la conocida acta del 21 de abril de 1815 a que aludía Vargas, sino también por el de la nota que D. José de San Martín, como Gobernador Intendente, remitió a la suprema autoridad de la ciudad para invitarla a concurrir a la misa solemne con Te Deum que hizo oficiar para agradecer al Altísimo el cambio producido en Buenos Aires. Decía en ella el futuro Libertador:

"La destrucción del tirano Gobierno de la Capital exige demostraciones de júbilo e igualmente de agradecimiento al Ser Supremo por habernos dispensado su protección para evadirnos del coloso que se había levantado para oprimir los sagrados derechos de los Pueblos" (89).

Nuevamente la esperanza, tantas veces defraudada, se entreabría para las Provincias Unidas del Río de la Plata. En cinco años de Revolución sólo durante un breve lapso —diciembre de 1810 a setiembre de 1811— la voz de los pueblos del antiguo Virreinato había sido escuchada. Mendoza, concretamente, sólo había tenido un diputado desde 1810 que realmente la representase: el licenciado D. Manuel Ignacio Molina. Después, ni Vieytes —cuyo diploma había sido observado—, ni Villanueva —que aunque mendocino no había recibido mandato de su pueblo sino del Cabildo porteño en las dos ocasiones que había actuado—, ni Monteagudo —rechazado arbitrariamente su diploma primero y plegado después a la facción de Alvear, con desconocimiento de las instrucciones precisas que en el sentido de que debía luchar en el seno de la Asamblea por la "independencia y libertad de estas provincias, creando y acordando cuantas providencias y estatutos se estimen necesarios hasta conseguir el rango de Nación" le habían sido dadas—, la habían realmente representado. Ahora, recobrada la confianza en la empresa común, Mendoza se preparaba a designar a los diputados que debían hacer oír su voz ante el Congreso que pronto se reuniría en Tucumán.

¿Se respetaría esta vez la tantas veces invocada y ortas tantas veces burlada "Soberanía de los Pueblos"?

JORGE COMADRAN RUIZ

(89) Lleva fecha 28-4-1815. Original en: A. H. M. (E. I.), Carp. 21 (copiador de 1815, fol. 17).

LOS FERROCARRILES DE ENTRE RIOS DURANTE LA PRESIDENCIA SARMIENTO

ANTECEDENTES

En 1869 se presenta ante el gobierno nacional un antiguo comerciante de Buenos Aires, Pablo Montravel, proponiendo construir con capitales propios y en consorcio con otros accionistas un ferrocarril que uniría Concordia con Mercedes.

Tanto el momento político porque atravesaba la provincia como el estado y porvenir económico de la zona eran propicios para el éxito de la empresa. Concordia era uno de los principales centros de actividad comercial y allí se concentraban los productos que venían desde Corrientes para ser transportados por el Uruguay. Las estadísticas demuestran que el monto del comercio en el año 1868 ascendió a \$F 1.768.990, mientras la aduana de Gualeguaychú alcanza 1.761.068 y ambas son superadas por la de Gualeguay con \$F 2.069.964 y la capital, Uruguay, tiene 544.375 \$F. En ese mismo año llegaron de ultramar 22 buques con 4.976 toneladas y salieron 17 con 3.741 toneladas, más o menos las mismas cantidades corresponden a los años anteriores. Pero el movimiento mayor del puerto es por ese entonces de barcos de cabotaje, por ejemplo, en el año 1864 entraron a Concordia 422 embarcaciones, claro que en esa misma fecha recibe Gualeguaychú 829 y C. del Uruguay 583 y en los años subsiguientes el movimiento es más o menos uniforme. En 1868 llegaron 300 buques de cabotaje con 6.927 toneladas y salieron 319 con 6.875 (1).

Por el norte, no obstante, el comercio se efectuaba con grandes dificultades, cortadas las comunicaciones naturales por los saltos de agua del río Uruguay, que existen a la altura de Concordia. Estos saltos impedían un intercambio intenso y barato con Brasil, Paraguay, N.O. uru-

(1) Importación y exportación por las aduanas de:

<i>Gualeguay</i>	<i>Concordia</i>	<i>Gualeguaychú</i>	<i>C. del Uruguay</i>	<i>Año</i>
1.452.247 \$F	sin datos	1.828.369 \$F	932.602	1864
1.244.541 ..	2.065.358 \$F	1.293.329 ..	738.052	1865
1.450.370 ..	1.648.399 ..	2.476.513 ..	522.209	1866
1.930.464 ..	1.800.458 ..	1.567.775 ..	620.937	1867
2.069.964 ..	1.768.990 ..	1.761.068 ..	544.375	1868

Registro estadístico de la República Argentina, año 1868. Buenos Aires, 1871.

guayo y con el propio norte argentino ⁽²⁾. Quedaba así frenado el progreso de una extensa zona económicamente capaz de un inmediato y amplio adelanto. Sólo el ferrocarril podía llevar el progreso a Corrientes y en el futuro a Misiones, convirtiendo esa riquísima zona en un ente económico acorde con su posición y potencialidad natural. Las líneas férreas extenderían a la población laboriosa y a los hombres de empresa hacia el norte. Más adelante, ya realizado el proyecto que salvaría los saltos que obstaculizaban la navegación del río, otros ferrocarriles empalmarían con éste, transformando a Entre Ríos y a toda la mesopotamia en una zona excepcionalmente rica.

Antes de que se diera comienzo a la obra, en momentos en que ya era conocido el proyecto del ferrocarril del Este, no faltaron propuestas y algunos vaticinios respecto a su porvenir, elevados a los gobiernos de la nación y provincia. Uno de estos proyectos fue el presentado por la sociedad de N. Oroño y Cía. Proponían unir con vía férrea la capital con Paraná, pasando por Tala y Nogoya. Otro fue presentado al gobierno por una sociedad inglesa, pretendía unir las ciudades y poblaciones comerciales acortando las distancias entre Rosario y las localidades del litoral santafecino con las del río Uruguay; además, se proponía acercar las poblaciones del interior de la provincia uniéndolas por vías cortas con los pueblos cercanos a Buenos Aires y otras poblaciones del Río de la Plata. Completaría esta obra con algunos puentes, canalizaciones y muelles para facilitar las tareas de carga y descarga. Otra compañía, también inglesa, proponía construir un ferrocarril, pero por cuenta del gobierno de Entre Ríos ⁽³⁾.

Por su parte, el gobierno nacional demostró su interés por Misiones, zona que hasta el momento permanecía muy descuidada, y el ministro del Interior, Uladislao Frías, solicitó a Leopoldo Pellegrini, persona muy versada por sus conocimientos de esos lugares, que redactara un informe en el que expusiese lo que le había manifestado verbalmente en una audiencia que le fuera concedida, donde solicitó se prolongara la línea del ferrocarril del Este hasta Paso de los Libres. Manifiesta Pellegrini, que si el ferrocarril se hace partir de Concordia y llegar hasta Monte Caseros es, sin duda, con dos objetivos: atraer el comercio de Misiones y Corrientes hacia Concordia y hacer de este puerto otro Rosario. El tratará de demostrar que la línea férrea no logrará cumplir con este cometido si no se la extiende hasta Paso de los Libres. En efecto, desde Monte Caseros hasta este último punto existen zonas de bajantes llamadas "cachociras" donde en determinado período del año es imposible la navegación aun por barcos de muy poco calado. Desde Paso de los Libres el Uruguay vuelve a ser navegable por un trayecto de 35 leguas. De no efectuarse la prolongación solicitada, resultará imposible atraer el comercio de las Misiones argentinas y brasileñas a los puertos

(2) *Memoria del Ministerio del Interior de la República Argentina presentada al Congreso Nacional de 1864*. Buenos Aires, 1864, pág. XXVIII.

(3) *Memoria del Ministerio General de la Provincia de Entre Ríos*. Año 1871. Buenos Aires, 1872, pág. XX-XXII.

argentinos utilizando el ferrocarril del Este, por cuanto los orientales construían en ese momento, con bastante premura, un ferrocarril desde el Salto hasta Santa Rosa, población ubicada frente a Monte Caseros, lo que representaba una evidente amenaza competitiva.

Hasta ese momento las Misiones se comunican con el Plata o por la costa argentina hasta Concordia o por el lado oriental, Brasil y Uruguay, hasta el Salto. Como durante la presidencia de Mitre se construyó un buen camino desde Misiones hasta Paso de los Libres y el servicio de balsas para el cruce de los arroyos era bastante eficaz, casi todo el tráfico comercial de ambas márgenes del Uruguay se hacía por esta vía, pero en esos momentos el descuido del mismo había hecho que se desviara la ruta comercial y todos los productos circulaban por la ruta oriental. Resultaba, pues, evidente que al construirse dos vías paralelas, una argentina y otra uruguaya, el tráfico comercial no se desviaría de su antigua ruta y continuaría por la zona oriental como hasta ese momento se hacía. Sólo se salvará este inconveniente si el gobierno nacional prolonga la vía hasta Paso de los Libres, porque en esta forma, se atraería el comercio de una amplísima zona brasileña, argentina y paraguaya, abarcando el valle del río Uruguay en una superficie de tres mil leguas cuadradas y con una población de 120.000 habitantes.

Señala, además, Pellegrini la importancia de Paso de los Libres, primera población argentina en la frontera con Brasil y situada frente a un importante punto como es Uruguayana. En esos momentos el gobierno de Brasil ha comenzado los estudios para la construcción de una vía férrea y otra telegráfica que, desde Porto Alegre debe atravesar Río Grande y llegar a Uruguayana. Existía la posibilidad de que si se concluía esa línea el ferrocarril brasileño pudiera entroncarse con otra argentina en Paso de los Libres, y tener así la mesopotamia comunicación directa con el Atlántico. Agrega luego el informante,

“que causa tristeza el ver que este desgraciado territorio de Misiones tan bien dotado por la naturaleza por su situación, por su clima y su feracidad, sea tan abandonado por los hombres que mientras la República toda está cruzándose de telégrafos, de vías férreas, de puertos y de inmigrantes, sólo las Misiones yacen olvidadas, y los únicos que reconocen las inmensas ventajas que proporcionan estas tierras, son los súbditos del vecino Imperio que sin exagerar son ya dueños de una mitad de los campos de Misiones y forman una tercera parte de su población.”

Este informe pasa luego a la Oficina de Ingenieros, la que corrobora las afirmaciones del mismo, señalando especialmente la importancia de Paso de los Libres por su ubicación frente a Uruguayana, ciudad brasileña de fuerte comercio que podrá aprovechar la vía férrea argentina por medio de la cual los productos de esa nación se introducirán en la mesopotamia en intercambio con los nuestros y viceversa (4).

(4) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. (En adelante, A. G. N.) MINISTERIO DEL INTERIOR. (En adelante, M. del I.), Leg. 5, año 1872. Leopoldo Pellegrini a Uladislao Frías. Paso de los Libres, 24 de octubre de 1872. Pompeyo Moneta a Exmo. Señor. Oficina de Ingenieros. Buenos Aires, 8 de noviembre de 1872.

De singular importancia y con sólidos fundamentos es el proyecto presentado al congreso nacional por Luis D'Abreu Bulhoes y Cía. Este sugiere la construcción de un ferrocarril que deberá partir de uno de los puertos sobre el río Paraná y que atravesando Corrientes alcanzará la costa del Uruguay para proseguir cruzando Misiones desde Santo Tomé a la Candelaria, lo que a su criterio "sería la arteria constructora de la vida y la riqueza que realizaría las promesas a esa porción de nuestro país". Resultan muy interesantes las razones en las que fundamenta su proyecto Luis D'Abreu, porque la línea por él proyectada serviría para proteger la soberanía nacional en el territorio de Misiones. En forma semejante al informe de Leopoldo Pellegrini, aunque con diferente objetivo, señala la necesidad de acercar los productos argentinos de la mesopotamia a la costa limítrofe con Brasil para aprovechar la línea Porto Alegre-Uruguayana y vender los mismos al Imperio o sacarlos al exterior. Pero este proyecto tiene mayor amplitud y plantea, además, la posibilidad de acercarse al Paraguay donde mucho se estima la producción del Alto Paraná y donde también, en esos momentos, se proyecta construir un ferrocarril de Asunción a Paraguarí hasta Villa Itapúa. De construirse la línea como él propone se llevaría a los mercados en menor tiempo los productos, lo que reduciría el costo (5).

Todos estos proyectos eran factibles, e interesan porque nos ponen frente a la realidad económica de la zona mesopotámica y sus posibilidades de desarrollo que atraía en esos momentos a los argentinos y extranjeros dispuestos a explotarlos.

FERROCARRIL DEL ESTE

Concretándonos al estudio del ferrocarril del Este entrerriano podremos apreciar que, en el momento en que Pablo Montravel presenta su proyecto al gobierno nacional, era ésta una provincia sumamente próspera cuyos departamentos más densamente poblados eran: Gualaguavichú, con 18.397 habitantes; Paraná, con 17.951; Gualaguay con 15.158; Concordia, con 12.198, población superior a la de la capital Concepción del Uruguay, que en esos momentos tenía 11.307 habitantes. El total en la provincia era, en 1869, de 134.235 habitantes, y si tenemos en cuenta que en el anterior censo de la provincia, efectuado en 1861, el total probable fue de 102.631 habitantes, tendremos un aumento de 3,8 % (6).

El momento político del país influye favorablemente en el incremento de proyectos y en la posibilidad de realizarlos. El feliz acerca-

(5) Luis A. D'Abreu Bulhoes al Honorable Congreso de la Nación. Buenos Aires, junio de 1874. En su *Proyecto de un Ferrocarril en Entre Ríos, Corrientes y Misiones*. Buenos Aires, 1874.

(6) *Memoria presentada por el Ministerio de Estado en el Departamento del Interior al Honorable Congreso Nacional en las sesiones de 1870*. Buenos Aires, 1870. Informe sobre la operación y resultado del Primer Censo Argentino, pág. 41.

miento del presidente Sarmiento con el general Urquiza, contando con la eficaz colaboración del ministro del Interior, doctor Dalmacio Vélez Sarsfield, redundará en beneficio de la provincia de Entre Ríos, y así, el año 1869 será fructífero en planes constructivos que contribuirán a su prosperidad. Se contrata por quince mil pesos fuertes el muelle de Concordia, que deberá trabajar el ingeniero Beare bajo la vigilancia del general Urquiza, que encomienda esa tarea a su hijo Justo Carmelo, jefe político del lugar ⁽⁷⁾. El telégrafo, gran realidad del gobierno de Sarmiento, luego de atravesar el río Paraná cruzará toda la provincia hasta el Uruguay llegando luego hasta San José. Para la eficaz atención de estos servicios el general Urquiza enviará a Buenos Aires jóvenes de 18 a 20 años a instruirse en telegrafía ⁽⁸⁾.

El 5 de agosto de 1869, Pablo Montravel, en nota al ministro del Interior, doctor Dalmacio Vélez Sársfield, solicita contratar con el gobierno la construcción del Ferrocarril del Este que el gobierno nacional estaba autorizado a efectuar desde el 5 de octubre de 1864. La ley número 120 dictada en este año establecía determinadas bases a las que el solicitante decía haberse ajustado. No obstante, habían variado algunas cláusulas que consideraba muy beneficiosas para el gobierno. Por ejemplo, la ley reconocía como costo efectivo la suma de 13.350 £ por cada milla de vía férrea y el solicitante proyecta reducir esa suma a 10.000 £.

La ley de 1864 establecía que la vía férrea se dividiría en dos secciones o tramos, la primera desde Concordia a Monte Caseros y la segunda desde este lugar hasta Mercedes. Contemplaba que la segunda sección no debía construirse si la primera, ya librada al servicio público, no rendía un dos por ciento de interés sobre el capital empleado. Altera así el artículo 4º de la ley de 5 de octubre, que fijaba el 3 ½ por ciento sobre el capital invertido. Ante estas ventajas económicas Montravel no dudaba que el gobierno nacional aceptaría sus propuestas, pero si los cambios que solicitaba no podían concederse se sujetaría a la ley sancionada en 1864 ⁽⁹⁾.

ANÁLISIS DEL CONTRATO CON MONTRAVEL

Junto con la nota que enviara Montravel al ministro del Interior, adjuntó las bases para el contrato a firmar en caso de que su propuesta fuese aceptada. Estas bases difieren muy poco del contrato firmado el 12 de agosto de 1869 y que por disposición del presidente pasa al día

(7) La rebelión de Entre Ríos impide que en 1870 Beare pueda hacer el muelle de hierro en Concordia. Cfr. A. G. N., *M. del I.*, año 1870, Leg. Nº 3.

(8) A. G. N.: *Archivo del general Urquiza*. Dalmacio Vélez Sársfield a Urquiza. Buenos Aires, noviembre 3 de 1869. *Ib.* Urquiza a Vélez Sársfield. San José, noviembre 7 de 1869 (7-14, 6-9).

(9) A. G. N., *M. del I.*, año 1869, Leg. 1. Pablo de Montravel a Dalmacio Vélez Sársfield. Buenos Aires, 5 de agosto de 1869.

siguiente, 13 de agosto, a la Escribanía Mayor para que se reduzca a escritura pública ⁽¹⁰⁾.

a) *Traza de la línea*

Se estableció, por el artículo 1º, que Montravel se obligaba a construir la vía férrea desde Concordia, “o una legua más abajo en el lugar que el gobierno designe”, hasta el pueblo de Mercedes en Corrientes. En todo se sujetará a la traza presentada al gobierno por el ingeniero W. Mac Candlish ⁽¹¹⁾. Difiere, no obstante, de la ley de 1864, pues en ésta se establecía que el ferrocarril partiría exactamente desde Concordia y aquí se agregó lo de la legua más abajo. Pero, además, durante el largo período que media entre la firma de este tratado y la concreción del mismo se van realizando tantos cambios que de la traza de Mac Candlish no quedará nada. Ya el 18 de setiembre de 1869 Montravel se presenta al gobierno solicitándole algunas modificaciones en el trazado de la línea ya aprobada. Para ilustrarla presenta un plano donde está perfectamente señalado el cambio que solicita. Como en la parte de abajo del río se hallan saltos denominados “Corralito” y “Hervidero” y por arriba el denominado “San Pedro”, al producirse las bajantes se incomunican Monte Caseros y Concordia. Por estos años, dirá Mulhall al respecto, refiriéndose al problema de este último puerto, “los vapores sirven a un comercio bastante activo, a pesar de la restinga de Corralito que es muy peligrosa para los buques” ⁽¹²⁾.

Proyecta Montravel una prolongación de manera que quede habilitado todo el río ⁽¹³⁾. El 20 de setiembre el gobierno acepta la propuesta. En agosto de 1871, Frank Parish solicita del gobierno nacional se apruebe, entre otras cosas, el contrato que la compañía del Ferrocarril del Este ha firmado con la “Compañía constructora de Obras Públicas” de Londres (The Works Construction Company Limited) y se apruebe una completa modificación de la traza Mac Candlish por considerarla como “imposible y antieconómica”. Se comprometen a hacer un ferrocarril modelo, pero es imprescindible variar las curvas y considerar otros aspectos. Con la opinión favorable a este proyecto de parte de la Oficina de Ingenieros Nacionales se aceptan las propuestas siempre que se observen los mismos límites y curvas y el trazado de la línea no sea mayor ⁽¹⁴⁾.

⁽¹⁰⁾ A. G. N., M. del I. Año 1869, Leg. 1.

⁽¹¹⁾ En 1864, los señores Smith y Knight de Londres, nombraron como representantes suyos en Buenos Aires para firmar contrato para la construcción del Ferrocarril del Este a los señores Norberto de la Riestra y D. J. H. Green. Se designó de parte de ellos al ingeniero William M. Candlish para realizar los estudios pertinentes y a ellos se refiere en estos momentos Montravel. Cfr. *Memoria del Ministerio del Interior*, etc., presentada al Congreso en 1864, op. cit., 263-65.

⁽¹²⁾ M. G. y E. T. MULHALL: *Manual de las Repúblicas del Plata*. Buenos Aires, Londres, 1876.

⁽¹³⁾ Ver plano A. G. N., M. del I. Año 1869, Leg. 1: “Prolongación del Ferrocarril del Uruguay hasta pasar el Hervidero-Contrato Montravel”.

⁽¹⁴⁾ A. G. N., M. del I. Año 1871, Leg. 7.

Al revisarse los trabajos en 1873 se señaló que la traza de la línea había sido cambiada de manera que el perfil longitudinal adquiriría pendientes más favorables. La anchura de los terraplenes quedó de 4,80 m. ⁽¹⁵⁾

b) *Los materiales empleados*

El artículo 3º del contrato de 1869 correspondía al segundo de la ley de 1864 que establecía: “El camino será sólidamente construido en todos respetos adecuado para el tráfico probable” ⁽¹⁶⁾. Ya en las bases se redactó muy analíticamente. Se dejaba especificado concretamente que las vías serían del mismo ancho que las del Ferrocarril del Oeste de Buenos Aires, con una sola vía pero con los desvíos y vías dobles necesarios para el movimiento de los trenes. Todas las construcciones se harían de primera clase, terraplenes, acueductos, puentes, estaciones, así como todo material empleado en el tren rodante y construcciones en general. Firmado el contrato, Montravel sugiere al gobierno que las vías de riel a riel tengan 4 pies y 8 ½ pulgadas en lugar de 5 pies y 6 pulgadas como se había contratado. Enumera las ventajas que esta medida produciría, por ejemplo, reducir los gastos de explotación y consumo de carbón. Además, esto permitiría en un futuro que los ferrocarriles de Uruguay y Brasil se unieran con los de Argentina, porque las vías de esos países tendrían el mismo ancho ⁽¹⁷⁾. La propuesta es aceptada el 20 de setiembre por el gobierno nacional.

En 1871 Frank Parish, al pedir al gobierno se apruebe el contrato con “The Works Construction Company Limited”, detalla la clase de obras y calidad de materiales que se emplearán en la construcción del Ferrocarril del Este. Dice que él no trepida “en asegurar que este ferrocarril será el modelo de los construidos, no sólo en la República, sino en América”. Quieren evitar así inconvenientes porque la economía de grandes sumas “depende de la solidez y buena construcción del camino”. Luego del análisis del contrato y propuestas de la compañía constructora, la Oficina de Ingenieros aconsejó su aceptación y así se hizo. El gobierno nacional fue constatando la calidad del material a medida que se construía la línea, y en octubre de 1872 el ingeniero Guillermo Dahlquist informó al director de la Oficina de Ingenieros Nacionales que había revisado los trabajos de Concordia a Federación y se había encontrado con que el material de albañilería estaba hecho en una piedra silíceo frecuente en esa línea, de superficie tosca pero que parecía ser muy resistente. Los durmientes se han hecho con maderas de robles traídas de Europa y él aconseja se la sustituya por una de buena clase del país. Luego se refiere a la estación que se ha construido en Concordia y dice

⁽¹⁵⁾ *Memoria del Ministerio del Interior*. Presentada al Congreso Nacional en 1873. Buenos Aires, 1873.

⁽¹⁶⁾ *Registro Nacional de la República Argentina*. T. III. Año 1864. Buenos Aires, 1864.

⁽¹⁷⁾ A. G. N., *M. del I.*, año 1869, Leg. 1.

que es espaciosa y bien situada entre el pueblo y el río⁽¹⁸⁾. Esto nos demuestra que por lo menos en el primer tramo de la construcción el trabajo fue severamente controlado y el material de calidad. Por eso suponemos que si tuvo todos los defectos que Scalabrini Ortiz señala cuando dice que “todo en ella es provisional, inconsistente. Los terraplenes sin solidez, las alcantarillas y puentes de durmientes cruzados. Las estaciones no se han erigido y no se erigirán hasta muchos años más tarde”, debió haber sido muy posteriormente que esto ocurrió. Porque además de los informes oficiales sobre la calidad de la línea, Mulhall, en su Manual de las Repúblicas del Plata, afirma, refiriéndose a Concordia, que “los edificios y muelles del ferrocarril son notables”. Las investigaciones que hemos realizado nos permiten opinar que, por lo menos en el primer tramo, el Ferrocarril del Este no fue “una pequeña vergüenza”, según opinión de Scalabrini Ortiz⁽¹⁹⁾.

c) *Tiempo que se emplearía en el trazado de la línea*

Por el artículo 4º se fijaba el tiempo que debía tardarse hasta que se habilitaran las distintas secciones de la línea férrea. La construcción del ferrocarril debía comenzarse a los catorce meses de firmado el contrato, por lo tanto, en octubre de 1870 debía darse comienzo. En esos momentos, Entre Ríos estaba en franca lucha con el gobierno nacional debido al levantamiento que encabezara Ricardo López Jordán, lo que, lógicamente, impidió todo intento de comenzar la obra. Además, existía otro factor que incidió para su postergación: fue la guerra franco-prusiana que venía a entorpecer el necesario abastecimiento de materiales. Impedimentos que obligaron al representante de la Casa Erlanger y Cía., entonces encargada de la concesión del Ferrocarril del Este, a solicitar prórroga para iniciar la construcción, la que le fue concedida el 10 de octubre de 1870, hasta cinco meses después de terminadas dichas guerras⁽²⁰⁾.

d) *Expropiación de tierras*

El artículo 7º se refiere a las tierras que se concederán para la instalación del ferrocarril y vía férrea. Aquí se había reproducido exactamente el artículo 5º del contrato de 1864 que dice así: “Los terrenos necesarios para la vía férrea, estaciones y demás construcciones, indispensables, serán cedidos a la empresa por el gobierno, libre de todo cargo, previa expropiación si fuere necesario, de la propiedad particular”. Montravel en las Bases no hace sino transcribirlo, pero el ministro Vélez Sársfield le suprime lo referente a la expropiación. Estaba en esos mo-

(18) *Memoria del Ministerio del Interior*. Presentada al Congreso en 1873., op. cit.

(19) R. SCALABRINI ORTIZ: *Historia de los Ferrocarriles Argentinos*. Buenos Aires, 1958, pág. 349.

(20) A. G. N., *M. del I.*, año 1870, Leg. 7.

mentos el gobierno haciendo frente al pago de las expropiaciones necesarias para cumplir con el contrato de construcción del Ferrocarril Central Argentino. Con estas palabras se expresa al respecto el ministro del Interior al dirigirse a Urquiza y refiriéndose a este tema:

“Llegando este camino a Córdoba, que será en el mes de febrero, quedamos ya libres de ese peso que nos ha costado tanto dinero. Estamos pagando las últimas expropiaciones de las leguas de uno y otro lado de la vía, dadas a la empresa que nos ha llevado muchísimo dinero” (21).

Es evidente que para el año en que se firma este contrato se ha evolucionado hacia una nueva forma de pensar en cuanto a la concesión de tierras. Si comparamos estos términos con lo que manifestara Sarmiento en diferentes sesiones donde se discutían las concesiones para construcciones de ferrocarriles en el Estado de Buenos Aires resulta notable esa diferencia. En aquella oportunidad, agosto de 1857, Sarmiento sostuvo que no podía existir nación civilizada sin ferrocarriles, pero que esto exigía grandes capitales que estuvieran sin producir dos o tres años. Además, para despertar el interés y que se crearan nuevos centros económicos que produjeran lo suficiente para sostener esos ferrocarriles, había que dar y dar muchísimo. Hasta ese momento no existían productos transportables si no eran lanas, trigo, materias primas y poquísimos pasajeros, lo que reportaría muy pocos beneficios. Había que atraer a los capitales extranjeros y para ello era necesario acordarles grandes ventajas. El país poseía inmensas extensiones de tierra y “la ley fundamental del país es regalar tierras”. Las tierras en subasta pública carecían de valor; un ferrocarril en sus alrededores se los hace adquirir de inmediato.

Razonaba que nadie arriesgaría construir un camino de hierro sin lograr grandes ganancias. En nuestro país debiera decirse “se regalan trescientas leguas de tierra al que realice un ferrocarril hasta tal punto” (22).

También el general Urquiza participaba por esos años de las mismas ideas de Sarmiento, y, en 1855, cuando autorizaba a Buschental (23) para contratar en Europa la construcción de un ferrocarril desde el Paraná hasta Córdoba, siguiendo la línea marcada por Campbell, dejó establecido que el gobierno cedería a perpetuidad, previa expropiación a los particulares, veinte cuadras de fondo de tierras a cada lado del camino. Obra que sólo pudo ejecutarse durante el gobierno del general Mitre con el concesionario Guillermo Wheelwright (24).

(21) A. G. N.: *Archivo del general Urquiza* (7-14, 6-9). Vélez Sársfield a Urquiza. Buenos Aires, noviembre 3 de 1869.

(22) SARMIENTO: *Obras*. T. XVIII. Buenos Aires, 1898, págs. 45, 51.

(23) Decreto N° 3441. Ministerio del Interior. Paraná, abril de 1855, artículos 2, 3 y 4. En *Urquiza, propulsor de los ferrocarriles del país*. COMISIÓN NACIONAL D^e HOMENAJE AL CAPITÁN GENERAL JUSTO JOSÉ DE URQUIZA. Buenos Aires, 1945.

(24) DIRECCIÓN DE INFORMACIONES Y PUBLICACIONES FERROVIARIAS: *Origen y desarrollo de los ferrocarriles argentinos*. Buenos Aires. El Ateneo, 1946.

Conseguir capitales para ferrocarriles a cambio de tierras era corriente en esa época. Estados Unidos encontró así el modo de construir los ferrocarriles que necesitaba. Para eso interesó a los grandes capitales que estaban ávidos por emplearse en rápidas y provechosas inversiones. Desarrolla la práctica de conceder gratis grandes extensiones de tierras a compañías que pronto las revalorizarían con la construcción de ferrocarriles y que a su vez, encontraban provechoso resarcirse atrayendo a los inmigrantes europeos para que poblaran las tierras. Colonizóse gran parte del oeste norteamericano mediante esta práctica favorecidos también por la gran propaganda que efectuaban en Europa los mismos concesionarios interesados en lograr rápidas ganancias. Otros países en América emplearon también este sistema y con mayor o menor éxito trataron de conseguir ferrocarriles a cambio de tierras y otras ventajas acordadas.

Nuestro país no permaneció al margen y trató a su vez de atraer a los capitales ofreciendo tierras en lugares desiertos, de escaso o ningún valor, amenazadas todavía por indígenas belicosos y donde no se ubicaban poblaciones aunque eran terrenos fértiles ⁽²⁵⁾.

En esos momentos, las concesiones de tierras significaban entregar algo que se valorizaría con el tiempo y precisamente con el ferrocarril. Grande era el riesgo, porque si fracasaban las empresas tampoco se sabía si el país, con su inestabilidad económica, podría hacer frente a los otros compromisos que contraía en beneficio de los capitalistas.

Al respecto opina Federico Pinedo: "El establecimiento de tales líneas fue un acto de fe en el país. Fe de los gobiernos que los promovían; fe de los que invertían en ellos sumas enormes, con la escasa garantía que significaba la fianza de la República si el estado de fortuna del país no cambiaba fundamentalmente, saliendo de la indigencia de entonces" ⁽²⁶⁾.

Pero si esto ocurría antes de 1869, a partir de esta fecha sólo se entregará a las empresas interesadas en las construcciones de los ferrocarriles la franja ocupada por la vía y una extensión mínima para las estaciones.

Al firmarse el contrato con Montravel, el general Urquiza habría prometido la cesión de las tierras por donde pasara el ferrocarril. El gobierno nacional no objetó la verdad de esta promesa, considerándola posible primero, por ser obra de utilidad pública y luego por la exigüidad del terreno que debían otorgar, a saber: cuatro a seis varas para rieles y una o dos cuadras para estaciones.

Confiado en la concesión de tierras por Urquiza el gobierno nacional no recordó más el problema y cuando restablecida la paz se dieron comienzo a los trabajos, el encargado de la construcción se encontró con la oposición de los propietarios que le impedían construir los terraplenes

⁽²⁵⁾ JULIO LACROZE: *Los ferrocarriles económicos y el porvenir de la República Argentina*. Buenos Aires, 1866.

⁽²⁶⁾ *El desarrollo económico*, en LA NACIÓN. Buenos Aires, 22 de mayo de 1960.

preliminares a su tarea. El gobierno nacional se empeñó, al tener conocimiento de lo que ocurría, en dejar aclarado este problema. En nota al gobierno de la provincia le hizo presente que el general Urquiza había prometido las tierras y que si no se había resuelto nada con anterioridad, y hasta tanto se tomaran las medidas pertinentes, se tratara de salvar los obstáculos que se presentaban para la construcción del ferrocarril del Uruguay.

Con empeño hizo buscar el gobernador Leonidas Echagüe en los archivos de Entre Ríos, pero todo fue inútil. Los antecedentes del compromiso contraído por Urquiza no fueron encontrados y ante la infructuosa búsqueda recaba del ministro del Interior lo interiorice de los pormenores referentes a este problema. Pide se le informe si la promesa del general Urquiza se refiere a tierras fiscales o "a la expropiación de los particulares por el gobierno nacional, como se ha hecho en las tierras cedidas al Central Argentino". Necesita el gobernador de Entre Ríos con suma urgencia estos datos, porque la Legislatura se reunirá el 1º de enero y quiere allanar todas las dificultades para que se legisle con conocimiento y exactitud. Con ese objeto se dirigió al jefe político de Concordia para que en reunión con los propietarios de los terrenos por donde pasarían las vías del ferrocarril les hiciera presente todos los beneficios que recibirían si se realizaba la obra y les advirtiera, además, que todas las tierras se abonarían al expropiarlas (27).

Es posible que el general Urquiza ofreciera en 1869 terrenos de su propiedad particular, ya que él manifiesta en carta a Antonio Fraguero, que le tramitaba un préstamo personal en Buenos Aires, que ofrecía como garantía para el mismo sus estancias "Concordia, con 28 leguas de campo en propiedad" y "San Gregorio, con otras 28 leguas". "Ambos establecimientos quedan sobre la costa del Uruguay por donde debe pasar el ferrocarril de Concordia" (28).

Tenía el general Urquiza, y luego sus herederos, extensas propiedades que desde Concordia llegaban hasta Monte Caseros. En este lugar, según el Registro de las Propiedades de Corrientes, tenían extensiones considerables Ciriaca, José, Teresa y Dolores C. de Urquiza. Quizá fuera por la promesa de su padre que los descendientes de Urquiza cedieron los terrenos de su pertenencia por donde pasaría el ferrocarril (29).

(27) *Memoria del Ministerio General de la Provincia de Entre Ríos*. Año 1871. Buenos Aires, 1872 (Anexo 25, n.º 53; Anexo 27, p. 55). A. G. N., *M. del I.* Año 1871, Leg. 3. Dalmacio Vélez Sársfield al gobernador de Entre Ríos. Buenos Aires, noviembre 20 de 1871. Leonidas Echagüe al ministro del Interior Dr. Dalmacio Vélez Sársfield. Uruguay, diciembre 1º de 1871.

(28) A. G. N.: *Archivo del general Urquiza* (7-14. 6-9). Carta inconclusa de Urquiza a Antonio Fraguero. San José, 14 de octubre de 1869. CÉSAR BLAS PÉREZ COLMAN: *Apuntes históricos. El Noreste de Entre Ríos. Fundación de Concordia*. Paraná, 1933.

(29) FACUNDO A. ARCE: *Sarmiento y Entre Ríos*, en Humanidades. Tomo XXXVII, vol. II, p. 11. La Plata, 1961. ZACARÍAS SÁNCHEZ: *Notas descriptivas de la Provincia de Corrientes complementaria de la carta geográfica*. Con un registro general de las propiedades rurales. Bs. As., 1894.

No obraron en igual forma los demás propietarios, especialmente aquellos de Concordia cuyos terrenos estaban destinados para estación y depósito, lo que razonablemente consideraban como un despojo. Convocados a una reunión por el jefe político se ampararon en la Constitución Provincial, artículo 81, sección 13, que declaraba inviolable la propiedad, aunque era legal la expropiación si era de utilidad pública. Las resistencias que ofrecieron se debían a que no existía ley alguna que garantizara una indemnización. Permitieron se iniciaran los trabajos cuando se les hicieron ver las ventajas que reportaría a toda la población, pero por nota manifestaron sus temores al ministro del Interior y le suplicaron se tomaran medidas que les garantizaran el reintegro de su capital. Como primera medida solicitan que un representante designado por el gobierno nacional escuche los reclamos a sus derechos ⁽³⁰⁾.

La Legislatura de Entre Ríos legisló sancionando una ley que serviría para todos los ferrocarriles que solicitaran establecerse en la provincia y en el artículo 7º de dicha ley se dejó establecido que "serán donados a las Empresas los terrenos de propiedad pública, donde se establezcan las vías, y los que el Poder Ejecutivo juzgue necesarios para Estación en la época de la construcción del camino ⁽³¹⁾.

Hubo necesidad, además, de dictar otra ley, especialmente para el Ferrocarril del Este; la misma de fecha 24 de agosto de 1872 estableció: "Artículo 1º Autorízase al P. E. para efectuar la expropiación de terrenos de propiedad particular que se necesiten para la construcción de la vía y estaciones del ferrocarril de Concordia con arreglo a la ley de la materia. Artículo 2º Queda autorizado el P. E. para disponer de los fondos del Empréstito de Londres que sean necesarios para pagar los terrenos que se expropian de acuerdo con el artículo anterior" ⁽³²⁾.

En conocimiento de esta ley, el gobierno nacional dispuso que todos los reclamos elevados a su consideración con los estudios relativos a cada caso, se enviaran al gobierno de la provincia de Entre Ríos y que desde ese momento sólo ante éste se podrían hacer valer los derechos de los reclamantes ⁽³³⁾.

Después de haber quedado a cargo del gobierno de Entre Ríos todo lo referente a expropiación de tierras, éste solicita al gobierno nacional se lo informe sobre el área que debe cederse a la empresa del Ferrocarril del Este. Antes de contestar se consulta con la Oficina de Ingenieros, que se expide opinando que se debe tener en cuenta la ley de ferrocarriles sancionada recientemente. Como la misma no tiene disposición alguna al respecto, se toman como base los decretos que diera

⁽³⁰⁾ *Memoria del Ministerio General de la Provincia de Entre Ríos*. Año 1871, op. cit. Departamento de Concordia, pág. 14. A. G. N., *M. del I.*, año 1871, Leg. 3.

⁽³¹⁾ *Recopilación de leyes, decretos y acuerdos de Entre Ríos*. Tomo XII. Uruguay, 1877. Ley sancionada en Uruguay, mayo 9 de 1872, págs. 226-229.

⁽³²⁾ A. G. N., *M. del I.*, año 1872, Leg. 7.

⁽³³⁾ A. G. N., *M. del I.*, año 1872, Leg. 3. Decreto del presidente de la República, setiembre 18 de 1872.

el gobierno nacional para el ferrocarril hasta Tucumán, fijándose una anchura de 30 metros. En cuanto a la estación de Concordia, según opinión de Pompeyo Moneta, de la Oficina de Ingenieros Nacionales, debe tener como mínimo 518 metros; pero, como al limitarse la longitud surgirían muy pronto serios inconvenientes a la empresa del ferrocarril, teniendo en cuenta la importancia de la línea y el futuro de la misma, cree que setecientos metros sería lo más oportuno. El ancho debería ser de 120 metros y alrededor de la estación aconseja se haga una calle de 20 metros de ancho ⁽³⁴⁾.

En cambio, en los pueblos de Federación y Monte Caseros el terreno cedido a las estaciones deberá ser menor, 4,80 de largo por 80 metros de ancho, que es considerada cantidad suficiente. En los demás lugares se acordará sólo $\frac{1}{4}$ de cuadra.

La expropiación de tierras a particulares por parte del gobierno de Entre Ríos que ahora se hacía en una franja mínima de terrenos, 30 metros de ancho para las vías, es característico de esta etapa del gobierno del presidente Sarmiento, quien traspasa a los gobiernos provinciales la solución de las implicancias locales que se presentaban y que, si bien resolverlas eran de máxima importancia para la nación, consideraba que cada provincia podía solucionarlas por sí misma. En Tucumán, que va a recibir el beneficio de la línea del Ferrocarril Central Argentino que partirá desde Córdoba, la legislatura provincial, en setiembre de 1872, declara como de utilidad pública los terrenos de propiedad particular en el trayecto del camino a Guacra. Cuando la línea del Ferrocarril del Este está ya próxima al límite con Corrientes el gobierno nacional le plantea al gobierno de esta provincia la conveniencia de hacerse cargo de las expropiaciones de los terrenos para vía y estaciones; y para evitar los inconvenientes surgidos en Entre Ríos le sugiere que obre antes de que empiecen las tareas del ferrocarril. La Legislatura correntina autoriza al Ejecutivo para la expropiación y concluyen así los problemas referentes a las tierras necesarias para la construcción del Ferrocarril del Este ⁽³⁵⁾.

e) *La garantía del 7 %*

En el contrato se aceptó exactamente lo que establece Montravel en el artículo 5º de las Bases incorporándose a aquél como artículo 6º. Uno de los requisitos contractuales fue la garantía del 7 % anual sobre el costo del camino abonándole lo que faltara anualmente de sus ganancias líquidas de acuerdo al valor reconocido del mismo. En ningún caso se reconocería un costo mayor de diez mil £ por milla y no podría pagar el gobierno suma superior a setecientas libras esterlinas por milla. Los excedentes sobre dicho 7 % deberán ser entregados por la empresa

⁽³⁴⁾ Ib. Año 1872, Leg. 7, setiembre 26 de 1872. *Ministerio del Interior. Memoria presentada al Congreso Nacional en 1873.* Pompeyo Moneta a Exmo. Señor. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1872.

⁽³⁵⁾ A. G. N., *M. del I.*, año 1872, Leg. 3, 4 y 7. *Registro Nacional de la República Argentina.* Tomo XI. Buenos Aires, 1872.

al gobierno hasta reembolsarle los adelantos que por la misma hubiese efectuado.

Si bien en la ley de 1864 estaba también la garantía del 7 % con limitaciones semejantes a las señaladas en este artículo 6º, se establecía en cambio que el costo por milla no excedería de 13.353 £, y si pasase esa suma el gobierno no reconocería la diferencia.

El costo se establecería teniendo en cuenta el gasto efectivo de las obras, materiales empleados, comisiones e interés del capital mientras estuviese en construcción el camino. Como se recordará fue el mismo Montravel, en la carta en que acompañaba el contrato, quien propuso al gobierno un costo de 10.000 £ por milla pensando que con estas ventajas el gobierno nacional aceptaría más fácilmente su propuesta. Antes de un año de la firma del contrato se presenta Montravel, como concesionario del Ferrocarril del Este, planteando un problema referente al costo establecido por cada milla. Hace referencia, en nota al gobierno nacional, a la ley que sancionara el Congreso en 1864 en la que se fijaba como máximo del costo de cada milla para la construcción del ferrocarril, la suma de 13.700 £. Para tomar esta determinación se había designado a dos ingenieros que realizaron estudios sobre el terreno, Rumball por el gobierno argentino y Mac Candlish por una compañía inglesa interesada en ese momento en el Ferrocarril del Este. En el contrato de 1869 se fijó 10.000 £ por milla como máximo, pero en esos momentos era necesario establecer exactamente el costo para que el empresario del ferrocarril pudiera dar garantías a los accionistas sobre bases firmes, "y también porque en Francia y en Inglaterra los reglamentos de las Cámaras Comerciales prohíben el establecimiento de Sociedad alguna Mercantil sin que precisamente esté fijado de una manera cierta la suma que debe ser garantida a los Accionistas por los empresarios de toda obra". Montravel señala que también en la República Argentina existen precedentes de leyes que han establecido la suma fija por milla y como ejemplo transcribe parte de la ley de 25 de marzo de 1862 para el ferrocarril Sud en la provincia.

Para que sea posible fijar la suma exacta del costo de la milla, para la construcción del Ferrocarril del Este, ha hecho levantar planos que presenta en esos momentos y sacar el costo por dos ingenieros, quienes, al igual que los anteriores, informan que la suma es de más de 10.000 £ por milla. Incluye, además del plano, detalles de la clase de trabajos que se realizarán: estaciones, terraplenes y la forma como será librado el camino al público. Sugiere Montravel se haga revisar su solicitud por la Oficina de Ingenieros y en conocimiento preciso del valor de lo que propone se fije exactamente qué suma determinan por milla para poder poner esto en conocimiento de los accionistas. El Informe del Departamento Nacional de Ingenieros Civiles es favorable al pedido presentado por el contratista y encuentran muy justas las causas en que se fundamenta el mismo, pues consideran que resulta

"en extremo embarazoso para una sociedad que se debe formar sobre la base de un capital garantido cuando este mismo capital que se reúne

por la emisión de acciones, como es el sistema generalmente seguido, no está todavía determinado.”

Se puede aceptar el presupuesto que presenta la empresa y ello no resultaría oneroso para el gobierno. Cualquier concesión hecha en este caso no anula las obligaciones contraídas por la empresa respecto a la clase de obra que se va a realizar.

De acuerdo con este informe el presidente de la Nación decreta el 27 de julio de 1870:

“reconocer la garantía del 7 % sobre la suma de 10.000 £ por milla incluyendo en ella las estaciones talleres y todos los trabajos que se hagan en la parte contratada del Ferrocarril del Este” (36).

La garantía no se haría efectiva hasta que no se habilitaran al público las distintas secciones de la vía férrea, sólo se abonaría lo relativo a la primera sección.

Previamente el gobierno haría revisar la obra y si ella no reuniera las condiciones correctas para seguridad no abonaría la garantía y no se libraría para el funcionamiento hasta que no estuviese reparada (37).

A fin de cada año se liquidará la garantía establecida, que se hará sobre lo que se considere lícito o indispensable, pero jamás sobre cantidades que la empresa haya tomado a crédito para ser invertida sobre el camino fuera del límite de las 10.000 £ por milla. Subsistirá dicha garantía por cuarenta años, desde el momento en que empieza el funcionamiento, pero si la línea deja de funcionar por culpa de la empresa el gobierno no abonará (38). Aquí se repiten los conceptos de la ley de 1864 aunque en términos diferentes.

f) *Ventajas concedidas a los contratistas y al gobierno*

Como la mayoría del material, especialmente maquinarias debían adquirirse en el extranjero se estableció que todo lo que fuera exclusivamente para el ferrocarril estaría libre de derechos por el término de cuarenta años, tiempo durante el cual duraba la garantía. Por este lapso tampoco abonarían contribuciones o impuestos.

Sin que el gobierno garantizara interés alguno la empresa podría disponer la construcción de ramales a la vía férrea o alguna obra adicional que fuera conveniente.

(36) A. G. N., *M. del I.*, año 1869, Leg. 1. Solicitud de Pablo Montravei, Concesionario del Ferrocarril del Este en las provincias de Entre Ríos y Corrientes, pidiendo la fijación de la garantía. Buenos Aires, 19 de julio de 1870. RAÚL SCALABRINI ORTIZ: *Historia de los Ferrocarriles Argentinos*, op. cit., pág. 347. Considera este autor como “una exageración” el pedido hecho por Montravei.

(37) Corresponde al artículo 9º de la Ley de 1864, 7º de las Bases y 8º del Contrato. Con el agregado en estos últimos de que no tendrá autorización para funcionar si no está en condiciones la vía férrea.

(38) Artículo 10 de la Ley de 1864, 9º de las Bases y 10 del Contrato.

Se exceptuaba del servicio militar a todos los empleados que se ocuparan no sólo de la construcción, sino también de la explotación de la vía férrea ⁽³⁹⁾.

Por su parte el gobierno se reserva las siguientes ventajas: intervendrá para fijar las tarifas en aquellos casos en que la misma exceda el 15 % sobre el capital.

Las correspondencias oficiales se transportarían gratis. Pagando las dos terceras partes de las tarifas se transportarán tropas y efectivos militares ⁽⁴⁰⁾.

g) *El depósito que hace el concesionario*

Al presentar Montravel las Bases hizo algunos agregados a la ley de 1864, entre ellos ofreció hacer un depósito, a la orden del gobierno, consistente en 20.000 pesos fuertes, como garantía de que la obra se realizaría en un lapso de tiempo establecido de antemano. El concesionario podría disponer de los intereses de dicho depósito.

No sabemos si de inmediato se hizo este depósito. EL RÍO DE LA PLATA, en un pequeñísimo suelto que publicara el 1º de octubre de 1869, alude al mismo manifestando que sienten especial curiosidad por saber si el contratista "ha depositado los veinte mil pesos fuertes, en que consiste la garantía del contrato" ⁽⁴¹⁾. Pero lo cierto es que se realizó en la Caja de Crédito Hipotecario, porque en mayo de 1871 al firmarse la escritura de transferencia de la concesión entre Pablo Montravel y la compañía del Ferrocarril del Este argentino se deja constancia de que el vendedor ha depositado veinte mil duros en oro en una oficina designada por el gobierno y que dicha suma es transferida a la compañía ⁽⁴²⁾.

A solicitud del representante de la compañía el gobierno dispone el traspaso de los 20.000 \$F del depósito a nombre de la misma, el 24 de diciembre de 1872 ⁽⁴³⁾.

h) *El lugar de residencia de la compañía*

En el artículo 16 de la ley de 1864 se establecía: "La Empresa podrá constituirse en sociedad anónima con responsabilidad limitada, debiendo someter sus Estatutos a la aprobación del gobierno y teniendo necesariamente la Compañía su domicilio legal en la República". Más o menos en la misma forma quedó el artículo 18 del contrato de 1869.

Veamos ahora cómo se va a dar cumplimiento a este artículo. En 1869, después de firmado el contrato con el gobierno nacional, Pablo

⁽³⁹⁾ Corresponde al artículo 6º y 14-15 de la Ley de 1864; 10-11 y 13 de las Bases y 11-12 y 14 del Contrato.

⁽⁴⁰⁾ Corresponde al artículo 7-13 de la Ley de 1864, 12-14 de las Bases, 13-15 del Contrato.

⁽⁴¹⁾ Pág. 2, col. 6.

⁽⁴²⁾ A.G.N., *M. del I.* Año 1873, Leg. 3.

⁽⁴³⁾ *Registro Nacional.* Tomo XI. Año 1872.

Montravel se traslada a Entre Ríos a entrevistarse con el general Urquiza. Llevaba una carta de recomendación de Mariano Díaz de Vivar, quien le había confirmado que su proyecto sólo podría realizarse si contaba con este poderoso apoyo ⁽⁴⁴⁾.

Parte luego el contratista a Europa, y en el mes de febrero transfiere la concesión al barón Emilio de Erlanger, banquero de París. El ministro Mariano Balcarce considera este paso de gran importancia, porque hasta ese momento sólo capitalistas ingleses estaban actuando en la República Argentina ⁽⁴⁵⁾.

Esta operación no parece haberse concretado porque el 10 de mayo de 1871 Pablo Montravel, residente en Londres, transfiere mediante escritura pública sus derechos a la Compañía del Ferrocarril del Este Argentino, intitulada "The East Argentine Railway Company Limited". En dicha escritura se dejan consignados todos los decretos adicionales que ha ido acordando el gobierno al contratista y el depósito de ley con los intereses vencidos, todo lo que adquiere la compañía por compra. La nueva compañía anónima se sujetará a las leyes de la República Argentina. El vendedor hace una amplia transferencia de sus derechos, por sí y sus sucesores, a la compañía compradora, y cuando ésta quede aprobada y se hallen suscritas las dos terceras partes del capital en acciones y ellas distribuidas se le abonará 4.000 £ , valor de los 20.000 \$F del depósito. Además, la compañía cuando tenga el capital para la segunda sección del ferrocarril, tramo Monte Caseros - Mercedes, entregará al vendedor títulos por un valor de 27.000 £ , con la garantía del 7 % dada por el gobierno en esa sección. Si dentro de los seis meses no se hacía efectivo el pago, los derechos volvían a Montravel ⁽⁴⁶⁾.

Para legalizar la transferencia y cumplir con los requisitos necesarios en la República Argentina se presentó, en octubre de 1871, Frank Parish, cónsul de Inglaterra en Buenos Aires y apoderado de la compañía del Ferrocarril del Este. Este agente pide al gobierno nacional reconozca la transferencia que ha hecho Montravel a favor de la compañía, le dé una constancia de que se han aprobado los Estatutos de dicha compañía y el contrato de construcción con algunas modificaciones; pasos necesarios para hacer la correspondiente inscripción en el Registro Público y cumplir así con las leyes argentinas. Acompaña su solicitud con una copia de la escritura que se ha hecho en Londres al realizarse la operación comercial. Reunida toda la documentación se envía al Procurador de la Nación para que determine sobre ello. Francisco Pico responde el 4 de noviembre de 1871, expresando que al analizar la transferencia hecha por Montravel observa que se le paga 36.000 £. Esta suma figura entre el capital de la compañía como parte de los

⁽⁴⁴⁾ A. G. N.: *Archivo del general Urquiza* (7-14, 6-8). Díaz de Vivar a Urquiza. Buenos Aires, agosto 27 de 1869.

⁽⁴⁵⁾ Mariano Balcarce a Dalmacio Vélez Sársfield. París, febrero 22 de 1870. *EL URUGUAY*, C. del Uruguay, 28 de marzo de 1869, pág. 2, col. 3.

⁽⁴⁶⁾ Traducción del inglés de la escritura firmada en Londres en A. G. N., *M. del I.*, año 1873, Leg. 3.

gastos del camino, pero ello no tiene que incidir en la garantía que ha ofrecido el gobierno por lo que no debe reconocerse este gasto. Además, la transferencia cambia el primitivo aspecto de la concesión. En efecto, cuando se hizo el contrato con Montravel en 1869, éste residía en Buenos Aires, en cambio ahora la empresa anónima lo hará en Londres con un directorio cuyos miembros se asignan grandes sueldos, la contabilidad se llevará en libras esterlinas y deberá pagarse al gobierno inglés el impuesto sobre la renta (income-tax), siendo que el camino estará situado en la Argentina. El directorio en Londres nada podrá dirigir por estar a tan gran distancia que impide pueda hacerlo. Los descuentos y gastos de remisión insumirán una suma de dinero que absorberá gran parte de lo producido por el camino y el gobierno deberá subsanar esto con la garantía.

Se haría también muy difícil la situación de los argentinos que quisiesen comprar acciones en la empresa.

Un problema similar, de por sí bastante serio, existió con la compañía del Central Argentino a la que se le exigía domicilio jurídico en la Argentina. Esto se había convenido desde que se formó la misma para evitar una serie de inconvenientes. El problema se actualizó en diciembre de 1870, cuando se comunicó a Thomas Armstrong, director residente de dicha compañía, que el Poder Ejecutivo estaba desconforme de que se le exigiera el pago de impuesto a la renta de las 17.500 acciones del Ferrocarril Central Argentino que este gobierno poseía. Por tanto resuelven no pagar el "income-tax" que se les cobra y manifiestan que la compañía tiene el deber de establecer sus oficinas en la República Argentina llevando la contabilidad en nuestro país en pesos fuertes. En extenso y detallado escrito va fundamentando Thomas Armstrong las razones que impiden cumplir con esta medida.

Señala entre otras cosas que: esto es contrario a los estatutos aprobados por el gobierno argentino; la Sociedad del Ferrocarril Central Argentino se ha formado en Inglaterra y está sujeta a las leyes de este país; no pueden sacar los libros de contabilidad de Londres porque allí se ha formado la sociedad y en él están consignados todos los propietarios de las acciones, y si allí no estuviera no se podrían transferir las acciones y ellas carecerían de valor alguno; los capitalistas ingleses jamás consentirían en entregar sus capitales para que fuesen administrados fuera de su control y por personas desconocidas; como Londres es un mercado muy activo las acciones han aumentado su valor y esto no hubiese ocurrido si estuvieran en Buenos Aires; si la Compañía del Ferrocarril Central Argentino reside en Londres es porque así lo establece el estatuto y él no puede ser desobedecido; tampoco pueden acordarse los dividendos sino en Londres, porque así lo establece el mismo estatuto; como en el contrato que se hizo con la compañía, el valor de cada milla se consigna en libras esterlinas y esto está garantido por el gobierno nacional, y, además, también en esta moneda está asignado el valor de las acciones, y es ella la moneda legal de Inglaterra donde reside la compañía no ve la posibilidad de liquidar los dividendos en pesos fuertes; tampoco

puede ubicarse la compañía en la República Argentina por las mismas causas que planteara anteriormente, sólo puede tener dos domicilios y así lo han hecho, uno en Londres y otro en la Argentina, donde él la representa como director residente y para ello ha constituido domicilio en Buenos Aires desde agosto de 1864; no pueden hacerse los dividendos en Buenos Aires porque para ello deben estar reunidos todos los accionistas que son quienes deben declararlos y ellos están todos en Londres, pero sí puede hacerse el pago de los dividendos de los accionistas argentinos en Buenos Aires porque una vez declarados pueden abonarse fácilmente; el gobierno nacional no debe ir contra los estatutos que fueron aprobados por él mismo y por lo tanto no puede tomar las determinaciones que le ha transmitido; si el gobierno argentino no quiere pagar el "income-tax" debe reclamar al gobierno inglés que es el que obliga a pagarlo y no a los directores de la compañía. Concluye observando que de las 80.000 acciones que tiene por capital el Ferrocarril Central Argentino, fuera de las 2.000 del gobierno, sólo se han registrado en la Argentina 4.099 y que antes de tomar una resolución él consultará con el directorio de Londres (47).

Este enojoso asunto con el Ferrocarril Central Argentino influye en el dictamen del procurador Nacional Francisco Pico para la Compañía del Ferrocarril del Este que expresa que al formarse la primera compañía se quisieron evitar los inconvenientes que traería su ubicación en Londres, pero

"está visto que los ingleses no lo entienden del mismo modo, y todo lo que han hecho es nombrar un agente que los represente en Buenos Aires, será, pues, necesario hablar con claridad y antes de que se perfeccione la transferencia hecha por Montravel tomar las precauciones necesarias para proteger los derechos fiscales y la buena administración del camino proyectado."

Por consiguiente aconseja al gobierno que deje bien claro que la garantía que el gobierno acuerda en el contrato de 1869 no alcanza al precio que han pagado por la concesión, que el directorio tiene que residir en el país y la contabilidad hacerse en pesos fuertes y distribuir los dividendos.

Acorde con este dictamen el gobierno nacional resuelve, el 10 de noviembre de 1871, aceptar la transferencia que hace Montravel, pero con algunas limitaciones. Son ellas: no se aceptará el precio en que ha sido vendida la concesión ni para el pago de la garantía por parte del gobierno ni para un supuesto caso de expropiación; el directorio deberá residir en la Argentina y la contabilidad se hará en moneda del país y acá se distribuirán los dividendos, a razón de 16 pesos fuerte por onza. Si estas condiciones son aceptadas por el apoderado de la compañía se reconoce de hecho la transferencia y se extenderá la correspondiente escritura.

(47) Ib. Año 1871, Leg. 6-7.

El apoderado de la Compañía del Ferrocarril del Este, en conocimiento del decreto recaído en su solicitud del 30 de octubre, presenta varias objeciones al mismo y pide aclaraciones. Tiene dudas entre este decreto último y el del 4 de agosto por el que se aprobaron los estatutos de la compañía por parecerle que no hay relación entre ellos. Pide por lo tanto que se expidan expresando si se altera o no el último decreto de 4 de agosto de ese año, porque allí, en su "Título I, artículo 1º, establecen

"que para los propósitos del domicilio legal y la determinación de las cuestiones nacidas en la República Argentina el domicilio legal de la compañía es Buenos Aires, y que la compañía está obligada a mantener en Buenos Aires un representante o representantes autorizados para los propósitos del domicilio legal."

En esto están conformes con lo establecido en el Código de Comercio argentino, artículo 40-43 y 672. Solicita, además, se aclare si se altera lo referente a los dividendos variando lo establecido en los estatutos, dejando bien aclarado que las cuentas a presentarse al gobierno para solicitar la garantía se harán en pesos fuertes de 16 por onza y en castellano. Señala también, que ya en el estatuto aprobado por el gobierno se dejaba constancia de que se pagarían los dividendos en la Argentina si alguno de los accionistas residiese acá.

El gobierno, el 30 de noviembre, aclara por decreto los interrogantes presentados por Frank Parish estableciendo que: Quedan en vigencia los estatutos aprobados el 4 de agosto, y, respecto al directorio de la compañía,

"debe entenderse que en esta ciudad existirá un directorio de la compañía de una o más personas con quien únicamente debe entenderse el gobierno nacional y el director o directores que existan en esta ciudad."

Que las cuentas presentadas al gobierno para el pago de "la garantía serán en idioma castellano en pesos fuertes de 16 por onza. Y que si hubiese accionistas en nuestro país los dividendos se pagarán en Buenos Aires. Que no puede aumentarse la garantía del 7 % sobre 10.000 £ por milla y tampoco aumenta ésta por la transferencia de la concesión.

El apoderado de la compañía del Ferrocarril del Este, en conocimiento del decreto de 30 de noviembre, manifestó su conformidad y al firmar se concretó la transferencia hecha por Montravel (48).

i) *Derechos del gobierno*

Se establece en el contrato, ya en los artículos finales, 19 y 20, que el gobierno podrá intervenir en las operaciones de la empresa o nombrar inspectores para que constaten si está todo lo que se realiza en el camino de acuerdo a lo estipulado. Tres años después al dictarse la ley sobre

(48) Ib. Año 1871, Leg. 3. Año 1872, Leg. 1. Año 1873, Leg. 3. Memoria del Ministerio del Interior presentada al Congreso Nacional en 1872. Buenos Aires, 1872.

administración y dirección de los ferrocarriles en la República, ley número 531 del 18 de setiembre de 1872, se establece en el artículo 1º:

“Todos los ferrocarriles nacionales ya existentes y que en adelante se construyan en la República, estarán sujetos a la inmediata inspección y vigilancia de las autoridades de la Nación, y sus empresas, administraciones o direcciones, al cumplimiento de la presente ley y de las que en lo sucesivo sancionare el Congreso.”

Por el artículo 2º de la misma ley se establece cuáles son los ferrocarriles nacionales, y en la cláusula 3 se señala como tales a los que tengan garantía de parte del gobierno nacional (49).

EL FERROCARRIL “PRIMER ENTRERRIANO”

Durante la presidencia Sarmiento, se presenta en Entre Ríos otro problema referente a ferrocarriles. Existía allí desde 1866 un ferrocarril denominado “Primer Entrerriano”, que recorría una pequeña extensión entre Puerto Ruíz y Gualeguay. La obra había sido propiciada por el general Urquiza, “a cuya construcción había contribuido entusiastamente, hasta dando su fianza personal para garantizar algunas partidas de gastos” (50).

Gualeguay era en estos momentos uno de los departamentos más ricos de la provincia y contaba con la principal aduana. Grandes estancias, con ricos campos de pastoreo y saladeros donde se faenaban 10.000 cabezas de ganado por año, graserías, leña, postes de ñandubay, hacían de esta población un centro comercial muy activo (51). El “Primer Entrerriano era indispensable para la economía de la zona porque al salvar los inconvenientes naturales, saltos y bañados que cortaban las comunicaciones, permitía la entrada y salida de los productos de la campaña y de los efectos extranjeros.

La compañía que había llevado a cabo esta obra se había formado con accionistas del lugar, se destacan entre ellos dos estancieros, miembros del directorio, Jacinto Calderón y Francisco Crespo. Ya en 1867 las finanzas de esta sociedad empiezan a tener dificultades y para salvarlas los miembros del directorio antes citados y los otros que lo componían, Cayetano Mariñay de la Fuente y José M. Pagola, pidieron un préstamo de 25.000 pesos fuertes al Banco J. Benítez e Hijo, de Gualeguaychú. Reunidos en los salones del club “Sociedad Garay”, en asamblea general, con un total de 1421 acciones aprobaron los accionistas lo efectuado por el directorio y se hicieron cargo de la deuda que éstos habían tomado bajo su sola garantía (52).

(49) *Acta de las Sesiones de la Cámara de Senadores período de 1872*. Buenos Aires, 1894, pág. 391.

(50) LEONCIO GIANELLO: *Historia de Entre Ríos (1520-1910)*. Paraná, 1951, pág. 433.

(51) M. G. y E. T. MULHALL: *Manual de las Repúblicas del Plata*, op. cit., pág. 209.

(52) A. G. N., *M. del I*. Copias de Actas “Ferrocarril Primer Entrerriano”. Gualeguay, año 1872, Leg. 3.

No mejoró en absoluto la situación financiera al año siguiente, 1868, y los fondos no alcanzaron ni para pagar la cuota correspondiente al Banco Benítez. El apoderado del mismo amenazó entonces con rescindir el contrato y para ello se presentó ante el juzgado de la 2ª sección. El directorio, ante la imposibilidad de hacer frente a sus compromisos y para no dejar abandonada obra tan necesaria, recurre al gobierno nacional. Se traslada a Buenos Aires uno de sus miembros, Cayetano Mariñay de la Fuente, donde se entrevista con el ministro doctor Dalmacio Vélez Sársfield. Aunque el gobierno estaba especialmente empeñado en ayudar al progreso de los pueblos, el ministro del Interior manifiesta que en este caso le parece imposible su intervención, porque no veía la posibilidad de ayudar a una empresa particular. Mariñay de la Fuente no se desanima. A su pedido los accionistas redactan dos solicitudes, una para el ministro y otra para el Congreso Nacional, pidiendo la ayuda anhelada. Recurre también al general Urquiza, rogándole le preste su "valiosa influencia": "dirigiéndome aquellas recomendaciones que V. E. viese pueden convenir para el mejor éxito de nuestro ferrocarril «Primer Entrerriano»" (53).

Exponen los accionistas al ministro, en nota colectiva, las razones por las cuales se han visto perjudicados. Son ellas, la enorme epidemia que afecta al ganado y ha asolado al departamento con repercusión en la ciudad de Gualeguay y disminución del tráfico; además, una gran creciente, que, al desbordar el río, ha inutilizado la vía férrea, que daba tanta vida a esta población (54).

En noviembre de 1869, reunidos como siempre en el club "Sociedad Garay", los accionistas del ferrocarril reciben al ingeniero J. J. Huber, quien les hace proposiciones a nombre del gobierno nacional. Pide que transfieran, mediante nota, al gobierno nacional, la dirección y administración del ferrocarril y que renuncien a todos los dividendos de sus acciones hasta que el gobierno nacional se haya cobrado todos los gastos y desembolsos y abonado la deuda al Banco Benítez. Aprobadas las proposiciones del ingeniero Huber los accionistas solicitan, a cambio de la entrega del ferrocarril con todo lo que posee el pago de las deudas del mismo, que ascienden a 36.000 \$F. El gobierno nacional devolverá todas las instalaciones cuando se haya saldado la suma total de lo que ha invertido. Considera Huber razonable esta petición porque el dinero invertido por el gobierno pronto será reembolsado y si estos beneficios no se logran por parte del gobierno, podría arrendarse la línea por un tiempo a una empresa particular (55).

Jacinto Calderón es comisionado por el directorio para entrevistarse con el ministro del Interior con el objeto de solicitarle que salde el go-

(53) A. G. N.: *Archivo del general Urquiza* (7-14, 6-7). Cayetano Mariñay de la Fuente a Urquiza. Buenos Aires, junio de 1869.

(54) A. G. N., *M. del I.*, año 1869. Leg. 1. Los accionistas del "Primer Entrerriano" a D. Vélez Sársfield. Gualeguay, octubre 26 de 1869.

(55) *Ib.* Actas del Ferrocarril "Primer Entrerriano". *Ib.* J. J. Huber a D. Vélez Sársfield. Buenos Aires, noviembre 29 de 1869. Año 1869, Leg. 2.

bierno nacional todas las deudas del "Primer Entrerriano". Enterado Vélez Sársfield de este problema, responde que el gobierno tiene el mayor interés en satisfacer las demandas del directorio y arreglar el ferrocarril, por ser de gran interés para Gualeguay, pero que el Congreso Nacional sólo ha votado una partida de 40.000 pesos fuertes para realizar las refeciones y no ha tenido en cuenta las deudas contraídas. Por eso sugiere se deje comenzar la tarea al ingeniero y que lo que reste de los 40.000 pesos sea para cubrir parte de las deudas hasta tanto el Congreso otorgue otra suma destinada a ello (56).

En enero de 1870, el directorio, que ya ha accedido a lo que sugirió el ministro del Interior, hace entrega por inventario de las existencias del "Primer Entrerriano" al ingeniero Huber. Consta en el inventario que se entregó: la estación del pueblo formada por edificio de boletería en dos piezas, dos solares, depósito de agua, etc. Otra estación en Puerto Ruiz: boletería, edificio maestranza, depósito. Otros artefactos: muelle de madera, guinches, etc. Tres rodante: una locomotora "General Urquiza" y otra igual "Garay", ambas de dos cilindros. "Un salón americano para sesenta personas con treinta sillones de esterilla, veintiséis perchas, dos lámparas para kerosene y dos puertas con cerradura". Otro coche similar para veinte personas, en mal estado. Objetos de maestranzas, etc. (57).

En momentos en que se acordaba la cantidad necesaria para comenzar los trabajos destinados a reorganizar y reacondicionar este ferrocarril estalló la revolución de Entre Ríos, abril de 1870, encabezada por Ricardo López Jordán. La obra quedó paralizada y los soldados de ambos lados utilizaron su tráfico o sus materiales causando muchos perjuicios (58). Tuvieron, también, en el transcurso de un año, acumulado en Buenos Aires el material necesario para los arreglos; que pagar almacenaje para varios de ellos, porque no podían remitirse a Entre Ríos ya que sus puertos estaban cerrados. Estos inconvenientes hicieron que el presupuesto que el ingeniero Huber presentara al gobierno el 4 de abril de 1870, tuviera un aumento de 5.000 pesos fuertes. La suma total varió de 79.961,91 a 85.000 \$S. Hasta julio de 1871 el gobierno nacional había entregado al ingeniero Huber 40.000 \$F y ya en estos momentos los gastos habían excedido esta suma (59).

Restablecida la paz en el año 1871 se dio comienzo a las tareas de reconstrucción del "Primer Entrerriano", previéndose que podría en-

(56) Ib. Vélez Sársfield al director del Ferrocarril de Gualeguay. Buenos Aires, diciembre 17 de 1869.

(57) Actas del "Primer Entrerriano", cit.

(58) Ib. Año 1872, Leg. 5. R. Hirnschros al ministro del Interior Uladislao Frías. Buenos Aires, diciembre 16 de 1872. Se ha encontrado material robado durante la revolución y se podría hacer pagar al reo los perjuicios causados y devolver lo robado al ferrocarril.

(59) Ib. Año 1871, Leg. 5. J. J. Huber a Dalmacio Vélez Sársfield. Buenos Aires, julio 10 de 1871.

trar muy pronto en circulación “en actitud de servir a los grandes intereses de aquel rico departamento” (60).

En la Memoria que el Ministerio del Interior presenta al Congreso Nacional se considera como “difícil compromiso” el contraído con el directorio del “Primer Entrerriano”, porque encuentra que el costo es cada vez mayor, y dejar inconclusa la obra sería perder todo lo ya comenzado, de manera que es imprescindible concluir la obra. Mientras se va realizando la refección de la línea, el gobierno nacional encomienda la vigilancia del material empleado y trabajos realizados a Rafael Furque, a los vecinos de Gualeguay miembros del directorio de la empresa Jacinto G. Calderón y Francisco Crespo, quienes deberán, además, auxiliar al ingeniero encargado de la obra. Aceptada esta comisión por los mismos, su eficaz cooperación y vigilancia se manifiesta en correspondencia asidua con el ministro del Interior a quien tienen al tanto de la marcha de los trabajos y de los informes presentados por el ingeniero Hirschrot, quien, después de visitar el pueblo, revisa los trabajos de remodelación y colocación de rieles a cargo del Sor. Steenhager, e informa que estaban hechos “con solidez e inteligencia” (61).

Entretanto, el gobierno nacional no descuida el proveer a los gastos imprescindibles, y ya acuerda seis mil pesos fuertes al ingeniero Huber para aumentar el número de trabajadores, o manda comprar, para hacer posible la explotación de la línea férrea, las locomotoras y vagones necesarios. El 27 de noviembre de 1872, el presidente decreta, que: para la construcción del “Primer Entrerriano”, a cargo del ingeniero Huber, se le dé la compensación del ocho por ciento sobre el importe de los trabajos del ferrocarril y 4 % sobre el tren rodante. Todo esto será inspeccionado por la Oficina de Ingenieros.

El celo y la vigilancia del gobierno nacional se ponen en evidencia en cada una de las circunstancias que se presentan. Pero donde no transige el Ejecutivo es ante el problema que se presenta para saldar las deudas que el directorio del “Primer Entrerriano” había contraído antes de que se hiciera la transferencia del mismo. Analizaremos brevemente este asunto que dio lugar a un frondoso expediente formado en varios años con numerosas notas. En agosto de 1872, don Jacinto Calderón, como presidente del directorio que existió del “Primer Entrerriano”, solicita se encargue al gobierno del pago de 29.519,44 \$F, parte de la deuda aún no saldada de un préstamo que había obtenido aquel ferrocarril cuando aún pertenecía a los accionistas. Fundamenta su solicitud diciendo que si cedieron todo al gobierno fue con esa condición, que era ésa una deuda garantida personalmente por el directorio, y porque consi-

(60) *Memoria del Ministerio General de la Provincia de Entre Ríos*. Año 1871, op. cit., pág. XXIII.

(61) A. G. N., *M. del I.*, año 1871, Leg. 8; año 1872, Leg. 5. Rafael Furque al *M. del I.* Gualeguay, febrero 27 de 1872. Jacinto G. Calderón al *M. del I.* Gualeguay, marzo 12 de 1872. La comisión del ferrocarril “Primer Entrerriano” para examinar el material informa al *M. del I.* Gualeguay, marzo 22 de 1872.

deraron que el valor de lo que entregaban era de más de cien mil pesos fuertes, según constancia existente en el Ministerio del Interior. El gobierno abonó a Apolinario Benítez la suma de veinte mil pesos fuertes de esa deuda, pero el resto, los veintinueve mil pesos, no han sido aún saldados y para no tener que recurrir a su peculio particular solicitan del gobierno los haga efectivos. Considera que con esta medida el gobierno no se verá perjudicado por los grandes valores que le fueron entregados. Pasa luego a detallar los mismos: importantes edificios de estaciones, tren rodante, muebles, durmientes, terraplenes, útiles de mastranza. Todo esto importa mucho más que la deuda y ésta fue contraída sólo para invertir el dinero en la empresa. Además, esos valores pueden deducirse de la explotación de la línea y el gobierno puede hacer mayor uso de ella hasta cubrirlos por estar establecido que no sería devuelta la empresa hasta que él mismo no se haya cobrado los gastos. Jacinto Calderón se había entendido perfectamente en todos los aspectos referentes a la transacción con el ministro Vélez Sársfield, pero el cambio del ministerio con la designación del doctor Uladislao Frías no lo favoreció. En efecto, éste desconocía los pormenores de la operación de la cual algunos aspectos no habían quedado legalmente concretados en 1869 y que por los inconvenientes surgidos por la revolución de Entre Ríos quedaron relegados por un tiempo. Uladislao Frías requirió, en esta oportunidad, el asesoramiento de la contaduría general, la que en el mismo mes de agosto informa detalladamente de las sumas entregadas al ingeniero Huber y de los veinte mil pesos fuertes entregados a Apolinario Benítez, pero manifiesta su ineficacia para expedirse en lo referente a la solicitud de Jacinto Calderón, porque carece de los datos necesarios. Aunque el reclamante ha presentado copia de las actas de la empresa "Primer Entrerriano" y de las condiciones de las transacciones realizadas en 1869, la contaduría no puede aceptarlas porque ellas no están debidamente legalizadas. Hace referencia, luego, a la nota de diciembre de 1869 a que ya aludimos anteriormente, y en la que Vélez Sársfield propone que se de comienzo a la tarea de refección de la obra con los 40.000 pesos acordados por el Congreso; que se abone, con lo que reste de esta suma, parte de la deuda y se solicite del Congreso acuerde la partida que falte, a cuyo objeto el ministro ofrecía su apoyo. Es decir, que en esa oportunidad se dio una solución transitoria, esperándose los resultados de la gestión para hacerlo definitivo. Además, la deuda ha aumentado con los años y aunque la empresa no da detalles, supone la contaduría que ello corresponde a los intereses. Considera también esta repartición, "que este asunto es muy importante y que por lo mismo debe llenar de atenciones V. E., pues parece ser de suma importancia, atento los gastos que ya ha hecho el Tesoro Nacional y los que en adelante se puedan hacer, que se proceda a un arreglo serio con los que representan a los accionistas, en virtud del cual quedan bien aclarados los derechos del gobierno y los de los accionistas y que se proceda por uno de los ingenieros del gobierno a la tasación de todo lo recibido perteneciente al ferrocarril". Por su parte, la contaduría requirió informes del ingeniero Monetta, quien

desconoce los hechos y las instrucciones impartidas al ingeniero Huber, pero señala que el ingeniero Dahlquist ha sido comisionado para inspeccionar los trabajos y debe informar sobre ello. Con estos antecedentes y similares opiniones del procurador nacional, el presidente de la Nación no autoriza el pago de lo que solicita el señor Jacinto Calderón y por consiguiente la deuda deberá ser saldada personalmente por los miembros que constituyeran el directorio del "Primer Entrerriano".

Aunque excedemos el período de la presidencia Sarmiento, debemos agregar que los deudores no quedaron satisfechos, como lógico es suponer, con el decreto de Sarmiento. Recurrieron a la Cámara de Diputados de la Nación, en setiembre de 1874, y ya, durante el Ministerio de Simón de Iriondo, y previo informe del procurador del Tesoro, doctor Victorino de la Plaza, elevan su reclamo al Congreso. Vuelve, pues, el problema a aquel momento de diciembre de 1869 cuando lo planteó Vélez Sársfield que opinó que sólo esta alta institución podía solucionar lo cuestionado ⁽⁶³⁾.

En el Congreso se trató el pedido de los accionistas en largas y acaloradas sesiones donde se expusieron todos los antecedentes del caso y los aportes que había hecho hasta ese momento del gobierno nacional sin obtener ninguna ganancia. En diputados defendieron a los peticionantes Malarín y Ruiz Moreno y se acepta la propuesta que enviara el Senado con fecha 12 de junio. Como resultado final de estas discusiones se da una ley autorizando al Poder Ejecutivo para que se entregue a la sociedad del "Primer Entrerriano" 30.000 pesos fuertes en fondos públicos para el pago de las deudas, poniendo como condición que los accionistas hicieran cesión de todos sus derechos y acciones y fuera todo lo del ferrocarril de propiedad exclusiva del gobierno nacional ⁽⁶⁴⁾.

MARÍA AMALIA DUARTE

⁽⁶²⁾ Ib. Año 1872, Leg. 2. El ingeniero Huber al ministro del Interior. Febrero 20 de 1872. Idem, abril 18 de 1872. *Memoria del Ministerio del Interior*. Presentada al Congreso Nacional en 1873. Buenos Aires, 1873, páginas 15 y 31.

⁽⁶³⁾ Ib. Año 1872, Leg. 3. Expediente caratulado "Ferrocarril Primer Entrerriano".

⁽⁶⁴⁾ *Diarios de Sesiones. Congreso Nacional. Cámara de Senadores*. Sesión de 1877. Buenos Aires, 1877. Ib. *Cámara de Diputados*. Buenos Aires, 1877. *Registro Nacional de la República Argentina*. Tomo VII, pág. 624. Buenos Aires, 1895.

LA REBELION DEL OESTE Y SUS PROYECCIONES EN EL NORTE

La revolución de los colorados, producida en Mendoza en noviembre de 1866, no fue sólo uno de los tantos sucesos tumultuosos que se desencadenaron en el transcurso de ese año en el interior de la República, sino también punto de partida de una rebelión que alcanzó proporciones nacionales. En efecto, la vibración revolucionaria que ella produjo, se propagó no sólo en las provincias con las cuales Mendoza tiene contacto territorial, sino también en otras más alejadas, La Rioja, Catamarca y aún en Salta y Jujuy, convulsionando todo el interior durante los años 1867 y 1868, y causando graves preocupaciones al Ejecutivo Nacional. Esta reacción dirigida abiertamente contra la política mitrista y alentada por los grupos federales que habían quedado postergados después de Pavón, puso en primer plano en el escenario de la lucha a los montoneros, los que por su hondo arraigo telúrico, aparecían como intérpretes del sentimiento regionalista, y como defensores del acervo local, identificados totalmente con los vaivenes de la política provincial, ejercían influencia decisiva en los habitantes de la campaña. Obedientes a sus caudillos, se alzaron no sólo contra el gobierno central, sino también contra sus propios gobiernos provinciales, desencadenándose una sucesión ininterrumpida de guerras y guerrillas que con alternativas de triunfos y fracasos, perturbaron sensiblemente el orden político del país, y amenazaron provocar la disociación social.

Numerosas fueron las conspiraciones que se produjeron en las provincias durante el año 1866, como síntomas preliminares de la revolución mendocina, promovidas todas por los herederos políticos del Chacho. Unas alcanzaron su objetivo; otras descubiertas oportunamente malograron sus fines. La información periodística permite seguir cronológicamente el desarrollo de tales sucesos, que configuraron agitadas etapas en la guerra de la montonera: en Catamarca el comandante de Santa María Melitón Córdoba se rebela en marzo de ese año contra el gobierno legal de su provincia, derrocando al gobernador Maubecín el 2 de julio (1). Pocos días después, el 14 fue Córdoba el escenario de episodios simila-

(1) Víctor Maubecín al Gobernador Delegado de la Rioja. Catamarca, mayo 16 de 1866, en LA REGENERACIÓN, La Rioja, 1º de julio de 1866, pág. 2, Col. 1. LUIS H. SOMMARIVA: *Historia de las intervenciones federales en las provincias*, t. 1, pág. 241 y sigs. El Ateneo, Buenos Aires, 1929.

res: el gobernador Roque Ferreyra es destituido por un movimiento sedicioso encabezado por Simón Luengo; como consecuencia de estos sucesos, el 26 de julio es nombrado gobernador interino D. Mateo J. Luque (2). En La Rioja desde abril de 1866 el periódico local LA REGENERACIÓN, informa ampliamente sobre los movimientos de la montonera que procedente de Jáchal y Valle Fértil encabeza Berna Carrizo; combatida enérgicamente se descubren los planes de un movimiento sedicioso que debía derrocar en octubre al gobierno sanjuanino (3). En San Juan el 20 del mismo mes queda descubierto un conato de revolución que debió estallar el 22; su principal cabecilla Emilio Castro Boedo logró escapar huyendo hacia Chile (4). Después sobrevino la revolución de Mendoza el 9 de noviembre, iniciada con un motín de gendarmes de policía que reclamaban por su situación impaga; destituyó al gobernador Melitón Arroyo, que había asumido el gobierno el 1º de noviembre; cabezas visibles del movimiento fueron Manuel Arias y Carlos Juan Rodríguez, de reconocida filiación federal; este último fue nombrado gobernador provisorio, y ejerció funciones hasta abril de 1867 (5).

LA REGENERACIÓN de La Rioja en su edición del 25 de noviembre publica una comunicación del gobernador Julio Campos, al ministro del Interior, donde haciendo una rápida apreciación de la grave situación planteada como consecuencia de todos estos acontecimientos, prevé que el movimiento de Mendoza alcanzará proporciones alarmantes y complicará peligrosamente la situación de Cuyo. El peligro presentido de inminentes perturbaciones, mantenía expectantes a los gobiernos de San Juan y La Rioja principalmente; de inmediato mancomunando esfuerzos agilizaron los preparativos bélicos para resistir cualquier ofensiva. Finalmente, en Catamarca, las luchas internas desatadas nuevamente a mediados de noviembre, como resultado del levantamiento del ex gobernador Víctor Maubecín, completan un panorama político recargado de sucesos que amenazaban precipitar la anarquía (6).

Tanto la prensa periódica como el propio presidente Mitre en acertada pulsación de la hora coinciden en señalar que la causa principal que favoreció tales disturbios y disidencias, fue la irresponsabilidad y la

(2) LA REGENERACIÓN, La Rioja, 22 de julio de 1866, pág. 3, Col. 2. CARLOS R. MFLO: *Córdoba durante el gobierno de Mitre*, en *Academia Nacional de la Historia. Mitre. Homenaje de la Academia Nacional de la Historia en el cincuentenario de su muerte*, pág. 565 y sigs. Buenos Aires, 1957.

(3) LA REGENERACIÓN, La Rioja, 7 de octubre de 1866, pág. 2, Col. 2.

(4) EL ZONDA, San Juan, octubre 21 y 25 de 1866.

(5) CARLOS HERAS: *La rebelión del Oeste a través del Archivo de Marcos Paz*, en: TRABAJOS Y COMUNICACIONES, Nº 10, pág. 99 y sigs. Buenos Aires, 1961. LUIS H. SOMMARIVA: *Op. cit.*, pág. 251 y sigs. ANTONIO ZINNY: *Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas*, t. IV, pág. 102. La Cultura Argentina, Buenos Aires, 1921.

(6) Natal Córdova, gobernador delegado de Catamarca, al gobernador de La Rioja, adjuntando un decreto firmado por Melitón Córdova delegando el mando, por cuanto debe partir hacia los departamentos del Oeste para rechazar la invasión de fuerzas rebeldes al mando de Víctor Maubecín, en LA REGENERACIÓN, noviembre 27 de 1866, pág. 1, col. 2.

falta de honradez política en los gobiernos locales (7). A propósito, EL CONSTITUCIONAL de Mendoza, en su edición del 23 de abril, comentaba que

“la poca energía de nuestros gobiernos y la apatía del pueblo que vio desarrollarse sucesos internos que importaban una rebelión tácita y que se convirtió más tarde en una revolución sangrienta, sin oponer la más mínima resistencia por su parte, he ahí, a nuestro juicio, la razón del incremento tomado por los sucesos del 9 de noviembre” (8).

Tampoco escapaba a los observadores que desde cerca o lejos seguían el desarrollo de los sucesos, que los motines provinciales no eran episodios aislados que respondían sólo a móviles de carácter local, sino que eran parte de un vasto plan subversivo cuya finalidad era convulsionar a todo el país. Manifiestamente, los promotores de este plan reaccionario, intentaban abrir así la perspectiva alentadora de recuperar el control político del país, que las fuerzas de las armas les había arrebatado en setiembre de 1861, por eso espectadores y actores de los sucesos no vacilaban en señalar que la mano directora que manejaba la reacción estaba en Entre Ríos. A las agitaciones subversivas que se produjeron en el interior, se sumó la actitud hostil que asumieron las provincias frente al conflicto con Paraguay, logrando así distraer la atención y los recursos de la Nación, que debió atender simultáneamente dos frentes de lucha.

En efecto, en conocimiento de los sucesos ocurridos en Mendoza y a requerimiento de las autoridades depuestas, el Ejecutivo Nacional dicta, el 21 de noviembre, un decreto comisionando al general Wenceslao Paunero, para restablecer el orden legal, y declarando movilizada la Guardia Nacional de Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan y La Rioja para que el comisionado nacional disponga de ella en la forma que las circunstancias lo exijan, por cuanto, señala en su parte dispositiva,

“corresponde a las exigencias actuales de la República reprimir pronta y vigorosamente estos movimientos sediciosos, cuyo primer fruto es embarazar parcialmente la acción del gobierno en la guerra nacional que la República sostiene y a la cual deben concurrir todos los elementos del país” (9).

Tal declaración girada a todos los gobiernos provinciales para contrarrestar el malestar y el desaliento que agitaban el espíritu público en el interior, a la vez que definía la conducta del gobierno central, hizo pensar en un plan represivo rápido y ejecutivo. Los hechos posteriores

(7) En carta dirigida al vicepresidente y fechada en Yataty-Corá el 24 de enero de 1867, le dice: “Así la revolución de Mendoza tiene la misma filiación que la de Catamarca y la de Córdoba, de la que es hija legítima, a lo que han contribuido no poco los malos gobiernos locales, que como en Mendoza, habían llegado a anular el sistema representativo, aboliendo la elección y dando así mayor asidero a la anarquía, proclamando el desorden desde lo alto del gobierno”, en ARCHIVO DEL GENERAL MITRE, t. VI, pág. 186. Buenos Aires, 1911.

(8) EL CONSTITUCIONAL, Mendoza, 23 de abril de 1867, pág. 1, Col. 4.

(9) EL ORDEN, Jujuy, 10 de enero de 1867, pág. 1, Col. 1.

frustraron la intención de la medida, y desvanecieron las seguridades que alentara.

Paunero realizó su línea de marcha Rosario - San Luis, con una lentitud inexplicable en momentos en que la crisis interna que ya había resquebrajado la estructura política del país, exigía la colaboración inmediata del gobierno para conjurarla, salvando la paz y la unión de la República. En las provincias, el desconcierto ganó los ánimos, y libradas a sus propios y escasos recursos, las operaciones se planificaron aunando intereses y esfuerzos, e identificadas unas con el destino de las otras, se dispusieron a compartir los altibajos de la lucha.

El general Paunero llegó a San Luis el 21 de diciembre; mientras tanto la revolución se había extendido hacia el Norte. Los revolucionarios mendocinos, conducidos por sus principales jefes Juan de Dios Videla, Manuel J. Olascoaga, Pío Flores y Manuel Arias, invadieron San Juan en número de dos mil hombres, después de haber derrotado al Regimiento de Granaderos, comandado por Pablo Irrazábal, en el combate de Luján. El gobernador sanjuanino D. Camilo Rojo, solicitó auxilios al gobierno de La Rioja; desde aquí su gobernador al frente de algunas fuerzas, salió hacia San Juan, delegando el gobierno en su ministro San Román.

INVASIÓN DE VARELA

Fue durante esta ausencia cuando se producen en su provincia, y a través de la cordillera, los primeros amagos de la invasión planeada por Felipe Varela desde Chile; apresuradamente se movilizaron fuerzas bajo la dirección del comandante Linares para operar sobre el invasor en Vinchina y Guandacol. La reaparición de las montoneras por los valles andinos fue precedida por una proclama que a manera de declaración de principios difundió el caudillo riojano el 6 de diciembre en marcha hacia territorio argentino⁽¹⁰⁾.

Las correrías de los varelistas provocaron justa alarma no sólo en La Rioja, sino también en las provincias vecinas: Catamarca prepara de inmediato sus elementos de defensa levantando fuerzas en los departamentos fronterizos⁽¹¹⁾. El gobierno tucumano, temeroso por el peligro que se avecinaba, ofreció su colaboración y ayuda. Con este convulsionado panorama finaliza 1866 y comienza 1867, inaugurándose con la derrota de las fuerzas nacionales en Rinconada del Pocito el 5 de enero, cuando Juan de Dios Varela triunfa sobre las fuerzas sanjuaninas y riojanas, aliadas bajo el mando del gobernador Julio Campos. Desde

(10) Proclama de Felipe Varela, en: ALFREDO GARGARO: *Antecedentes de la Guerra del Paraguay y reacciones en las Provincias*, en TRABAJOS Y COMUNICACIONES, N° 10, pág. 89 y sigs.

(11) Melitón Córdoba, gobernador de Catamarca, al gobernador de La Rioja. Catamarca, diciembre 27 de 1866, en LA REGENERACIÓN, enero 3 de 1867.

Medanito, en retirada hacia San Luis, éste informa, con fecha 9 de enero, al gobernador delegado en forma pormenorizada, sobre la derrota y atribuye el fracaso a la superioridad numérica de los invasores. La desmoralización y el pánico, con su acción disolvente, precipitaron la fuga y dispersión de sus fuerzas (12). Sometida San Juan por los revolucionarios, el centro de gravedad de la reacción se desplazó, efectivamente, hacia La Rioja, mientras partidas varelistas distraían la atención del gobierno riojano y catamarqueño, provocando guerrillas en la región cordillerana; aquí, la suerte fue adversa a la montonera, ya que fue dispersada en Nacimientos, al pie de la cordillera, donde Varela reunía sus hombres, "perfectamente armados y de uniforme colorado", como manifiesta en el parte respectivo el Comandante Exequias Bringas (13).

Simultáneamente, un grupo de montoneros encabezado por el caudillo Ramón Flores invade La Rioja desde Córdoba, siendo dispersado en Paso Cercado por las fuerzas del comandante Ricardo Vera, que operaba en los departamentos de Los Llanos (14). Estos acontecimientos parecían confirmar las noticias de Pedro Lavaysse, quien desde Córdoba, informando al vicepresidente, manifestaba que el gobierno cordobés envía armas y municiones a las montoneras de La Rioja; que la conspiración cuenta con uno de los principales apoyos en Córdoba, donde el gobernador Luque tiene como colaboradores inmediatos a muchas personas de conocida filiación federal, como Simón Luengo, Pío Achával, Agenor Pacheco, los Pizarro, y que es evidente que existe un estrecho entendimiento con Entre Ríos (15). Desde Tucumán el gobernador Posse sigue atentamente los sucesos, y enterado de la derrota sufrida por las fuerzas de Campos, en carta al gobernador San Román delinea un plan de operaciones para el caso en que La Rioja fuera invadida, proponiendo abrir operaciones después que las fuerzas de La Rioja, Catamarca y Tucumán se hayan coaligado (16).

Mientras los hechos consumados obligaban a tomar rápidas decisiones, desde el teatro de los sucesos la nutrida correspondencia de Paunero y los gobernadores del interior, dirigida al vicepresidente, lo informaban minuciosamente sobre el panorama político en las provincias del oeste. El comisionado nacional hace apreciaciones pesimistas sobre los últimos acontecimientos, señalando que el contraste sufrido por Campos

(12) Julio Campos a Guillermo San Román. San Luis, Medanito, 9 de enero de 1867, en LA REGENERACIÓN, enero 18 de 1867, pág. 1, Col. 2.

(13) Comandante Exequias M. Bringas al Comandante José M. Linares. Nacimientos, 8 de enero de 1867, en LA REGENERACIÓN, enero 24 de 1867, pág. 1, Col. 5.

(14) Ricardo Vera al Ministro de Gobierno, Delfín Oliva. Paso Cercado, enero 12 de 1867, en LA REGENERACIÓN, enero 24 de 1867, pág. 2, Col. 1.

(15) Pedro Lavaysse a Marcos Paz. Córdoba, enero 12 de 1867. ARCHIVO DEL CORONEL DOCTOR MARCOS PAZ, t. VI (en prensa). Publicación encomendada al Instituto de Historia Argentina "Ricardo Levene" de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata.

(16) Wenceslao Posse a Guillermo San Román, enero 18 de 1867; en LA REGENERACIÓN, enero 22 de 1867, pág. 1, Col. 2.

servirá para que el gobierno pueda apreciar en toda su magnitud "las dimensiones que la revolución alcanza y se despliegan todos los medios y recursos que el gobierno posee". Señala también que, no obstante la mala disposición de los gobiernos de San Luis y Córdoba, se organizan las fuerzas disponibles para actuar en las provincias convulsionadas por la montonera, las que marchan hacia Los Llanos al mando del comandante Irrazábal, quien deberá reunirse con el regimiento de Arístides Corria destacado en Jáchal para iniciar la ofensiva contra Varela. Por su parte, el gobernador San Román transmite también al vicepresidente todas las noticias que reflejan la agitada actualidad de La Rioja; la situación económica de su provincia es desesperante, carece de los recursos más indispensables, siendo, por lo tanto, alarmantes las perspectivas en la lucha contra la reacción; agravan este estado de cosas los desórdenes locales, puesto que se han sublevado las fuerzas de Campos perdiéndose toda la división y, además, ha sido descubierto un plan de conspiración contra el gobierno local. Ampliando sus informaciones con una visión de conjunto que abarca a las demás provincias, señala que Catamarca, amenazada por una invasión desde Bolivia, es una hoguera, y que Córdoba se insurreccionará en la ocasión más propicia ⁽¹⁷⁾. Las noticias sucesivas que el vicepresidente y el ministro Rawson reciben van completando el panorama político que presenta el interior, y así, siguiendo atentamente el giro de los sucesos, ambos transmiten al presidente Mitre opiniones, inquietudes y necesidades. Marcos Paz, alarmado por la azarosa situación del país, reclama la presencia del presidente y reprueba la conducta de Paunero, quien ha retardado con su lento desplazamiento el plan de operaciones. El 16 de enero, en carta a Mitre, le dice:

"Siempre he creído que el jefe de un Estado, cualquiera sea su denominación, no puede abandonar la silla del gobierno por un largo tiempo, sin exponer a su país a dificultades de todo género y a la peor de todas las desgracias: a la anarquía... Usted fue elegido canónicamente por el pueblo argentino para gobernar y no para mandar un ejército; ha llegado el momento de desbordarse la anarquía y abarcar todo el país si no viene usted a tomar la dirección de la cosa pública" ⁽¹⁸⁾.

La respuesta de Mitre, fechada en Yataty-Corá el 24 de enero, contiene importantes reflexiones que responden a los planteos y comentarios de la carta de Paz y que, a la vez, revelan, no obstante su ausencia, una acertada apreciación y una total identificación con los problemas de la política interna. "Yo estoy en el puesto que la Constitución, las leyes y el honor de mi país me han señalado", afirma, justificando su alejamiento, pero conjugando sus convicciones personales con los intereses y necesidades de la patria. Señala, después de detallar los auxilios que enviará conducidos por el general Arredondo, "y si fuere necesario iré

⁽¹⁷⁾ Guillermo San Román a Marcos Paz. La Rioja, enero 25 de 1867. ARCHIVO DEL CORONEL DOCTOR MARCOS PAZ, t. VI.

⁽¹⁸⁾ Marcos Paz al general Mitre. Buenos Aires, 16 de enero de 1867. ARCHIVO DEL GENERAL MITRE, t. VI, pág. 183.

yo mismo, hasta que la rebelión sea sofocada y castigada, como tiene forzosamente que serlo". Comparte la opinión del vicepresidente respecto a la inoperancia de Paunero ⁽¹⁹⁾.

El contenido de esta importante carta proporcionó cierto alivio a los miembros del gabinete nacional, quienes buscando proveer cuanto antes medidas de urgencia, habían girado ya a los gobiernos provinciales la declaración del 19 de enero. Los considerandos de este documento contienen una relación de los principales sucesos que han desencadenado la actual situación, e interpretando el gobierno nacional el alcance de los móviles que han inspirado a los cabecillas de la conspiración, y en previsión de sus funestas consecuencias, declara rebeldes y traidores a la Nación y pasibles de ser sometidos a la justicia nacional, para su enjuiciamiento, a todos aquellos que hayan intervenido en sediciones o participen de la montonera de Felipe Varela ⁽²⁰⁾. Esta medida, que tendía a neutralizar los efectos de los avances de la montonera, dio ocasión para que los gobiernos provinciales hicieran pública su adhesión y solidaridad con las resoluciones del gobierno central, pero más ejecutivos que éste se apresuraron a concertar un plan de acción conjunta para repeler a los sediciosos; el 23 de enero, los gobernadores de Tucumán y Santiago convinieron la forma de proveer a la defensa de las provincias más amenazadas, Catamarca y La Rioja. Al comunicar a los gobiernos vecinos de Salta y Jujuy el propósito de la entrevista, los invitaban a adherirse para obrar de acuerdo en un frente común, en el caso "en que las circunstancias y los acontecimientos no dieran tiempo, como es de temer, a esperar disposiciones directas del jefe de la Nación" ⁽²¹⁾.

Mientras tanto, el curso de los sucesos demostraba que la vasta insurrección buscaba ganar terreno, y en tanto Varela amenazaba La Rioja, Felipe Saa recorría con su montonera las serranías puntano-cordobesas bajo la mirada complaciente del gobernador Luque. Estos episodios obligaron a Paunero a retroceder desde el Desaguadero hasta donde había llegado a fines de enero, con dirección a Río Cuarto, temiendo que la sublevación lo hiciera perder contacto con el Litoral. El encuentro inevitable con las partidas de Saa se produjo en Pampa del Portezuelo el 31 de enero, y el triunfo favoreció a las fuerzas nacionales; este triunfo permitió al comisionado alcanzar sin dificultades Río Cuarto, que sería el centro de las operaciones militares del Ejército del Interior; aquí esperó la incorporación del general José M. Arredondo. La llegada de este jefe conduciendo auxilios, la reciente derrota de la montonera y el anuncio del próximo arribo del propio presidente a Rosario eran noticias que parecían abrir un claro en el sombrío panorama del interior, donde el nombramiento del comandante Irrazábal como jefe de las fuerzas movilizadas de La Rioja, había alentado también la confianza en

⁽¹⁹⁾ Bartolomé Mitre a Marcos Paz, Yatayty-Corá, 24 de enero de 1867. ARCHIVO DEL GENERAL MITRE, t. VI, pág. 185.

⁽²⁰⁾ EL ORDEN, Jujuy, 21 de febrero de 1867, pág. 1, Col. 2.

⁽²¹⁾ Wenceslao Posse y Absalón Ibarra, al gobernador de Jujuy, Pedro J. Portal; en EL ORDEN, Jujuy, 7 de febrero de 1867, pág. 3, Col. 3.

una segura conjuración del peligro. Sin embargo, los sucesos que sobrevinieron, desvanecieron los cálculos más optimistas. En La Rioja, el 2 de febrero se produjo la sublevación de las fuerzas movilizadas, como violenta manifestación de desagrado por la presencia de Irrazábal en la provincia; en efecto, los riojanos no habían olvidado su participación en la muerte del Chacho y resistían su designación. Como el gobernador San Román huyera a Catamarca, el gobierno cayó en manos de Carlos Angel, adicto a Varela, y a quien ofreció de inmediato su apoyo, quedando así la provincia en manos de los reaccionarios.

La agitación comenzó a recrudecer con estos episodios y con los que se produjeron en otras provincias; la casi simultaneidad de unos y otros denunciaban una peligrosa conexión entre ellos y confirmaban la existencia de un vasto plan revolucionario que contaba con numerosos apoyos en el interior. Por esos días, el periódico oficial de Buenos Aires publicó un artículo delineando el cuadro general país con estas conclusiones nada alentadoras: La Rioja, San Juan, Mendoza, Córdoba, Corrientes y Entre Ríos eran las provincias manifiestamente hostiles al gobierno nacional; en tanto que Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán, Santiago y Santa Fe apoyaban su política, especialmente Santiago, considerada como una de las columnas más firmes que sostenía al liberalismo en el interior (22). Días después de publicado este artículo, el 8 de febrero se descubrió en Buenos Aires el plan de una conspiración sobre la cual informó ampliamente LA NACIÓN ARGENTINA en su edición del 9

La correspondencia que por esos días recibió el vicepresidente desde el interior pone de manifiesto que Córdoba era motivo de graves preocupaciones, por cuanto se tuvo noticias de que Felipe Saa había abandonado dicha provincia con dirección al oeste, en evidente connivencia con los rusos de Córdoba, por lo cual se aconsejaba al vicepresidente la ocupación militar de la provincia (23). Mientras estos acontecimientos comprometen la rápida intervención del Ejecutivo Nacional, el gobierno de Santiago establecía en su frontera con Córdoba una división a las órdenes del general Antonino Taboada, en custodia de la integridad territorial de la provincia, según informa el gobernador de Santiago al de Córdoba,

“esta división tiene la misión de observar atentamente el desenvolvimiento de la traición en las provincias vecinas, y sea que los sucesos demanden su cooperación inmediata o que la previsión de lamentables eventualidades exija del general Taboada una actitud conforme con los grandes intereses que amenaza la rebelión triunfante en las de Cuyo, obrará desde luego con energía y resolución, avanzando sobre la provincia del mando de V. E.” (24).

(22) LA NACIÓN ARGENTINA, 31 de enero de 1867, pág. 2, Col. 2.

(23) Cartas de Jerónimo del Barco y Pedro Lavaysse, a Marcos Paz. Córdoba, febrero 9 y 10 de 1867. ARCHIVO DEL CORONEL DOCTOR MARCOS PAZ, tomo V.

(24) Absalón Ibarra a Mateo J. Luque. Santiago, 5 de febrero de 1867. *Memorias del Interior, correspondientes a los años 1867 y 1868*, pág. 195.

La nota es categórica y ella originó un serio rozamiento entre ambas provincias; el gobernador Luque manifestó que interpretaría como acto de guerra civil cualquier intervención de las fuerzas santiagueñas en territorio de su provincia y que procedería a repeler enérgicamente toda agresión desde Santiago; la pronta intervención del ministro Rawson solucionó el conflicto, pero Santiago quedó en pie de guerra. Pocos días después, el ministro de Gobierno, Manuel Taboada, salió hacia La Rioja para reunirse con las fuerzas de Catamarca y Tucumán y operar sobre la montonera. La línea de marcha trazada desde Santiago debía tomar, ya en territorio catamarqueño, rumbo hacia el sur hasta la frontera con Córdoba para hacer posible ahí la incorporación de las fuerzas que a las órdenes de Antonino Taboada se mantenían en ese punto para evitar cualquier intento sedicioso desde aquella provincia, y recién entonces entrar en La Rioja y ocupar la capital en cumplimiento de las instrucciones recibidas del Ministerio del Interior con fecha 19 de febrero. Mientras el Ejército del Norte iniciaba su itinerario en cumplimiento de los planes previstos, la montonera de La Rioja era movilizaba por Estanislao Medina, quien procedente de Chile marchó hacia Chilecito y Famatina, desde donde se dirigió a San Blas de los Sauces, casi sobre la frontera con Catamarca, donde se le incorporó Severo Chumbita con gente bien armada. Ambos caudillos marcharon hacia Tinogasta, que había sido ocupada por D. Melitón Córdoba, comandante de armas de Catamarca; el encuentro se produjo el 4 de marzo y fue favorable a la montonera; en el combate murió el ex gobernador catamarqueño y sus fuerzas se dispersaron.

Este triunfo favoreció a la reacción; de inmediato, Varela se movió desde Jáchal por la Pampa del Chañar, en dirección hacia Chilecito, al oeste de La Rioja, para reunirse con Chumbita y Medina. El contraste de Tinogasta no alteró el plan de operaciones y las fuerzas tucumanas y santiagueñas continuaron su marcha hacia el teatro de los sucesos. Mientras tanto, en el norte del país la noticia determinó, en el caso de Salta, la adopción de rápidas medidas de seguridad, disponiendo su gobierno la movilización de las fuerzas necesarias, ya que se temía que los revolucionarios de Catamarca que dominaban los departamentos de Santa María y Belén inmediatos a la provincia, intentarían penetrar por los valles calchaqués⁽²⁵⁾, y en Jujuy, la noticia causó también preocupaciones, acentuando los temores provocados por las informaciones que procedentes de Bolivia aseguraban que el presidente Melgarejo reclutaba fuerzas con el objeto de invadir territorio argentino⁽²⁶⁾. Estos acontecimientos incorporaron a las dos provincias del norte al complicado proceso de la lucha contra la montonera; ambas provincias quedaron en pie de guerra.

(25) Benjamín Dávalos, gobernador de Salta, al gobernador de Jujuy, Cosme Belaúnde. Salta, marzo 16 de 1867. ARCHIVO HISTÓRICO DE JUJUY, año 1867, Caja 1.

(26) Tomás R. Alvarado, ministro de Gobierno de Jujuy, a Marcos Paz. Jujuy, marzo 7 y 8 de 1867. ARCHIVO DEL CORONEL DOCTOR MARCOS PAZ, t. VI.

La correspondencia recibida por el gobernador de Jujuy, Belaúnde, de los comandantes de campaña, demuestra que los preparativos bélicos se iniciaron de inmediato: activamente se reunía armas, se formaban contingentes, se arreglaron los caminos para posibilitar la vigilancia y la marcha, se controlaba el tránsito de personas con el propósito de capturar sospechosos, respondiéndose así a la urgencia exigida por el gobierno local en las circulares del 17, 18 y 19 de marzo giradas al interior de la provincia (27). La situación de Jujuy y Salta era, en efecto, grave, tanto o más que la de las provincias donde ya se había desatado la guerra; alejadas del gobierno central por su posición de provincias confinantes, la distancia y las dificultades derivadas de su topografía, retardaban y malograban toda tentativa de ayuda oportuna. Así, aisladas dentro del complejo organismo nacional, quedaron en peligro de inminentes situaciones peligrosas, con el enemigo amenazante desde el otro lado de la frontera. En simultánea y coincidente actitud, resultante de la natural asociación regional que forman, se aseguraron mutuamente los auxilios de armas y hombres que las circunstancias hicieran necesarios en caso de iniciarse una campaña militar contra la montonera (28).

Los decretos del 16 y 18 de marzo contienen las medidas adoptadas por el gobierno jujeño ordenando el enrolamiento de los ciudadanos en la Guardia Nacional, el que debía realizarse en el término de cincuenta días, y la creación en los departamentos de la Puna, Cochinocha, Yavi, Santa Catalina y Rinconada, de cuatro batallones de infantería, para completar así la movilización militar de toda la provincia (29).

Entretanto, la llegada del presidente Mitre a Rosario el 13 de febrero, era un hecho auspicioso que anunciaba la rápida represión de la rebelión, y hacía pensar en que la situación política del país pronto quedaría totalmente despejada. La correspondencia recibida desde Buenos Aires del vicepresidente y de los ministros del Ejecutivo, le proporcionó datos y puntos de mira que le sirvieron para meditar resoluciones importantes y madurar el plan de operaciones que llevaría a la práctica el general Paunero; tal, por ejemplo, la extensa carta que con fecha 16 de febrero le enviara el ministro de Relaciones Exteriores, conteniendo una amplia información sobre la situación actual; todas estas comunicaciones ayudaron al presidente a tomar conciencia de las necesidades más urgentes, condicionando acertadamente sus decisiones a la realidad presente. Sin pérdida de tiempo, el general Mitre redacta las instrucciones que remite a Paunero con fecha 23 de febrero y que contienen el plan de campaña que debía emprender el comisionado nacional.

(27) Comunicaciones recibidas desde Perico del Carmen, San Pedro, Ledesma, Tilcara, Tumbaya, Purnamarca, Valle Grande, con fecha 1º, 4, 5, 7 y 12 de abril. ARCHIVO HISTÓRICO DE JUJUY, año 1867, Caja 2.

(28) Circular del gobernador Belaúnde a los jefes de la Guardia Nacional, del 17 de marzo; en EL ORDEN, Jujuy, 21 de marzo de 1867, pág. 2, Col. 3.

(29) Decretos del 16 y 18 de marzo de 1867. *Registro Oficial de Jujuy*, t. II, pág. 503, Jujuy, 1886.

Después de aludir a los avances de la revolución y sus peligros aprueba las últimas operaciones efectuadas por Paunero al contramarchar desde San Luis hasta Río Cuarto, proponiéndose, tal vez, con esta aprobación, reivindicar el prestigio malherido del comisionado, señalando que con ese retroceso ha salvado la integridad material y moral de sus fuerzas. A continuación pasa a detallar punto por punto el desenvolvimiento del plan: la base de operaciones será Río Cuarto; aquí, en previsión de probables riesgos y de retiradas forzosas, disponía que una columna quedara de reserva al mando del general Conesa y otra, con piezas de artillería, en Fraile Muerto. Complimentados todos los recaudos preliminares, con sus fuerzas, que totalizaban tres mil trescientos hombres, debía cumplir el itinerario trazado por el presidente, operando sucesivamente sobre San Luis, Mendoza y San Juan. Puntualiza expresamente que el objetivo principal de la misión que se le encomienda es restablecer el orden constitucional en las provincias de Cuyo, donde la revolución había sido apuntalada firmemente con figuras claves: Felipe Saa en San Luis; Carlos Juan Rodríguez en Mendoza y Juan de Dios Videla en San Juan; derrocando estos gobiernos revolucionarios caerían los tres principales focos de la insurrección y quedaría abierto el camino para trabajar por la pacificación definitiva. Señala, además, que el Ejército del Norte tendrá que apoyar al del Interior, para concretar lo cual, el general Paunero deberá acordar con Taboada y Rojo todos los detalles que harán posible la realización de las operaciones combinadas, preparadas por la hábil estrategia del general Mitre. Finaliza las instrucciones recomendando la mayor rapidez y actividad en la ejecución del plan⁽³⁰⁾; compartía con este pensamiento la afirmación de Rawson, quien al concluir su extensa carta del 18 de febrero, le decía: "Lo único que yo puedo es repetir mi opinión de que la celeridad pudo evitar los males y que la celeridad puede curarlos"⁽³¹⁾.

Así iniciadas sus actividades como director de la guerra interna y correspondiendo al requerimiento del vicepresidente y de sus ministros, Mitre llegó a Buenos Aires el 26 de febrero, reasumiendo el poder el 6 de marzo⁽³²⁾. El ejército de Paunero abrió operaciones contra la montonera partiendo desde Río Cuarto con dirección a Villa Mercedes,

⁽³⁰⁾ Instrucciones de Mitre al general Wenceslao Paunero; en CARLOS HERAS: Op. cit., pág. 117.

⁽³¹⁾ En esta importante carta que, sin duda, fue el documento orientador sobre el cual Mitre delineó su plan, el ministro del Interior señalaba la necesidad de recuperar Cuyo, movilizándolo a Paunero cuanto antes: ocupar militarmente La Rioja con fuerzas de Tucumán, Santiago y Catamarca; sugiere movimientos de tropa y proporciona conclusiones sobre el estado actual de la revolución y reclama la presencia del general Mitre en Buenos Aires; en GASPAR TABOADA: *Los Taboada*, t. I, pág. 229. Buenos Aires. 1929.

⁽³²⁾ En la proclama dirigida al pueblo argentino en momentos de reasumir el mando, manifestó: "Reasumo, pues, el mando, para dominar la traición, en nombre de la ley, para dar a nuestras instituciones el apoyo del triunfo, no sólo de la fuerza de las armas, sino el de la opinión de los pueblos"; en LA NACIÓN ARGENTINA, marzo 7 de 1867, pág. 1, Col. 5.

donde Felipe Saa tenía su cuartel general. En tránsito por territorio cordobés el gobernador Luque, por intermedio de su ministro Bouquet, prometió toda su colaboración para lograr el pronto restablecimiento de la paz; con la garantía de tales seguridades el desplazamiento de tropas se efectuó sin contratiempos. Hacia fines de marzo Paunero llegó a El Morro, donde recibió noticias de los movimientos del enemigo: Felipe Saa, con sus fuerzas, que suman más de 1.000 hombres, entre los que se cuentan numerosos indios ranqueles, salió de Villa Mercedes con dirección hacia el norte, con la probable intención de alcanzar Mendoza o San Juan, posiblemente para reunirse con su hermano Juan Saa, quien, según circular publicada en San Luis el 29 de marzo, había llegado a Mendoza procedente de Europa el día anterior ⁽³³⁾.

Paunero había dividido el ejército en dos columnas, una, bajo su mando, y la otra, a las órdenes del general Arredondo; éste se adelantó para cortar la retirada de Saa. El choque ineludible con la montonera se produjo el 1º de abril en Paso de San Ignacio sobre el Río Quinto. Las tropas revolucionarias, superiores en número a la columna de Arredondo y dirigidas por Juan y Felipe Saa, tomaron la ofensiva, pero la gloria de la jornada correspondió al general Arredondo, quien salvó así el prestigio del Ejército del Interior. Las fuerzas derrotadas se dispersaron, los rebeldes huyeron a Mendoza y cruzaron luego la cordillera buscando refugio en Chile. San Ignacio fue el primer triunfo importante de las fuerzas nacionales; precursor del triunfo definitivo, tuvo repercusión alentadora sobre todo en las otras provincias convulsionadas, donde se empeñaban todos los esfuerzos y recursos para contener la sedición. Los periódicos del interior y LA NACIÓN ARGENTINA de Buenos Aires, publicaron largos comentarios señalando la doble importancia político-militar de este combate. En efecto, San Ignacio permitió iniciar los trabajos de reorganización constitucional; ocupada San Luis por el Ejército del Interior, el comisionado nacional nombró el 6 de abril a D. José R. Lucero y Sosa gobernador provisorio, desempeñando el cargo hasta el 1º de mayo, en que lo reasumió el gobernador propietario Justo Daract, alejado del mando como consecuencia de la dominación de la provincia por la montonera. En Mendoza también fue recuperado el gobierno provincial, que había caído en manos de Carlos Juan Rodríguez; ocupada militarmente la provincia por orden de Paunero, asumió el mando D. Nicolás A. Villanueva, desde el 23 hasta el 27 de abril, fecha en que fue repuesto el gobernador constitucional destituido en noviembre de 1866, D. Melitón Arroyo, y por último, en San Juan, igualmente fue restablecido el orden público con la restitución del gobernador titular, D. Camilo Rojo, quien reasumió el ejecutivo provincial el 19 de abril. Así, con el triunfo de San Ignacio, la pacificación interna empezaba a hacer camino en las provincias de Cuyo, donde la rebelión armada quedó so-

(33) Circular titulada *Importantísima Noticia*. San Luis, marzo 29 de 1867. BIBLIOTECA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA: *Impresos raros*, armario 4, t. 2, Nº 48.

focada y la montonera expulsada del escenario político, por cuanto el desbande que siguió a San Ignacio hacía imposible su rehabilitación ⁽³⁴⁾.

Mientras tanto, el Ejército del Norte, después del encuentro de Tinogasta, continuó su marcha hacia el sur preparándose para completar la campaña contra los rebeldes; estaba constituido por fuerzas de Catamarca y Tucumán, mandadas por José María del Campo y Wenceslao Posse, y por las de Santiago, bajo el mando de Manuel Taboada, todas bajo la dirección del general Anselmo Rojo, nombrado por el gobierno nacional inspector de armas de las tres provincias, cargo que luego resignó por enfermedad en Antonino Taboada. Ambas columnas entraron en la ciudad de La Rioja a mediados de marzo; en conocimiento de esta ocupación, Varela se puso en movimiento el 26 desde Chilecito. Las fuerzas revolucionarias contaban con número mayor de efectivos que las fuerzas nacionales; el caudillo riojano había logrado reunir cuatro mil hombres, bien armados y equipados y con excelente caballería. Secundaban a Felipe Varela, Chumbita, Elizondo, Alvarez, Carlos Angel y Estanislao Medina, de nacionalidad chilena; se tenía conocimiento, además, que el gobierno de Chile había ayudado a Varela en la formación de su ejército, enviándole dos batallones de línea que en total sumaban setecientas plazas; también llegaron de Chile importantes cargas con pertrechos de guerra ⁽³⁵⁾.

La correspondencia oficial y particular recibida en estos momentos en La Rioja y las noticias recogidas de la prensa chilena, confirmaban la participación activa del gobierno chileno en la preparación de la lucha; quedaba demostrada así su connivencia con los jefes federales y su prevención contra el gobierno argentino. Debemos señalar que esta tirantez en las relaciones de ambos países se había suscitado como consecuencia de la actitud imparcial que asumió nuestro país frente a la guerra exterior que sostenía Chile con España. Sobre la ayuda probable de Urquiza, si bien sería ilustrativa al respecto una carta de Varela dirigida al ministro de Gobierno de Salta, en la que asegura que cumpliendo instrucciones invita a aquel gobierno a adherir a la reacción, es oportuno señalar también, que los caudillos de la montonera acostumbraban invocar el nombre del jefe entrerriano para dar mayor importancia a sus afirmaciones y procedimientos. Señala en esa misma carta, que luchará contra Taboada y luego establecerá su cuartel general en Tucumán ⁽³⁶⁾.

En marcha hacia La Rioja, Varela envió al General Taboada una comunicación intimándolo a desalojar la ciudad, pero el jefe santiagueño tomaba ya todas las disposiciones para la lucha e inició las operaciones ordenando que sus fuerzas tomaran posición de combate en Pozo de

⁽³⁴⁾ Parte de Arredondo, en LA NACIÓN ARGENTINA. Buenos Aires, 11 de abril de 1867, pág. 1, Col. 6.

⁽³⁵⁾ *La victoria del 10*. LA REGENERACIÓN, La Rioja, edición extraordinaria, 14 de abril de 1867. pág. 1, Col. 2.

⁽³⁶⁾ Carta de Felipe Varela al ministro de Gobierno de Salta, D. Francisco J. Ortiz. Alpacinchi, campamento en marcha, 4 de abril de 1867. EL LIBERAL, Tucumán, abril 25 de 1867, pág. 2, Col. 4-5; pág. 3, Col. 1.

Vargas, a dos kilómetros de la ciudad. La batalla tuvo lugar el 10 de abril; la lucha se trabó tenaz y el éxito favoreció al Ejército del Norte (37). Si bien Pozo de Vargas fue una victoria tan importante como la obtenida el 1º de abril por Arredondo, no fue definitiva, porque la indecisión de Taboada al no activar la persecución de los vencidos después de la jornada, impidió que el triunfo diera todos los resultados que de ella se esperaron. Muchos se dispersaron, los principales cabecillas fugaron camino de la cordillera o buscaron asilo en Córdoba, por lo tanto, el brote reaccionario quedó en pie y la amenaza persistía; el presagio de que la paz sería efímera ganó los ánimos y no tardó en hacerse realidad.

ULTIMAS CORRERÍAS DE VARELA EN LA RIOJA Y CATAMARCA

Las partidas enemigas se rehicieron rápidamente al pie de la cordillera, porque Varela seguía dominando, no obstante el contraste sufrido, todo el oeste de la provincia, desde Vinchina hasta Guandacol; conocedor de la geografía regional, había buscado en la línea hidrográfica Jagüel-Vinchina, el límite natural de sus dominios. Allí se reorganizaron sin perder contacto con Chile, desde donde recibieron importantes auxilios, gestionados tal vez por los emigrados que después de San Ignacio encontraron amparo en la hospitalidad que tan generosamente les dispensara el gobierno chileno. Prueba de estas relaciones amistosas son las cartas que en su edición del 14 de mayo publicó EL CONSTITUCIONAL de Mendoza, una de Juan Saa al intendente de Aconcagua, solicitando permiso para internarse en Chile con cuatrocientos hombres, y la otra es la respuesta a la anterior, donde se le comunica que las autoridades chilenas acceden a su petición (38). Radicados en el país vecino, los jefes derrotados en San Luis acechaban continuamente esperando el momento oportuno para entrar nuevamente en el país; mientras tanto, soplaban el incendio desde el otro lado de la cordillera y allegaban a los gauchos riojanos los elementos necesarios para recuperarse del golpe sufrido en Pozo de Vargas. De esta manera, a principios de mayo las montoneras reaparecieron capitaneadas por los mismos jefes derrotados el 10 de abril y ocuparon la capital. Esta nueva agresión consumada por Elizondo, Salazar y Martínez, obligó al gobernador Dávila a evacuar la ciudad, trasladándose a Catamarca; aquí la alarma había cundido ya,

(37) Relato circunstanciado de Pozo de Vargas; en JACINTO R. YABEN: *Vida militar y política del coronel D. Julio Campos*, pág. 159 v sigs. Buenos Aires, 1949. Partes oficiales de la batalla, firmados por Manuel Taboada, Lucas Ibiry, Emilio Posse y Pablo Irrazábal; en EL NORTE, Santiago del Estero, 2 de mayo de 1867, pág. 1, Col. 1-2; pág. 2, Col. 1-2-3. Carta de Emilio Posse al ministro Del Campo; en EL LIBERAL, Tucumán, abril 25 de 1867, pág. 3, Col. 3. Sobre la política proteccionista ejercida por Taboada en La Rioja después de Pozo de Vargas; ver FÉLIX LUNA: *La Rioja después de la batalla de Vargas*, en *Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja*, año V, Nº 3 pág. 61 y sigs., 1946.

(38) EL CONSTITUCIONAL, Mendoza, 14 de marzo de 1867, pág. 2, Col. 4.

sobre todo en los departamentos del oeste, Tinogasta y Belén, próximos a la zona de influencia de Varela en La Rioja. Partidas poco numerosas habían comenzado ya sus correrías actuando en forma rápida y sorpresiva y ganando lugares estratégicos para asegurar buenos resultados a sus audaces golpes de mano. Tales hechos demostraban que Varela se empeñaba en llevar adelante el plan de su campaña.

El gobernador de Santiago, Absalón Ibarra, escribió de inmediato al jefe del Ejército del Norte significándole la conveniencia de marchar con todo o parte del ejército para concluir definitivamente con los perturbadores del orden en aquellas provincias⁽³⁹⁾. Debemos señalar que Taboada había iniciado su marcha alejándose del escenario de los sucesos a fines de abril, porque entendía, según afirma en carta del 28 dirigida a su hermano Manuel, que hallándose pacificadas las provincias de Catamarca y La Rioja, se hacía innecesario el mantenimiento por más tiempo de las fuerzas que habían participado en la campaña, por lo tanto, las restituía al gobierno de Santiago, disponiendo su regreso⁽⁴⁰⁾. Sin duda, la realización de elecciones ese mismo día 28, en virtud de las cuales resultó electo D. Cesáreo Dávila, inspiró la afirmación que transmitía al ministro sobre una pacificación consumada. Los hechos posteriores invalidaron tal apreciación y convencieron al gobernador de Santiago de que la obra no se había concluido aún. Taboada solicitó el auxilio de la división tucumana, reorganizó sus tropas y emprendió el regreso, mientras los grupos de montoneraalzada continuaban sus saqueos apoderándose de puntos importantes, como Tinogasta y Chilecito.

En Catamarca el gobernador Espeche había sido destituido el 7 de mayo por un motín en el cual tuvieron activa participación varios cabecillas de la rebelión. En La Rioja, el gobernador Dávila debió abandonar por segunda vez, el 29 de mayo, la capital, que continuó en poder de los reaccionarios hasta los primeros días de julio. Los primeros que salieron a combatir la reacción fueron los comandantes de campaña; la suerte de las armas fue favorable unas veces y adversa otras; la resistencia contra un frente de lucha tan extenso y ante un enemigo que se desplaza tan rápidamente atacando y fuzando precipitalmente se hizo muy penosa. "En estos momentos, dice EL ECO DE CÓRDOBA, el oeste de la República no es más que una hoguera mal apagada que puede arder e inflamarse fácilmente al impulso de las agitaciones"⁽⁴¹⁾. La apreciación era exacta. El 16 de junio, mientras el comandante Iseas vigilaba los Llanos de La Rioja, donde efectuaban corridas los rebeldes de Elizondo, los comandantes Barros y Linares fueron derrotados por el caudillo chileno Medina, uno de los más hábiles y eficaces colaboradores de Varela, en la cuesta de Sañogasta. Este triunfo permitió al caudillo con-

(39) Absalón Ibarra al general Antonino Taboada. Santiago, mayo 10 de 1867; en EL NORTE, mayo 12 de 1867, pág. 3, Col. 3.

(40) Antonino Taboada a Manuel Taboada, ministro de Gobierno de Santiago. Cuartel General La Rioja, 28 de abril de 1867; en GASPARD TABOADA, op. cit., pág. 142.

(41) EL ECO DE CÓRDOBA, junio 26 de 1867, pág. 3, Col. 1.

servar el dominio de la ciudad capital, convertida en centro de su campo de acción. A dos meses de su derrota, Varela lograba que la reacción se mantuviera aún en pie, alentando todavía la intención de dominar toda La Rioja, como lo manifiesta en la proclama dirigida a los riojanos el 20 de junio:

“... Ahora que el destino me ha deparado la ventura de tomar posesión de este pueblo, es todo mi anhelo emanciparlo de ese pesado y denigrante yugo que tan ignominiosamente ha gravitado sobre los intereses de toda una República” (42).

El general Taboada destacó partidas para cortar el camino a las guardías avanzadas de Varela e impedir que le lleven avisos sobre la aproximación del ejército; este recurso le permitió atacar sorpresivamente al caudillo y tomar posesión de La Rioja sin dificultades. En efecto, el 6 de julio entró en la capital y el 7 el comandante Maldonado alcanzó a las fuerzas acaudilladas por Varela en la cuesta de Chilecito; el enemigo había tomado posiciones ventajosas, lo que le permitió ofrecer tenaz resistencia, pero resultó finalmente vencido y se dispersó en todas direcciones (43). Los hechos ocurridos revelaban claramente cuáles eran los objetivos de los planes de los caudillos: Varela debía persistir en la tentativa de apoderarse de La Rioja y Catamarca, porque ganadas estas provincias por la reacción se abría la posibilidad de recuperar por el sur Cuyo y de someter las provincias del norte invadiendo desde Bolivia a Jujuy y Salta. Esta última etapa del plan correría por cuenta de Saa, quien desde Chile y Bolivia no descuidaba los preparativos. Quedaba también en descubierto la indudable ayuda y complicidad de muchos emisarios que dentro del país actuaban al servicio de la reacción en distintas provincias tratando de conseguir puntos de apoyo en el interior, promoviendo conflictos locales con el propósito deliberado de distraer tiempo y recursos a las fuerzas nacionales.

Tal fue el caso de la frustrada amenaza de invasión a Tucumán planeada por Aniceto Latorre desde Salta y puesta en ejecución por Isidoro López a fines de abril, mientras simultáneamente la montonera se rehabilitaba después de Pozo de Vargas, para volver al ataque. Isidoro López fue derrotado en Trancas cuando intentaba penetrar en Tucumán (44), y Aniceto Latorre en las ciénagas del Bañado, provincia de Salta, en los primeros días de mayo, dispersándose todas las fuerzas de los revoltosos. El gobernador Posse destacó de inmediato una división de cuatrocientos hombres para perseguir a los invasores y también

(42) Proclama de Varela; en EL NORTE, julio 18 de 1867, pág. 2, Col. 2.

(43) Parte del Comandante del Escuadrón de Abastecedores, José del C. Maldonado, al general Taboada. Cuesta de Chilecito, julio 7 de 1867. Señala que resultaron nueve muertos, treinta prisioneros; se apoderaron de una bandera punzó y blanco con las siguientes inscripciones: “¡Viva el Batallón Riojano! ¡Constitución o Muerte! ¡Viva la Unión Americana! ¡Viva el ilustre General Justo J. de Urquiza! ¡Abajo los negreros traidores a la patria! LA REGENERACIÓN, julio 14 de 1867, pág. 1, Col. 1.

(44) EL LIBERAL, Tucumán, mayo 5 de 1867, pág. 1, Col. 2.

Santiago movilizó fuerzas para vigilar la frontera con Salta e impedir así que ambas provincias quedaran encerradas entre dos fuegos como parecía ser el propósito de los sediciosos ⁽⁴⁵⁾.

Según los periódicos del interior y también de Buenos Aires, uno de los principales resortes que impulsaba la marcha de la revolución era el gobierno de Córdoba. La prensa periódica venía señalando con cierta insistencia su conducta infidente. Esta situación dio lugar a que el gobierno nacional expidiera, con fecha 3 de mayo, un acuerdo firmado por el presidente Mitre y refrendado por el ministro Rawson, donde después de puntualizar los cargos que comprometían seriamente al gobierno cordobés y probaban su deslealtad, resolvía nombrar un fiscal especial en la provincia para procesar a los desertores del Ejército del Interior, quienes encubrían su identidad amparados por el gobierno de Luque, y a los cómplices de los revolucionarios, para quienes Córdoba era una verdadera base de sustentación ⁽⁴⁶⁾. También el ministro de Guerra se dirigió a Luque, con fecha 4 de mayo, desde Rosario, manifestándole estar informado de la actitud asumida por su gobierno frente a la rebelión y de los procedimientos aplicados para favorecerla. Pide le sean remitidos todos los desertores de los distintos cuerpos, actualmente en servicio en el piquete de plaza de la ciudad ⁽⁴⁷⁾. El gobierno de Córdoba rechazó tales imputaciones por conceptuarlas falsas, pero el entredicho quedó en pie y puso distancia entre ambos gobiernos.

Obtenido el triunfo de Chilecito el 7 de julio, las fuerzas de Taboada fueron auxiliadas por varias divisiones del Ejército del Interior que salieron desde San Juan y San Luis, y también un contingente de Catamarca, en marcha convergente hacia el lugar de la lucha, con el propósito de colaborar en la persecución de la montonera que, vencida, se había desbandado por las serranías riojanas. De inmediato, Taboada trazó un plan para actuar enérgicamente, disponiendo que la división de Arredondo, compuesta de cuatrocientos cincuenta hombres y procedente de San Juan, operara sobre Famatina, donde se había refugiado Varela; la de Irrazábal, que había partido de Jáchal con seiscientos efectivos, actuará sobre el mismo punto en previsión de una resistencia imprevista por parte del caudillo; la de Navarro, recientemente nombrado jefe de la división, compuesta por fuerzas de Salta y Catamarca, seguirá hacia Tinogasta, donde había entrado Medina, y, finalmente, Taboada marchará hacia los Sauces e Iseas recorrerá Los Llanos; con esta distribución estratégica se trataba de evitar todo posible acercamiento de los distintos grupos dispersos, para debilitarlos y darles el golpe de muerte dentro del país, cortando toda conexión con los rebeldes emigrados en Chile.

⁽⁴⁵⁾ Absalón Ibarra a Wenceslao Posse. EL NORTE, Santiago, mayo 5 de 1867. pág. 2, Col. 2.

⁽⁴⁶⁾ Acuerdo del Gobierno Nacional. Buenos Aires, 3 de mayo de 1867. EL ECO DE CÓRDOBA, mayo 18 de 1867. pág. 2, Col. 3.

⁽⁴⁷⁾ Julián Martínez, ministro de Guerra, al gobernador de Córdoba. Rosario, mayo 4 de 1867; en EL ECO DE CÓRDOBA, mayo 16 de 1867, pág. 1, Col. 4.

haciendo fracasar así la posibilidad de invadir territorio argentino por el norte, según planes de Saa (48). De acuerdo con los informes de los jefes en marcha (49), las partidas de Varela trataban de reconcentrarse en Tinogasta con el propósito de tomar camino hacia Chile por el oeste de Catamarca para luego entrar en Bolivia para incorporarse a las montañas de Saa. Los movimientos de este caudillo eran seguidos desde aquí atentamente de acuerdo con las informaciones aportadas por cartas oficiales y confidenciales. El 10 de junio se había embarcado en Valparaíso, rumbo a Cobija en territorio boliviano (50), juntamente con los caudillos vencidos en las provincias de Cuyo, habiendo despachado simultáneamente con el mismo destino dos barcos con trescientos soldados y gran cantidad de armas y pertrechos de guerra, todo lo cual demostraba que los emigrados argentinos contaban con los recursos materiales suficientes para llevar adelante sus planes de reacción, y poniéndose de manifiesto una vez más la tolerancia con que los gobiernos de Chile y Bolivia permitían tales preparativos bélicos (51). A Cobija llegó el 30 de junio, siendo recibido por las autoridades bolivianas con un saludo de veintiún cañonazos, permitiéndosele desembarcar soldados, caballos y armas para organizar la invasión (52). Desde allí Saa envió a Antofagasta algunos oficiales y tropas para ir tomando posiciones favorables y adelantando las operaciones, mientras él marchó hacia Calama permaneciendo en ese punto hasta mediados de julio; aquí esperó antes de continuar su viaje, noticias de La Rioja, y recibió las del contraste de Varela en Chilecito. Estas informaciones probablemente lo decidieron a continuar su viaje hacia Potosí (53), adonde llegó el 26 de julio con el propósito de continuar hasta La Paz para entrevistarse con el presidente Melgarejo, a los efectos de gestionar la ayuda del gobierno boliviano.

Todas estas noticias alertaron a los gobiernos de Jujuy y Salta, tomándose inmediatamente medidas represivas principalmente en la línea

(48) LA REGENERACIÓN, julio 21 de 1867, pág. 2, Col. 4.

(49) Octaviano Navarro a Antonino Taboada. Campamento en la Aguada, julio 28 de 1867. EL ECO DE CÓRDOBA, agosto 10 de 1867, pág. 2, Col. 3.

(50) El tratado de 1866 firmado entre Bolivia y Chile establecía como límite internacional el paralelo de 24° L. S. Ver: GONZALO BULNES: *Guerra del Pacífico*, t. I, pág. 18 y sigs. Valparaíso, 1912.

(51) Wenceslao Paunero al gobernador de Santiago. San Juan, julio 19 de 1867. Copia. ARCHIVO HISTÓRICO DE JUJUY, año 1867, Caja 3. Sisto Ovejero a Cosme Belaúnde. Salta, 15 y 16 de julio de 1867. ARCHIVO HISTÓRICO DE JUJUY, año 1867, Caja 3. Gregorio Beeche, de la Legación Argentina en Chile, al gobernador de Salta y al comisionado nacional. Santiago de Chile, junio 16 de 1867; en EL ORDEN, Jujuy, 8 de agosto de 1867, pág. 1, Col. 3. Mariano Sarratea, cónsul argentino en Valparaíso, a Marcos Paz. Valparaíso, junio 22 de 1867. ARCHIVO DEL CORONEL DOCTOR MARCOS PAZ, t. VI.

(52) Cosme Belaúnde al gobernador de Santiago. Jujuy, julio 26 de 1867; en EL ORDEN, agosto 8 de 1867, pág. 2, Col. 3.

(53) Sisto Ovejero a Cosme Belaúnde. Salta, julio 20 de 1867. ARCHIVO HISTÓRICO DE JUJUY, año 1867, Caja 3. N. N. a N. N. Potosí, julio 27 de 1867; en EL ORDEN, Jujuy, agosto 8 de 1867, pág. 1, Col. 1.

de frontera. La situación era incierta para las provincias del Norte; se estaba frente a un vasto plan de invasión que amenazaba atacarlas en movimiento envolvente: desde Catamarca, las partidas de Varela; por el oeste, las fuerzas de Saa, y desde el norte se temía que la probable ayuda que les dispensaría Melgarejo posibilitara la entrada de tropas enemigas. La ejecución de este plan evidentemente dependía, en gran parte, de la actuación de Varela en La Rioja: si éste lograba realizar el esfuerzo de mantener la reacción en pie, podría apoyar desde Catamarca el asalto de las partidas de Saa desde Bolivia, pero si no lograba neutralizar la agresión de las fuerzas nacionales, no podría prolongar su permanencia en territorio argentino y el plan variaba en parte: Varela debería huir hacia Bolivia para reunirse con Saa e iniciar recién desde ahí las operaciones sobre Salta y Jujuy, tal como ocurrió finalmente.

Los gobiernos de ambas provincias tomaron de inmediato las precauciones del caso, aprontaron los elementos disponibles para organizar la defensa, impedir la entrada del enemigo y evitar que los episodios de Cuyo se repitieran ahora en el norte. La vigilancia que imponía la necesidad de conocer los movimientos de los invasores en las zonas fronterizas demandaba hombres bien dispuestos y mejor armados. Al respecto debemos señalar que la buena disposición de las fuerzas movilizadas puso en salvaguardia lo que la falta de armas pudo menoscabar, el patriotismo, tal como se desprende de un párrafo de carta del gobernador Belaunde a Sisto Ovejero, cuando aludiendo a la situación de la provincia frente a la amenaza de Saa, señala que pronto estará en condiciones de batirlo.

“Cuento para esto, dice, con la decisión entusiasta de toda la campaña, porque pacífica ésta como es y decidida a sostener el orden, no omitirá sacrificio por caro que sea para conservarlo inalterable” (54).

Con la celeridad que las circunstancias requerían el gobernador de Jujuy despachó al comandante Félix Alvarez Prado hacia los departamentos de la Puna, para recorrer la frontera con Bolivia y observar los movimientos que pudiera operar el invasor tanto en territorio de Jujuy como de Salta, e informar al gobierno con la oportunidad debida. Para asegurar el buen éxito de las medidas adoptadas, Belaunde solicitó con urgencia a Tucumán armas y municiones, mientras ponía en conocimiento del ministro de Guerra la afligente situación de la provincia, expuesta por la falta de armas a una lucha desigual (55). No obstante todos

(54) Cosme Belaunde al gobernador de Salta. Jujuy, julio 24 de 1867; en EL ORDEN, agosto 8 de 1867, pág. 1, Col. 2.

(55) En carta al gobernador de Santiago, comenta que no desistirá del intento de escarmentar a los traidores por la escasez de armas, “porque en último caso, dice, con piedras hemos de pelear antes que consentir que en nuestra provincia cometan las depredaciones y vergonzosos excesos que en las de Cuyo”. Jujuy, julio 26 de 1867. EL ORDEN, Jujuy, 8 de agosto de 1867, pág. 2, Col. 3. Cosme Belaunde al ministro de Guerra y Marina. Jujuy, julio 26 de 1867. ARCHIVO DEL CORONEL DOCTOR MARCOS PAZ, t. VI.

los inconvenientes y dificultades que debió afrontar, Jujuy estaba dispuesta a defender la paz y el orden constitucional. Entretanto, Salta también activaba sus preparativos; el coronel Pedro José Frías fue designado jefe de las fuerzas que debían maniobrar en los valles calchaquíes, para cortar la incursión que desde Antofagasta proyectaba realizar Juan Saa.

Mientras la agitación se extendía y ganaba terreno en las provincias del norte, en La Rioja, no obstante las operaciones dirigidas por Taboada con la colaboración de las fuerzas de Arredondo y Navarro, la montonera no pudo ser destruida definitivamente como lo esperaba el gobierno nacional en resguardo de los intereses generales y de la pacificación de la Nación: Varela había logrado rehuir combate huyendo hacia Bolivia en los primeros días de agosto con cerca de mil hombres. Estos sucesos provocaron grave preocupación en los gobiernos vecinos, pues las fuerzas movilizadas eran lo suficientemente numerosas como para poner fin a las correrías de la montonera y animaron al vicepresidente a afirmar que justamente el exceso de fuerzas fue lo que entorpeció la acción efectiva que todos esperaban del Ejército del Norte; en carta a Mitre expresaba:

“Es indispensable confiar en la inteligencia y capacidad de los jefes superiores de las fuerzas destinadas a la persecución de los montoneros, y debo manifestar a Usted que en estos últimos tiempos tales jefes no han respondido a las esperanzas del Gobierno, creyendo como creo que el desconcierto que ha habido en ellos y su falta de unidad de acción para perseguir con éxito a Varela y demás cabecillas, es quizá debido a que había demasiados generales para tan pocos montoneros, y a que cada uno ha marchado por su cuenta y riesgo” (56).

Las operaciones se habían convenido de acuerdo con las directivas impartidas por Taboada, pero ya en el lugar de los hechos y lejos del general en jefe, cada uno actuó ajustándose a las exigencias del momento, y desconectándose del plan general, tal como lo explicaba Marcos Paz. Faltó acción conjunta, las fuerzas se distrajeron en la persecución de grupos sin importancia, dispersándose entre sierras y llanos y haciendo fracasar los móviles inmediatos del plan. Los contingentes de fuerzas nacionales habían ocupado posiciones ventajosas: en Los Llanos los comandantes Vera e Iseas; en Chilecito el coronel Arredondo; Irrazábal en Vinchina, y Navarro en San José, provincia de Catamarca; con esta ubicación las partidas enemigas quedaron prácticamente encerradas y buscaron salida prontamente por Catamarca, vía Tinogasta hacia Bolivia. Para evitar la fuga, Arredondo inició la persecución de la montonera llegando hasta Monteros, al norte de Tinogasta, desde donde desprendió la división de Irrazábal, quien hostilizó al enemigo hasta Saugil, mientras Varela alcanzaba Nacimientos, al oeste de la provincia, para ganar la frontera y tomar rumbo hacia Antofagasta. Pero tanto Arredondo como Irrazábal abandonaron la persecución retornando a La Rioja imprevi-

(56) Marcos Paz a Mitre. Buenos Aires, setiembre 25 de 1867. ARCHIVO DEL GENERAL MITRE, t. VI, pág. 256.

tamente; esta decisión de ambos jefes originó enérgicas protestas del gobierno riojano, y también del gobierno nacional, aunque Arredondo justificó su actitud declarando haberla adoptado ante la escasez de los elementos necesarios para proseguir la marcha. Mientras Arredondo retrocedía hacia La Rioja, Taboada, considerando innecesaria la permanencia de las fuerzas de su mando en esta provincia, por juzgarla totalmente pacificada, disponía que el Ejército del Norte avanzara sobre Catamarca para acudir con mayor rapidez a la defensa de Salta, amenazada por los rebeldes, disponiendo que en la ciudad capital sólo quedara una pequeña guarnición de línea de las fuerzas que Iseas tenía en Los Llanos ⁽⁵⁷⁾. Todas las medidas adoptadas y los procedimientos aplicados, revelaban cierta incertidumbre y decaimiento del espíritu de lucha en los defensores de la causa nacional.

El panorama del momento era incierto sobre todo en el norte del país, situación que no pasó inadvertida para el propio Varela, quien comprendió que había llegado la oportunidad de cerrar con éxito su campaña, como se desprende de las manifestaciones contenidas en carta a Aniceto Latorre, donde le dice: "el poder enemigo no está fuerte, con un pequeño esfuerzo de los hijos de la patria, se salvará nuestro país" ⁽⁵⁸⁾. Por eso, si bien las fuerzas rebeldes se habían alejado del país, el peligro no había desaparecido, por el contrario, el alejamiento de Varela prolongó la campaña hacia Jujuy y Salta.

CAMPAÑA DE VARELA EN EL NORTE

A mediados de agosto, fuerzas salteñas habían ocupado puntos estratégicos en los departamentos de Cachi y Molinos, pues se sabía por declaraciones de los prisioneros tomados por las partidas de observación, que Varela pensaba invadir por los valles Calchaquíes, presumiéndose que tal intentona se efectuaría en combinación con los rebeldes de Saa que se encontraban en Potosí ⁽⁵⁹⁾. Los gobiernos de ambas provincias, como ya hemos señalado, adoptaron de inmediato medidas de precaución, pero la falta de armas dificultó precisamente los preparativos, anticipando a la vez conclusiones alarmantes sobre los resultados de la lucha. Salta, a punto de ser invadida, solicitó al gobierno nacional y también al de Jujuy, el envío de elementos para la guerra. El gobernador Belaúnde atendió rápidamente tal solicitud, reuniendo un contingente

⁽⁵⁷⁾ EL CONSTITUCIONAL, Mendoza, agosto 20 de 1867, pág. 2, Col. 1-2-3. Cartas de Antonino Taboada al ministro de Guerra, al general Paunero, al coronel Iseas; en LA REGENERACIÓN, La Rioja, agosto 22 de 1867, pág. 1, Col. 4-5. N. N. a N. N. EL ZONDA, San Juan, agosto 22 de 1867, pág. 2, Col. 3.

⁽⁵⁸⁾ Felipe Varela a Aniceto Latorre. Antofagasta, agosto 18 de 1867. ARCHIVO DEL CORONEL DOCTOR MARCOS PAZ, t. VI.

⁽⁵⁹⁾ Sisto Ovejero a Cosme Belaunde. Salta, agosto 13 de 1867. ARCHIVO HISTÓRICO DE JUJUY, año 1867, Caja 3. EL ECO DE CÓRDOBA, setiembre 21 de 1867, pág. 2, Col. 2. EL NORTE, Santiago, setiembre 29 de 1867, pág. 2, Col. 3; octubre 6, pág. 2, Col. 1.

que personalmente condujo hasta la provincia vecina. Los montoneros comenzaron a abrirse camino desde Antofagasta a fines de agosto; las primeras avanzadas que dirigió el caudillo sobre Salta, fueron directamente hacia los valles de Molinos. Aquí el comandante Frías, dispuesto a rechazar la ofensiva, se adelantó con seiscientos hombres hasta Amaicha, donde el 29 de agosto se produjo el encuentro con un contingente al mando de Elizondo; a poco de iniciarse las primeras cargas, las fuerzas salteñas se desbandaron desordenadamente; se perdieron hombres y armas, la dispersión fue completa y la desmoralización total. Con este primer golpe de mano los invasores despejaron su camino y después de entregarse al saqueo de los valles, donde depredaron y robaron impunemente, prepararon el asalto a la capital.

Con la sorpresa de Amaicha se inició la campaña de Felipe Varela en el norte; la montonera logró hacer pie en territorio argentino y durante dos meses sus partidas hostilizaron Salta y Jujuy, tomando ambas capitales, y refugiándose luego a través de la Quebrada de Humahuaca, en territorio boliviano. En su correspondencia con los gobernadores de Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero y con el vicepresidente, Sisto Ovejero, impuso minuciosamente a sus colegas sobre la situación indefensa de Salta por la falta de armas, señalando que el peligro pudo conjurarse a tiempo, si el gobierno nacional hubiera atendido oportunamente los pedidos de auxilio formulados por el gobierno salteño.

El gobernador delineó sus planes inmediatos; decidió mantenerse en la capital e iniciar una guerra de recursos en la campaña, hasta tanto lleguen las fuerzas y los elementos solicitados. Los gobiernos provinciales comprendieron que el fermento revolucionario amenazaba desbordar territorio salteño y perturbar el orden público en todas las provincias circunvecinas; rápidamente tomaron medidas para posibilitar la acción efectiva del gobierno de Salta en la guerra defensiva que debía afrontar. Una vez más el peligro común propiciaba el acercamiento generoso de los pueblos del interior, siempre hermanados frente a la actitud un tanto sórdida del gobierno nacional.

El 2 de setiembre salió el general Navarro con una división compuesta de mil plazas, desde Tinogasta con dirección a Cafayate y San Carlos, al sudoeste de Salta, para reforzar las fuerzas que operaban en los valles al mando del coronel Cornejo, y cortar la marcha de los gauchos varelistas hacia la capital. Navarro entró en territorio salteño a mediados de setiembre, y dirigiéndose hacia Molinos inició la persecución de Elizondo, quien trataba de cubrir el avance de las fuerzas de Varela. El caudillo había alcanzado la frontera con Salta el 26 de setiembre, y desde aquí escribió a Elizondo comunicándole que en conocimiento de la aproximación de la división de Navarro, apresurará la marcha para reunírsele en Molinos, antes de que llegue aquél, pues no quiere exponer batalla hasta que no se hayan reunido todas sus partidas ⁽⁶⁰⁾. También

(60) Felipe Varela a Sebastián Elizondo. Campamento en marcha. Cerro Gordo, setiembre 26 de 1867. EL NORTE, octubre 13 de 1867, pág. 3, Col. 3.

Tucumán había movilizado su división auxiliar compuesta de mil quinientos hombres, pero estas fuerzas debieron contramarchar por indicación del gobernador Ovejero, quien estimaba que con la cooperación de la división jujeña y la de Catamarca se hacía innecesaria la concentración de tantas fuerzas ⁽⁶¹⁾. La cooperación del gobierno jujeño fue inmediata, aunque debieron sortearse grandes dificultades derivadas de la escasez de recursos, lo cual obligó al gobierno a abrir una suscripción pública para poder atender los primeros gastos que demandó la movilización de la tropa, compuesta por seiscientos hombres de las dos armas. Esta se puso en marcha hacia Salta el 3 de setiembre a las órdenes del gobernador Belaunde, quien por decreto del gobierno salteño fue designado Comandante en Jefe de todas las fuerzas movilizadas. Buscando reunirse con la división jujeña, el gobernador de Salta se había dirigido a Lagunillas, al norte de la ciudad, pero imprevistamente debió regresar a marchas forzadas, porque las últimas noticias recibidas de los departamentos del oeste adelantaban que Varela se dirigía precipitadamente a saquear Salta, noticias que no pasaron de falsa alarma. Sin embargo los ánimos no se aquietaron, pues la inminencia de la invasión, la derrota de Frías, las comunicaciones alarmantes recibidas desde los Valles y el movimiento de tropa iniciado dentro y fuera de Salta habían creado un clima pleno de inseguridad, incertidumbre y peligro; el desaliento y el temor habían decidido a muchos habitantes de la ciudad, a abandonarla, alejándose en grupos numerosos hacia distintos rumbos. Un interesante artículo aparecido por esos días en EL ORDEN de Jujuy, describe detalladamente estos episodios:

“Casi todas las principales familias, dice el articulista, salieron emigradas para ésta, para Tucumán, para los montes, en fin, pagando algunos quinientos y más pesos por el alquiler de un carruaje, saliendo otros a caballo, a burro y a pie. Algunos notables ciudadanos apenas llegaron a esta capital se pasaron para Bolivia, expresando francamente que no se encontrarían seguros hasta no verse en Tupiza, Tarija y otros puntos así tan lejanos” ⁽⁶²⁾.

No obstante la confusión y el desorden imperante, los planes defensivos se llevaban adelante y tanto como la agresión a Salta preocupaba la amenaza de invasión a Jujuy, si bien la correspondencia procedente de

⁽⁶¹⁾ Sisto Ovejero a Marcos Paz. Salta, setiembre 25 de 1867. ARCHIVO DEL CORONEL DOCTOR MARCOS PAZ, t. VI. “Es afligente, dice, que una miserable montonera haya ocasionado la movilización de tantas fuerzas.” Señala que la causa de tantos desastres es la carencia de armas; la inexplicable retirada de Arredondo, “cuando desde Tinogasta emprendió la persecución de la montoneras, retrocediendo luego, cuando iban en estado de desbandarse. La no menos inexplicable permanencia del general Taboada en La Rioja y de Navarro en Tinogasta, por tan largo tiempo, como si se hubieran propuesto arrojar la montonera precisamente sobre la provincia más desarmada”. Decreto del gobernador Ovejero, Cuartel general en Lagunilla, setiembre 2 de 1867. ARCHIVO HISTÓRICO DE JUJUY, año 1867, Caja 3.

⁽⁶²⁾ EL ORDEN, Jujuy, 26 de setiembre de 1867, pág. 1, Col. 1; 3 de octubre, pág. 1, Col. 2.

Bolivia hacía saber que Melgarejo no había hecho aún efectiva su ayuda a Saa, tal como se preveía, no obstante existir, tal como lo afirmaba el cónsul boliviano en Salta, un convenio secreto entre Bolivia y Chile, en virtud del cual ambos países se comprometían a auxiliar con armas, municiones y dinero a los revolucionarios. En Jujuy, durante todo el mes de setiembre y se agilizaron los aprestos militares, tanto en la ciudad como en la campaña. En la ciudad fueron movilizados todos los vecinos sin distinción de cargos ni posición para cumplir, por riguroso turno, el servicio de patrulla y preservar así al pueblo de cualquier desorden sorpresivo. Entre los vecinos más caracterizados que concurrieron a cumplir con este patriótico quehacer, figuraron según la crónica periodística el presidente y miembros de la Legislatura, como así también los funcionarios del Poder Judicial y hasta el mismo gobernador. El requerimiento de tales servicios a vecinos tan representativos, es una nota que revela la situación penosa e insostenible que sobrevino como consecuencia de la guerra de la montonera; las penurias y apremios fueron superados, a falta de recursos y elementos adecuados, con esa prestación generosa, abnegada y patriótica del pueblo jujeño. En la campaña, sobre todo en los departamentos limítrofes con Bolivia, se cumplían tareas de vigilancia por medio de partidas avanzadas, listas para repeler cualquier intento de invasión desde territorio boliviano, salvándose así la libertad y tranquilidad de la provincia y de la República.

Por las numerosas comunicaciones dirigidas al gobernador Belaunde, podemos afirmar que toda la provincia se preparaba para una guerra que se presentía próxima ⁽⁶³⁾. El entusiasmo y el desprendimiento con que muchos vecinos donaron armas, dinero y hasta ofrecieron su servicio personal, movió a decir al gobernador delegado Tomás R. Alvarado en carta a Belaúnde:

“El entusiasmo ya parece rayar en fanatismo. No me dan lugar para hacer nada, lo que a cada momento se me presentan ofreciéndose personalmente y cuanto tienen sin reserva” ⁽⁶⁴⁾.

Todo este esfuerzo que demandaba la seguridad de la provincia, recibió un empuje alentador cuando se supo que el gobernador Belaunde con su división había entrado en Salta el 9 de setiembre; la presencia de las fuerzas jujeñas renovó en el pueblo salteño la confianza en el triunfo y la esperanza de aniquilar a la montonera invasora que pretendía avasallar todo cuanto se oponía a su marcha devastadora ⁽⁶⁵⁾. Mu-

⁽⁶³⁾ Comunicaciones recibidas desde Humahuaca, Tilcara, Ledesma, Valle Grande, Huacalera, Santa Catalina, Yavi, Rinconada, Cochinoca, adhiriendo a las instrucciones cursadas por el gobierno. Setiembre de 1867. ARCHIVO HISTÓRICO DE JUJUY, año 1867, Caja 3.

⁽⁶⁴⁾ Tomás R. Alvarado a Cosme Belaunde. Jujuy, setiembre 5 de 1867. ARCHIVO HISTÓRICO DE JUJUY, año 1867, Caja 3.

⁽⁶⁵⁾ Cosme Belaunde a Tomás R. Alvarado. Salta, 9 de setiembre de 1867. En uno de sus párrafos expresa: “A la presencia en esta Plaza de la respetable División que forman las fuerzas de infantería y caballería de las dos provincias, este pueblo, que una hora antes parecía un desierto, se

chos indicios y muchas noticias ciertas hacían pensar que Varela aún no se había movido de Antofagasta, y que sólo Elizondo y Guallama maniobraban desde Molinos sobre San Carlos y Cafayate, para dominar primeramente los Valles y recién avanzar hacia la ciudad; podía ocurrir también, según aprecia el gobernador Belaunde desde el escenario de los sucesos, que Elizondo buscara a la división del coronel Cornejo que operaba en los departamentos de la Puna, o bien que se internara en Bolivia, siendo factible también un ataque inesperado a Jujuy por la Puna, por esto recomendaba expresamente se refuerce la vigilancia en los departamentos del sur y sudoeste de la provincia. Mientras envía estas instrucciones a Jujuy, en Salta traza el plan de defensa, contenido en carta al coronel Manuel Puch, jefe de la vanguardia: disponía la concentración de fuerzas en la Quebrada de Escoipe, mientras un contingente debía situarse en Guachipas, al sur de aquel punto, para evitar la posible fuga del enemigo ⁽⁶⁶⁾. Pero ya las fuerzas de Elizondo y Guallama se habían adelantado a estos proyectos y recorrían la Quebrada de Escoipe con el propósito de adelantar el reconocimiento de la región para realizar, llegado el momento oportuno, el avance directo hasta Chicoana. Esta era una operación muy importante para los rebeldes, por cuanto tomada esta villa se ponían en camino hacia Salta, vía Rosario de Lerma-Cerrillos. Esta situación obligó a modificar parcialmente los planes de Belaunde, por cuanto fue necesario concentrar mayor número de fuerzas en algunos puntos de la Quebrada para vigilar atentamente los movimientos de las partidas enemigas; éstas, sin embargo, lograron burlar dicha vigilancia y se entregaron por completo al saqueo y robo de ganado en las estancias inmediatas, para el aprovisionamiento, pues Elizondo evidentemente esperaba, establecido en Cachi, la incorporación de Varela para iniciar el ataque; mientras tanto ordenó a sus descubiertas distraer al enemigo en San Carlos, Cafayate y Escoipe, evitando empeñar combate y batirse en retirada ante cualquier situación peligrosa ⁽⁶⁷⁾. Por su parte los jefes salteños también demoraban el ataque y eludían la lucha esperando la llegada de las fuerzas del general Navarro, pues necesitaban rápido refuerzo para salir de su situación inoperante por falta de buenos caballos y armas. Navarro entró por fin en la provincia de Salta el 19 de setiembre; la llegada del jefe catamarqueño para abrir la campaña contra la montonera, hacía innecesaria la permanencia de la división auxiliar de Jujuy, por este motivo Belaunde dispuso la retirada de su contingente, ya que a retaguardia había quedado su provincia totalmente desguarnecida, y regresó a Jujuy el 7 de octubre.

reanimó súbitamente y sus calles se llenaban de grupos inmensos de gentes de todas las clases de la sociedad, a cuyos semblantes se notaba la reacción producida por la confianza que ya abrigan de no ser sacrificados por las hordas del infame invasor." ARCHIVO HISTÓRICO DE JUJUY, año 1867, Caja 3.

⁽⁶⁶⁾ Cosme Belaunde al general Manuel Puch. Quinta de Figueroa, setiembre 11 de 1867. ARCHIVO HISTÓRICO DE JUJUY, año 1867, Caja 3.

⁽⁶⁷⁾ Sebastián Elizondo a Aurelio Salazar. Cachi, setiembre 16 de 1867. ARCHIVO HISTÓRICO DE JUJUY, año 1867, Caja 3.

Mientras tanto, Varela entró en territorio argentino a fines de setiembre dirigiéndose hacia Molinos; los invasores se movieron rápidamente y el 3 de octubre se concentraban en Luracatao, al sudoeste de Cachi, las fuerzas de Varela, Elizondo y Guallama. Hacia allí marchó el general Navarro, pero Varela ya se había apoderado de Cachi, y desde aquí se preparaba para caer sobre Salta, mientras Navarro mal montado y mal equipado no pudo continuar la persecución con la celeridad que las circunstancias exigían ⁽⁶⁸⁾. Varela logró poner distancia entre sus fuerzas y las de su perseguidor y alcanzó Rosario de Lerma sin dificultades.

La suerte se definía adversa para las tropas nacionales, y las perspectivas inmediatas eran desalentadoras; se presentía el triunfo de Varela en Salta y también se esperaba la marcha del caudillo sobre Jujuy. La actitud de Navarro desconcertó a los gobiernos del norte, pues se sabía que su división era más fuerte que las fuerzas de Varela, y por lo tanto podía ser más eficaz. También Taboada era responsable de este estado de cosas, pues había procedido con una inexplicable lentitud para combinar las operaciones, retardando demasiado la ejecución del plan que debió ponerse en práctica inmediatamente después de Pozo de Vargas, para terminar con la montonera y afirmar definitivamente la seguridad en el norte de la República ⁽⁶⁹⁾.

El 9 de octubre los gauchos de Varela hicieron el primer amago de asalto sobre la ciudad, pero fueron rechazados; el gobernador Ovejero había improvisado una defensa desesperada, con la colaboración de los vecinos de la ciudad se levantaron catorce barricadas, defendidas por numerosos voluntarios y doscientos cincuenta hombres de infantería con muy pocas y malas municiones. Los invasores volvieron a la carga al día siguiente 10 de octubre, el ataque fue más recio y la lucha más ardua. Alrededor de setecientos gauchos cayeron sobre Salta, donde el coronel Nicanor Flores dirigió las operaciones de la defensa. Antes de iniciar el ataque, Varela envió al gobierno una intimación pidiendo la entrega de la plaza en el término de una hora. La protesta general y la indignación unánime fue la respuesta a la audaz pretensión del caudillo. El combate pronto se generalizó, pero la resistencia se hizo imposible ante la superioridad numérica de los invasores, y a la una de la tarde, agotadas las municiones, el enemigo logró flanquear una barricada, maniobra que le permitió apoderarse en pocos momentos de toda la plaza; los invasores quedaron dueños de la ciudad durante una hora y según informe del gobernador al vicepresidente, "han saqueado todas las tiendas y casas

(68) Octaviano Navarro a Cosme Belaunde. Molinos, octubre 6 de 1867. ARCHIVO HISTÓRICO DE JUJUY, año 1867, Caja 3.

(69) Marcos Paz a Bartolomé Mitre. Buenos Aires, octubre 16 de 1867. ARCHIVO DEL GENERAL MITRE, t. VI, pág. 290. "El general Taboada, dice, se hallaba el 24 del próximo pasado todavía en Santiago. Ha perdido un tiempo precioso y con ello la oportunidad de triunfar sobre Varela, y aun cuando desde allí había tomado muchas medidas para la destrucción de este caudillo, no puedo explicarme su inercia en esta ocasión."

particulares, han degollado y asesinado a varias personas" (70). A las dos de la tarde entró el general Navarro con su infantería, después de una larga marcha a pie, efectuada a retaguardia de los invasores; no hubo combate, pues los montoneros huyeron con dirección hacia Jujuy.

Navarro retuvo su división en la ciudad retardando la persecución que debió ser inmediata para evitar las consecuencias que la retirada tuvo: ataque y saqueo a Jujuy y huida impune hacia Bolivia. En cartas a Belaunde, Taboada y Marcos Paz, quiso justificar su demora señalando que la mala disposición de su infantería y el pésimo estado de sus caballos le impidieron perseguir a Varela, resolviendo entonces quedarse en Salta por estos motivos, y además porque el gobierno salteño requirió su permanencia en la ciudad, en vista de que se temía que la retirada de los enemigos fuera simulada, para alejar a la división de Navarro y volviendo sobre sus pasos, atacar nuevamente a Salta sorpresivamente (71). Estas afirmaciones del jefe catamarqueño originaron, como se desprende de la correspondencia cursada por Ovejero al vicepresidente de la Nación, un enojoso entredicho entre Navarro y el gobernador; éste airadamente puntualizó en carta del 31 de octubre que las causas que habían detenido a Navarro en Salta no obedecieron a ningún requerimiento de su gobierno, señalando que por el contrario había instado continuamente al general, su pronta marcha para defender a la provincia de Jujuy, ofreciéndole todos los auxilios necesarios. Destaca que en realidad la actitud dilatoria de Navarro respondió a su total indiferencia por la suerte de las provincias del norte, ya que lo único que había preocupado al jefe nacional fue alejar la montonera de Catamarca, aunque ella cayera luego sobre Salta y Jujuy, estos hechos lo hacían reflexionar con cierto pesimismo sobre el desenlace de esta situación:

"La montonera, decía, no ha sido arrojada del territorio de la República porque algunos jefes se ocupan de hacer política, y la disidencia que reina ya a cara descubierta no permite un plan fijo de

(70) Sisto Ovejero a Marcos Paz. Salta, octubre 15 de 1867. ARCHIVO DEL CORONEL DOCTOR MARCOS PAZ, t. VI. En carta del Jefe del Estado Mayor al jefe encargado de la defensa de la plaza, general Nicanor Flores, fechada el 11 de octubre, encontramos el relato de un emotivo episodio, que revela cómo el hondo fervor patriótico con que lucharon los hijos de Salta concilió heroicamente los deberes del soldado con los sentimientos del padre: en la lucha murió el joven salteño Patricio Varela; su padre, para animar a los compañeros, les dijo: "No importa que muera mi hijo; todavía me quedan cuatro para defender la patria." La guarnición, entusiasmada, gritó: ¡Viva Varela! Los enemigos, confundidos, contestaron: ¡Que viva! Entonces el viejo Varela subió a las trincheras y dijo: "Es a mí, miserables, a quien viva esta gente, y no a vuestro jefe, que es un asesino y ladrón. Yo también me llamo Varela, pero soy honrado y patriota." EL ECO DE CÓRDOBA, noviembre 9 de 1867, pág. 2, Col. 2.

(71) Octaviano Navarro al general Antonino Taboada. Campamento en Salta, octubre 11 de 1867. EL NORTE, octubre 20 de 1867, pág. 4, Col. 1. Octaviano Navarro a Antonino Taboada. Cuatel general en Salta, octubre 15 de 1867. ARCHIVO DEL CORONEL DOCTOR MARCOS PAZ, t. VI.

operaciones. Seguirán, pues, estos pueblos sacrificándose estérilmente hasta que la casualidad los libre del flagelo que los atormenta" (72).

Completando el azaroso panorama que presentaba su provincia, alude también en esta carta a la mala situación económica de Salta, víctima del exterminio despiadado de la montonera, había quedado totalmente desprovista de recursos y por lo tanto imposibilitada para seguir adelante en la lucha, pedía al vicepresidente la rápida ayuda del gobierno nacional. También consideraba imprescindible el auxilio de hombres por parte de Santiago y Tucumán para guarnecer a su provincia o bien para dar protección a la de Jujuy, la cual no podría dada la precariedad de elementos de lucha con que cuenta, resistir el desborde de la montonera. En tal sentido, aconsejó al gobernador Belaunde no comprometer combate hasta tanto no recibiera todos los refuerzos necesarios, los que se harían efectivos en cuanto llegara la división tucumana, que ya marchaba hacia Cobos para reunirse con la división salteña (73).

VARELA EN JUJUY

Para Varela Salta quedó atrás rápidamente, y dirigiéndose hacia Jujuy, buscó salida hacia Bolivia. El gobierno jujeño ya había puesto en pie de guerra los escasos elementos que pudo reunir y con ellos organizó una débil resistencia que sería fácilmente quebrantada por los primeros fuegos del invasor; el desamparo resultaba desolador y entrañaba un doble peligro: la toma de Jujuy que ya no podía evitarse y el posible regreso de Varela sobre Salta; por eso Navarro se apresuró a aconsejar al gobernador jujeño, la conveniencia de una retirada hacia Campo-Santo, en la provincia de Salta, para buscar la incorporación de la división de Tucumán, que pronto llegaría a Cobos, cercana a aquella localidad, y así, combinando todas las fuerzas, recién podría iniciarse una efectiva guerra de exterminio contra la montonera (74). De los dos planes propuestos, éste del general Navarro, y el anteriormente expuesto del gobernador Ovejero, indicando la prudencia de eludir combate, el gobernador Belaunde puso en práctica este último.

Varela se internó en la provincia de Jujuy, a la vez que animado por el incentivo del saqueo, apremiado por la urgencia de someter la ciudad antes que llegaran auxilios al gobernador, y asegurarse así que el camino hacia Bolivia quedaría despejado a través de la Quebrada de Humahuaca. Ante la aproximación de Varela, Belaunde se retiró de la ciudad acampando en la banda del río Grande con doscientos cincuenta infantes y algunos jinetes; el 12 de octubre entraron los montoneros en

(72) Sisto Ovejero a Marcos Paz. Salta, octubre 31 de 1867. ARCHIVO DEL CORONEL DOCTOR MARCOS PAZ, t. VI.

(73) Sisto Ovejero a Cosme Belaunde. Salta, octubre 11 de 1867. ARCHIVO HISTÓRICO DE JUJUY, año 1867, Caja 3.

(74) Sisto Ovejero a Cosme Belaunde. Salta, octubre 13 de 1867. ARCHIVO HISTÓRICO DE JUJUY, año 1867, Caja 3.

la ciudad después de batir pequeñas avanzadas, estacionándose al norte de la ciudad, en el campo de La Tablada, sobre la barranca derecha del río Grande; desde aquí desprendió diversas partidas bien montadas y armadas que entraron en la ciudad saqueando durante dos días templos, oficinas públicas, casas de negocio, casas particulares y arreando todo el ganado que encontraron a su paso; estos desmanes concluyeron cuando dos partidas despachadas por el gobernador Belaunde marcharon sobre la ciudad, los invasores ante este ataque imprevisto abandonaron la capital, esquivando el combate y alejándose precipitadamente para ponerse a salvo, sólo hubo escaramuzas con los más rezagados, los que por cuidar el botín logrado retardaron la huida quedando al alcance de los soldados; este desbande logró aquietar los ánimos y renovar el valor y el patriotismo en el reducido contingente jujeño, y en los vecinos que no habían podido salir de la ciudad y fueron víctimas de los excesos de los montoneros. Desde Tilcara se envió el regimiento número 4 de caballería para que se reuniera con las fuerzas de la ciudad, pero el enemigo logró cortarle el paso y hubo un encuentro parcial que impidió la reunión de ambas fuerzas. Las dos jornadas que duró el asalto de la capital jujeña y los restantes días de la ocupación hasta el 17 de octubre, produjeron no sólo el menoscabo de la soberanía local, sino también un grave daño a su situación económica. Aludiendo a este estado convulsionado en que quedó la provincia después de la invasión, el gobernador en carta al ministro de Guerra y Marina, responsabilizaba del mismo, en primer lugar al gobierno nacional:

“que nos ha tenido, dice, desarmados a pesar de nuestras reiteradas exigencias por que se nos arme, para que se militarice esta provincia, porque veíamos el peligro inminente en que estábamos”; en segundo lugar declara culpables a los jefes nacionales Taboada y Navarro, “que no nos han prestado su protección hasta hoy, hallándose a tan corta distancia de nosotros a pesar de haber requerido su auxilio protector con oportunidad este gobierno y de haberles rogado el gobierno y pueblo de Salta para que nos favorezcan” (75).

Entretanto, el abandono y el aislamiento de la provincia saqueada permitió a Varela reorganizar sus fuerzas con toda calma, sin ser molestado; cuando estuvo en condiciones tomó rumbo hacia el norte, por la quebrada que lo llevaría directamente hacia la frontera boliviana (76).

El general Navarro salió de Salta el 18 iniciando la persecución de Varela, quien para esa fecha se encontraba ya en Tilcara a ochenta ki-

(75) Cosme Belaunde al ministro de Guerra y Marina. Jujuy, octubre 22 de 1867. ARCHIVO HISTÓRICO DE JUJUY, año 1867, Caja 3.

(76) En un artículo de EL ECO, se detallan los elementos de los que se apoderó Varela durante la ocupación de Jujuy: “Cien uniformes completos, dos fardos de seiscientas camisas, cuatro cajones de balas de cañón, un cajón de balas de fusil, un cajón con veinticinco mil cápsulas, cuatro arrobas de pólvora, un cajón de herraduras y otros útiles de guerra inservibles. De la obra nueva de la catedral se llevó: cien caballos y sesenta vacas”. Córdoba, noviembre 24 de 1867, pág. 2, Col. 2.

lómetros de la capital. El caudillo cumplía su línea de marcha sin dificultades; las comunicaciones recibidas desde las distintas poblaciones quebradeñas por las cuales pasó Varela, hacían saber que sus recorridas habían sido muy fructuosas, aumentando considerablemente su botín. El jefe de la vanguardia Tomás Vargas, informaba al gobernador de la provincia sobre el comportamiento de los invasores en su movimiento de retirada:

“En sus marchas y campamentos, dice, no observan orden ninguno, dejando a largas distancias partidas hasta de dos y tres hombres para que se ocupen del saqueo, que en estos puntos han llevado al extremo que no han respetado la Iglesia de este pueblo, porque han llevado todos los vasos sagrados, y sabemos ya que lo mismo ha hecho en Tilcara” (77).

Por decreto del 24 de octubre, el general Navarro fue nombrado jefe de las fuerzas aliadas de Catamarca, Salta y Jujuy; las malas condiciones en que emprendió la marcha, lo obligaron a suspenderla por falta de recursos para armar y alimentar la tropa, apenas llegado a León, a veinticuatro kilómetros de Jujuy. La desventaja en tiempo y distancia que aumentaban a diario, hacía abandonar las esperanzas de dar alcance a Varela. Este ya había llegado a Humahuaca, donde permaneció varios días; desde aquí desprendió una división mandada por Guallama hacia el departamento de Orán, en Salta. Según noticias difundidas Varela esperaba en Humahuaca la llegada de fuerzas que le había prometido Melgarejo, con las cuales volvería sobre Salta. Para asegurar el éxito de estos planes, que en gran parte dependía del envío del gobierno boliviano, intentó provocar en las fuerzas nacionales el desconcierto y la discordia, dirigiendo al general Navarro una comprometedor carta, que dejó interceptar deliberadamente, en la cual le recuerda que el compromiso contraído lo obliga a colaborar en la realización de su campaña; le anuncia la próxima llegada de fuerzas de Bolivia, y que ha recibido correspondencia del general Urquiza confirmándole que debe contar con la confianza y el apoyo de Navarro (78).

Tales planes y tales recursos fueron sin embargo completamente desbaratados, porque el 28 de octubre se produjo en Tilcara un encuentro entre una partida de Varela y la del comandante del segundo batallón de las fuerzas movilizadas; aquélla fue totalmente derrotada y dispersada. Este inesperado contraste a su retaguardia desconcertó al caudillo, y ante el riesgo que en tales circunstancias significaría una contramarcha, abandonó Humahuaca precipitadamente con rumbo hacia el norte. El general Navarro, después de este importante triunfo reinició su marcha hacia Humahuaca; este movimiento de sus fuerzas sería respaldado por

(77) El jefe de Vanguardia, Tomás Vargas, al gobernador de la provincia. Campamento en marcha, Tumbaya, 19 de octubre de 1867. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE JUJUY, año 1867, Caja. 3.

(78) Felipe Varela al general Octaviano Navarro. Humahuaca, octubre 23 de 1867. EL NORTE, Santiago, noviembre 14 de 1867, pág. 4, Col. 2.

la división tucumana, que el 29 había salido de Salta. Este despliegue de fuerzas a fines de octubre era ya tardío, los lugares invadidos recientemente por la montonera ya no necesitaban protección por cuanto habían sido evacuados, además los males causados por los montoneros ya no podían ser reparados, y a esta altura de los acontecimientos era imposible detener la fuga de Varela. El general Navarro salió de Humahuaca el 1º de noviembre tomando el camino de Yavi dispuesto a seguir hostilizando a los gauchos de Varela; simultáneamente fuerzas de Salta y Jujuy marchaban sobre Orán ocupado por Guallama, mientras el gobernador Luna despachaba un contingente tucumano a las órdenes de Lucas Córdoba para colaborar en estos últimos esfuerzos que se realizaban para sofocar la anarquía y terminar definitivamente con los caudillos. En efecto, la persecución de Varela terminó en Yavi, cerca de la frontera, desde donde se internó en territorio boliviano. Antes de entrar en el país vecino, había dirigido una comunicación a las autoridades del sur de Bolivia, con fecha 5 de noviembre, declarando que resolvía deponer las armas dando término a la guerra, y que marcharía hacia esa república en calidad de asilado, prometiendo cumplimentar todas las obligaciones que se le impusieran ⁽⁷⁹⁾.

La fuga de Varela del territorio argentino, a la vez que cerraba una larga jornada en la lucha contra la montonera, abrió un no menos largo paréntesis, hasta la reaparición de los caudillos en la provincia de Salta, donde recibieron su golpe de muerte en enero de 1869. Para asegurar la tranquilidad y el orden que el alejamiento de Varela hacía renacer en las provincias del norte, el general Navarro solicitó desde Yavi, a las autoridades militares de Bolivia el desarme de Varela y del contingente que había logrado introducir, entretanto extremaba la vigilancia en la zona fronteriza, avanzando partidas para recoger noticias sobre el desplazamiento de los montoneros que seguían a Varela, y los de Guallama y Chumbita que, dispersados en Orán e Yruya, "han mordido la tierra y desaparecido como el humo", según expresión de uno de los jefes que los combatieron. Considerando que su permanencia en el norte de Jujuy, era ya innecesaria, el 11 de noviembre inició su retirada, al llegar a Humahuaca recibió una comunicación de Santa Victoria, provincia de Salta, anunciándole que los últimos restos de la montonera capitaneados por Elizondo y Chumbita habían sido completamente derrotados ⁽⁸⁰⁾. De inmediato transmitió la noticia al gobernador Belaunde, expresándole que con este combate quedaba concluida definitivamente la campaña contra la montonera ⁽⁸¹⁾. Coincidió con tales apreciaciones

⁽⁷⁹⁾ Copia. Felipe Varela al sub prefecto del Sur de Bolivia. Yavi. noviembre 5 de 1867. ARCHIVO HISTÓRICO DE JUJUY, año 1867, Caja 3.

⁽⁸⁰⁾ Coronel Manuel S. Burela al general Octaviano Navarro. Hornillos de Santa Victoria, noviembre 13 de 1867. ARCHIVO HISTÓRICO DE JUJUY, año 1867, Caja 3.

⁽⁸¹⁾ Octaviano Navarro a Cosme Belaunde. Humahuaca, 16 de noviembre de 1867. ARCHIVO HISTÓRICO DE JUJUY, año 1867, Caja 3.

el jefe del Ejército del norte, quien comunicó al gobernador de Jujuy, que habiendo terminado la lucha, se licenciaran las fuerzas movilizadas. Por su parte, el gobierno nacional, imputándose la parte de responsabilidad que indudablemente le correspondía por no haber contribuido a armar a las provincias con la oportunidad que la situación lo exigía, declaraba por medio del vicepresidente, que tales hechos "deben servirnos de lección para lo futuro, y para adoptar con tiempo todas las medidas que se consideren eficaces, para impedir la repetición de situaciones violentas" (82).

Despejado el horizonte, las provincias del norte poco a poco fueron recobrándose; el despojo de que habían sido víctimas sus habitantes, había provocado el consecuente deterioro material y moral, que fue siendo superado, desde que en opinión de todos, la internación de Varela en Bolivia era el episodio que ponía fin a sus correrías en territorio argentino. Los numerosos anuncios recibidos desde Bolivia informaban sobre las actividades del caudillo: llegado a Tupiza el 7 de noviembre:

"Su entrada ha sido triunfal, según párrafo de carta; se le han proporcionado los mejores alojamientos, buenos cuarteles y abundante forraje, han traído ochocientos animales y mucho botín, todo lo que venden casi de balde".

Mantuvo activa comunicación con los montoneros que habían quedado en Atacama, a los que sin duda pidió auxilios para reorganizar sus efectivos, ya que en los primeros días de diciembre, el comandante de Cochinooca informaba haber tenido noticias de que un contingente de doscientos hombres, marchaba desde Atacama hacia Tupiza para reunirse con Varela. Para esta fecha y en virtud del requerimiento del cónsul argentino y del general Navarro, las autoridades bolivianas ya habían procedido a desarmar parcialmente al jefe de la montonera, confinándolo a La Paz, hacia donde partió con una escolta de cien voluntarios y con los honores de jefe (83). Como consecuencia del acercamiento de Varela a La Paz, no se descartaba la posibilidad de un entendimiento con Melgarejo, que le permitiría concretar los preparativos militares para contramarchar sobre nuestro territorio. Se sabía que no obstante su desarme y movilización el caudillo no había desatendido los aprestos bélicos, recomendando a Elizondo, Guallama y Chumbita que habían entrado en Bolivia por Tarija, que trataran de conservar y sostener la totalidad de la tropa, cuidando y asegurando especialmente todo el armamento, pues él regresaría a Tucumán a mediados de diciembre. Para esta fecha efectivamente se recibieron en Yavi, noticias alarmantes desde Cotagaita,

(82) Borrador. Marcos Paz a Sisto Ovejero. Buenos Aires, diciembre 2 de 1867. ARCHIVO DEL CORONEL DOCTOR MARCOS PAZ, t. VI.

(83) *Varela en Bolivia*. Artículo de EL ORDEN, Jujuy, 21 de noviembre de 1867, pág. 1. *La situación de Varela*. EL ORDEN, 28 de noviembre de 1867, pág. 1, Col. 1. N.N. a N.N. Tupiza, 15 de noviembre de 1867. EL ORDEN, 28 de noviembre, pág. 1, Col. 2. Los temores no concluyen. EL ORDEN, 5 de diciembre de 1867, pág. 1, Col. 1.

anunciando la próxima llegada de Melgarejo a Potosí, desde donde continuará hasta Tupiza ⁽⁸⁴⁾.

FIN DE LA CAMPAÑA

El gobierno jujeño ordenó a los departamentos limítrofes movilizar guardias en puntos estratégicos, y vigilar los lugares por donde pudieran entrar los dispersos, mientras Taboada disponía que el coronel Cornejo enviara prontamente a Molinos fuerzas suficientes para garantizar la seguridad de Salta. Así, con estas medidas preventivas comenzó el año 1868, pero debemos señalar que no sólo se adoptaron medidas para evitar males futuros, sino también medidas reparadoras para resarcir a los habitantes de la campaña de las pérdidas sufridas durante la invasión. En efecto, el gobierno jujeño formó una comisión ante la cual, los interesados podían reclamar la indemnización correspondiente por los auxilios que hubieran suministrado, o les hubieran sido tomados por las fuerzas de la provincia, las del general Navarro y las de la división tucumana que auxilió a Orán ⁽⁸⁵⁾. Asimismo, por otro decreto del 6 de marzo se eximía del pago de contribuciones a todas aquellas personas perjudicadas durante el tránsito de Varela por la provincia.

Las amenazas de una nueva invasión siguieron preocupando durante los primeros meses de 1868. Salta destacó fuerzas hacia los departamentos del norte, por donde habían empezado a presionar los varelistas, mientras el gobernador Alvarado de Jujuy, era autorizado por el jefe de la división del norte D. Martín Cornejo para levantar todas las fuerzas que creyese conveniente para garantizar las fronteras de las dos provincias. Aprovechando una pausa que sobrevino en los preparativos de los invasores, por cuanto se supo que Varela contramarchaba desde Cotagaita a Potosí, el gobierno central considerando conveniente asegurar la pacificación y concluir definitivamente con la permanente amenaza de agresión desde territorio boliviano, se dirigió con fecha 18 de julio al ministro plenipotenciario de Bolivia, manifestando que estimaba indispensable que el gobierno de aquel país,

“se apresurara a tomar las medidas necesarias, no sólo para evitar la agresión, sino para disipar la justa alarma de las poblaciones fronterizas haciendo internar a los refugiados a la mayor distancia posible de la frontera con la República, poniéndolos en situación de que no sean un peligro que tantos males causa a una nación con quien mantiene las más cordiales y fraternales relaciones” ⁽⁸⁶⁾.

⁽⁸⁴⁾ EL ORDEN, Jujuy, 19 de diciembre de 1867, pág. 2, Col. 2.

⁽⁸⁵⁾ REGISTRO OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY, t. II, párr. 543. Jujuy, 1886. Cosme Belaunde había renunciado el 1º de enero de 1868, asumiendo el gobierno de Jujuy D. Soriano Alvarado.

⁽⁸⁶⁾ Copia. Rufino de Elizalde, ministro de Relaciones Exteriores, al encargado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República de Bolivia, coronel D. Quintín Quevedo. Buenos Aires, julio 18 de 1868. ARCHIVO HISTÓRICO DE JUJUY, año 1868, Caja 2.

En la campaña no obstante estas iniciativas alentadoras del gobierno, el clima tenso que provocaba la expectativa, y la atención constante ante cualquier ademán de los montoneros, no había desaparecido completamente, de modo que el licenciamiento de tropa no se llevó a cabo totalmente; se dejaron en pie algunas partidas de observación destacadas en puntos que por su posición geográfica resultaban peligrosos. Los hechos posteriores demostraron que tales medidas no eran inútiles, porque si bien Varela se había alejado de la frontera, no había desistido de ejecutar un nuevo asalto por el norte argentino. Debemos señalar que Elizondo y Guallama habían sido destacados para operar nuevamente en La Rioja, donde el general Navarro que ya había regresado a su provincia después de la persecución de Varela, dirigía las nuevas operaciones. EL NORTE del 15 de octubre publica una declaración firmada por ambos caudillos y otros compañeros de armas, dirigida al general Navarro, comunicándole su decisión de rendir las armas definitivamente⁽⁸⁷⁾. Mientras sus compañeros de lucha deponían su actitud rebelde en La Rioja, Varela que se encontraba en Atacama desde el 25 de octubre, llevaba adelante su plan de conspiración actuando en connivencia con Juan Saa, quien había marchado hacia Chile, con el propósito de atacar por Cuyo. Antes de lanzarse al combate nuevamente, Varela había ofrecido al general Navarro su contingente y su colaboración para hacer la guerra al presidente Sarmiento⁽⁸⁸⁾.

La situación se agravó a fines de 1868. En efecto, con fecha 23 de diciembre las autoridades bolivianas de Atacama informaban al cónsul de Bolivia residente en Salta, que Felipe Varela había sido obligado a abandonar aquel territorio, y que juntamente con cien hombres se dirigía hacia Salta⁽⁸⁹⁾.

El caudillo riojano entró en Salta a fines de diciembre, pero ya desde mediados de mes el gobernador Sisto Ovejero se había trasladado a los departamentos del oeste para ponerse al frente de las fuerzas movili-

(87) Sebastián Elizondo. Santos Guallama, Santos Fernández, Aurelio Salazar, al general Navarro. Campamento general Quemados, setiembre 24 de 1868. EL NORTE, octubre 15 de 1868, pág. 1, Col. 3. En una comunicación de Elizondo, del día 26, manifiesta que está persuadido de que el gobierno nacional "no ha de ser indiferente al sometimiento espontáneo que acabamos de hacer para acordarnos una garantía completa para que así podamos resarcir las torturas que de algún tiempo a esta parte venimos soportando, debido a la tenaz persecución de los enemigos del pueblo de La Rioja, de sus libertades e independencia, dándonos el nombre de montoneros y enemigos de la Nación Argentina". EL NORTE, octubre 15 de 1868, pág. 2, Col. 2.

(88) Felipe Varela al general Octaviano Navarro. Anillaco de Atacama, octubre 26 de 1868. EL NORTE, enero 7 de 1869, pág. 2, Col. 3; pág. 3, Col. 1.

(89) Comunicación del ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia a Felipe Varela. La Paz, 5 de diciembre de 1868. Se le informa que el gobierno nacional le acordó asilo comprometiéndolo a observar conducta prudente para no comprometer la neutralidad de Bolivia; pero en vista de que se ha trasladado a Atacama contraviniendo órdenes, se le ordena disperse la gente que tiene reunida, y en el término de tres días abandone territorio boliviano. LA ACTUALIDAD, Salta, enero 20 de 1869, pág. 3, Col. 4.

zadas, adoptando las medidas más convenientes, de común acuerdo con el teniente coronel Julio A. Roca, nombrado por el gobierno nacional, jefe de las fuerzas de la provincia. El contingente de Jujuy, bajo el mando de D. Napoleón Uriburu marchó hacia Salta para combinar sus operaciones con las fuerzas de esta provincia.

Las partidas de Varela depredaron nuevamente en los valles del oeste, repitiendo sus anteriores correrías, pero las avanzadas de Salta iniciaron una tenaz persecución. La superioridad numérica de las fuerzas salteñas decidieron al caudillo a refugiarse en Bolivia, pero en su retirada fue alcanzado en Pastos Grandes, camino de Antofagasta y derrotado completamente el 12 de enero por el coronel Pedro Corvalán; los cabecillas lograron huir, pero sus pérdidas fueron muy sensibles, cinco muertos y cuarenta y nueve prisioneros ⁽⁹⁰⁾. De inmediato, el gobernador Ovejero y el teniente coronel Roca, dispusieron el licenciamiento de las tropas movilizadas; aquél reasumió el mando a fines de enero, recuperando su provincia el orden y la paz interna.

Aquí concluye la guerra de la montonera. Con Pastos Grandes en enero de 1869 se cierra definitivamente la campaña de Varela, última y larga jornada de la rebelión del Oeste, que iniciada con la revolución mendocina en noviembre de 1866, se había proyectado hacia el Norte, perturbando a lo largo de dos años la situación interna del país, pero sofocada finalmente en nombre de la ley y la Constitución, quedaron frustrados definitivamente los propósitos de los caudillos, de recuperar la posición perdida después de Pavón, en el plano de la política nacional.

OLGA DINA GAMBONI

⁽⁹⁰⁾ Pedro Corvalán, jefe de la División Expedicionaria, al jefe de la División en Campaña, coronel Delfín Leguizamón. Salinas de Pastos Grandes, enero 12 de 1869. LA ACTUALIDAD, enero 20 de 1869, pág. 2, Col. 2, 3 y 4. Alejandro Figueroa, gobernador interino de Salta, al ministro de Guerra y Marina. Salta, enero 18 de 1869. LA ACTUALIDAD, enero 23 de 1869, pág. 2, Col. 1. De igual tenor a los gobiernos de Tucumán y Jujuy, pág. 2, Col. 2. Impreso titulado *Victoria en Pastos Grandes*, adjunto a la carta de Figueroa al gobernador de Jujuy. ARCHIVO HISTÓRICO DE JUJUY, año 1869, Caja 1.

EL PROYECTO DE 1857 ESTABLECIENDO EL VOTO SECRETO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (*)

Fracasado en 1856 el intento de reformar la ley de elecciones todo hacía presumir, dado el apasionamiento de la campaña electoral, que las elecciones de renovación de las Cámaras de marzo de 1857 tendrían un desarrollo anormal. Se jugaba en la emergencia la política futura del Estado de Buenos Aires frente a la Confederación, en suma si se marchaba francamente hacia la incorporación, se mantenía indefinidamente el *statu quo* o se seguía una política intransigente cuyo término fatal sería la guerra. De ahí la trascendencia nacional de estas elecciones internas de Buenos Aires, puesto que de ellas dependía la designación del futuro gobernador en el mes de mayo, quien de acuerdo con la Constitución de 1854 debía ser designado por la Asamblea Legislativa.

Ya no se enfrentarían como en 1856 hombres de tendencias no bien definidas en el orden nacional que asimismo se llamaron conservadores y progresistas, la lucha sería ahora entre orientaciones bien marcadas, que podríamos llamar federales y liberales, los que popularmente recibieron el nombre de *chupandinos* y *pandilleros*.

Nuevas expresiones del periodismo militante dieron vivo colorido al proceso electoral, a LA TRIBUNA, EL NACIONAL y EL ORDEN se agregaron con posición irreductible LA REFORMA PACÍFICA y LA PRENSA, periódicos dirigidos respectivamente por Calvo y Monguillot, provocando una polémica en la que más de una vez, no se guardaron las formas cultas e hicieron que la campaña electoral se desarrollara en un ambiente más tenso que el del año anterior (1).

Las cosas llegaron a tal extremo que el 10 de febrero el obispo de Buenos Aires, Mariano José Escalada, en previsión de elecciones tumultuosas y sangrientas, pidió al Poder Ejecutivo que los comicios no funcionaran en el atrio de los templos, pues afirmaba: "Notorios son los desórdenes que tienen lugar en las puertas de los templos con motivo

(*) La primera parte de este trabajo titulada: LOS PROYECTOS DE 1856. POSTERGACIÓN DE LA REFORMA, apareció en el número anterior.

(1) Este proceso electoral ha sido tratado detalladamente por ALBERTO ARMANDO MIGNANEGO en el trabajo titulado *El segundo gobernador constitucional de Buenos Aires y el proceso electoral de 1856-57* (abril de 1856 al 3 de mayo de 1857). Publicado en UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA: *Labor de los Centros de Estudios*. La Plata, 1938, págs. 166 a 264.

de las elecciones populares". Las que realizándose en días festivos impedía que la población concurriese "a cumplir el precepto de la misa y santificación del día festivo". La petición no fue satisfecha por impedimentos de orden legal y constituye un testimonio de origen insospechable acerca de la exaltación reinante cincuenta días antes de la elección (2).

Los hechos que se iban produciendo corroboraban las previsiones de los legisladores que a toda costa propiciaron la reforma de la ley en 1856 para evitar que nuevamente el acto electoral estuviese empañado por el fraude y la violencia.

Pero no todo fue negativo en esta campaña, tal vez la más típica de la época, ello dejó como resultado positivo la organización preelectoral de los bandos como embrión de los futuros partidos políticos.

La técnica a que se ajustó la designación de los candidatos fue la siguiente: primero se formaron los clubes parroquiales constituidos previo aviso en los periódicos en la casa parroquial, con su respectiva comisión directiva, realizada la propaganda se verificó asamblea para elegir candidatos y luego se convocó a una reunión general de representantes de las parroquias constituidas en Club Central o Congreso Electoral, como lo llamó EL NACIONAL, que votó los candidatos para llegar a la lista única. Por separado desarrollaba sus actividades el organismo de propaganda con un comité central y filiales en las parroquias. En esta ocasión el organismo autorizado de la tendencia liberal que resultaría triunfante se llamó Club Libertad y en él formaron todos los identificados con los principios sostenidos por la revolución del 11 de setiembre de 1852.

De acuerdo con la opinión de LA TRIBUNA del 2 de marzo en el suelto titulado Clubes Parroquiales, los derrotados en la elección prima-

(2) Notificado el obispo del dictamen insistió con fecha 21 de marzo. En patética nota consideraba de urgencia resolver la cuestión planteada convocando si era necesario la Asamblea Legislativa para reformar la ley, pues "todas las apariencias revelan que tales elecciones serán sumamente agitadas y borrascosas", y agregaba: "Hay, pues, motivos para temer que los desafueros sean mayores que de ordinario... Como pastor de esta grey, y encargado de velar por el bien espiritual de las almas, ¿no gravita sobre la conciencia del obispo diocesano el deber de propender cuanto de su parte estuviere a evitar la consumación de semejantes desgracias?"

MIGNANEGO, en *op. cit.*, transcribe los documentos citados cuyos originales se hallan en ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Sección Legislatura, Caja 50, 1857.

El P. E., a pesar de todo, no accedió y en el mes de mayo, constituidas las Cámaras, les remitió las actuaciones. Como veremos más adelante el gobierno proyectó el alejamiento de los comicios de los atrios de las iglesias, criterio combatido por Sarmiento.

La petición del obispo se pasó a dictamen de fiscal de la Cárcova, quien aunque la calificó de fundada y que debían trasladarse las mesas receptoras de votos a otros lugares "en que los altercados que susciten los electores no puedan ser un motivo de distracción o quizá de escándalo para los fieles que concurren a orar"; no era posible acceder sin violar las normas de la ley del 14 de agosto de 1821 que enunciaba las parroquias donde debían reunirse las Asambleas.

ria tenían derecho a formar el Club Parroquial de la minoría y presentar lucha el día de los comicios. No obstante habiendo sido derrotados los federales en la elección para constituir los clubes parroquiales, aunque prosiguieran la lucha, y hubo clubes disidentes, no se manifestó una organización tan disciplinada como la de los liberales (3).

Pese a todos los augurios el acto electoral transcurrió en paz, no siendo ajeno a este resultado las severas medidas para garantizar el orden adoptadas por el gobierno (4).

No obstante hubo una seria incidencia en la mesa correspondiente a la parroquia de San Miguel, magnificada por los vencidos y disimulada por los triunfadores. El porcentaje de los votantes se mantuvo en términos semejantes a las elecciones del año anterior; Juan Bautista Peña, candidato a diputado que figuraba en las dos listas en pugna, obtuvo 5.437 votos; Ambrosio H. Torres, el más votado de los *pandilleros*, reunió 4.045 votos, y Juan Andrés Peña, de los *chupandinos*, alcanzó 1.352.

Al discutirse en la Cámara de Diputados el dictamen de la comisión que aconsejaba la aprobación de las elecciones, el diputado Marín volvió a insistir acerca de la urgencia en reformar la ley de elecciones, afirmó que mientras existiera la ley de 1821 todos los actos electorales adolecerían de vicios más o menos capitales, pero terminando siempre por aprobar las elecciones, pues:

“era inútil lanzar al pueblo a nuevas elecciones, desde que la repetición del acto no nos había de dar la legalidad que sólo con la perfección de la ley se puede obtener” (5).

(3) EL NACIONAL del 10 y 12 de marzo publicó dos sueltos titulados respectivamente *Clubs parroquiales* y *Club Central*, donde al hacer la crónica de las actas que llevaron a la consagración de los candidatos que sostendría el Club Libertad, consignó interesantes datos sobre el funcionamiento de estos organismos políticos.

LA TRIBUNA del 28 de febrero publicó un *Reglamento de los Clubs Parroquiales*, en 21 artículos. Según éste la asociación tendría carácter permanente. Anualmente se elegiría una comisión integrada por un presidente, un vicepresidente, un secretario y dos vocales, todos residentes en la parroquia. El objeto sería convocar a los vecinos para recabar sus votos respecto de los candidatos a senador, diputado, municipales y ejercer influencia en la campaña para procurar el mejor acierto en la elección. El Club Central estaría compuesto por las comisiones de los clubes parroquiales y haría el escrutinio de las actas de éstos y proclamaría los candidatos. Sería de su incumbencia tomar medidas para el “mejor resultado de la elección”. Como las elecciones municipales eran por parroquia, al Club Central sólo se elevaban las actas con el nombre de los candidatos.

(4) El 24 de marzo el P. E. dictó un decreto agrupando las parroquias en cuatro cuarteles, poniendo al frente de cada uno de ellos a un coronel con la fuerza suficiente para garantizar el orden el día del comicio. Por su parte el jefe de policía dictó disposiciones prohibiendo portación de armas, venta de bebidas el día de la elección, prohibición de andar a caballo y encender cohetes. *Conf.*: REGISTRO OFICIAL DEL ESTADO DE BUENOS AIRES. Buenos Aires, 1857, y LA TRIBUNA del 28 de marzo.

(5) DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, año 1857, Buenos Aires, 1883, pág. 20. Marín, como lo haría Nicolás A. Calvo en el Senado, votó en contra de la aprobación de las elecciones.

En el Senado impugnó las elecciones Nicolás A. Calvo, brioso opositor, redactor de LA REFOMA PACÍFICA, quien formuló graves cargos sobre el desarrollo del acto electoral, que al no ser levantados por la mayoría triunfante indican la veracidad de los mismos. Según Calvo, en la parroquia de San Nicolás los registros se llevaron hechos, pues los nombres estaban escritos con tres clases distintas de tinta y diversas letras, figuraban en ella muchos soldados y ciudadanos fallecidos o ausentes y hasta habían incluido como votante a un ciudadano con el nombre del Encargado de Negocios de Portugal. En varias parroquias los registros estaban escritos en pliegos del año anterior, lo que indicaba su introducción fraudulentamente en algunos las dos terceras partes de los votantes no eran vecinos de la parroquia. Además en cinco parroquias la letra en que estaban escritos los registros era la misma. Dijo también que había mucha similitud de nombres entre las listas de los votantes y niños de la escuela de lo cual se deducía la copia de las nóminas, por último demostró con el texto del informe pasado por el comisario extraordinario actuante en Monserrat, coronel Domingo Sosa, que había autorizado a los vecinos a formar cantones armados en tres azoteas (6).

El 31 de mayo tuvieron lugar elecciones complementarias, repitiéndose los mismos fraudes y escándalos, lo cual indicaba la existencia de un mal crónico (7) transformado en costumbre, cuyos detalles es necesario conocer y apreciar para formarse idea sobre el ambiente de expectación pública existente en el momento de abocarse los senadores al estudio del proyecto de ley pendiente de aprobación desde el año anterior.

El senador Pirán impugnó el dictamen de la Comisión que aconsejaba la aprobación de las elecciones, adoptando una posición semejante a la de Juan B. Peña el año anterior ya recordada, se refirió al fondo del problema de la efectividad y pureza del ejercicio del derecho de sufragio, alejándose en un momento de su discurso de la faz episódica del desarrollo de los comicios y ciñéndose exclusivamente a examinar los hechos a la luz de la realidad social y política del momento, dijo:

“...siempre se ha dado por razón que la ley es mala, cuando a mi juicio la ley es buena y no hará esta Asamblea otra que sea mejor desde que los hombres que hayan de ponerla en ejecución sean los mismos; la ley es mala porque los hombres que la administran son pésimos” (8).

(6) DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL ESTADO DE BUENOS AIRES, año 1857, Buenos Aires, 1858, sesión del 22 de abril, páginas 1 y siguientes.

(7) En vísperas de las elecciones, Mitre, que había vuelto a la arena periodística redactando desde el día 14 LOS DEBATES, bregó por la organización del pueblo en clubes y la realización de mitines de propaganda. Conf. 30 de mayo: *El derecho de reunirse*. La lista triunfante obtuvo en esta elección 3.433 votos y la vencida 519. La crónica oficial sobre el desarrollo de las elecciones está contenida en el informe presentado por el Departamento de Policía publicado en LA TRIBUNA del 4 de junio.

(8) DIARIO DE SESIONES. *Op. cit.*, pág. 56.

Acompañó a Pirán el senador Valencia, quien además de objetar el acto electoral por los vicios de forma puntualizó las graves consecuencias que tendría para el afianzamiento de la democracia el origen fraudulento de los mandatos de los legisladores. Para él estaba en juego el prestigio del sistema representativo sólo compatible con el verdadero ejercicio de las instituciones republicanas:

“¿Cómo puede reinar la libertad —dijo— teniendo la supremacía el fraude y la injusticia? ¿Es muy peligroso cerrar los ojos a la presencia de tan graves males? ¿De qué sirve que el país haya sacudido la tiranía de un hombre, si ya nos amenaza el despotismo de una oligarquía inepta y poco escrupulosa en los medios?” (9).

Después de tan interesante debate legislativo de hecho quedó planteada la discusión de la ley de reforma electoral.

El 4 de junio, Mitre comentó los desórdenes ocurridos el 31 de mayo a los que no daba mayor trascendencia, pues los autores de los mismos habían sido castigados por el pueblo que “está ya aguerrido en la lucha electoral”, y entrando en la médula de la cuestión precisó sentenciosamente:

“En vano será tener buenas leyes si no se forman buenas costumbres políticas... toda reforma será siempre más eficaz si se empieza por la práctica, antes de establecer una teoría sin precedentes.”

A su juicio, habiendo ya conciencia sobre la importancia del real ejercicio del derecho de sufragio en el juego de la democracia, libre de coacciones morales o de amenazas violentas, la ley sólo debía tender en su articulado a evitar fraudes y desórdenes, todo lo cual podía lograrse suprimiendo la asamblea primaria para la formación de la mesa que sería de incumbencia municipal, establecimiento del registro cívico parroquial, variar el sistema de recepción de los votos y por último dar facultades ejecutivas a las autoridades de la mesa en materia de penalidad para los infractores a la ley (10).

Días después, el 8 de junio, la Comisión de Legislación de la Cámara de Senadores presentó dictamen respecto del proyecto remitido el año anterior por la Cámara de Diputados. La comisión aconsejaba en términos generales la aprobación del proyecto, agregando varios artículos referentes a la formación de las mesas receptoras de votos que debían ser presididas por miembros de la Cámara de Representantes sacados a la suerte, debiendo los restantes miembros ser designados por la

(9) IBÍDEM, pág. 52. Además de referirse a la nulidad de las elecciones, Valencia, en su proyecto de resolución establecía la inhabilidad para ejercer el cargo de senador hasta un año después de haber terminado el ejercicio de su cargo a los gobernadores y ministros. Se refería concretamente a Pastor S. Obligado y Dalmacio Vélez Sársfield, quienes acababan de ser respectivamente gobernador y ministro de gobierno.

(10) LOS DEBATES, 4 de junio. Suelto titulado *Reforma electoral*.

municipalidad y estar empadronados en la parroquia. La ley no tendría vigencia en la campaña ⁽¹¹⁾.

Simultáneamente con la publicación de este despacho de Comisión se publicó un mensaje y proyecto complementario de ley enviado por el gobernador Alsina refrendado por el ministro de Gobierno José Barros Pazos, para que fuese tenido en cuenta al discutirse el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados. Lo fundamental del proyecto se refería a la formación del padrón y a las penalidades para quienes infringiesen las disposiciones de la ley o perturbasen el orden en las mesas receptoras de votos.

Disponía la formación de una comisión calificadora parroquial presidida por el juez de paz, renovable anualmente, la que haría el registro de votantes por orden alfabético y especificación de domicilio, cuyo original firmado por todos los miembros se archivaría en el juzgado.

La medida propuesta tendía a eliminar los registros falsos, pues sería fácil determinar los votos fraguados haciendo la confrontación con el original.

Todo ciudadano tenía derecho a reclamar por cualquier infracción a la ley, debiendo hacerlo por escrito y antes de hacer el escrutinio. Se graduaba entre 15 y 90 días de prisión la pena que sufrirían quienes usaren armas, debiendo intervenir la justicia ordinaria; pero quien comprase o vendiera votos tendría de 4 a 9 meses de cárcel, igual término los que insultasen al presidente de la mesa o rompiesen o arrebatasen registros.

Por último, accediendo al pedido del obispo citado anteriormente, las elecciones se efectuarían en sitios que no fueran los atrios y pórticos de las iglesias ⁽¹²⁾. Los proyectos en trámite fueron ampliamente exa-

(11) El despacho y proyecto firmado por los senadores Francisco de las Carreras y Eusebio Agüero se publicó en LA TRIBUNA el día 14.

Sarmiento, desde las columnas de EL NACIONAL, criticó acremente la proyectada intervención de los representantes en la formación de las mesas... "sería una novedad sin ejemplo en la historia de las naciones cuyos poderes se renuevan por la elección. El representante saliente va a dirigir la elección de quien ha de subrogarlo". Según su criterio las Cámaras, al juzgar la validez de las elecciones, se juzgarían a sí mismas en los actos de sus miembros, produciéndose además tiranía electoral al convertirse el legislador en ejecutor de las leyes que ha votado. Conf. Editorial del 15 de junio.

(12) El mensaje y proyecto en EL NACIONAL del 15 de junio. Sarmiento, en el mismo diario, el 18 de junio, con el título *Mesas parroquiales en las iglesias*, combatió la gestión del obispo de alejar de los templos los actos comiciales. Para él era contrario a las tradiciones seculares del cristianismo y era saludable la práctica "de poner a la sombra de la santidad de los templos, la santidad de las elecciones y otros actos públicos a fin de poner freno a las pasiones del hombre", y agregaba: "Si el obispo cree que la religión es inútil ya en la sociedad y los templos sin influencia moral sobre los hombres, entonces él sería el primero en quitar a los actos públicos de la sociedad su espíritu religioso".

Por estos días también agitó la opinión pública y tuvo amplio eco en los periódicos la prohibición del obispo al clérigo Migliorucci de concurrir a las reuniones del Club Libertad.

minados por los principales periódicos, debiendo señalarse que aún los órganos de la prensa embanderados en la tendencia gubernista señalaron su oposición a puntos fundamentales de las reformas proyectadas.

LOS DEBATES, redactado por Mitre, después de resumir las bases comunes a los tres proyectos en trámite: a) formación del registro cívico; b) elección por parroquias, y c) ley parcial, pues no regiría en la campaña; sólo aplaudía el primer punto. Con respecto al último sostenía que no podían existir dentro del Estado dos leyes distintas para reglamentar el ejercicio del mismo derecho, si la ley actual, decía, es mala para la ciudad debe serlo también para la campaña; todos eran ciudadanos de un mismo Estado y no concebía que unos ejercieran sus derechos con garantías negadas a los otros. Con respecto a la elección por parroquias manifiesta que ella traería por resultado la eliminación total de las minorías que muy bien unidas podían ser mayoría. La ley al consagrar la mayoría relativa de cada parroquia, provocaba la "inmolación de las minorías" de indudable repercusión en la vida democrática.

Al volver sobre el tema en un artículo editorial criticó las reformas parciales a las que calificó de remiendos, con las bases contenidas en los proyectos en danza se puede hacer uno nuevo:

"Demos principio y fin a la Reforma Electoral, lo mejor es proceder como Dios manda y como lo exigen las circunstancias de actualidad."

decía en un párrafo y coincidía en criticar la ley existente que "ni siquiera puede considerarse ley" (13).

No obstante el interés público por la sanción de la nueva ley de elecciones, transcurrían los meses del período legislativo sin que el proyecto figurase en el orden del día. Casi al finalizar el período LA TRIBUNA informó que la Comisión de Legislación del Senado había dado término a sus estudios y redactado un proyecto general sobre la materia cuya consideración se haría de inmediato. El periódico encarecía la urgente sanción, pues desde hacía cinco años se venía repitiendo la necesidad de reformar la ley sin haberse llegado a nada concreto continuando el desarrollo de las elecciones bajo la presión de la violencia derivada del fraude (14).

La demora se debió a la incorporación de Sarmiento al Senado, quien pasó a integrar la Comisión de Legislación que tenía a estudio el proyecto de reforma a la ley de elecciones.

Sarmiento tenía conciencia plena de la trascendencia del libre ejercicio del derecho de sufragio amparado por una ley en consonancia con la experiencia existente en la materia, la realidad nacional y los ideales

(13) LOS DEBATES, 15 y 16 de junio, *Ley de elecciones*, y 19, *Reforma electoral*. LA TRIBUNA, 17 de junio, en editorial titulado *Ley de elecciones*, combatió la elección por parroquias, considerándola inconstitucional.

(14) LA TRIBUNA, 24 de setiembre, *Ley de elecciones*. EL NACIONAL del mismo día, en un suelto con igual título, se expidió en términos coincidentes.

de la democracia. Ya hemos visto la campaña cumplida el año anterior a raíz de los escándalos ocurridos en las elecciones del 30 de marzo, su brega tendió por un lado a formar la conciencia cívica del pueblo y por otro a ilustrar a la opinión sobre las deficiencias de la ley de 1821 en comparación con la legislación de Estados Unidos.

Ahora, con la doble responsabilidad derivada de su cargo legislativo y de escritor, se entregó con entusiasmo al estudio de una ley prolija en la enunciación de los detalles, y clara en su contenido doctrinario. Proyectó una ley completa cuyo trámite final quedó desgraciadamente inconcluso y que no se ha tenido en cuenta en nuestra legislación posterior como antecedente necesario en la materia ⁽¹⁵⁾.

No pretendió hacer obra original, él mismo lo dijo al iniciar el debate y en diversos pasajes de la discusión. La Comisión de Legislación había examinado los diversos proyectos originados en el seno de la misma, el que le fuera sometido por el Poder Ejecutivo y el anterior redactado por la misma comisión el año anterior no habiéndose desviado

“ni de las doctrinas, pero ni aun de las palabras contenidas en cada artículo solamente habrían precisado concretamente los detalles, pues como el ejecutor de la ley era el pueblo convenía que se expresara todo con claridad para facilitar la aplicación” ⁽¹⁶⁾.

No obstante esta afirmación, durante el debate declaró haber tomado disposiciones de las leyes americanas de los Estados del Maine y de Nueva York, y de la atenta lectura del texto aprobado se deduce que esta influencia fue mucho más de lo confesado, pues en numerosos artículos se advierte la minucia típica de aquellas leyes y pese a la traducción persisten los giros y formas idiomáticas de la lengua original.

La discusión de la ley se desarrolló a lo largo de tres sesiones, 26 y 29 de setiembre y 1º de octubre, con la intervención de numerosos senadores, en virtud de lo cual su texto puede considerarse como expresión del pensamiento de la época en materia electoral, mucho más cuando salvadas disidencias parciales contribuyeron a la aprobación con su voto figuras representativas como Vélez Sársfield, Adolfo Alsina, Mármol, etc. ⁽¹⁷⁾.

⁽¹⁵⁾ El proyecto de ley no se publicó en el Diario de Sesiones, ni al comenzar el debate, ni después de concluido con las modificaciones introducidas en el transcurso del mismo. En el ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES “RICARDO LEVENE”. *Sección Legislatura. Cámara de Diputados*, 1857-50-1-77, se hallan la copia del proyecto aprobado y la nota explicativa remitida por el presidente del Senado, Felipe Llavallol.

⁽¹⁶⁾ DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL ESTADO DE BUENOS AIRES, 1857. Buenos Aires, 1858. Sesión del 26 de setiembre, pág. 410.

⁽¹⁷⁾ Casi simultáneamente a este debate en la legislatura de Buenos Aires se realizaba otro idéntico en el Congreso de Paraná, del cual surgiría la primera ley nacional de elecciones. Merece recordarse que allí también Marcos Paz, autor como miembro del Senado del primitivo proyecto de ley, consideró como punto fundamental la existencia del padrón y la intervención directa de la municipalidad en todos los pasos previos del acto elecciona-

Tras un brevísimo informe de Sarmiento y sin debate, la ley se aprobó en general y con breves aclaraciones, el artículo 1º referente a la agrupación de los partidos de campaña en secciones electorales. El artículo 2º proponía la representación parroquial en la ciudad, criterio combatido por Vélez Sársfield, pues no había unidad de criterio al adoptar como base la agrupación de partidos para la campaña y parroquias para la ciudad. Con este sistema, dijo, se crearían intereses políticos parroquiales con el afianzamiento de caudillos, aparte de que no teniendo todas las parroquias el mismo número de electores era injusto que tuviesen la misma representación, pues las parroquias del centro siempre serían las más pobladas, por eso adoptando un temperamento conciliatorio, propuso la división de la ciudad en cuatro secciones, número que se adaptaba bien a los efectos de la renovación anual. Propuso Vélez Sársfield dividir la ciudad "por una línea tirada por la calle Rivadavia y cortada por la de Buen Orden o Cerrito". La reforma propuesta por Vélez Sársfield se aprobó después de un debate acalorado por momentos y en el que el senador Pirán hizo apreciaciones sobre puntos ajenos al asunto en discusión (18). Sarmiento y Adolfo Alsina, miembros de la comisión, aceptaron la reforma aprobada por once votos contra cuatro.

El problema de la representación proporcionada al número de habitantes había preocupado a la comisión, por eso previó y fue aprobada la realización de un censo en 1860, luego del cual la Legislatura de 1861 modificaría la división en secciones, de modo que todas ellas tuvieran aproximadamente el mismo número de habitantes.

Entre los precedentes sentados para el porvenir documentados en esta olvidada iniciativa, está la división del territorio de la provincia en circunscripciones a los efectos de la elección de diputados nacionales,

rio, para evitar así la ingerencia del P. E. que daría necesariamente por resultado la elección de candidatos oficialistas.

El Buenos Aires no se planteó como en la Confederación el problema del sufragio calificado. Sabido es que lo habían propiciado ECHEVERRÍA en el *Dogma Socialista*. Zuviría, presidente del Congreso Constituyente, en un proyecto de ley de elecciones para la provincia de Salta, y Alberdi en el proyecto de Constitución para la provincia de Mendoza, del cual pasó a las Constituciones de San Luis, Salta, La Rioja, Córdoba, Tucumán y Jujuy. El Congreso de Paraná, en todos los casos, rechazó las restricciones propuestas, pues atentaba contra el principio básico de la igualdad ante la ley y estaba en pugna además con los principios esenciales de la Constitución. Conf. CARLOS HERRAS. Marcos Paz, prólogo al tomo I del *Archivo del Coronel Doctor Marcos Paz*, La Plata, 1959, pág. XL.

(18) Pirán afirmó categóricamente que hasta entonces no se había efectuado en Buenos Aires una sola elección legítima y que los ciudadanos en el mejor de los casos habían ido a votar por una lista de personas desconocidas para ellos. La elección por parroquia, además, y en esto coincidía con Sarmiento, alejaba el peligro de desórdenes, pues el día del comicio no había motivo para la acción directa de las "mayorías" de otras parroquias que intentaban por la fuerza modificar en su favor el resultado de los comicios en las parroquias vecinas. En este aspecto fue apoyado por su colega Miguel Valencia, quien como ya hemos visto anteriormente era también autor de un proyecto de ley electoral.

sistema implantado fugazmente en 1902 en la ley proyectada por el ministro del Interior Joaquín V. González. En efecto, el artículo 4º del proyecto aprobado decía textualmente:

“Cuando hubieren de elegirse diputados al Congreso Nacional, la legislatura dividirá el Estado en tantas secciones congresales como diputados correspondientes al Estado de Buenos Aires.”

La inclusión del procedimiento para elegir los futuros diputados al congreso federal nos muestra, además, el sentido nacionalista de la ley y cómo pese al apasionamiento en que por aquellos días se enfrentaban la Confederación y el Estado de Buenos Aires no existían ideas separatistas y cuando se trataba de legislar para el futuro los porteños aunque usaron la expresión Estado en Buenos Aires, tenían el pensamiento puesto en la existencia de la República unificada.

El artículo 5º dio lugar a una animada controversia entre Sarmiento y Pirán. Disponía tal artículo que las mesas funcionaran en los atrios o plazuelas vecinas a una iglesia según lo dispusiera el P. E. Para Sarmiento y pese a la reclamación del obispo ya mencionada, era fundamental la realización de elecciones en la puerta de los templos, de este modo se rodeaba el acto de un ambiente moral capaz de frenar desórdenes, siendo, además, una costumbre que venía de los primeros tiempos del cristianismo la de vincular a los templos con los actos populares. Pirán era partidario de no mencionar a los atrios de los templos como lugares obligados dejando al arbitrio del P. E. la fijación de los mismos; para él la reunión en las parroquias no se hizo “por esa historia del cristianismo que hace el señor senador”, sino por buscar un lugar cubierto al abrigo del sol y del agua. Pese al vivaz diálogo mantenido con otros senadores, la moción de Pirán no prosperó.

Los artículos 6 al 12 disponían el levantamiento de un censo electoral, basado en el censo general y en las listas de los inscriptos en la Guardia Nacional; la limitación a 300 del número de votantes en cada mesa que se llamaría distrito; la realización de las elecciones generales el último domingo de mayo en toda la provincia y la autorización a los jueces de Paz para convocar a nueva elección en caso de no haberse podido realizar. La innovación fundamental de la ley consistía en crear funcionarios ad-hoc llamados “notables”, para correr con todo lo relativo al desarrollo del proceso electoral desde la formación del padrón por mesas hasta la realización del escrutinio. Se tendía así a eliminar la ingerencia directa del Poder Central que por intermedio de los Jueces de Paz habían “regulado” hasta entonces las elecciones. Ahora era la municipalidad la que intervenía en todos los pasos del proceso electoral como institución más directamente ligada a los intereses populares y cuya representación ejercía más directamente, por cuanto sus miembros eran elegidos por los vecinos.

Las municipalidades de cada partido y de la ciudad de Buenos Aires nombrarían el 1º de enero de cada año cinco vecinos llamados nota-

bles (19), dos de ellos en calidad de suplentes para formar las listas o padrón de electores por distrito, teniendo presente el censo, las nóminas de la Guardia Nacional, listas de votantes correspondientes a las elecciones anteriores y sus propios conocimientos. En los partidos donde no hubiese municipalidad estas funciones serían desempeñadas por el Juez de Paz o asociado al cura párraco y dos vecinos nombrados por éstos. El notable debía residir por lo menos con un año de antigüedad en el lugar donde desempeñare sus funciones. Se especificaba luego minuciosamente las funciones del consejo de notables que tendrían un presidente y un secretario fuera de él. El padrón estaría terminado el 1º de febrero fijándose en lugar público para ser examinado por los vecinos, los notables entenderían en lo relativo a tachas y omisiones y en última instancia se reclamaría ante la municipalidad.

Con tres días de anticipación los notables dispondrían todo lo relativo a la verificación del acto electoral, para el cual los vecinos serían citados por alcaldes o comisarios a domicilio o por medio de carteles. Las mesas funcionarían bajo la presidencia de los notables asistidos por el secretario del consejo y otro fuera de él, quienes harían las respectivas anotaciones en los registros o padrones.

Los comicios durarían de las 9 de la mañana a las cinco de la tarde, la mesa colocada en lugar accesible, además del padrón tendría

“una urna cuya llave guardaría el presidente, teniendo dicha urna en la parte superior una abertura por la cual pueda fácilmente introducirse una boleta cerrada.”

Con respecto a la emisión del voto el artículo 31 decía textualmente:

“El voto se hará por boletas cerradas en papel enteramente blanco, conteniendo el nombre y empleo de cada uno de los senadores o representantes que deban elegirse, y el sufragante lo presentará así cerrado al presidente de la mesa, quien lo depositará sin verlo en la urna, haciendo antes verificar el nombre del elector y señalarlo para constancia al margen de la lista y comprobar su identidad por los presentes en caso de duda.”

Esta implantación del voto secreto constituía uno de los puntos fundamentales de la reforma y tendía al doble propósito de evitar incidentes durante el desarrollo de los comicios y garantizar la libre expresión de la voluntad ciudadana.

No hubo mayor discusión sobre la conveniencia del voto secreto, por lo menos no consta en el Diario de Sesiones, antes de aprobarse el artículo Sarmiento, y con motivo de alguna alusión de Pirán sobre el

(19) El senador Valencia objetó la denominación de notables por incompatible “con nuestro sistema republicano”, y propuso se los llamara inspectores tal cual lo había hecho en su proyecto de ley. Sarmiento le replicó aclarando que la mente de la comisión no era la de establecer diferencia de categorías y derechos entre los electores, sino sentar el criterio de que las personas fuesen idóneas y espectables por su ilustración, antecedentes y conducta, para entender en todo lo relacionado con el ejercicio del derecho de sufragio.

uso de la urna, había dicho que todos los desórdenes se originaban del hecho de estarse contando los votos anotados en los registros, y entonces, quienes iban perdiendo asaltaban las mesas porque era mejor romperlas que esperar la pérdida de la elección. Después de aprobado el artículo Vélez Sársfield, ante una afirmación de Cazón de que los ciudadanos no arrostraban todos “los compromisos que su voto pudiera acarrearles”, acotó:

“¡Señor, cuando se votó la ley del 7 de marzo que daba las facultades extraordinarias, no fueron sino dos o tres los que estuvieron por la negativa, quién sabe cuántos lo hubieran estado si hubiera habido escrutinio!”

Y Sarmiento, con anterioridad y refiriéndose también a la época de Rosas, había dicho:

“Aquí se ha levantado el padrón de las opiniones de los hombres y ha sido perseguida la mitad de la población declarando el gobierno si es federal, si es unitario, si es ardiente, si es moderado, y el país que tal experiencia tiene, no comprende la conveniencia que no se sepa por quien vota un individuo y que no quede consignado en documentos públicos este es mi amigo, este es mi enemigo” (20).

La ley preveía también el trámite a seguir con los votos impugnados y prohibía expresamente protestas colectivas en el acto comicial, debiendo hacerse ante la legislatura (art. 32). Admitía también la existencia de fiscales, los llama procuradores, a quienes se les permitía hacer gestiones y observaciones,

“con tal que nadie sino ellos tomen la palabra y éstos respondan de la tranquilidad y buen orden de sus adherentes.”

Los notables reunidos en consejo tenían funciones de policías y plena autoridad para mantener el orden y hacer cumplir sus decisiones.

La realización del escrutinio estaba minuciosamente reglamentada (art. 36 a 47) en todas sus etapas. Al acto se le daba carácter público no pudiendo, en forma alguna, ser aplazado. En caso de haber mayor

(20) ALBERTO PALCOS ha recordado esta sanción del voto secreto en *Sarmiento y el voto secreto en 1857 y 1873*, inserto en *EL FACUNDO, Rasgos de Sarmiento*, Buenos Aires, 1934, págs. 146-162.

Antes que Sarmiento, Valencia, como hemos visto, había adoptado el voto secreto en el proyecto de ley presentado a la legislatura, y Mitre había difundido su conveniencia desde las columnas de *EL NACIONAL*. En efecto, en el número correspondiente al 4 de mayo de 1854, en el suelto titulado *Ley electoral*, al criticar la ley existente por prestarse a toda clase de fraudes y abusos, había escrito: “Para garantir la independencia del voto el único medio que se presenta es hacer que el voto sea secreto, por medio de boletas cerradas que el mismo sufragante deposite en la urna, con su nombre, apellido y domicilio”...

Pero ninguno de los dos Mitre y Valencia habían contemplado la posibilidad del secreto absoluto para resguardo del votante, y sólo les preocupó el secreto en el momento de la emisión del voto para impedir actos de violencia contra los votantes o contra las mesas.

número de boletas en la urna que de electores marcados en las listas de votantes, sería destruido igual número de boletas extraídas a la suerte.

Terminado el escrutinio y labrada el acta las boletas serían destruidas; una copia del acta entregada al Juez de Paz para enviarla al Ministerio de Gobierno, otras dos respectivamente a los secretarios de las Cámaras de Representantes y Senadores. Conocido el escrutinio se daría de inmediato a publicidad por los diarios o en su defecto en la forma más conveniente. Todo el extenso capítulo 7º (artículos 49 a 63) se refería a delitos electorales y penas. Sarmiento expuso la "teoría" de la parte penal, inspirada en el proyecto del P. E., pero adoptando distintos tipos y gradaciones. La comisión en unos casos se inclinó por penas corporales, en otros pecuniarias y en algunos mixtas. Si bien desde un punto de vista doctrinario, dijo Sarmiento que las penas debían ser siempre corporales.

"Los crímenes electorales no son como los crímenes de otro género que imponen cierto disfavor a la persona que la recibe y muchas veces puede suceder que los jefes de partido tengan a mucho honor la prisión que sufren."

Aclaró también Sarmiento que la comisión había seguido para la clasificación de penas y delitos la legislación de Nueva York, pero imponiendo siempre penalidades más benignas, donde allí se establecía pena de un año se había reducido a 6 meses y lo mismo en las sanciones pecuniarias. Lo esencial para él era que el pueblo tuviese noción de la existencia de delitos electorales, que los perturbadores supieran a qué se exponían, aunque él deseaba crear un ambiente tal que el orden no fuese necesario mantenerlo por la autoridad y con la amenaza de sanciones previstas en la ley, sino creando en los vecinos conciencia sobre la responsabilidad moral, de modo que el orden y respeto a la ley se mantuviera por sí mismo.

En la larga y detallada definición de los delitos se prevén todas las formas conocidas de ejercer coacción moral o violencia física contra las autoridades o electores, como así también las transgresiones a la ley hechas por las autoridades del comicio durante el desarrollo del mismo o la realización del escrutinio. Entre las distintas figuras delictivas especificadas y penadas estaba la venta y compra de votos, como también prohibir a los candidatos suministrar a sus expensas banquetes, autorizando sólo a éstos suministrar dinero para impresiones y gastos de movilidad.

Establecía, por último, la ley su aplicación en las elecciones municipales en todo aquello que no estuviese en contradicción con la división en parroquias y calidad de los electores (21).

(21) Copia del original de la ley remitida para su aprobación a la Cámara de Diputados en ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES "RICARDO LEVENE". Sección *Legislatura. Cámara de Diputados*, 50-1-77.

El debate en DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL ESTADO DE BUENOS AIRES, 1857, Buenos Aires, 1858. Sesiones de los días 26 y 29 de setiembre y 1º de octubre, págs. 411 a 489.

La ley, calificada muy larga por Vélez Sársfield y observada durante el debate con ciego espíritu opositor por Pirán y Valencia, es, sin duda, el intento legislativo más orgánico sobre la materia, superado sólo por la ley de 1912. Producto de un largo proceso y resultado de un detenido estudio de las prácticas y vicios vigentes, se propuso su principal promotor, Sarmiento, crear al sufragante como lo haría 65 años más tarde Roque Sáenz Peña.

Terminaba con la intromisión del poder central por intermedio del Juez de Paz, funcionario típico de una época, de una etapa del proceso de la formación de nuestras instituciones representativas, suprimía el registro, factor principal del fraude y que debía sobrevivir para escarnio de nuestra democracia hasta la reforma de 1912, intentaba crear el adecuado ambiente de orden y respeto en que deben desarrollarse los actos comiciales y tendía con la represión de las violaciones a crear conciencia acerca de la existencia del delito electoral. Teóricamente recomendable, la ley, aunque hubiera sido aprobada, posiblemente estaba destinada al fracaso; no existía la "relación necesaria" entre el fin perseguido y los elementos a movilizarse para tal fin. Pesaba una tradición de casi 40 años de perversión electoral y de menosprecio al acto primario de la democracia que es extraño no fuese advertido por el propio Sarmiento. Me refiero a la incultura de la masa sin conciencia cívica y sin medios idóneos a su alcance para adquirirla.

La cultura política no se lograría por medio de una legislación por más perfecta que fuese si el cuerpo social donde debía aplicarse no presentaba un grado de desarrollo acorde con sus postulados. La masa analfabeta, sin conciencia democrática, con una atávica falta de respeto a la autoridad establecida, constituía, por cierto, un medio poco propicio para el honrado y pacífico ejercicio del derecho del sufragio. A lo sumo, la ley, mediante la represión de los delitos electorales, podría desterrar de los comicios el fraude visible y la violencia, lo que ya significa un gran progreso, y había constituido una de las preocupaciones fundamentales de los promotores de la reforma electoral, pero faltaba aún andar mucho camino para que el ejercicio del derecho de sufragar estuviera en relación directa con los postulados básicos de una democracia.

Precisamente el propio Sarmiento, como Director de Escuelas, en el informe elevado al Ministerio de Gobierno correspondiente al año 1856, había anotado el índice de analfabetismo tomando datos del fracasado censo de 1855: existían más del 50 % de analfabetos entre los varones nativos de todas las edades; sobre un total de 21.353 sólo sabían leer 10.242, careciendo el resto, o sea, 11.111 de todo rudimento de instrucción. En cuanto a la campaña por lo que ocurría entre los niños de edad escolar, puede deducirse cuál sería el pavoroso índice de analfabetos. Nos informa Sarmiento que la población infantil de la campaña era de 32.939, concurriendo a las escuelas 4.122, de modo que no recibían educación ninguna 28.817 niños.

Aunque se interprete con criterio restrictivo la calidad de alfabeto para poder actuar con discernimiento en materia política, debe recono-

cerse, por lo menos, que el saber leer y escribir son siempre indicios vehementes de que el ciudadano posee medios idóneos para poder informarse y votar de acuerdo con su conciencia (22).

TRÁMITE ULTERIOR DEL PROYECTO DE LEY SOBRE VOTO SECRETO

En cumplimiento de las prescripciones constitucionales el proyecto de ley aprobado por el Senado volvió a la cámara de origen. El presidente del cuerpo, Felipe Llavallol, al remitir todos los antecedentes fundamentó las principales reformas introducidas; para él,

“La introducción de urnas en el mecanismo de la operación y el secreto del voto remedian este inconveniente (se refiere a los desórdenes) garantiendo más y más la libertad de sufragio, pues ya el país ha adquirido la terrible experiencia de la intimidación que puede ejercerse sobre las poblaciones...”

Pero en el párrafo final decía con pesimismo que el sistema adoptado tal vez no corregiría todos los vicios del sistema existente y aunque más no fuera como ensayo podría ponerse en ejecución (23).

La Cámara de Diputados o de Representantes, como entonces se la llamaba, no demostró ningún interés en estudiar la tan zarandeada ley; tres años estuvo olvidada en las carpetas de la Comisión de Legislación, en cuyo transcurso se efectuaron no sólo elecciones de renovación de las Cámaras, sino también, después del Pacto del 11 de noviembre, de Convencionales para pronunciarse sobre la Constitución de 1853; en todos los actos electorales de estos tres años se denunciaron los mismos males sin que los representantes del pueblo se dispusieran a poner término a tan anómala situación mediante un instrumento legal adecuado.

Desde mayo de 1860 era ministro de Gobierno Domingo Faustino Sarmiento, y seguramente debido a su influencia la Cámara retomó el asunto, expidiéndose la Comisión de Legislación el 6 de setiembre en despacho firmado por Francisco Elizalde, Juan Agustín García y Jacinto Cárdenas, quienes aconsejan no insistir en la primitiva ley aprobada en 1856 y aceptar la del Senado, considerada más perfecta, aunque anotaron su disidencia en dos puntos:

1º) Sobre la forma de organización previa del padrón y la mesa.

(22) *Informe del Departamento de Escuelas del Estado de Buenos Aires al Superior Ministro de Gobierno*. Buenos Aires, 1856, págs. 4-5 y cuadro Nº 5. *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires* redactado por JUSTO MAESO, segunda época Nº 5 y 6. *Cuadro demostrativo de las nacionalidades que forman la población de la capital de Buenos Aires, dividida por sexos, y de los habitantes que saben y no saben leer y escribir, según resulta del censo practicado el 17 de octubre de 1855*.

Años más adelante las cosas no habían mejorado notablemente. Diego de la Fuente, en el Censo de 1864, pág. XXXVII, afirma que en todo el país existían con derecho a votar 300.000 ciudadanos de los que apenas el 16,66 % sabían leer y escribir.

(23) ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES “RICARDO LEVENE”, lug. cit.

2º) Sobre la calificación de los delitos electorales y sus penas.

En consecuencia, si la Cámara aceptaba estos reparos, las modificaciones al proyecto del Senado debían ser consideradas en reunión de la Asamblea General (24).

La Cámara aprobó el dictamen en sesión del 14 de setiembre; luego de un dilatado debate a raíz de la cuestión planteada por el diputado Pastor Obligado. Este se refirió a una cuestión de procedimiento que consideraba necesario estudiar en detalle todos los aspectos de la ley y no pronunciarse en bloque y al mismo tiempo articular los aspectos de la reforma. Por último, el dictamen de la Comisión se aprobó por 14 votos contra 12 (24).

Convocada la Asamblea General, ésta sesionó el 27 de octubre de 1860 para considerar el dictamen presentado por la Comisión especial compuesta por las comisiones de Legislación de ambas Cámaras.

La novedad fundamental consistía en proyectar dos leyes: una, para la ciudad, y otra, para la campaña (25). Valentín Alsina fue el miembro informante de la Comisión; en un breve discurso recordó las muchas conferencias efectuadas para arribar a la redacción de las dos leyes y las dificultades vencidas. La división de la ley obedecía a necesidades de orden práctico pero salvando para la campaña lo fundamental de la reforma. A su juicio, la ley sería objetable en muchos aspectos, pero salvaba el mal radical de la formación de las mesas igualmente que aseguraba "en lo humano, la libertad del voto, adoptando el sistema de las boletas cerradas, o sea, el voto secreto" (26).

Sarmiento, que asistía a la sesión en su carácter de ministro de Gobierno, apoyó las palabras de Alsina. La ley, en aquel momento en que se acababa de constituir la República con la jura por Buenos Aires de la Constitución reformada, era más que nunca la ley fundamental, pues regiría la forma de poner en marcha el régimen representativo; el gobierno y las Cámaras no serían otra cosa que lo que la ley permitiera.

Para él, teniendo los partidos asegurada la libre emisión del voto, se tenía asegurada en el gobierno la expresión genuina de la voluntad

(24) DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL ESTADO DE BUENOS AIRES. año de 1860. Buenos Aires, 1884. Sesión del 14 de setiembre, págs. 115 a 159. Aquí se transcriben, además del despacho de la Comisión, los proyectos de ley aprobados por las Cámaras de Diputados y Senadores en 1856 y 57, respectivamente.

(25) Dictamen original y proyectos de ley en ARCHIVO HISTÓRICO..., lugar citado. La rapidez con que se procedió a convocar la Asamblea Legislativa y la misma reunión de ésta, siempre difícil, indican la existencia de una decisión muy grande en dictar la ley antes de finalizar el período de sesiones. En el transcurso de pocos días la Comisión especial elaboró los dos proyectos de ley. Sin duda, Sarmiento desde el Ministerio de Gobierno volcó todo el peso de su influencia para el rápido trámite de la ley que sería desdoblada en dos auspiciada por hombres tan representativos de ambas Cámaras como lo fueron Valentín Alsina, José Barros Pazos, Eduardo Costa, Francisco de Elizalde, Eusebio Aguero, Pablo Cárdenas y Juan A. García.

(26) DIARIO DE SESIONES, op. cit. Sesión del 27 de octubre, pág. 37.

popular y ya no sería posible mantenerse en el poder por el fraude. Después de historiar brevemente el largo trámite de la ley, afirmó con sensatez, como Alsina, que la ley no era perfecta; la práctica pondría en evidencia sus virtudes y defectos y pedía su aprobación con el menor número de variaciones posibles,

“esperando del tiempo y de la experiencia propia que nos ilustre más de lo que podemos estar hoy día” (27).

Aprobada la ley en general con la observación de Mármol de no haber tenido tiempo de estudiarla, pues el texto se había repartido a última hora, se inició el debate en particular, aprobándose hasta el artículo 14, a cuya altura se levantó la sesión a las 11 y 30 de la noche para reunirse al día siguiente, cosa que no ocurrió.

El 1º de noviembre volvió a reunirse la Asamblea General para dar por terminado el período de sesiones, quedando interrumpida la consideración de la ley. Días más tarde, el 14 de noviembre la Asamblea volvió a constituirse en sesiones extraordinarias y decidir sobre los asuntos a considerar, se desechó la ley de elecciones por 38 votos contra 1.

Quedó así diferida por otros cuatro años la reforma electoral en la provincia, demora justificada en parte por los acontecimientos políticos que sobrevinieron, pero quedaba fortalecida la conciencia de la necesidad de la reforma electoral para asegurar el juego normal de las instituciones democráticas basada en una ley que asegurase el libre ejercicio del derecho de sufragio e hiciera caer sanciones legales para quienes tratasen de burlarlo (28).

CARLOS HERAS

(27) IBÍDEM, pág. 38.

(28) *El proyecto de ley de elecciones para la Campaña de Buenos Aires*, no figura en el DIARIO DE SESIONES ni lo hemos visto publicado en los periódicos. El original se halla en el ARCHIVO HISTÓRICO..., lugar citado.

La diferencia fundamental con respecto al proyecto relativo a la ciudad, es la supresión del padrón y la ingerencia del Juez de Paz como presidente del comicio, considera el voto secreto en la misma forma que la ciudad. La campaña con mayor población que la ciudad y con núcleos urbanos de importancia, algunos colindantes con la capital, continuaría eligiendo de acuerdo con el proyecto y mediante la intervención de los Jueces de Paz, los candidatos ministeriales.

APENDICE

[REGLAMENTO DE LOS CLUBS PARROQUIALES] *

Artículo 1º — Se establece para la Ciudad de Buenos Aires una asociación compuesta de sus Parroquias, bajo la denominación de *Clubs Parroquiales*.

Art. 2º — Cada parroquia será representada por una comisión compuesta de un presidente, un vicepresidente, un secretario y dos vocales, que sean vecinos ciudadanos con domicilio fijo en ella.

Art. 3º — Esta comisión será electa anualmente por los ciudadanos vecinos de la parroquia a pluralidad de votos.

Art. 4º — Esta elección será acreditada por una acta firmada por el mayor número posible de vecinos.

Art. 5º — La comisión íntegra o representada por uno o más de sus miembros presentará para su aprobación al Club Central, el acta de que habla el artículo anterior.

Art. 6º — Aprobadas que sean se declaran establecidos los Clubs Parroquiales, y sus objetos serán:

1º Convocar a los vecinos de la Parroquia y recabar su voto respecto de los ciudadanos que hayan de ser elegidos para Senadores, Representantes y Municipales.

2º Ejercitar su influencia en los Pueblos de Campaña, a fin de procurar allí el mejor acierto en la elección.

Art. 7º — Las deliberaciones relativas a elecciones serán sometidas al Club Central.

Art. 8º — A los seis días a más tardar de expedido el decreto sobre elecciones, deberán reunirse los Clubs Parroquiales con el mayor número posible de vecinos, y por votación nominal elegirán a pluralidad los candidatos de la Parroquia.

Art. 9º — Tres días después las Comisiones de Parroquia traerán al Club Central el acta que acredite el nombramiento de los candidatos firmada por todos los votantes.

Art. 10. — Reunidas todas las actas, el Club Central procederá al escrutinio de las diversas candidaturas, y serán proclamados candidatos de los Clubs Parroquiales los que obtuviesen simple mayoría sobre los demás.

Art. 11. — En el caso de presentarse dos o más candidatos con igual número de votos, una nueva elección decidirá por mayoría cuál ha de ser el ciudadano que deba integrar el número de los electos.

EL PROYECTO DE 1857 DE VOTO SECRETO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Art. 12. — En el caso del artículo anterior y en cualquier otro, el voto de cada Parroquia será colectivo.

Art. 13. — Proclamados los electos, todas y cada una de las Parroquias lo harán saber a los vecinos respectivos, quedando todos obligados a emplear sus esfuerzos por el triunfo de la lista acordada.

Art. 14. — La Comisión Central, compuesta de los presidentes de las Comisión Parroquiales, queda autorizada para adoptar las medidas conducentes al mejor resultado de la elección.

Art. 15. — Todos los vecinos, cualquiera que sea su nacionalidad, forman parte del Club Parroquial en los casos de elección para Municipales.

Art. 16. — En las elecciones para Municipales las Comisiones de Parroquia son obligadas solamente a elevar a la Comisión Central el acta respectiva que acredite haber realizado la reunión que establece el artículo anterior.

Art. 17. — El Club Central se compone de las Comisiones de Parroquia que establece el artículo 2º.

Art. 18. — Sus atribuciones son:

- 1º Nombrar anualmente su presidente y vicepresidente de entre los presidentes de Parroquia. También un secretario y tesorero que podrá serlo indistintamente cualquier individuo de las comisiones.
- 2º Conocer en el escrutinio de elecciones para Senadores y Representantes.
- 3º Discutir y sancionar todo asunto que le sea sometido por la Comisión Central.
- 4º Revisar y comprobar la cuenta de los gastos que se originen.

Art. 19. — El Club Central deberá reunirse forzosamente cada trimestre en sesión ordinaria, sin perjuicio de las extraordinarias a que sea convocado por la Comisión Central.

Art. 20. — Las atribuciones de la Comisión Central son:

- 1º Proceder en los casos de elección, según lo determina en el artículo 14.
- 2º Admitir toda solicitud que le dirija una o más Comisiones de Parroquia y someterla al Club Central a los efectos indicados en el artículo 18.
- 3º Dar cumplimiento a las resoluciones del Club Central y velar en el desempeño de las funciones del tesorero y secretario.

Art. 21. — Los gastos que demanden la impresión de listas y demás objetos de la asociación, serán satisfechos a prorrata por los Clubs Parroquiales.

Dr. Mariano Marín - Alvaro de S. y Barros - Gabriel Fuentes
- Julio Hornung - Francisco Burzaco - Manuel Pasos - Santiago Albarracín - Tiburcio Lens - Bernabé Quesada - Félix M. Martínez - Mariano Lorea - Mariano Acosta - Víctor Martínez - Adriano Rossi - José M. Casado - Domingo Belgrano - Luis Gómez - Daniel Cazón - Luis Martínez.

(*) LA TRIBUNA, Buenos Aires, 28 de febrero de 1857.

MANSILLA Y EYMA EN LA POLEMICA DE *LAS DOS AMERICAS* (1852 - 1862)

Los que no quieren la civilización, los que representan el espíritu pasado y viejo, los egoístas, los que quieren el mando personal, los que no quieren que hayan garantías, orden, libertad para los ciudadanos. Esos niegan a la Europa, lo que niegan a la América. ¿Qué extraño es, pues, que la Europa abrigue hacia ellos las mismas quejas que tiene América? La América impotente y vencida por sus tiranos se entrega a su dominación. La Europa fuerte y dotada de medios de resistir no se rinde sino se opone y resiste. He aquí el sentido general de sus reclamaciones. Ellas son las mismas que la América abriga. Paz, orden, libertad y prosperidad, es el voto común.

JUAN BAUTISTA ALBERDI

*Cartas a la Prensa y la Política Militante
de la República Argentina*

I. AMÉRICA EN LA EUROPA DE NAPOLEÓN III

Al efectuar un estudio serio sobre el "movimiento de las nacionalidades", puede advertirse que no presentan en su desarrollo lo que podría señalarse como un largo período de continuidad, sino más bien de entorpecimientos, que no permiten su rápido desenvolvimiento. Puesto que "el despertar del sentimiento de las nacionalidades, según Pierre Renouvin, se manifiesta en la medida en que en las crisis internacionales obran circunstancias favorables".

Además, debe puntualizarse que este movimiento que se revela en Europa entre 1815 y 1840, hace explosión en la crisis de 1848; distinguiéndose en él dos fuerzas perfectamente identificables y que le han dado origen. Ellas son: las fuerzas del sentimiento nacional y las transformaciones económicas ⁽¹⁾. En tales circunstancias, podemos compren-

⁽¹⁾ PIERRE RENOUVIN: *Histoire des Relations Internationales*, t. V. *Le XIXe, Siecle. De 1815 a 1871. L'Europe des nationalités et l'eveil de Nouveaux Mondes*, págs. 258 a 283, Hachete, París, 1954; MAURICE CROUZET: *El siglo*

der su desenvolvimiento histórico en el panorama europeo, a través del movimiento de los pueblos. Así nos encontramos con que los romanos de la Moldavia y la Valachia aprovechan la guerra de Crimea para realizar la unión de los dos principados, bajo un gobierno autónomo; mientras que el movimiento nacional italiano toma fuerzas a partir del año 1857, y el movimiento nacional alemán se reanima a partir de 1859, en momentos en que entra en su etapa culminante la guerra de la independencia italiana.

Los griegos que forman la mayor parte de la población de Creta se sublevan contra la dominación Otomana. La reivindicación nacional de Polonia se afirma cada vez más con el movimiento de insurrección de 1863. En Irlanda la protesta contra la dominación inglesa comienza a manifestarse, pero sin tener consecuencias inmediatas en las relaciones internacionales.

Para ciertos teóricos políticos, estos movimientos ofrecen "un nuevo color", porque en lugar de invocar tan sólo la comunidad de lenguas, se apoyan sobre "la concepción racial".

Muchos autores consideran que esta concepción "racial" se atribuye al antagonismo que se manifiesta más vivamente entre las nacionalidades en las zonas más densamente pobladas por diferentes lenguas (2). Entre los años 1852-1871, la guerra va a transformar el mapa de Europa; mientras el campo de batalla se localiza en las riberas del mar negro, Napoleón, aliado de Inglaterra, lleva a la guerra a Rusia. Esto precipitará no sólo la expansión europea hacia el Este, sino también las guerras nacionales en el mismo corazón de Europa. Rechazados en el Mediterráneo los vencidos en Sebastopol, se verán en la necesidad imperiosa de volverse hacia el Asia Central y Oriental, mientras que Francia e Inglaterra actúan sobre las rutas marítimas del Asia Meridional. Por otra parte, el aislamiento de Austria y la hostilidad del Segundo Imperio Francés a la obra del *Congreso de Viena*, aceleran el movimiento de los pueblos tanto en Alemania e Italia como en el sur del Danubio.

La vida económica de Europa está marcada durante estos años por la expansión del capital y por un desarrollo considerable de la produc-

XIX. *El apogeo de la expansión Europea (1815-1914)*, págs. 378 a 409, Barcelona, 1960; ERNEST LAVISSE: *Histoire de France Contemporaine. Depuis la Révolution jusqu' a la Paix de 1919*, t. VII, par *Seignobos, Le déclin de L'Empire et l'établissement de la IIIe. République*, págs. 1 a 50, Hachette, Paris, 1921.

(2) Es entre 1853 y 1855 en que GOBINEAU publica los cuatro volúmenes de su *Ensayo sobre la desigualdad de las razas humanas*, donde apunta que la cuestión étnica domina todos los otros problemas de la historia y que la desigualdad de las razas es suficiente para explicar todos los acontecimientos en el destino de los pueblos. Sobre el origen de la raza blanca, raza superior afirma la supremacía de los *germanos*, puesto que los *latinos* están en decadencia. Combatido por Tocqueville, Michelet y Renán, esta teoría no tuvo casi eco en Francia, pero sí en Alemania, en PIERRE RENOUVIN: *Histoire des relations Internationales*, t. V, ob. cit., págs. 258 a 265, Hachette, Paris, 1954.

ción y los cambios. No obstante las cortas crisis de 1857 y 1866, puede decirse que ha gozado de una era de prosperidad ⁽³⁾. Este progreso no está dado solamente por el desarrollo técnico; particularmente por los nuevos métodos de extracción de la hulla y fabricación del acero, sino que está ligado al rápido desarrollo del transporte por la construcción de las vías férreas y la organización del crédito y acrecentamiento de los medios monetarios.

Estos progresos de la actividad industrial, de la organización bancaria y del desarrollo de los transportes, van a la par de un acrecentamiento de los cambios comerciales entre los estados europeos. Con estos cambios, Gran Bretaña y Francia alcanzan un poder y una superioridad sin iguales al resto de Europa ⁽⁴⁾.

Las transformaciones de la vida económica tienen, en verdad, una influencia directa sobre las relaciones internacionales. En Europa las nuevas industrias miran así más allá del cuadro nacional, para procurarse materias primas y encontrar una salida para sus productos. El establecimiento del cable submarino viene a facilitar, al mismo tiempo, las transacciones comerciales o financieras y ponen a los europeos en condiciones de recoger rápidamente las noticias sobre el estado de los mercados extraeuropeos y ofrecen a los gobiernos de los grandes estados el medio de controlar o dirigir la acción de sus agentes en los países alejados ⁽⁵⁾.

⁽³⁾ PIERRE RENOUVIN, t. V, ob. cit., págs. 259 a 260, par *le comité de Direction*, MAX BELOFF, PIERRE RENOUVIN, FRANZ SHNABEL, FRANCÓ VALSECHI, *Secrétaire ROMÁN RAINERO, L'Europe du XIXe et du XXe, Siécle (1815-1870)*, t. II, Probléme et interpretations Historiques, págs. 38 a 42 y 216 a 296, Milano, 1959.

⁽⁴⁾ La construcción de ferrocarriles ha puesto en actividad y contacto a Francia con los Estados de Europa central y con Italia del norte. Esto ha transformado la vida económica, más aún por el abaratamiento de los medios de transportes que por la rapidez; la facilidad, además, que esto ofrece para adquirir el carbón en las zonas de extracción del mineral, abren a la industria metalúrgica nuevos horizontes; el comercio se intensifica y la agricultura se beneficia con la aproximación de los centros de producción y de consumición. La creación de una nueva forma de establecer los créditos facilita la concentración o la colocación de capitales en las actividades industriales: entre 1852 y 1854, en que aparecen en Francia el crédito inmobiliario; en Alemania, la Banca Comercial e Industrial de Darmstadt; en Austria, el Kreditanstalt; este desarrollo de la organización bancaria se prolonga aún entre los años de 1860 a 1870. La explotación de los yacimientos de Australia en 1857 y en California, tienen por consecuencias una afluencia de oro que provocan una alza de precios que estimulan la producción y el comercio; en PIERRE RENOUVIN, ob. cit., t. V, págs. 259 a 264; MAURICE CROUZET, ob. cit., págs. 186 a 207; Par *Comité de Direction*, MAX BELOFF (ET AUTRES), ob. cit., vol. I, págs. 1 a 30 y de la 333 a 354, *Marzorati*, Milán, 1959.

⁽⁵⁾ Los navíos a vapor son puestos en servicio, sobre todo las grandes líneas de navegación que llegan de los puertos europeos a América y al Extremo Oriente, asegurando las travesías más rápidas y un tráfico más regular. Las técnicas de los astilleros navales están en su apogeo; la capacidad de tonelaje de los navíos, la duración de los servicios, son conquistados gracias a la sustitución de la madera por el hierro en la construcción de los buques, y el abaratamiento de los precios en el transporte es el resultado

Estas nuevas posibilidades favorecen a la "expansión comercial" de Europa, no porque sea ésta el *centro de interés* en esta época, sino porque las iniciativas francesas en Indochina, Senegal y Madagascar, o las inglesas en Birmania, aún no habían tomado mayor amplitud.

Francia consolida el *entente* con Inglaterra para desarmar la manifiesta hostilidad del gabinete inglés por la anexión de Saboya. Como lo considera sumamente necesario, firma con ella el *tratado comercial* de 1862. Asimismo, busca obstaculizar el esfuerzo de los austríacos por entrar en el Zollverein o por deshacerlo.

Pero lo que realmente despierta nuestro interés son los acontecimientos que se producen en el Extremo Oriente y en los estados de América.

En el Extremo Oriente se observan dos crisis simultáneas: una, abarca el Imperio Chino, y la otra, el Japón ⁽⁶⁾.

En estos momentos en que el Extremo Oriente es sacudido por la revolución china y por la crisis japonesa, se produce en América la *guerra de secesión*, en la que se juega la existencia de los Estados Unidos. Esto ofrece a Europa la posibilidad de retomar sobre el continente americano un *rol activo*. La aplicación de la *doctrina de Monroe* se ha paralizado y la existencia de las grandes repúblicas americanas se halla seriamente amenazada.

La guerra civil americana fue provocada por las necesidades sociales y económicas entre los estados del norte y del sur. A raíz de esto, los estados del norte llevan el bloqueo a los puertos del sur.

Sin entrar en los pormenores de esta guerra, podemos decir, a la luz de las fuentes principales que se han ocupado de este suceso, que ni Gran Bretaña ni Francia tienen pendientes durante los cuatro años de la guerra civil americana un *plan de acción estable*.

Los hombres que en estos dos países tienen la responsabilidad del poder parece ser que en ningún momento tuvieron *unidad de miras* so-

de este progreso técnico. Las fundaciones de grandes compañías de navegación, que poseen inmensos capitales, permiten un mejor resultado en la aplicación de los nuevos métodos técnicos y así se establece una organización de tráfico más eficaz. En: MAX BELOFF (ET AUTRES), ob. cit., vol. I, págs. 333 a 348 y 351 a 366; PIERRE RENOUVIN, ob. cit., t. V, págs. 258 a 264; MAURICE CROUZET, ob. cit., vol. VI, págs. 116 a 132 y 161 a 171-172 a 185-186 a 207.

⁽⁶⁾ La guerra civil China (la revolución de Taipeg) comienza en 1851, y se va a prolongar durante quince años. Los orígenes de esta revolución si bien han dado lugar a numerosas reyertas históricas, no están aún esclarecidos. Por lo tanto, sólo puede constatarse la convergencia de dos movimientos simultáneos en su seno: uno, político, y el otro, religioso. Ambos tienen su nacimiento en China del Sur.

La guerra japonesa presenta distintos aspectos: El Imperio Nipón, que por voluntad de su gobierno había estado alejado desde 1637 de todo contacto con los extranjeros, se ha conservado gracias a cierta firmeza de su *estructura feudal*. Pero este régimen feudal después del siglo XVI comienza a descomponerse. Esta descomposición se resuelve a mediados del siglo XIX (en: PIERRE RENOUVIN, ob. cit., t. V, págs. 275 a 279, Paris, 1954; MAURICE CROUZET, ob. cit., vol. VI, págs. 495 a 523, Barcelona, 1960; WALTER GOETZ: *Historia Universal*, t. IX, págs. 497 a 507, Madrid, 1960).

bre el problema americano. Esto sin dejar de contemplar la actividad que desplegaron tratando de conseguir la suspensión del bloqueo sobre los puertos del sur, que les infligía tantas dificultades económicas y sociales. Su comportamiento ha sido evidentemente prudente.

En especial Gran Bretaña, que no obstante se preocupó por la suerte de Canadá (7).

Evidentemente, los intereses económicos de Europa ejercen una influencia directa sobre la coyuntura política, puesto que la favorecen ya sea en el movimiento de las nacionalidades, como en las tendencias políticas o corrientes ideológicas, que constituyen la *gran fuerza* de cambio de *su carta territorial*. Las presiones de estas fuerzas profundas no pueden dejar de ser sensibles a "la posibilidad de ser" de las aspiraciones nacionales que ha encontrado hombres capaces de encauzarlas y dirigirlas.

Italia cuenta con Cavour, que fue uno de los más hábiles políticos de ese *Nuevo Estado* en marcha; que no estaba ligado a ningún sistema, a ninguna doctrina, pero desde su juventud tenía el claro convencimiento de que el sentimiento de inferioridad que experimentaba el pueblo italiano a causa de su freno político, podría ser cortado con habilidad y prudencia. El se sentía capaz de *regenerar a Italia* (8).

Alemania cuenta también con esa enorme personalidad que es Bismarck, quien tampoco se halla sujeto a ninguna tradición, a ninguna doctrina, y es de una fineza y habilidad sin precedentes. Sin ser un espíritu de vasta cultura, poseía todos los dones de un gran hombre de Estado (9).

En cuanto a Francia podemos decir que su orientación política está dada en la concepción personal de Napoleón III. El emperador tiene grandes dones intelectuales; es poseedor de una gran personalidad, de

(7) Véase: SAMUEL ELIOT MORISON AND HENRY STEELE COMMAGER: *The Growth of the American Republic*, vol. I, págs. 68 a 124, Oxford University Press, New York, 1942; PIERRE RENOUVIN, ob. cit., V, págs. 279 a 283, París, 1954; MAURICE CROUZET, ob. cit., vol. VI, págs. 115 a 119, Barcelona, 1960; WALTER GOETZ, ob. cit., t. IX, págs. 150 a 193, Madrid, 1960.

(8) Cfr.: GIACOMO EMILIO CURATULO: *Ecritti é Figure del Risorgimento Italiano (Documenti inédite)*, págs. 309 a 314, Fratelli Bocca, Torino, 1926; PER LA COMMISSIONE REALE EDITRICE DEI CARTEGGI CAVOURIANI, *La Questione Romana Negli anni 1860-1861*, t. I, págs. 309 a 329; t. II, págs. 224 a 285, Zanichelli, Bologna, 1929; STEFANO JACINI: *El Tramonto del Potere temporale (1860-1870)*, págs. 85 a 97 y 98 a 112, Gius. La Terza, Bari, 1931; WALTER GOETZ: *Historia Universal*, t. VIII, págs. 119 a 146, Madrid, 1960; PIETRO ORSI: *Histoire de L'Italie Moderne (1750-1910)*, págs. 283 a 305, París, 1911; FRANCESCO RUFFINI: *L'Insegnamento Di Cavour*, págs. 502 a 517, Milano, Fratelli Trevi, 1916. Véase: "La Unidad Italiana", en A. PANZINI: *Cavour (El Artífice de la Unidad de Italia)*, págs. 72 a 94, Morate, Madrid, 1945.

(9) Véase: PIERRE RENOUVIN, ob. cit., t. V, págs. 266 a 269; MAX BELOFF (ET AUTRES), ob. cit., vol. II, págs. 599 a 630, Milán, 1959; ANTONIO RAMOS OLIVERA: *Historia social y política de Alemania (1800-1950)*, págs. 40 a 78, Breviario Nº 71, Fondo de Cultura Económica de México, México, 1952; WALTER GOETZ: *Historia Universal*, t. VIII, págs. 147 a 207, Madrid, 1960.

amplia visión y de una riqueza de imaginación admirables. En cuanto a la política exterior no considera a los acontecimientos sólo desde un punto de vista *estrechamente nacional*; su horizonte es, según Pierre Renouvin, "evidentemente *europeo y al mismo tiempo mundial*". Piensa que el hombre de estado debe ir más allá del marco habitual de su acción personal e inspirarse en un ideal. El cree en la "*misión europea de Francia*" y en la necesidad de establecer una "*Organización General de Europa*".

Para conseguir este doble objetivo europeo y francés utiliza un método: preconiza la formación de un *Congreso Internacional* y en cada una de las etapas decisivas de su *política exterior* vuelve a esta idea. Así declara ante el Senado, el 21 de noviembre de 1863:

"Con todo mi corazón yo deseo que un día llegue en donde las grandes cuestiones que dividen a los gobiernos y a los pueblos puedan ser regidas en la paz por un tribunal europeo" (10).

Ahora bien, el cambio brusco que había impreso en su política le habían enajenado, a fines de 1861 y a principios de 1862, las simpatías de Italia y aun del Papado. Puesto que la actitud política que venía adoptando en los asuntos exteriores no era la que había propuesto en su declaración del año 1852 en Bordeaux, "*El Imperio es la Paz*", pues podía pensarse que sólo buscaba favorecer el cambio dominado por el deseo de hacer olvidar a Francia por los sucesos exteriores su libertad perdida, intentaba hacerlo por medio de la fuerza. De allí que no tardó en volcar en su contra a todos los partidos políticos; ya a mediados de 1863, Francia había perdido el prestigio que le otorgara la Paz de 1856 (11).

Su tirantez con Rusia a raíz del conflicto de Polonia, le indispusieron con todas las potencias que se hallaban, en una forma u otra, interesadas en la cuestión polaca, en tanto que sus expediciones coloniales le malquistaban con Inglaterra. Había colocado sus miras sobre China, Siria y, finalmente, sobre México (12).

Este país, convulsionado desde 1821 por las luchas políticas que venían sosteniendo sus partidos políticos más tradicionales, veía ensangrentarse su suelo. Después de la guerra malhadada que había mantenido con los Estados Unidos en 1848, México estaba en una situación muy crítica.

En 1855, se hallaban empeñados en una lucha por el poder *los liberales-anticatólicos*, que seguían a Benito Juárez, y *los conservado-*

(10) Cfr.: PIERRE RENOUVIN, ob. cit., t. V, págs. 259 a 273 y 274 a 283, París, 1954; MAX BELOFF (ET AUTRES), ob. cit., vol. I, págs. 287 a 321, París, 1959; ALBERT GUERARD: *Napoleón III* págs. 21 a 63 y 127 a 153 y 207 a 231, Buenos Aires, 1946.

(11) ALBERT GUERARD: *Napoleón III*, ob. cit., págs. 108 a 126; STEFANO JACINI: *Il tramonto del Potere Temporales (1860-1870)*, págs. 85 a 129, Bari, 1931; MAX BELOFF (ET AUTRES), ob. cit., vol. II, págs. 635 a 654.

(12) PIERRE RENOUVIN, ob. cit., t. V, págs. 269 a 272, París, 1954; MAX BELOFF (ET AUTRES), ob. cit., vol. I, págs. 296 a 321.

res-católicos, que después de una serie de acontecimientos en la capital mexicana, llevaron al poder al general Miramón, quien, carente de recursos financieros, debió solicitar un empréstito al banquero suizo Jecker y se apoderó de algunos fondos que pertenecían a la legación inglesa (13).

La lucha de los partidos terminó con la derrota de Miramón en el *Valle de México*, el 22 de diciembre de 1860, sucediéndole el reformista General González Ortega. El 11 de enero siguiente llegaba a México Benito Juárez, siendo una de las primeras medidas la expulsión de algunos miembros del cuerpo diplomático. La situación interna y la actitud airada del gobierno con las potencias extranjeras, motivaron la intervención conjunta de España, Francia e Inglaterra en los asuntos mexicanos (14).

El liberal Juárez había, es verdad, logrado sostenerse en el poder contra una rebelión conservadora de que provino una crisis financiera que precipitó los acontecimientos. Como el gobierno liberal no podía pagar a las potencias extranjeras la deuda que había sido reconocida por *convenios internos*, Francia, Inglaterra y España deciden obligar a México, el 31 de octubre de 1861, a satisfacer la deuda contraída.

El pretexto para una intervención se ofrece así fácilmente. Los europeos establecidos en México han sufrido los daños de la guerra civil y solicitan a sus respectivos gobiernos que apoyen sus demandas de indemnización. Esta intervención es uno de los sueños más largamente acariciado por Napoleón III. Las solicitudes que le incitan a ello son diversas. Entre otras, pueden señalarse los intereses religiosos, puesto que Juárez había confiscado los bienes de los clérigos mexicanos, quienes buscan obtener el apoyo del gobierno francés que en estos momentos se ha puesto en protector de los católicos de Siria, Annam y China. El emperador, que quiere tener la ocasión de ofrecer a los millones de católicos franceses una suerte de compensación por los resabios que les había causado con la cuestión italiana, se muestra sumamente interesado (15).

México ofrece a Europa un campo de acción atrayente, puesto que cuenta con importantes recursos mineros en su suelo y los trastornos políticos hacen difícil su explotación. Es evidente que este interés econó-

(13) Véase: DANIEL COSIO VILLEGAS: *Historia moderna de México. La república restaurada. Vida política*, t. VI, págs. 232 a 257, México, 1955; EDUARDO SUÁREZ: *Moneda y crédito en México durante el siglo XIX*, en *El Liberalismo y la Reforma en México*, t. III, págs. 689 a 789, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Economía, México, 1957; JOSÉ LUIS BLASIO: *Maximilian Emperor of México. Memoirs of his private Secretary*, págs. 36 a 55 y 668 a 730, Yale University Press, New Haven, 1934.

(14) Cfr.: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, ob. cit., t. III, págs. 325 a 412; JOSÉ LUIS BLASIO, ob. cit., págs. 673 a 712.

(15) PIERRE RENOUVIN, ob. cit., t. V, págs. 338 a 350; MAX BELOFF (ET AUTRES), ob. cit., t. I, págs. 292 a 316; ALBERT GUERARD: *Napoleón III*, páginas 233 a 256.

mico se halla íntimamente ligado al pensamiento napoleónico, ya que desde siempre se había interesado, especialmente después de su cautiverio en Han por todas las cuestiones centroamericanas: canal interoceánico, explotaciones de recursos mineros, mercados de exportación para los productos industriales franceses. Pero quizá medite ahora cómo llevar a cabo la explotación económica en México, no sin antes establecer su estabilidad política.

En Europa los emigrados mexicanos soñaban con poner fin a la guerra civil mediante *una solución monárquica* que podría resolverse mediante la *intervención* de una *gran potencia*.

Napoleón III, por conversaciones cuyos detalles son mal conocidos con el emigrado mexicano Gutiérrez, se dejó convencer de que una *restauración monárquica* aseguraría esa estabilidad. Supone que un gobierno monárquico, formado con el apoyo de Francia, acordaría a ésta un gran preponderancia en la valorización de los recursos mexicanos y franceses en las relaciones comerciales. Esta no es, por supuesto, una política de *conquista colonial*, pero sí el establecimiento de una *zona de influencia* (16).

A principios de 1861 había juzgado prudente asociar a esta empresa a España e Inglaterra, pues ambos países tenían a sus connacionales en México y sus créditos en este estado. Piensa que *una intervención de tres* permitirá tener la dirección en caso de una protesta de los Estados Unidos, o en caso de que la guerra civil americana se termine antes de lo previsto. Pero los *socios de esta empresa* aportan a este negocio puntos de vista diferentes. Señalemos que el gobierno español no puede dejar de olvidar que era soberano en México y preferirá, sin duda, que la *restauración monárquica* se efectúe con preferencia en un príncipe emparentado con la familia real de España; el gobierno inglés, que desea la caída de Juárez, que había tomado parte en 1859 en los asuntos de Estados Unidos y quiere, además, asegurar el pago de los créditos a sus connacionales, no irá a defender los intereses de los clérigos mexicanos, ni a favorecer a un régimen monárquico. Napoleón, que no renuncia a imponer su programa y aprovechando de que la convención franco-anglo-española del 31 de octubre de 1861 así lo establece, decide efectuar *solo una expedición sobre el territorio de México, a los fines de hacer respetar al gobierno de ese país los bienes de sus connacionales*. Pero en cuanto los cuerpos expedicionarios de las tres potencias desembarcan en México, se produce el desacuerdo que motiva el retiro de las tropas por parte de Inglaterra y España. Así, la expedición a México se convierte en un asunto puramente francés (17).

Mientras, Inglaterra busca obtener una *compensación favorable* en los asuntos mexicanos, a raíz del préstamo que había acordado, encargándose de administrar sus aduanas; España sueña con establecer en el

(16) ALBERT GUERARD, ob. cit., págs. 238 a 251; PIERRE RENOUVIN, ob. cit., t. V, págs. 346 a 350; JOSÉ LUIS BLASIO, ob. cit., págs. 668 a 730.

(17) JOSÉ LUIS BLASIO, ob. cit., págs. 713 a 730.

trono de este país a una de sus princesas; Napoleón III trata de contentar a los católicos y a los liberales estableciendo en México un *Gran Imperio Católico Latino*. Proyecto éste que constituyó la *Gran Empresa* de su reinado y por el que fue tan ásperamente censurado.

Durante su gobierno, y a pesar de que muchos diarios fueron suprimidos, se permitió, previa censura por parte de las autoridades, un periódico al menos para cada sector de la opinión política⁽¹⁸⁾.

II. REPERCUSIONES EN LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA

Por entonces, con el título de *Las Dos Américas*, publica el diario LA PATRIE, entre los días 11 y 27 de agosto de 1852, bajo la dirección de Mr. Javier Eyma y por inspiración del presidente de la República, Luis Napoleón, una serie de seis artículos. El General Lucio V. Mansilla, que se hallaba por aquellos días en París, impugnó las afirmaciones de aquella publicación y su contestación quedó entonces inédita, reservándose el autor "las causas que así lo motivaron"⁽¹⁹⁾.

La guerra de Oriente, que había paralizado entonces el pensamiento y las miras de Napoleón, así se lo impidieron, pero años más tarde y con motivo de la expedición que éste llevara sobre México, se decide a darles publicidad, pues en Buenos Aires y en el interior de la Confederación Argentina podía advertirse el creciente interés con que el público seguía los distintos debates sobre la cuestión europea y americana, a través de las columnas de los periódicos más importantes de la capital y del interior, como ser: LA NACIÓN ARGENTINA, de oficiosa orientación oficialista; EL NACIONAL, LA TRIBUNA, el THE STANDARD, el IMPARCIAL DE CÓRDOBA y hasta el COMERCIO DEL PLATA, de Montevideo, que se distribuía en esta capital.

La intervención europea en México sorprendía al país en momentos en que sus autoridades, surgidas a raíz de la batalla de Pavón, daban los primeros pasos para establecer o consolidar un nuevo orden de cosas, pues vencida la Confederación Argentina, Paraná dejaba de ser la

⁽¹⁸⁾ Los diarios que se publicaban y que representaban la opinión del gobierno eran el CONSTITUCIONAL, LA PATRIE y el PAYS; luego, el JOURNAL DES DEBATS, que defendía el orleanismo; LA GAZETTE DE FRANCE y LA UNIÓN, que sostenían ideas legitimistas; EL UNIVERS era el órgano de los católicos y hasta le sobrevivió un periódico republicano, EL SIÈCLE; en ALBERT GUERARD, ob. cit., págs. 275 a 279 y 281 a 293; RICARDO R. CAILLET BOIS: *La Argentina y la intervención europea en México en 1862*, en revista *Historia Mexicana*, 48, vol. XII, Nº 4, págs. 563 a 569, publicada por *El Colegio de México*, México, abril-junio de 1963.

⁽¹⁹⁾ *Las Dos Américas*, serie de seis artículos publicados por Javier Eyma, bajo la inspiración de Napoleón Bonaparte en el año 1852, en el diario LA PATRIE, y la contestación dada en el mes de julio de 1862 por el General Lucio V. Mansilla, que se hallaba en Buenos Aires, con motivo de la expedición militar que Napoleón llevara sobre México; en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, *Papeles de Relaciones Exteriores*, Archivo del Dr. Adolfo Saldías, adquirido al Dr. Angel Farini, S VII, 3-4-16, fol. 126 a 236.

capital, surgiendo la incógnita de si habría de serlo Buenos Aires. Este asunto sería largamente debatido por todas las facciones políticas, particularmente por el grupo que dirigía el doctor Adolfo Alsina. La cuestión *capital* habría de llegar poco después a su punto culminante: saber si se lograría segregar de la provincia de Buenos Aires una parte de su territorio para formar un *Distrito Federal*.

Entretanto, el Senado mediante un decreto otorgaba a la provincia la dirección de los *asuntos exteriores*, pues era ésta *una cuestión de la más alta importancia y no podía esperar la elección de la autoridad nacional*. Todos estos sucesos determinan que el general Bartolomé Mitre tome en sus manos la dirección de los negocios exteriores, con la premura que el caso le exigía ⁽²⁰⁾.

Así, con el título de *Hechos significativos*, pueden leerse en las columnas de LA NACIÓN ARGENTINA, que "con la llegada de los dos últimos *paquetes* de Europa todos han podido ver qué número considerable de personas de todas las nacionalidades acudía en tropel a los muelles en las primeras horas de la mañana, ansiosas de conocer a las nuevas de que eran portadoras esos mensajeros del viejo mundo, anunciando por las columnas de humo que son el incienso quemado por la industria en aras de la civilización. . .", y continúa: "Ese gentío que se agolpaba en los muelles, ese interés vivísimo que hoy despiertan los grandes dramas que se pasan en Italia y en Norteamérica, esa solidaridad que asumimos con la suerte de nuestros predecesores, hablan de la paz y que la organización del país se halla asegurada."

Ese mismo periódico comentaba días después la posición adoptada por el gobierno argentino ante el problema americano, especialmente sobre la cuestión mexicana. Hace referencia a las notas de contestación que el gobierno argentino da al chileno, relativas a la posible adhesión al proyecto de *Tratado Continental*, y que no era más que el *programa político* que el general Bartolomé Mitre se había propuesto seguir en cuanto a las relaciones que nuestro país debía mantener con las naciones

(20) LA NACIÓN ARGENTINA, Buenos Aires, miércoles 5 de noviembre de 1862, pág. 1, col. 1; LA TRIBUNA. Buenos Aires, sábado y domingo, 13 y 14 de setiembre de 1862, pág. 1, cols. 2 a 6; LA TRIBUNA, 30 de setiembre de 1862, pág. 2, col. 5; LA TRIBUNA. Buenos Aires, 5, 12 y 19 de octubre de 1862 y 30 de noviembre de 1862. Además, el diario EL NACIONAL también transcribía informaciones procedentes de LA PATRIE, LE PAYS, LE MONITEUR, TIMES, EVENING STAR y LA PRESS. Poco tiempo después se publicaba un proyecto del tratado acordado en Washington por los plenipotenciarios de varias repúblicas americanas, enviado por Manuel R. García al general Mitre. Los periódicos tampoco dejaban de consignar la desgraciada circunstancia en que se hallaba Estados Unidos, víctima de la guerra civil, para poder contener la invasión a México. En la provincia de San Juan, el nervioso espíritu de Sarmiento se conmovía ante este inquietante intervencionismo europeo en América. Así expresó en un mensaje que dirigiera a la Cámara Legislativa (el 22 de junio), que la invasión a México no se presentaba "como hechos aislados, sino como el comienzo de una reconstrucción política de la América española", en RICARDO R. CAILLET BOIS, ob. cit., págs. 569 a 576.

americanas y europeas. Así, declara que nuestro gobierno no reconoce antagonismos entre los intereses europeos y los intereses americanos y que no existen motivos para creer que la tentativa contra México esté ligada a un *plan preconcebido* contra las instituciones democráticas de la América. Agrega, que si ese plan existiese, el *Tratado Continental*, en cuyo análisis entra, no sería un medio adecuado para precaverlo (21).

Se comentan, asimismo, las intenciones del gobierno del Perú, quien aparentemente habría propuesto algunas medidas para precaverse contra las conspiraciones existentes, que intentaban dar por tierra con las instituciones republicanas. Se postula con este fin la *Unión Americana*, a través de un *Congreso Americano*. Entendiendo nuestro gobierno que

“el *Congreso Americano* sólo podría ser la expresión de la *Confederación Americana*, y no de objetos que puedan arreglarse con un simple enviado que ajuste las bases de un *tratado particular*” (22).

(21) LA NACIÓN ARGENTINA, Buenos Aires, lunes 17 y martes 18 de noviembre de 1862, pág. 1, cols. 1 y 6; LA NACIÓN ARGENTINA, Buenos Aires, miércoles 19 de noviembre de 1862, pág. 1, cols. 1 y 2; LA NACIÓN ARGENTINA, Buenos Aires, jueves 20 de noviembre de 1862, pág. 1, cols. 1 y 2: *La causa americana*. Protesta dirigida al gobierno peruano y Centroamérica; sendos artículos, haciendo referencia al problema mejicano y peruano. Contestación a un artículo de EL NACIONAL, que hacía referencia a la política exterior del gobierno argentino. Así expresa: “no confundamos la oposición, al pueblo europeo con los gobiernos europeos, deduciendo de ahí que no hay antagonismos entre Europa y América. Con la Europa pueblo, no estamos en antagonismos, lo reconoce la oposición, pero no quiere que se confunda ni se mezcle para nada al pueblo de Europa con los gobiernos dinásticos. *Paz con los pueblos* —repite—, *guerra a los gobiernos dinásticos*, éste es el programa de la oposición, programa verdaderamente de locos...”, en LA NACIÓN ARGENTINA, Buenos Aires, jueves 30 de noviembre de 1862, pág. 1, col. 4. Véase LA TRIBUNA, Buenos Aires, 30 de setiembre de 1862, pág. 2, cols. 6 y 7; LA TRIBUNA, Buenos Aires, 13 de setiembre de 1862, pág. 2, col. 5; LA TRIBUNA, Buenos Aires, 29 y 30 de noviembre de 1862, pág. 2, col. 6: *Expedición contra México y conflicto hispano peruano* en ARCHIVO DEL GENERAL MITRE, presidencia de la República, t. XIII, págs. 20 a 25, 30 a 39, 41, 43, 45, 47 y 49, 50, 64, 76, 86, 101, 118, 120, 147, 176, 181, 215 y 305; 83, 85, 88, 92 a 95, 105 a 113, 179 a 182, 323 a 333, Buenos Aires, 1912; JOSÉ LEÓN SUÁREZ: *Diplomacia Universitaria Americana. Política exterior del general Bartolomé Mitre*, serie de siete conferencias, págs. 191 a 217, Buenos Aires, 1918; RICARDO R. CAILLET BOIS: *Evolución de nuestra política exterior desde la caída de Rosas hasta la época actual* (1ª parte: 1852-1880), en *Revista de Informaciones de la Escuela Superior de Guerra*, vol. 217, marzo de 1943. PALMIRA S. BOLLO CABRIOS, JAMES R. SCOBIE: *Correspondencia Mitre - Elizalde. Introducción*, págs. 31 a 37; *Facultad Filosofía y Letras*, Buenos Aires; *Instituto de Historia Argentina “Dr. Emilio Ravignani”*, Buenos Aires, 1960; RICARDO R. CAILLET BOIS: *Argentina y la Intervención europea en México en 1862*, en op. cit., págs. 552 a 594; LA NACIÓN ARGENTINA, Buenos Aires, miércoles 19 de noviembre de 1862, pág. 1, cols. 1 y 2; LA NACIÓN ARGENTINA, Buenos Aires, 21 de noviembre de 1862, pág. 1., col. 4; LA TRIBUNA, Buenos Aires, 30 de noviembre de 1862, pág. 2, col. 6.

(22) LA TRIBUNA, Buenos Aires, 30 de setiembre de 1862, pág. 2, col. 6; LA NACIÓN ARGENTINA, Buenos Aires, 22 de noviembre de 1862, pág. 1, col. 4; LA NACIÓN ARGENTINA, Buenos Aires, 23 de noviembre de 1862, pág. 1, col. 4.

El general Mitre obró con acertada prudencia y justeza al negar su adhesión al *Tratado Continental*, pues el país no estaba en condiciones de hacer frente o intervenir en forma activa en ninguna coalición, pues acababa de salir de una crisis política tremenda. Además, el gobierno tenía intenciones de solicitar algunos capitales a Europa, a pesar de que en ningún momento dejó por ello de demostrar sus vivas simpatías por la causa mexicana. Sin embargo, esta actitud fue aprovechada por la facción política contraria al general Mitre que la utilizó como recurso infalible en política interna, exhaltando los principios republicanos y oponiéndose fuertemente al gobierno del vencedor de Pavón. Esta situación, que se agitó en el curso del año 1862, hizo crisis en 1863, para declinar finalmente al año siguiente, pues la República Argentina debía enfrentarse con graves problemas de orden externo, especialmente los vinculados a la cuestión uruguaya y brasileña y la consiguiente amenaza del Paraguay, pasando por este motivo, los asuntos de México, a un plano secundario.

El diario LA TRIBUNA, a través de sus páginas daba a conocer también un interesante documento que bajo el título de *Unión Americana*, desde Valparaíso, se le dirigía al general Zaragoza en México, haciendo votos por el feliz éxito de las luchas en que se hallaba empeñado el pueblo mexicano contra el ejército de Napoleón III (23).

Las exaltaciones sobre el valor del pueblo mexicano llegaron hasta las notas poéticas, que tampoco han faltado. Así, pueden leerse estrofas en honor al primer triunfo de las armas mexicanas, extractadas de un diario chileno, con la firma de Julio Rodríguez Velazco (24).

No sólo los sucesos de México conmueven a la opinión pública del país, sino también los pormenores de la campaña de Garibaldi en Italia, así como los acontecimientos que se producen en América del Norte, por lo cual, Héctor Florencio Varela tuvo así oportunidad de criticar y publicarlos a través de la prensa en sus curiosas "*Cartas al amigo ausente*".

(23) Cfr.: artículo *La Unión Americana*, en LA TRIBUNA, Buenos Aires, 30 de setiembre de 1862, pág. 2, col. 6; con el título de *Chile*, se hace referencia a *La Unión Americana*, en LA TRIBUNA, Buenos Aires, 30 de setiembre de 1862, pág. 2, col. 5.

(24) Tomado de un diario chileno se publican dos sonetos, con el título de *A México, En su primer victoria*, por Julio Rodríguez de Velazco, en LA TRIBUNA, Buenos Aires, 5 de octubre de 1862, pág. 2, col. 7.

México lucha: El águila altanera
que del derecho traspasó la valla
ya doblegó su frente a tu metralla
y cegó el resplandor de tu bandera.
.....

Caigan vencidos la traición y el fraude
México lucha, humilla a tus tiranos
tres victorias. América aplaude
y lanzaron los pueblos, tus hermanos
junto con un aplauso a tu constancia
su maldición al déspota de Francia.

Y no menos interesante resulta que se comente en un doble tono *nacionalista-católico*, el libro de Francisco Bilbao que circulara en forma de folleto con el título de *La América en Peligro* (25).

Era el nuevo espíritu *racionalista* que emergía fuertemente exhumado por la influencia creciente de Bilbao. Fue esa misma "propaganda, dice Arturo Ardao, la que conmovió a Montevideo, y por encima de todo, a la juventud universitaria" (26).

(25) La obra de Francisco Bilbao es comentada y criticada por la prensa de Buenos Aires. Así puede leerse en LA TRIBUNA: "No aceptamos la teoría del autor, respecto al catolicismo y la República, porque como veremos luego, lejos de repelerse como el señor Bilbao supone, se pueden hermanar fácilmente... Estamos conformes en que la América debe mantener la balanza de la justicia contra el despotismo y la demagogia, contra las utopías de los socialistas y las religiones caducas. Creemos que el gobierno del Estado debe castigar a los que abusan de la libertad y de la religión. Convenimos en que las repúblicas americanas deben tratar de conservar su independencia; pero no creemos que las unas deban hacerse solidarias de las faltas y hasta de los crímenes de otras como al parecer quisiera el autor. Justifica más adelante la actitud de Europa con respecto a las repúblicas americanas, quienes han hecho tratados, han negociado empréstitos y piden inmigración y capitales a Europa para explotar sus minas, construir ferrocarriles, canalizar sus ríos y fundar bancos, y se pregunta: ¿cómo puede Europa dar tantas cosas sin quedarse con derecho a pedir cuentas de las vidas y los intereses de los europeos que pasan a ultramar en virtud de tratados? Entra luego a considerar los motivos de la invasión a México; e indica que no puede ser comparada a la que en su ocasión llevara Napoleón I contra España y no ve fundamentos en las quejas de algunas repúblicas americanas, con respecto al peligro que pueda entrañar esta invasión: que puede ser el de conquista o desaparición de la Independencia y la desaparición de la República. Bilbao sostiene finalmente que estos peligros han de ser conjurados, tratando de consolidar el orden y la libertad". El periódico replica que algunos juicios de Bilbao deben ser examinados con detenimiento, pues pueden conducir al error a los pueblos americanos.

En otro artículo, con el título de *El Catolicismo y la Democracia*, se hace la segunda refutación a la obra *La América en Peligro*, en LA NACIÓN ARGENTINA, Buenos Aires, 30 de setiembre, pág. 2, col. 5; y 1º de octubre de 1862, pág. 2, col. 4; 5 de octubre de 1862, pág. 2, col. 6; LA TRIBUNA, 30 de setiembre de 1862, pág. 2, col. 1. Además se publica una carta de Francisco Bilbao, fechada en Buenos Aires el 1º de octubre y dirigida a Mariano Varela, con motivo de haber visto publicado un artículo titulado *El libro del señor Bilbao y el obispo*, en LA TRIBUNA, y luego expresa: "Verá a la prensa de Buenos Aires, pronunciarde de una manera tan decidida por la causa de las causas, la libertad de conciencia, a despecho de la ignorancia y de la autoridad de un poder que ya caduca hasta la inteligencia de las masas, y defender esa causa olvidando la enemistad política, para sólo atender el principio negado y ofendido ha sido para mí —le dice—, señor Varela, un momento de esperanza grandioso para los destinos de la libertad en la República Argentina"... en LA TRIBUNA, Buenos Aires, octubre 2 de 1862, pág. 2, col. 2; y 3 de octubre de 1862, pág. 1, cols. 3, 4, 5, 6 y 7.

(26) ARTURO ARDAO: *Racionalismo y Liberalismo en el Uruguay*, páginas 193 a 233; *Universidad de la República, Departamento de Publicaciones*, Montevideo (Uruguay, 1962). Con motivo de colocarse una placa en la calle Bilbao, antes Melo, en la avenida San Pedrito, se rindió homenaje a Francisco Bilbao; en la zona sur de Flores, en Buenos Aires. Hizo uso de la palabra el señor intendente municipal, señor Carlos M. Noël. La prensa

En Buenos Aires, el catolicismo sale a la palestra a través de la pluma del entonces joven José Manuel Estrada⁽²⁷⁾.

Todas estas noticias no escapaban a la sagacidad de los diplomáticos franceses en el Río de la Plata; así, en una carta fechada en Buenos Aires el 25 de noviembre de 1862, que Charles Lefèvre de Becour, ministro de Francia ante la República Argentina, dirige a Edouard Thouvenel, ministro de Relaciones Exteriores, le advierte de las noticias que han aparecido en los principales diarios de la capital sobre la misión del ministro del Perú a los estados del Plata⁽²⁸⁾. Asimismo, hace

de Buenos Aires le tributó un sentido homenaje a este chileno que naciera en Santiago de Chile el 9 de enero de 1823, y realizara estudios en Francia acompañando a su padre. El ambiente revolucionario de este país dejó hondas huellas en su espíritu, de suerte que volvió a América impregnado de las ideas de Laménais, Michelet, Quinet, siendo un feroz "propagandista ligeramente mesiánico". Las palabras evangelio, justicia, igualdad, emancipación: debieron resonar en toda su vida con una virtud que no han podido comprender bien las generaciones más reflexivas que vinieron luego. Influyó notablemente en las ideas de la zona rioplatense, durante su corta permanencia en Buenos Aires y Montevideo. "Unificación del pensamiento, emancipación del ciudadano, emancipación del proletariado, revolución de la razón en la política, en la distribución de la propiedad, derecho de ser y de pensar por sí mismo". Tales eran entre otras cosas las enunciadas de su ideario racionalista y romántico. En LA NACIÓN, Buenos Aires, jueves 18 de setiembre de 1924.

(27) EL NACIONAL, Buenos Aires, 29 de setiembre de 1862; y LA TRIBUNA, Buenos Aires, 30 de setiembre de 1862. Comentarios sobre el artículo de Estrada.

(28) Correspondencia que desde los primeros días del mes de octubre de 1862 mantienen Le Fèvre de Becour. Representante de Francia ante la República Argentina, con el ministro de Asuntos Extranjeros de su país, Mr. Edouard de Thouvenel, sobre los asuntos americanos, y le adjunta al mismo tiempo algunos periódicos de Buenos Aires. Cartas de 13-12 de octubre de 1862 y de 25 de noviembre de 1862; contestación de Rufino de Elizalde al canciller peruano B. Seoane, sobre la actitud de la República Argentina con respecto a sus relaciones con las repúblicas americanas y la posible adhesión al *tratado continental*, firmado en Chile el 15 de setiembre de 1862; cartas fechadas el 4-12-6 y 24 de diciembre, referentes a los problemas americanos y en especial al comportamiento del gobierno argentino, en *Los Archives des Affaires Etrangères*, París; *Fonds Argentine de Correspondance Politique*, vol. 39, fols. 243 a 309; cartas de Drouyu de Lhuys, ministro de Relaciones Exteriores de Francia, a Le Fèvre de Becour, representante francés ante la República Argentina, acusándole recibos de sus cartas en las que informaba sobre asuntos argentinos y americanos y le hacía llegar distintos números de los periódicos más importantes de Buenos Aires, como ser LA TRIBUNA, EL NACIONAL, EL NACIONAL ARGENTINO, EL SIGLO, etc., enero 4-13 de 1863, en *Ibid.*, París; *Fonds Argentine de Correspondance Politique*, vol. 40, fols. 1 a 6 y 273 a 307; carta original de Le Fèvre de Becour, ministro de Francia ante la República Argentina, al ministro de Asuntos Exteriores de su país, Mr. Edouard de Thouvenel, Buenos Aires, 24 de diciembre de 1862; en *Ibid.*, París; *Fonds Argentine de Correspondance Politique*, vol. 39, fols. 268 a 271 (gentileza que agradecemos al doctor Ricardo R. Caillet Bois, director del Instituto de Historia Argentina Dr. Emilio Ravignani, de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires); RICARDO CAILLET BOIS: *Argentina y la Intervención Europea en México en 1862*, Op. cit. páginas 552 a 594.

referencia al *Tratado Continental*, firmado en Chile el 15 de setiembre de 1856, y expresa:

“El gobierno de la República Argentina ha declinado la adhesión a un *tratado* concluido entre Chile y el Perú. El gabinete de Lima le ha enviado como testimonio de un verdadero suceso político. Yo he podido ver con placer la respuesta de Mr. Seoane, en esta ocasión, y la aprehensión que algunos gobiernos de la América del Sur han tenido con respecto a nuestra expedición a México.”

Destaca luego la complacencia que le produjo en esta ocasión la conducta y la visión política del general Mitre, con respecto a los asuntos exteriores, aquellos relaciones especialmente con América y Europa. “El gobierno del emperador no puede menos que aplaudir —expresa— este valor.”

En una serie de cartas comenta días después con detalles, los sucesos que se han producido con motivo de la presencia de las naves españolas frente a las costas peruanas, al mando del comandante Pinzón, y la actitud de la prensa y el gobierno argentinos con respecto a estos sucesos (29).

En virtud de los acontecimientos que según se ha visto, se producen en Buenos Aires, a raíz de la invasión a México por parte de las tropas francesas; el general Mansilla, que se encuentra en esta ciudad, alrededor del mes de junio de 1862 recuerda con precisión aquella réplica, que en ocasión de hallarse en París hiciera de los seis artículos

(29) Carta original de Le Fèvre de Becour, ministro de Francia ante la República Argentina, al ministro de Asuntos Extranjeros de su país, Drouyu de Lhuys, Buenos Aires, 13 de febrero de 1863, en *Archives de Affaires Etrangères*, París; *Fonds Argentine de Correspondance Politique*, vol. 40, fols. 6 a 12. A raíz de un artículo aparecido en el diario LA TRIBUNA, de Buenos Aires, con el título de *Un sueño* y firma de *Un sonámbulo*, y en otro artículo que bajo el título de *Revista de la Quincena* había aparecido en LA NACIÓN ARGENTINA, el ministro de Francia ante la República Argentina, envía una carta de protesta a este último periódico, pues había hecho la transcripción del artículo de LA TRIBUNA, que aseguraba haber tenido noticias por “casualidad de una nota que un agente del gobierno francés hacía dirigido a su gobierno”. Sin defender ni entrar en compromisos el periódico en cuestión publica la carta del ministro y se justifica, sin dejar de agregar: “Señor ministro, antes de decir que la nota publicada por el Diario la TRIBUNA era *enteramente apócrifa*, ¿no habría bastado con decir, sin embargo, que ese despacho no salió de la Legación Francesa? El señor ministro se permite hablar en nombre de todas las legaciones. Sin duda la alusión —de LA TRIBUNA— de poca benevolencia ha sido considerada algo más decisiva, porque hablamos de un agente extranjero que hasta hoy nos ha demostrado poca benevolencia...”, en LA NACIÓN ARGENTINA, Buenos Aires, 27 de noviembre de 1862, pág. 1, col. 1; y 18 de diciembre de 1862, pág. 1, col. 3. Véase las polémicas del diario THE STANDARD en sus artículos: *La Montaña en trabajo, La prensa Libre y el gobierno Liberal, Libertad en Buenos Aires*, en THE STANDARD, Buenos Aires, 20 de noviembre y 19 de noviembre de 1862, y 11 de diciembre de 1862).

aparecidos en el diario LA PATRIA, bajo el título de *Las Dos Américas*, de los cuales expresan que eran ⁽³⁰⁾

“de la más alta importancia que deben llamar la atención sería de los estadistas, de los gobiernos de la América y de la Europa. A todos ellos les interesan en sumo grado las graves cuestiones, que en dichos artículos se ventilan.

”Yo, por mi parte, aunque sin misión de ninguna clase y por mi sola inspiración, como americano nacido en Buenos Aires; como militar que más de cuarenta años he consagrado mis servicios a la Patria, contribuyendo con mi espada a la independencia de cuatro repúblicas hermanas; como testigo y actor en el gran drama de la heroica revolución americana; voi también a emitir con franqueza y libertad mi humilde opinión sobre la materia por si ella pudiese servir de alguna utilidad en los grandes sucesos que tal vez se preparen. Seguiré el mismo método que ha seguido el escritor para no perder el hilo de sus ideas. Rectificaré algunos hechos que no me parecen exactos; añadiré otros de los que no se ha hecho mención; me abstendré de todo lo que no esté seguro e íntimamente convencido, confesando sinceramente lo que me parezca hallarse en caso contrario. Proponiéndome el mismo fin que el articulista, concluiré presentando lo único que me parece posible, realizable o de fácil ejecución en aquellas regiones llamadas a grandes destinos”.

III. LA POLÉMICA DE UNA DÉCADA

Javier Eyma, en su *primer artículo*, indica que dos potencias representantes de opuestos principios, como son el Brasil y los Estados Unidos, ejercen en cada una de las *Dos Américas* una influencia preponderante.

Considera, al mismo tiempo, que todo cuanto vive y ensaya desde hace más de treinta años por constituirse a su lado, no representa sino el desórden y la anarquía, pues en todos esos pueblos, especialmente los del sur, después de haber sacudido “con razón o sin ella” el yugo de la

⁽³⁰⁾ Seis artículos aparecidos en LA PATRIE bajo el título de *Las Dos Américas*, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, *Archivo del Dr. Adolfo Saldías*, adquirido al Dr. Angel A. Farini. Papeles R. Exteriores. VII 3-4-16, fols. 126 a 236.

Es evidente que Estados Unidos había realizado una gran expansión territorial, pues desde la revolución de las Colonias Españolas ellos se habían permitido anexarse La Florida. Ya a partir de 1838, su política de expansión se desarrolló velozmente. Puede decirse que en sólo diez años la *Unión Americana* se extendía hacia el Golfo de México y el Pacífico, en los dominios que habían sido de España y que formaron después de 1824 el nuevo Estado mexicano. Al mismo tiempo que le interesa la zona del Pacífico, se preocupa por la cuestión del Canal Interoceánico, y América Central entra a su turno en el campo de las controversias internacionales. En cuanto a este interés de expandirse de Estados Unidos, diremos que se hallan fuertemente ligados a los intereses económicos, a las preocupaciones de orden interno y a las corrientes profundas de la psicología colectiva; por el espíritu de “pionnier” del agricultor americano, quien gusta de la aventura; especialmente en las tierras del Oeste, en PIERRE RENOUVIN, Op. cit., t. V, Le XIXe Siècle, págs., 232 a 248.

metrópoli, "han proclamado su independencia y reivindicado una nacionalidad funesta a un tiempo para ellos y para la civilización". El destino ha reservado para cada una de ellas "una misión distinta que llenar", pues bajo el punto de vista geográfico y político, el Brasil y los Estados Unidos son los dueños efectivos de una porción de la América: uno, del sur, y el otro, del norte. Ellos pretenden, tal vez por esta situación de privilegio, ejercer sobre sus vecinos el dominio "moral", y con la excusa de ser sus acreedores o sus "protectores", se mezclan forzosamente en los asuntos de los pueblos que por esta causa les están obligados, estableciéndose así en el mismo corazón de sus territorios. Este aumento prodigioso adquirido por estos dos pueblos sobre ambas Américas, podría significar en el futuro, la disminución del crédito europeo, bajo el punto de vista comercial y marítimo ⁽³¹⁾.

(31) Durante los últimos meses del año 1861, políticamente el gobierno de Washington se limitó en los asuntos exteriores, sólo a definir situaciones. Bajo los efectos de la guerra civil, apenas iniciada y por cierto con ritmo desfavorable a los intereses de la Unión. Lincoln y Seward, sólo señalaban principios y definían posiciones en espera que los sucesos de orden internos le dejaran libertad de acción. Sólo mantenían una espera vigilante durante el año 1861, porque no podían hacer otra cosa. Pero Napoleón pudo hacer mucho más, es decir actuar con ventajas ante la inmovilidad de Estados Unidos. Napoleón debió haber reconocido al gobierno de Estados Confederados, pues hasta su gabinete le llevaron la oportunidad de vender el reconocimiento al precio que él quisiera, incluyendo el de la colaboración confederada, para asegurar el éxito de la empresa mexicana. Pero no lo hizo y además dejó de un lado a los emisarios del Sur, mientras en México rompía con Inglaterra y España. En Washington no podían hacer nada, especialmente porque su existencia estaba en juego y no era prudente mezclarse con problemas de orden internacional. Pero una cosa es evidente que el gobierno y el pueblo de la Unión "transigían mientras los europeos llevaran a México reclamaciones sobre pesos y centavos". Pero nada de política y nada de interferir en las cuestiones internas del país. En especial a las cuestiones que se refieran a integridad territorial o a su forma de gobierno. William H. Seward trató de reunir los testimonios oficiales indispensables para probar, en su momento, que la intervención europea no debía ni podía rebalsar las reclamaciones económicas. No mencionó el nombre del presidente Monroe, ni menos aún su celebre mensaje del 23 de diciembre de 1823, pero "su consigna era: nada de política, pero manos afuera". Quizá pensara en que el día en que finalizase la guerra civil, sería el momento de hacer referencias a Jefferson o a Monroe, y al no menos cuantioso ejército que ya tendrían sobre las armas. A la postre, Napoleón resultaría un colaborador inconciente, con los planes del gobierno de Washington, pues el 3 de julio de 1862, hacía pública sus intenciones. Su carta al general Forey de esa fecha es concluyente, pues en ella decía todo lo que no debió decir, sin reconocer antes la independencia de los *Estados Confederados*. La carta fue una *bomba de tiempo*, sea en Washington, como en Richmond o París. Slidell, el agente confederado en Francia, procuró y obtuvo de Napoleón gran beneficio para su causa. Puntualizó que los *Estados Confederados de América*, "ajenos al espíritu de proselitismo que tan poderosamente caracteriza al pueblo del que acababan de separarse, no veía con malos ojos la expedición a México". Washington y Richmond eran la espada de doble filo que se le presentaba a Napoleón, pero este último bien pronto comprendió la mala fe con que obraba el emperador, pues no "vaciló en romper las promesas que les tenía hechas"; pero evidentemente ni en París, donde la existencia

El general Mansilla responde a este *primer artículo* con un verdadero alegato sobre el espíritu de los hispanoamericanos, quienes ocupan la mayor parte del vasto territorio del Nuevo Mundo, y que no han sido educados ni estaban preparados como los americanos del Norte, para esa "gran transformación que tuvo principios en el año 1810". Invasión de España por los ejércitos franceses, ellos fueron arrastrados por el espíritu de imitación a hacer lo que habían hecho todas las provincias de la Península. Así, en ausencia del monarca cautivo, nombraron Juntas que lo representasen y como la guerra en España continuara en forma desastrosa, los americanos desesperaron de ser protegidos por la Madre Patria, e impotentes aún de protegerse a sí mismos, se vieron forzados a declararse independientes. De allí que una vez lanzados esos pueblos en esa "carrera de gloria", les era imposible retrogradar, porque se oponían a ello su honor y sus más caros intereses.

España, sin embargo, no podía renunciar a lo que 300 años antes le había costado verdaderos torrentes de sangre, por lo que una vez liberada de ese peso tan grande como fue la guerra que sostuvo con Francia, puso todos sus esfuerzos en la reconquista de esos países. Mansilla juzga, al mismo tiempo, que Francia, empeñada injustamente en la conquista de la península ibérica, obligó indirectamente a los americanos a sublevarse, "sin que después los haya jamás ayudado a constituirse".

"De cierto que no era en medio del estruendo de las armas donde habían de establecerse las escuelas de la ciencia gubernativa y económica que necesitan quietud y contracción. Hasta allí el punto de mira de los Hispanoamericanos había sido establecer su independencia po-

de los *Estados Confederados* debió interesarles en demasía, ni en Londres, donde el problema sólo les tocaba en apariencias, se adoptaron medidas lógicas y prudentes. Si Estados Unidos era enemigo de los dos Estados poderosos, era lógico que éstos desearan en lo más íntimo de su ser desunirlos. Eran, pues, el *ideal político* de Europa, máxime en 1861 y 1862, en que se les ofreció la desunión en "bandeja de plata", en JOSÉ FUENTES MARES: *Washington, París y el Imperio Mexicano*, revista *Historia Mexicana* 50, vol. XIII, Nº 2, págs. 244 a 255; *El Colegio de México*, México, octubre-diciembre, 1963.

En cuanto al Brasil es evidente que jamás dejó de lado el pensamiento que fuera tradición en su política internacional de impedir en todo tiempo la reintegración al Imperio del antiguo Virreynato del Plata, con el Paraguay y el Uruguay. Esta es una de las causas por la que el Imperio fuera resistido en todo tiempo, en FRANCISCO CENTENO: *Proyecto de una federalización Sudamericana contra el Brasil, 1834-1838*; *Revista de Derecho, Historia y Letras*, t. XXXVIII, pág. 235; y t. XXXIX, págs. 567 a 589, Buenos Aires, 1911; GUSTAVO R. ARBOLEDA: *El Brasil a través de su historia*, páginas 157 a 160, Bogotá, 1914; FLORENCIO GONZÁLEZ: *La política del Imperio del Brasil, en La Revista del Río de la Plata*, vol. III, págs. 187 a 189, Buenos Aires, 1912; ONFOTO VIANA: *La diplomacia del Brasil en el Río de la Plata*, págs. 25 a 39, Montevideo, 1903; TEXEIRA SOARES: *Diplomacia Do Imperio no Rio da Prata (Até 1865)*, págs. 60 a 135, y 136 a 193, *Brand Ltda.*, Río de Janeiro, 1935; DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, en *Obras Completas*, t. VI: *Política argentina, 1841-1851*; *Ojeada sobre el Brasil*, págs. 65 a 69, Buenos Aires, 1949.

lítica como lo lograron, saliendo del yugo monárquico y sin principio a la cabeza de sus destinos, como tuvo después el Brasil, tuvieron que seguir el ejemplo de los Estados Unidos y constituirse en Repúblicas.”

Sólo cuando comenzaron a establecerse las libertades civiles y se trató de asegurar los derechos del hombre en sociedad, “haciéndoles compatible con el respeto y sumisión a la autoridad gubernativa” —afirma el autor—, comenzaron los ensayos, las dificultades y tropiezos, tal como lo han experimentado en sus principios todos los pueblos del mundo. Para rebatir a Eyma sostiene que, no es el estado de anarquía el peor de los males por los que atraviesan estos pueblos de América, sino la incertidumbre y la debilidad de los gobiernos con los que se han visto obligados a luchar. Pero a pesar de todo ello, han tenido períodos más o menos largos de orden y buena administración pública, tal el ejemplo de Chile, que durante más de veinte años se encuentra en esa situación. Se pregunta luego: ¿Por qué las otras repúblicas no podrían constituirse y organizarse lo mismo sin cambiar ni sus límites, ni sus formas, ni su nacionalidad? Encuentra, a pesar de todo, que la mayoría de ellas han alcanzado notables progresos en cuanto su población, su comercio, riquezas y civilización, pues,

“se han formado universidades, se han establecido cátedras de Ciencias que antes no se cultivaban en aquellas regiones. La franquicia del comercio y la libre introducción de libros ha facilitado a la juventud ilustrarse aunque a veces también hayan recibido algunas ideas perniciosas. Los gobiernos y los particulares han enviado y envían a porción de jóvenes a educarse a Europa, y con los inmensos elementos de prosperidad que la naturaleza ha prodigado a esos bellos países, no hay duda que están llamadas a un porvenir grandioso y que no tardarán muchos años en que se verá realizado el pronóstico que Mr. Lavardi hizo en 1840, informando a la Cámara de Diputados sobre el proyecto de navegación a vapor trasatlántico: *La América está destinada a absorberse la Europa.*”

Javier Eyma, en su *segundo artículo*, pone en evidencia sus temores ante el constante progreso que manifiestan los Estados Unidos, así como las miras políticas que este país tiene con respecto a la América Central.

“La historia del engrandecimiento y de las conquistas obtenidas por los Estados Unidos en los terrenos inmediatos al grupo de Estados, que han formado el primer núcleo de aquella vasta confederación, presenta una serie de cálculos sumamente hábiles, y descubre en este pueblo, al mismo tiempo que la conciencia de su superioridad, un espíritu incontestable de invasión que confirman plenamente nuestras aserciones.”

Hace referencia con ello a la ambición de poder del país del Norte, que con la compra de la Luisiana, la Colonia Francesa y la Florida, consiguió la comunicación directa con el golfo de México; luego, con absoluta libertad en las rutas del Océano Atlántico y contando con los ríos mejores del mundo, como el Misissipi, y con un puerto militar tan importante como el de Penzacola, logró el poderío de esa inmensidad de territorio que se extiende desde la extremidad norte de la Confedera-

ción hasta las márgenes del golfo de México, logrando establecerse con el nombre de la *Unión Americana*.

Evidentemente, después del dominio del Atlántico al Este y al Sur, no le quedaba otra tentativa que extenderse sobre el Pacífico por el Oeste. La toma de posesión del Oregón les abría nuevas puertas para el comercio. Desde este territorio se extendía una lengua de tierra que le separaba de las posesiones inglesas y de las fértiles tierras de California. La posesión de esta última fue motivo de largas disputas diplomáticas que los pueblos de la *Unión* obtuvieron por conquista. Igual suerte le cupo a México, pues los Estados Unidos, ante continuas e infinitas tentativas de invasión a las colonias inglesas del norte, pusieron sus ojos en el sur, y fue entonces que advirtieron que el único obstáculo que se les oponía era Tejas, provincia independiente de la provincia de este nombre, que se veía en el tristísimo destino de desaparecer o ser absorbida por los Estados Unidos o por México. Finalmente, fue anexada por el primero no sin una larga y pavorosa guerra con México, que determinó que los Estados de la *Unión* obtuvieran la California y el territorio de Nuevo México. Evidentemente, la penetración de la *Unión* en el territorio mexicano se realizó sin que la frontera del Río Grande haya sido una barrera de protección; la guerra que por este motivo se suscitó entre ambas repúblicas ha proporcionado inmensas ventajas a la *Unión*, preparando la ruina de México ⁽³²⁾.

Y así afirma:

“Ahora mismo está disputándose contra lo que se llama espíritu americano, y por más que haga México, se verá obligado a sucumbir sin que nada en el mundo pueda impedirselo, y cuando esto suceda, como puede menos de suceder, los Estados Unidos quedarán dueños de la América del Norte, excepto las posesiones inglesas y los cinco estados pequeños que forman la Confederación, conocida con el nombre de América Central.”

Por lo que estima, que llevados por estas miras ambiciosas los pueblos de la *Unión* llevarían su ambición sobre los estados de esta Confederación central y mismo estado mexicano le abriría el paso hacia Nicaragua. No duda que los de la *Unión*, dueños de dos terceras partes del territorio del Norte, llegarán, bajo el punto de vista material, al total control del comercio, y bajo el punto de vista moral, ese espíritu americano que es el más sutil, audaz y emprendedor, ejercerá una influencia decisiva y será, en una época dada, quizá la más próxima de lo que sea crea, “antepuesto a la Europa”.

El general Mansilla, en su *segundo artículo*, analiza qué es lo que le falta a América para poder competir con Europa, llegando a deter-

(32) Véase: JOSÉ FUENTES, op. cit., págs., 244 a 271; FREDERIC MAURO: *México y el Brasil. Dos economías comparadas*, en *Ibid.*, N^o 40, vol. X, N^o 4, págs. 571 a 585; DANIEL COSÍO VILLEGAS: *Historia Moderna de México, La República Restauradora, Vida Política*, t. IV, págs. 232 a 267, México, 1955; SAMUEL ELIOT MORISON AND HENRY STEELE COMMAGER: *The Growth of the American Republic*, vol. I, págs. 102 a 143, Oxford, University Press, New York, 1942.

minar que *la población y la estabilidad de sus gobiernos* son los dos principios fundamentales. Señala, así, la existencia de dos estados: uno, en el sur, y otro, en el norte, que han llegado a un grado de perfección tal que empiezan a llamar la atención de Europa; ellos son los Estados Unidos del Norte y el Brasil.

Examina luego las ambiciones territoriales de los Estados de la Unión, quienes lograron anexarse a Tejas, llevando la guerra a México y no satisfechos con ello, “trabajan por absorberse el resto del territorio que resta a sus pies”, además de llevar su penetración a la isla de Cuba. Afirma que las repúblicas Hispanoamericanas sienten gran simpatía por los pueblos del norte, por sus instituciones, pero, sin embargo, ni un solo pueblo puede citarse, “que sea de raza latina, que haya pretendido refundirse en la sajona”, pues las inclinaciones, las costumbres, el carácter, la religión, todo es muy distinto de la época de la barbarie, que no se ve sino en la historia antigua y que nos sirve de lección para el presente y el futuro.

Javier Eyma comienza su *tercer artículo* diciendo:

“Querer contrarrestar la influencia de los Estados Unidos sobre la América del Norte, oponiéndole un pedazo de tierra relativamente tan ínfimo como la América Central, se dirá que es morder un gigante en el talón, ni más ni menos.”

Indica luego que no siempre debe juzgarse la importancia de un país midiéndole con un compás en el mapa, tal la triste figura que se haría comparando los Estados Unidos con la América Central, pues un país ocupa el lugar que le corresponde en el movimiento del mundo en razón del grado de civilización de su fuerza constitutiva, de su autoridad política, de su organización interna, en su marcha por la vía del progreso, de su prosperidad comercial, del desenvolvimiento de su industria y, finalmente, por el respeto que en el exterior debe saber inspirar. Considera, además, que la América Central, a pesar de estar lejos de todas sus ventajas, puede, por la posición geográfica que ocupa en continente americano, alcanzar un innegable destino en el futuro.

Tal vez por esta razón los Estados Unidos se han lanzado a lograr una absorción sobre Centroamérica, por la influencia del intercambio comercial que sostiene con ese pueblo, puesto que

“es la columna principal de ese edificio que la ambición de los americanos del Norte sueña para una época evidentemente cercana...”

Señala, así, que el medio de dar por tierra con esta ambición de la Unión, es que los cinco estados tan débiles que forman América Central se reúnan en un solo cuerpo, independiente y libre de toda influencia exterior, componiendo no una república, sino una *monarquía*. Puede observarse —vuelve a decir— que las colonias hispanoamericanas, que a imitación de los Estados Unidos se han constituido en república, sin tener en cuenta ni las causas, ni las condiciones, ni bajo la influencia de qué especie de costumbre y de qué pasado los anglosajones han logrado cons-

tituirse, por lo que el empobrecimiento de estos pueblos "se debe, sin excepción, a la monomanía de la república a todo trance".

Así, esos cinco estados, formados de la antigua Capitanía General de Guatemala, Honduras, Nicaragua, San Salvador, Costa Rica, que constituyen la América Central como República, jamás tendrían la fuerza suficiente para resistirse, no sólo naturalmente sino moralmente, y como la similitud de principios y de ideas es el elemento activo del espíritu de invasión de los americanos del Norte, no sólo se detendrían delante de una *monarquía*, "como se detiene el fuego delante del agua, replegándose sobre sí mismo", sino que ésta es la única barrera que se le puede oponer, pues a nadie puede ocultársele que entraba en la política y cálculos de la Unión que todos los pueblos del Norte y sin añadidura los del Sur, se constituyesen en repúblicas, para verlos con gozo secreto cómo se fraccionaban después, pues el pueblo americano del Norte "es demasiado inteligente y entiende demasiado de gobierno" para no haber comprendido desde el primer momento, a qué abismos corrían sus ciegos imitadores (33).

El general Mansilla, en su *tercera exposición*, indica que siendo el Brasil el único gobierno monárquico y constitucional que se establece en el nuevo mundo, no tiene la influencia que se ha pretendido darle, pues sólo por las fuerzas de las circunstancias es que se conservó bajo el régimen monárquico.

Los hispanoamericanos, lograda la independencia, no podían ser más que los republicanos; los brasileños, en cambio, no podían dejar de ser monárquicos, pues el Príncipe Regente, por mandato paterno, debía conservar esa inmensa colonia a Portugal; tan sabio y previsor, dejándose guiar por los consejos de los hombres más eminentes de su época, viendo próximo el estallido de la Gran Revolución Americana, lejos de combatirla, se puso a su cabeza, para dirigirla y regularizarla, tomando el título de emperador (34).

El Brasil era el único de los pueblos del sur que poseía una inmensa extensión de tierras despobladas, por cuya razón debía concentrarse en sí mismo, atraer población a esos inmensos territorios y promover los progresos de la agricultura y minería, que son los dos recursos más poderosos de su suelo.

Pero a pesar de ello no ejerce una influencia que se le ha supuesto sobre las repúblicas hispanoamericanas, pues aunque de raza latina como ellas y de la misma religión, lo separa la antipatía heredada de ambas metópolis, sus diversas costumbres y, ante todo, la diversidad de insti-

(33) SAMUEL ELIOT MORISON AND HENRY STEELE COMMAGER, ob. cit., vol. I, págs. 102-127; PIERRE RENOUVIN, op. cit., t. V, *Le XIXe Siécle*, capítulo XII, págs. 231 a 249.

(34) Cfr.: TEXEIRA SOARES, op. cit., págs. 20 a 74, Río de Janeiro, 1955; ONETO VIANA, ob. cit., págs. 25 a 89; JUAN BAUTISTA ALBERDI, *Obras Escogidas*, t. IX: *Derecho Internacional y Labor Diplomática*. Prefacio al trabajo; *El Imperio del Brasil ante la Democracia de América*, págs. 257 a 301, Buenos Aires, 1954.

tuciones, “que se oponen vigorosamente a esa supuesta influencia”. Todo ello puede notarse a través de las continuas guerras que ambas naciones vienen sosteniendo desde la época de la conquista y aún después de la Independencia. Tan solo por medio de la invasión —afirma— puede el Brasil adquirir influencia sobre esos pueblos ⁽³⁵⁾. Pero:

“Bastará el presentimiento fundado de una tal irrupción monárquica para que todos los demás estados americanos, desde el más pequeño hasta el más grande, se alarmasen y se uniesen para conjurar la tormenta, que no haría más que asomarse para ser disipada inmediatamente...”

Javier Eyma, en su *cuarta exposición*, vuelve a referirse a Centroamérica. Considera que por la extensión de su territorio, los cinco estados que constituyen la América Central, son, juntos, tan grandes como ninguno de los estados de Europa, a excepción de Rusia, y más extensos que gran número de ellos. En cuanto a su superficie, no es una potencia irrisoria, “por más agobiante que sea la vecindad de sus vecinos”. Tiene una población que no pasa los dos millones de habitantes, por lo que después de considerar los nuevos recursos que ofrece su suelo, la admirable posición geográfica, multiplicada por distintos motivos en el orden comercial y marítimo, indica que es necesario abrir una ancha vía a la inmigración, afianzando, al mismo tiempo, la seguridad interior mediante una eficaz reorganización gubernamental. Refiriéndose luego al problema *inmigratorio en general* sostiene, de acuerdo con la historia, que los emigrados *previsores y laboriosos* han tomado siempre, como es natural, el camino de los países donde están seguros de encontrar *paz y protección, fuerza y autoridad*, que son las únicas garantías de su futuro. Nunca arriesgan sus capitales, ni su industria, sin esas condiciones. La inmigración, *turbulenta y aventurera*, es la única a la cual poco importa la elección del país sobre cuyo suelo va a pisar. Pero esta clase de inmigración, lejos de ser útil y ventajosa, resulta embarazosa. La inmigración ha permitido a los Estados Unidos aumentar considerablemente su población, que en 1790 era de casi cuatro millones de habitantes, llegando hasta esos momentos a la cifra de veinticinco millones de habitantes. Esto resultaría inexplicable, si se tiene en cuenta las pocas probabilidades de hacer fortuna que ofrecen a los inmigrantes estos pueblos del Norte, comparados con otros de América más favorecidos por la naturaleza en la relación con el clima y las propiedades del suelo. Pero el secreto sólo consiste que al mismo tiempo que han abierto a los laboriosos colonos esos inmensos territorios para que la fecunden con su industria, *le han garantido también el refugio, sentado sobre bases fuertes y poderosas*.

Eyma sostiene, finalmente, con asombro para muchos de nuestros contemporáneos:

⁽³⁵⁾ JUAN BAUTISTA ALBERDI, ob cit., págs. 257 a 266, Buenos Aires, 1954.

“Mirad lo que pasa en la República Argentina. Mientras que ese país se ha visto envuelto en la barbarie y el desorden, ningún extranjero ha ido a pedirle asilo para sus capitales o para su arado. Desde el día en que la autoridad dictatorial de Rosas ha contenido y encadenado el desenfreno de la demagogia, la inmigración se ha dirigido allí en masa, y con ella comenzaba a fecundarse los campos, a prosperar el comercio. Empero, desde el momento en que la ambición turbulenta de los pretendientes del poder hubo de nuevo abierto las represas de la anarquía, los inmigrantes han cambiado de ruta. Y son otros tantos trabajadores, otros tantos instrumentos de civilización, e igual número de alimentos de fuerza y de grandeza para un país, que irán individualmente a engrosar esa muchedumbre que se dirige sin cesar por las playas de los Estados Unidos.”

Espera, sin embargo, que una era de paz se levante sobre estas ricas regiones, para que la inmigración, que hasta el momento se había dirigido de los Estados del Norte, cambie su ruta hacia Chile, Buenos Aires y Perú, en donde encontrarán terrenos fértiles, que están a la espera del arado; territorios inmensos que necesitan brazos para que los cultiven, así como bellos y espaciosos puertos.

Cuenta con que cese la desorganización social, que ha separado todos los elementos de prosperidad que en la América Central debían contribuir al aumento de su población. Cita la fertilidad de sus tierras, que dotarían de grandes recursos a los trabajadores, puesto que los productos como el algodón, el cacao, tabaco, café, maíz, azúcar, añil, cochinilla, las plantas medicinales, los inmensos bosques de madera de construcción y de ebanistería, las minas de cobre, oro y plata y, en fin, los más soberbios y espléndidos pastos que “presentan amplio campo para las especulaciones más impacientes, así como para la agricultura y la industria”. Advierte, al mismo tiempo, Eyma, cómo las riquezas de California habrían de cambiar la faz de las cosas con respecto al territorio central que separa a los dos océanos, Atlántico y Pacífico, siendo, al mismo tiempo, la solución de un proyecto gigantesco: la apertura del *Istmo de Panamá*—que vendrá a ser el punto de estación de toda la armada del mundo—, por lo que es posible que

“los ingleses procuren disputar esa presa. Y es una idea que no combatimos. Pero la Inglaterra, bueno es no olvidarlo, se ha opuesto a todas las conquistas que han intentado los Estados Unidos, y hasta el presente no ha impedido ninguna, principiando por la de la Independencia”.

Además, los Estados Unidos, una vez logrado su sueño de poder en la América Central, podrían lanzarse a la conquista de América del Sur. Pero como “la primera es el baluarte de la segunda”, para que ese baluarte resista los ataques que lo amenazan, es de toda necesidad que la Confederación de los Cinco Estados se constituya en una potencia independiente y fuerte y sólo encontrarán una fuerza para resistir y es recurriendo al *principio monárquico*. Además, si México no fuera absorbido por los Estados Unidos, no existe la menor duda de que su mayor interés es formar parte de América Central, a la cual llevaría el contingente de una gran extensión de territorio, bellos puertos situados sobre el Pací-

fico y el golfo, así como una civilización mucho más adelantada que la de ella. Los Estados Unidos dirigirían así su vista sobre el Norte, sobre el Canadá, que son posesiones inglesas, cuya independencia viene pronosticándose desde tiempo atrás, pero que tienen una profunda antipatía por el espíritu, costumbres, religión y política de sus vecinos. En el Canadá aún existen habitantes de fe monárquica que es tradición de las pasadas poblaciones francesas, cuyos restos existentes han dejado profundas raíces en el país. Si en verdad estas colonias inglesas sacudiese su yugo de la metrópoli, estarían en completa oposición con los americanos del Norte, quienes hallarán en esto una barrera invencible y sus conquistas, por este lado, no tendrían el mismo resultado que si las efectuara hacia el Sur.

El general Mansilla, en su *cuarta exposición*, sigue preocupado por la política brasileña, tratando de desentrañar los intereses de este país con respecto a sus vecinos.

El Brasil, según Mansilla, después de muchos años ha logrado marchar por un camino de progreso, y la liberalidad de sus ideas hacia el futuro le convierten en un modelo admirable frente al mundo. Poseedor de los mejores puertos, con una extensión de costa de casi 1.500 leguas castellanas, podrían concentrar en su territorio más de cien millones de habitantes, pero sólo cuenta con cinco millones, y siendo sus tierras tan feraces como "las primeras del Universo", encierran en sus entrañas riquezas incalculables en piedras preciosas y metales de diferentes especies. De allí que los brasileños se preocupen en conseguir brazos para conquistar con método y prudencia el progreso que necesitan. Por lo que considera aventurado suponer que lanzarían a una empresa tan dudosa como se piensa, con el solo objeto de sobrecargarse de tierras, cosa que, por otra parte, le sobra. En primer término, porque no podría poblar este vasto territorio, además de los gastos que le demandarían esas "absurdas expediciones", para las que no están preparados a solventar. Afirma, finalmente, que ese gobierno que ha entrado por el camino del orden, que goza de gran crédito en el interior y en el exterior, que sabe administrar sus rentas de manera que pueda hacer frente a todas las necesidades públicas y a las mejoras que ha ido introduciendo poco a poco, no puede, evidentemente, carecer de sentido común para arrojarse inconscientemente en la loca empresa de una conquista.

Oponiéndose a la opinión sustentada por el general Mansilla, Javier Eyma, en su *quinto exordio*, sostiene que el Brasil, heredero de la corona de Portugal, al separarse de ella se guardó muy bien de romper la tradición monárquica, y la continuó bajo la forma del imperio, poderoso entonces, y que ha ido progresando en la proporción de sus recursos, hasta adquirir "cierta preponderancia política". Por todos estos hechos parecía destinado a desempeñar el mismo rol en América del Sur que los Estados Unidos en la del Norte.

Pero, sin embargo, si los Estados Unidos intentasen una irrupción sobre América del Sur, el Brasil no estaría en condiciones de oponerse a esa situación. Es éste un país que desde su independencia contó con

un vastísimo territorio y hubiera resultado impolítico de parte de su gobierno diseminar fuerzas en un gran espacio, por lo que trató de concentrarse empleando toda su capacidad sobre la porción de territorio que le ofrecía ventajas inmediatas. Así vio que la futura fuerza de su grandeza estaba comprendida en la extensión que mediaba entre el cabo San Roque y Río de Janeiro, donde trató, en especial, de dirigir la inmigración; el resto fue también totalmente abandonado o descuidado. Sin embargo, el imperio no pudo dejar de suscitar las embestidas de la diplomacia europea, que le observaba no sin ciertas prevenciones, especialmente Inglaterra, que le "apuraba e inquietaba".

Puesto que Inglaterra comprendía que al Imperio le sería embarazoso extenderse por la región amazónica, que era muy vasta, corriéndose de Este a Oeste, desde el Cabo San Roque hasta el río Gavary, en los confines del Ecuador y Perú, aunque al tiempo Brasil le hizo sombra por la posición adoptada, con respecto al Paraguay, Uruguay y Buenos Aires, donde su acción parecía destinada a tener grandes alcances. A pesar de todo esto, debe advertirse que el Imperio no puede socorrer ni a Venezuela, Nueva Granada (Colombia), ni al Perú, en caso de invadirles Estados Unidos.

De allí que firmemente convencido sostenga en este caso que si

"los americanos de la Unión se harían dueños de estos países, amenazarían las fronteras norte y oeste al mismo Brasil, antes que los buques de este último hayan doblado el Cabo de Hornos para entrar en el Pacífico o que hayan entrado sus ejércitos en el inmenso territorio que los separa de aquellos Estados.

"Estos nada tienen que esperar del Brasil; he ahí por qué repetimos que su salvación está en la organización de las cinco Repúblicas de la América Central, en una potencia que forme su vanguardia o en sus pobres energías y en sus propios recursos..."

No deja de señalar el rol que ha desempeñado el Brasil en las luchas internas entre Buenos Aires y Montevideo. Hasta lograr, finalmente, y con el objeto de pacificar al Uruguay, protegiéndole de Buenos Aires, poner el pie en su territorio, poniendo la mano, al mismo tiempo, en sus asuntos internos. Si bien el Uruguay ha llamado al Imperio, no sabe hasta qué punto ha contraído con él una deuda, que tarde o temprano deberá pagar, sorprendiéndose de que ya quedara inscripto en el "libro de las conquistas del Imperio". Igual cosa sucede con el Paraguay y con todo el territorio que se halla enclavado dentro de sus límites y en la orilla izquierda del Paraná y el Paraguay, que en la confluencia con el primero forma, a manera de una línea recta, casi una frontera natural. Si bien para llevar a cabo esta empresa el Brasil deberá atravesar por inmensas dificultades, pues carece de la audacia de los Estados Unidos, llegando hasta sacrificar el Norte de su territorio, por una buena porción del Sur, cuya posesión aumentará ventajosamente su importancia marítima y comercial. Esto no será visto con buenos ojos por parte de Buenos Aires, quien ha celado siempre todo desenvolvimiento contrario a los intereses de su puerto. Por lo que continuamente ha tenido en cuenta a

un rival bastante molesto como ha sido Montevideo. Pero como supone que el Uruguay no se atreverá nunca a atacarle, pues carece de recursos, entiende que necesitará el concurso del Brasil, que sabrá sacar buen provecho de ello ⁽³⁶⁾. Tal vez por este motivo Eyma se pregunte, finalmente, bastante intrigado:

“¿Y no será de temerse que el Brasil, dueño del Uruguay, del Paraguay de toda la orilla izquierda del Paraná, piense en pasar el río y venga a encontrarse tan cerca del Plata, y que medite del mismo modo atravesarlo?”

“Ahí está el peligro, pues es hacia ese punto de la América del Sur que el Brasil dirige su oculta ambición. Por el presente no se inquietará con respecto a Bolivia, por ejemplo, pero codiciará Buenos Ayres.”

El general Mansilla, ya molesto por estas afirmaciones, agrega de su puño y letra en la parte de la documentación que hemos comentado: “¡Qué barbaridad!” De inmediato redacta su *quinta contestación*.

No duda, expresa, que Francia y toda Europa tienen el mejor de los intereses en impedir que se realice esa absorción que sería para él “muy difícil”.

Desde que se ha observado el gigantesco progreso de los Estados Unidos, es decir, la competencia del comercio y la navegación entre uno y otro hemisferio, y desde que la *prensa europea* trata a la *cuestión americana* como una *cuestión de equilibrio*, a las repúblicas hispanoamericanas se les presenta la inmejorable posibilidad de asegurar su existencia, puesto que es evidente que al *equilibrio europeo* le conviene la “existencia parcial de las subdivisiones” en que está organizado el Nuevo Mundo. Claro está que estas repúblicas están unidas muy estrechamente a los intereses europeos, de suerte que todo lo que se pacte con ellas, debe tener, como principio, el reconocimiento de la integridad y formas políticas, garantizando la nacionalidad, sea respecto a ellas como de los grandes poderes del continente americano, porque de la fe de lo que se pacte contendrá a unos y a otros toda vez que por la fuerza se intente anularlos. Termina considerando como una idea absurda y descabellada la formación de una *monarquía* con las cinco repúblicas de Centroamérica, y afirma que es totalmente irrealizable pues esos países “*no renunciarían jamás a su nacionalidad y agotarían sus esfuerzos para resistir la imposición de un monarca*”.

Esto porque el *espíritu democrático* en América está ya demasiado arraigado para que pueda ser arrancado tan fácilmente:

“El vicio no está en la forma de sus gobiernos, sino en la defectuosa organización de los poderes públicos.”

Mr. Javier Eyma, responde en su *sexto y último artículo*, sosteniendo que si las repúblicas del Norte y Nordeste de la América Meri-

(36) ONETO VIANA, op. cit., págs. 25 a 32, Montevideo, 1903; JUAN BAUTISTA ALBERDI, ob. cit., págs. 257 a 298, Buenos Aires, 1954.

dional deben desconfiar de los Estados Unidos, los del Sur y Sudeste deben prevenirse contra el Brasil, que aunque impotente para defenderse de los primeros, es muy capaz de obrar contra los segundos. Luego, al referirse a la posición que ocupa la República Argentina, indica que está separada por sus límites naturales de Chile y el Brasil, con puertos y ciudades importantes ubicadas en las márgenes de los grandes ríos, tal como Buenos Aires y Santa Fe. Además, con comunicaciones directas por el Atlántico con todas las naciones del mundo.

Brasil, a la izquierda de esos ríos y teniendo en cuenta estas ventajas, tratará de dominar sobre ellas y gravitar así sobre Buenos Aires, que débil por sus luchas internas, a pesar de la superioridad que le proporciona su puerto, no podrá defenderse.

De allí que los estados americanos y las naciones europeas estén interesados que ni el Brasil ni Estados Unidos pasen más allá de ciertos límites. Así, dice que lo que es una cuestión de existencia para unos, es una cuestión de ponderación para otros, y para todos, una salida o venta de "*género comerciales, derechos de navegación y de relaciones internacionales*".

Por ello estima sumamente necesario que las repúblicas de América Meridional, comprendiendo el peligro a que están expuestas, piensen en una organización definitiva de su gobierno, en la estabilidad de sus instituciones y desechen las revoluciones para alcanzar el restablecimiento de sus fuerzas, mediante el desenvolvimiento de la agricultura, extendiendo su comercio y fomentando el trabajo, que son las únicas fuentes que engrandecen al Estado.

Ofreciendo tan solo el tristísimo espectáculo de desgarramiento interiores e inestabilidad de sus instituciones políticas, permanecerán no sólo estacionarias, sino que volverán la espalda a la civilización, y no lograrán jamás el mutuo respeto y el restablecimiento de la paz. Afirma, asimismo, "que el orgullo de la nacionalidad exclusiva se vuelve insensato cuando en vez de ayudar a un pueblo que se engrandezca, disminuye a uno y a otro". Es necesario, pues, que "el orgullo de su poder no les ciegue, ni les extravié", como ha ocurrido con el Brasil y los Estados Unidos.

Preconiza, además, como proyecto, la unión de estos países de la América Meridional, que deberá efectuarse en condiciones ventajosas para unos y otros. Indica, así, que la unión de Venezuela y Nueva Granada (Colombia), en un solo estado, sería más lógica, visto a través del mapa; como la unión del Ecuador, Perú, Bolivia, ya que privada esta última de puertos y sin comercio fluvial, alcanzaría estas ventajas con la formación de un solo estado con las anteriores.

Tal resultaría si Buenos Aires se uniera a Chile, lo que le permitiría doblar su importancia ganando un estado con buenos puertos sobre el Océano Pacífico y el Atlántico, y tal vez por este medio, ya que ambos de sus extremos tocan *la Patagonia*, podrían introducir un poco más de vida y civilización en este último país, que se designa con el nombre de "el más bajo pedazo del mundo".

Considera que difícilmente estos pueblos puedan progresar bajo el sistema republicano, pero descarta de su pensamiento que puedan volver a la antigua dominación hispana, pues han sabido conquistar con valor su independencia y no volverán jamás "al sistema colonial" ni al sistema bastardo del Virreynato, eligiendo, de acuerdo con sus costumbres habituales y tradicionales, de entre algunos hombres eminentes, que deberán nombrar reyes o emperadores, si es que no prefieren ofrecer "la corona" a algún príncipe extranjero, puesto que después de largos años de experiencias poco afortunadas, son más que nunca dueños de su propio destino.

En esta sexta exposición nos encontramos con las palabras del general Mansilla, quien nos dice:

"Cuando se desea un objeto y se combate al plan que se presenta para obtenerlo, es justo reemplazarlo con otro que se crea mejor y más adecuado al mismo fin.

"Esto es lo que me propongo hacer en mi sexto y último artículo, con el que pretendo cerrar mi publicación.

"Me detendré feliz si no encontrándose perfecto mi plan, otros hombres de más conocimiento que yo se muevan sea en América, sea en Europa, a adelantar el pensamiento. Mi intención es puramente patriótica, desinteresada, sin ninguna clase de ambición personal."

Considera que todos los aciertos y desaciertos de la *Gran Revolución Americana* están ya bajo el dominio de la Historia, puesto que los hispanoamericanos, una vez lanzados en esa "carrera de gloria", no tuvieron más blanco que la Independencia, que supieron conquistar con verdadero patriotismo, valor y constancia.

Una vez logrado ese objetivo de la Independencia, comenzaron las dificultades, pues unos querían adoptar los principios de la *revolución francesa*, que había logrado inflamar "su ardiente imaginación"; los otros pretendían tomar como modelo a los Estados Unidos. Como sucede con casi todas las conmociones sociales, emergieron en la contienda héroes cuyas proezas no desmerecieron en nada a la de los grandes capitanes de los siglos pasados; desplegaron lo mejor de sí mismos, con gran talento, pero como no estaban maduros, ni tenían una completa educación, las aberraciones políticas se fueron multiplicando, sucediéndose épocas en que sólo gobernaron *los caudillos* (37). Ni siquiera la serie de constituciones que comenzaron a darse pudo detener el caos y se desembocó, así, en un *gobierno personal*.

Esto preocupó a muchos hombres eminentes, que inteligentes y de gran experiencia en la revolución, pensaban que para alcanzar un futuro más promisorio era necesario realizar reformas esenciales en los *poderes públicos*, sin variar, por supuesto, *la forma republicana-representativa de gobierno*.

(37) Véase la interpretación de estos problemas en DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, *Obras Completas*, t. IX: *Instituciones Sudamericanas* (artículo tomado de LA CRÓNICA, 2 de setiembre de 1849; *Europa y América, La Revolución Francesa*, 1848, págs. 23 a 27, y 29 a 37, Buenos Aires, 1954.

Una idea muy feliz, nacida entonces en Francia, le fue comunicada al general Bolívar, hombre de gran prestigio y poderoso en ese momento, y lo impulsó a trabajar en la reunión de un *congreso* compuesto de *diputados de todo el mundo*, para tratar de los "intereses de aquella casi mitad del Universo y de la política que le conviene adoptar". Pero ya sea porque los verdaderos objetivos de esta reunión no se detallaron previamente, o porque la falta de medios para vencer las distancias así se lo impidió, o la disidencia de opiniones y la amovilidad de los gobiernos estorbase, el plan no tuvo efecto. Posteriormente, el gobierno de México intentó renovarlo y no lo logró; el de Chile, tan solo consiguió reunir uno muy diminuto en Lima, que tampoco alcanzó sus objetivos.

Mansilla señala que sería muy importante volver *al plan* de entonces, pero bajo la dirección de alguna de las potencias europeas, que tienen grandes intereses en América. Esto deberá hacerse por vía de *consejo amistoso*, para no herir la susceptibilidad de los americanos. Afirma que Francia siempre ha estado a la cabeza de las "empresas civilizadoras", y que podría tener en cuenta este pensamiento y llevarlo a cabo mediante sus agentes en América, ofreciendo mayor crédito que los gobiernos hispanoamericanos, contando con la buena disposición de todos poner en conocimiento de ello, para su mejor adaptación, a los gobiernos de Wáshington y Río de Janeiro. Una vez realizado esto, deberá obtenerse el apoyo de Inglaterra, España o Cerdeña, para que tomen en este asunto una parte más activa.

Señala que las repúblicas hispanoamericanas deberán fortificar tres aspectos: la religión, la moral y la autoridad gubernativa. Todo ello podrá ser posible si modifican algunos puntos de las constituciones que las rigen.

Tiene, asimismo, en cuenta el punto en que debería reunirse la *Gran Convención Americana*, compuesta de uno o más miembros por cada uno de los *Estados del Nuevo Mundo*, sin perjuicio de admitir si lo vieran por conveniente algunos del antiguo ⁽³⁸⁾.

Bajo estos preliminares, reconocidas por las potencias con quienes se hayan relacionado las diferentes naciones americanas y sus respectivos territorios, según ese momento, debían declarar,

- 1º) La inviolabilidad de sus gobiernos nombrados según la constitución y las leyes.

(38) JUAN BAUTISTA ALBERDI, *Obras Escogidas*, t. IX: *Derecho Internacional y Labor diplomática, Memoria sobre la conveniencia y objeto de un Congreso general americano*, págs. 25 a 51, Buenos Aires, 1954. *Archivo del general Mitre, Presidencia de la República*, año 1862-1868, t. XXVII, páginas 2 a 125, Buenos Aires, 1913 (correspondencia de D. José V. Lastarria, D. Benjamín Vicuña Mackenna y otras personas de Chile, sobre asuntos internacionales, especialmente cuestión americana e intervención europea; con el general Mitre). Véase también a JOSÉ LEÓN SUÁREZ: *Diplomacia Universitaria Americana, Política exterior del general Mitre* (serie de siete conferencias), págs. 191 a 217, Buenos Aires, 1918.

- 2º) Que están fuera de la ley las naciones, el caudillo o los caudillos cómplices que provoquen revueltas o que a mano armada ataquen o intenten destruir algunos de los gobiernos legalmente constituidos.
- 3º) Que todos quedan solemnemente obligados a auxiliarse recíprocamente para sofocar cualquier rebelión o motín.

A esto puede agregarse otras reclamaciones de interés general, como ser la invitación que únicamente en los casos expresados podrán hacer los agentes extranjeros a todos sus compatriotas que voluntariamente quieran armarse, para ayudar al gobierno constituido a conservar o restablecer el orden por el interés que todos tienen de defender sus vidas y propiedades.

Esto lo expresa así, en virtud de que las poblaciones de las grandes ciudades, por ejemplo, Buenos Aires y Montevideo, es extranjera. Juzga, además, que en caso de que un peligro amenace la vida y la integridad de sus bienes y propiedades, el llamar a los extranjeros a las armas, por medio de sus agentes, es un deber de convivencia, de humanidad, de seguridad, a *“los buenos principios, pues la autoridad constituida en ley es el soberano de toda Nación que tiene su origen en la ley divina, y todo hombre civilizado debe mirarla con respeto religioso y, por lo tanto, defenderla contra los ataques a mano armada”*.

Más adelante, refiriéndose al mismo tema, hace referencia a la despoblación que afecta la mayor parte de nuestro territorio, sin contar más que con el trasplante de numerosas colonias europeas. Juzga que Alemania, Suiza, etc., proporcionarían a la Argentina, por ejemplo, más de veinte o treinta mil colonos, a quienes se les podría acordar un área de tierra capaz de despertar la codicia de un benéfico porvenir, y estas mismas colonias, colocadas en la frontera constantemente amenazada por los indios bárbaros, llenarían un objeto de incalculable ventaja, siempre que estén armadas, bajo una instrucción militar; se harían así respetar de los elementos invasores, sirviendo, a la vez, de “falange” al gobierno para sostener el orden, como de fuerza moral a la inmigración laboriosa. Pone como ejemplo a la mayor parte de las dinastías o gobiernos europeos que se han consolidado con el servicio a sueldo de soldados suizos o extranjeros (3º).

Sostiene, además, que los Estados Unidos desde hace más de ochenta años han venido duplicando su población, pero no han cambiado por ello su nacionalidad. Esto es una prueba evidente para aquellos que en la República Argentina, haciendo gala de un falso nacionalismo, no permiten que los extranjeros se armen para sostener a las autoridades legalmente constituidas, ya que sólo deberían pensar en hacer respetar las leyes que se dan, y una vez delegados sus poderes en sus representantes,

(3º) Véase algunos antecedentes sobre las legiones voluntarias en las cruzadas de Garibaldi en Italia. PAUL FRISCHAUER: *Garibaldi. El héroe de dos mundos*, págs. 163 a 173, y 235 a 249, Buenos Aires, 1944.

librarse a la capacidad de ellos, pues de otro modo sólo "borran con el codo lo que escriben con la mano".

Sostiene que es necesario tener en cuenta, que una vez estipuladas con las demás naciones del globo las bases para el reconocimiento de sus nacionalidades y de formas gubernativas, deberán ser respetadas, porque si alguna nación quisiera abusar de las estipulaciones, todas las obligadas las llamarían a su deber, porque todas buscan *conservar el equilibrio*.

En caso de que pueda surgir un serio conflicto entre los pueblos o poderes diferentes, y mientras no se llegue a una solución para resolver la dificultad, se hace necesario recurrir al *arbitraje* o a la creación de un *Tribunal Supremo*, de cinco o siete o nueve miembros, nombrados *mancomun* por todas las repúblicas, lo que no será un obstáculo para que una o dos de ellas, si lo desean, se refundan en una sola o se confederen celebrando sus pactos especiales y dando publicidad a sus actos para el conocimiento de las demás. Cita, finalmente, el ejemplo de Europa y cuánto se había trabajado para establecer una sola nacionalidad alemana y una sola nacionalidad italiana (40).

Tranquiliza también a los hombres de buen criterio que se han alarmado ante los rumores que circulaban en torno al espíritu de conquista que algunos gobiernos europeos intentaban sobre América. Sólo han sido esparcidos con el intento de conmover o sacar partido con fines siniestros, pues nadie en Europa piensa en semejante absurdo.

Europa sólo necesita mercados para dar salida a los inmensos productos de su industria y terrenos fértiles y climas sanos para que pueda desahogarse su exorbitante población. Lo que necesita América es precisamente brazos e industrias para el progreso y tan solo tenemos conquistas que hacer, y parafraseando lo que Napoleón acababa de decirle a Francia exclama: "*Tenemos que conquistar a la conciliación de los partidos disidentes, a la religión, a la moral y al bienestar. . . Tenemos verdades que hacer triunfar y ocuparnos de atraer población y más población; éstas son las verdaderas, últimas conquistas y las únicas que habrán ya en América. ¡¡Permita el cielo que mis votos se cumplan!!*"

Así como Eyma nos asombra por lo documentado que parece estar en las cuestiones americanas y en especial sobre América Latina, el general Mansilla, con sus palabras, quizá un poco el remedo de Juan B. Alberdi, nos agita y nos conmueve.

Nada va de ayer a hoy y, como dijera el mismo Alberdi al referirse a las necesidades de América y sus relaciones con Europa: "Si nosotros queremos grandes estados en poco tiempo, traigamos elementos ya preparados y listos de afuera. Sin grandes poblaciones no hay grandes cosas. Todo es mezquino y pequeño." Después de ilustrar a los hombres de estado con algunas prevenciones, vuelve a decir proféticamente:

"El coraje y la victoria nos darán laureles. Pero el laurel es una planta estéril en América. No produce fruto de sólido provecho. Vale

(40) Cfr.: PIERRE RENOUVIN, ob cit., t. V., *Le XIXe Siècle*, págs. 155 a 174, Hachette, París, 1954.

más la espiga modesta de la paz. Esa espiga es de oro, no en la lengua del poeta, sino en la del economista."

Sostiene, así, que la República Argentina cubierta de laureles y de andrajos, ha de ser un mal ejemplo para el mundo y que la potencialidad de los Estados Unidos quizá esté en el hecho de tener *menos estandartes en sus templos y menos glorias militares* (41).

Tampoco estas consideraciones escaparon a la sagacidad de Sarmiento. Contemplando el desolado panorama americano, sumamente consternado, nos dice: "¿Adónde volver los ojos en América por este suspirado porvenir de instituciones libres, de industrias, de bienestar?...". Y continúa más adelante: "Pero si tocamos de cerca todos los rodajes en que está montada esta quietud y esta prosperidad, nos asalta el temor de que llegue un momento en que flaqueen y el edificio todo se desplome, renunciando con desengaño tan amargo a la esperanza de ver, por el presente, al menos realizable en un solo punto de esta América, lo que tanto derecho teníamos de esperar" (42).

Con serios fundamentos, Daniel Cosío Villegas expresa en nuestros días: "Para mí no son éstas las medidas del progreso en que pienso; en el simplemente material económico y ni siquiera el que se llama social, sino el humano en general." Pues cree que no existe otro metro para medir este tipo de progreso, que el grado en el cual los hombres conviven entre sí. Le llama la atención en América Latina el desapego, la lejanía, en que el hombre vive respecto a sus semejantes. Esto porque supone que al hombre de América siempre le ha venido ancha la tierra. *Tierra ancha y ajena*, diría un novelista peruano; *continente vacío*, diría un escritor mexicano, y en la Argentina, la expresión *soledad poblada*, aún hoy, parece haber perdido ya su paternidad a fuerza de repetirse (43).

Considera que América se enfrenta, posiblemente, con dos grandes problemas que dependen del *tiempo de su progreso*: uno, es "el grado escaso de convivencia humana", y el otro, es el de discernir y aprovechar el curso de la civilización y de la historia de Occidente, para abrir su marcha.

CRISTINA V. MINUTOLO

(41) Véase a JUAN BAUTISTA ALBERDI, *Obras Escogidas*, t. VII: *Cartas sobre la prensa y la política militante en la República Argentina*, págs. 322 a 324, Buenos Aires, 1954.

(42) DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, *Obras Completas*, t. I: *Instituciones sudamericanas*, págs. 98 y 99, Buenos Aires, 1954.

(43) DANIEL COSÍO VILLEGAS: *Los extremos de América*, págs. 249 a 272, Tezontle, México, 1949.

EL PROYECTO DE LEY NACIONAL DEL TRABAJO (1904)

La Ley Nacional del Trabajo, proyecto que no prosperó, fue un intento de respuesta a ciertos interrogantes que la situación social del país planteó a principios de este siglo. Si poseyó los elementos necesarios para convertirla en una solución a los problemas cada vez más graves que aquejaban a una sociedad en transformación, es lo que intentaremos determinar en este trabajo. Para lograrlo será necesario analizarla desde su génesis, ésta será hallada en el estado que ofrecía la situación de la clase obrera en la República. Comenzaremos por la Capital Federal.

Al finalizar el año 1903 la ciudad de Buenos Aires contaba con 79.815 obreros; de ellos, 31.676 eran argentinos y 48.139 extranjeros, es decir: 39,68 % y 60,31 %, respectivamente (1).

Considerando ahora dicha población obrera por grupos de industrias se obtendría el siguiente resultado (2):

Grupos de Industrias	Cantidad de obreros	Argentinos	Extranjeros
Alimentación	16.545	6.327	10.218
Vestido y tocador	20.949	8.598	12.351
Construcciones	8.925	2.541	6.384
Muebles y anexos	4.414	1.676	2.738
Artísticas y de ornato	1.426	666	760
Metalúrgicas y anexas	10.086	4.062	6.024
Productos químicos	1.768	676	1.092
Artes gráficas y anexos	5.263	2.971	2.292
Mixtas y diversas	10.439	4.159	6.280

(1) Según datos del censo realizado en la ciudad de Buenos Aires entre los días 11 al 18 de setiembre de 1904, la población total alcanzaba la cifra de 950.891 habitantes. Considerando el último censo habido hasta esa fecha, el correspondiente al año 1895, que dio la cantidad de 663.854, puede observarse cómo en el lapso de 9 años y 4 meses hubo un aumento absoluto de 287.037 habitantes. Ver: *Censo General de Población, edificación, comercio e industrias de la ciudad de Buenos Aires, año 1904*.

(2) PABLO STORNI: *La industria y la situación de las clases obreras en la Capital de la República*; en: *Revista Jurídica y de Ciencias Sociales*, año XXV, tomo II, N° 4, 5 y 6. Buenos Aires, 1908.

El número de casas empleadas en las industrias enumeradas era de 22.204, pertenecientes a igual cantidad de propietarios, de los cuales 18.706 eran extranjeros y solamente 3.418 argentinos ⁽³⁾.

En cuanto a las modalidades que presentaba la prestación del trabajo, vale destacar que el 35,58 % de los obreros —es decir, 28.400— trabajaba a destajo; el 54,39 % —43.415—, por salario fijo.

Algunos ejemplos tomados del informe de Storni, ya citado, nos ilustrará con respecto a la cantidad que se le pagaba a un obrero industrial por la prestación de sus servicios.

En una fábrica de aceite comestible el salario de un varón adulto oscilaba desde un mínimo de \$ 1 a \$ 2,33, hasta un máximo de \$ 2 a \$ 4,50. En las fábricas de conservas, las cantidades eran menores: \$ 0,80 a \$ 2, como mínimo, y \$ 0,83 a \$ 4 el máximo. A las mujeres se les pagaba \$ 0,80 a \$ 1,50, y a los niños, \$ 0,75 a \$ 1. En las fábricas de tejidos: varones adultos, de \$ 1 a \$ 4; mujeres, de \$ 0,80 a \$ 3, y menores, de \$ 0,30 a \$ 1,20.

En las panaderías, el salario variaba, para los varones adultos, desde \$ 1 a \$ 4.

No era muy diferente la situación de los albañiles. De quince a dieciséis mil podría estimarse —en 1903— su número en Buenos Aires; de esa cantidad, 2.000 eran menores. Casi sin excepción trabajaban a destajo, a razón de un tanto el metro de pared efectuada, o el metro de revoque hecho. En base a dicha modalidad de trabajo, resulta difícil establecer el salario, aunque podría estimarse el siguiente término medio:

Oficiales	\$ 2,60 a \$ 3,30
Peones	„ 1,50 a „ 1,80
Menores	„ 0,80 a „ 1,20

Para valorar debidamente los jornales enunciados es necesario tener en cuenta que excepcionalmente trabajaban más de doscientos diez días al año; además, por una mala habitación debían pagar de \$ 18 a \$ 20 por mes.

La extensión de la jornada de labor, promediando las distintas estaciones del año, era de nueve a diez horas, no teniendo día fijo de descanso; tampoco deseaban tenerlo ni creían que pudiera establecerse.

⁽³⁾ DEL VALLE IBERLUCEA, en su trabajo *Industrialismo y socialismo en la República Argentina* (Buenos Aires, 1909), acota: “El capital industrial, lo mismo que el capital comercial, es extranjero en su mayor parte. El capitalismo criollo guarda en las arcas su fortuna. Teme los negocios y las empresas, lo que le hace preferir al movimiento de los valores, la percepción tranquila de la renta. Revela así nuestra burguesía que todavía vive en una relativa incapacidad económica, la cual la inhabilita para una cultura industrial superior. Pero el tiempo y las mismas fuerzas productivas no tardarán en despertarla de su sueño casi colonial y en mezclarla con la burguesía extranjera en el movimiento progresivo de la industria y el comercio.”

pues muchas veces, luego de una semana de mal tiempo, grande era el interés de trabajar un domingo si éste se presentaba bueno.

En casos de accidente no cobraban indemnización alguna y, además, perdían su puesto.

Estaban afiliados a una asociación de socorros mutuos y mejoramiento adherida a la Federación Obrera, pero lo realmente interesante de ello es que dicha organización era la única, hasta el momento, de las sociedades gremiales cuyos estatutos habían sido aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, y a la que se le había concedido el carácter de persona jurídica.

Mejor pagados estaban los obreros portuarios. Seis mil era su número y ganaban \$ 4; de noche, jornal doble; días domingos y feriados, \$ 6; jornales éstos logrados luego de un movimiento huelguístico. También tenían seguro, recayendo sobre los patrones el pago de la prima respectiva.

Però toda medalla tiene su reverso; los trabajadores del puerto ganaban un poco más por jornada, pero solamente llegaban a trabajar —cantidad estimada— ciento cuarenta días al año. Por la índole de sus tareas no tenían establecido un día fijo de descanso; trabajaban cuando llegaban buques y descansaban los días en que no había que efectuar cargas y descargas.

Los verdaderos parias para la clase patronal eran los empleados de comercio, el grupo de asalariados más numeroso de la Capital —85.000 a 95.000 puede estimarse su cantidad—; esa cifra comprendía a 30.000 menores en edades que oscilaban de diez a diecisiete años. No olvidemos que en ese entonces, Buenos Aires se acercaba al millón de habitantes (*).

Su odisea comenzaba desde el momento en que se le aceptaba como dependiente. Debía firmar un contrato, vigente por un mes. Se le exigía ser joven, de buena presencia, sin familia en la localidad; además, no se le permitía, o al menos se le dificultaba mucho, cambiar de estado.

Un cadete, después de un largo aprendizaje sin paga, podía ganar veinte a treinta pesos por mes. Un adulto que llegara a ganar cien pesos, caso muy excepcional por cierto, podía ser considerado un dependiente de primera clase. Las casas introductoras pagaban mejores salarios.

Gran parte de los dependientes dormían en el propio comercio donde trabajaban, en pésimas condiciones de higiene, ya sea sobre el mostrador o en sótanos húmedos. Muchos comían también allí, pero la comida era más que mala, entonces el dependiente salía; el patrón lo obligaba a concurrir a un restaurant —si es que merecía llevar tal nombre— cuyo propietario era cliente del comercio o tenía deuda con su dueño. Carecían de horario fijo para comer; lo hacían cuando el patrón los mandaba o el trabajo lo permitía.

(*) Por un decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 5 de marzo de 1904, el señor Pablo Storni fue comisionado para realizar una encuesta entre los obreros, relativa a reclamos sobre salarios, higiene, vivienda, etc. Los datos referentes a los empleados de comercio forman parte de dicha encuesta.

Trabajaban dieciocho horas diarias. Esa larga jornada no era ocupada totalmente en la venta de mercaderías, sino en operaciones tales como barrido, limpieza, arreglo del negocio —antes de abrirlo y luego de cerrarlo—, arqueo de caja, arreglo de mercaderías, etc., a veces hasta pasada la medianoche.

El descanso estaba sujeto al capricho del patrón; quien les concedía varias horas de salida cada cierto tiempo, ni mencionar que el domingo se trabajaba.

Los menores trabajaban la misma cantidad de horas que los adultos. Habitualmente eran maltratados por sus patrones y también, en ciertas ocasiones, por los dependientes mayores. Hacían de mandaderos, no sólo por asuntos concernientes al negocio, sino también por necesidades personales del patrón. No se les entregaba dinero para pago de tranvía, a no ser que la distancia a recorrer fuera mayor de 25 cuadras. También eran utilizados para barrido, limpieza de vidrios, etc.

La mujer debía cumplir igual jornada que el hombre y estaba peor rentada.

Estos sufridos esclavos modernos habían logrado —desde principios de siglo— agruparse en una sociedad llamada Unión Dependientes de Comercio; sin embargo, poco es lo que podían hacer, puesto que carecían de las libertades más esenciales; no tenían posibilidad de instruirse ni educarse, pues, aparte de la prohibición de leer durante el tiempo que permanecían en el mostrador, de noche, por temor a un incendio, no se les permitía mantener la luz encendida. Además, en muchas casas se les obligaba a firmar un escrito, redactado por el patrón, en el cual quedaba formalmente establecido que renunciaban a las ventajas y privilegios que el Código de Comercio les acordaba.

Algunos patrones, en especial los españoles, llegaban a la aplicación de disposiciones que prohibían terminantemente a sus dependientes integrar sociedades gremiales, así como también mantener cierta clase de relaciones. La presencia y la buena ropa eran exigencias a las que debía someterse todo dependiente.

EL OBRERO EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA

En el interior la situación era distinta. Allí predominaba el criollo; el inmigrante, por su reducido número, no había logrado, como en el litoral, cambiar la fisonomía de un pueblo.

La industria fabril, que crecía en algunos centros del litoral, no había florecido todavía en el resto del país; sin embargo, también existían allí grandes establecimientos, enormes en poder y producción; eran los ingenios, obrajes, fábricas de tanino, y dentro de ellos, los talleres, las proveedurías; en fin, un mundo aparte dentro del cual todos los poderes estaban reunidos en una sola mano con el fin de organizar una gran explotación, donde hasta se emitía moneda. En ese mundo tan especial predominaba el vale y la proveeduría; ellos eran los instrumentos de esa explotación.

Cuadro demostrativo de la fuerza motriz, combustible y materia prima empleadas en los establecimientos industriales; producción anual y el valor del seguro de las mismas

Grupos de Industrias	Fuerza Motriz					Valor del combustible y de la materia prima consumida anualmente				Valor en que está asegurado el establecimiento
	Nº motor vapor	Gs	Eléctricos	Petróleo	Caballos de Fuerza	Combustible	Materia prima	Producción anual		
Alimentación	141	39	36	1	3.243	806.275	6.184.955	53.930.714	11.761.084	
Vestido y tocador.	54	27	69	—	2.236	210.021	16.464.341	33.632.808	14.173.640	
Construcciones . .	97	8	39	3	2.206	586.893	10.422.531	20.309.013	4.661.800	
Muebles anexos . .	24	13	17	1	236	46.444	8.722.774	14.848.645	5.548.630	
Artísticas y ornato	—	2	—	2	8	8.560	224.118	763.050	85.500	
Metalúrgicas	109	14	51	—	2.111	322.022	5.531.705	14.379.971	4.496.290	
Produc. químicos .	25	2	—	—	400	203.092	3.503.538	4.976.618	1.402.030	
Artes gráficas . . .	16	28	77	—	436	57.748	1.754.476	6.410.382	3.627.480	
Mixtas; diversas .	178	23	58	1	19.464	1.658.575	40.715.497	66.345.919	19.577.080	
Totales	535	156	349	8	30.340	3.899.630	113.525.935	215.597.120	65.333.534	

Fuente: PABLO STORNI, ob. cit.

EL PROYECTO DE LEY NACIONAL DEL TRABAJO (1904)

Número de obreros, por oficio, mayores de 14 años de edad, en la Capital Federal, según censos años 1895 y 1904

Gremios	Año 1895	Año 1904
Alpargateros	488	400
Aserradores	201	318
Bronceros	50	354
Carpinteros	9.444	9.728
Caldereros	121	306
Colchoneros	325	563
Confiteros	698	774
Curtidores	959	1.166
Doradores	192	380
Escultores	369	342
Escoberos	215	237
Fideeros	398	566
Fotógrafos	234	476
Fundidores	505	833
Gasistas	926	787
Grabadores	249	367
Herreros	4.195	4.386
Horneros	750	432
Hojalateros	865	1.171
Jaboneros	40	98
Licoreros	454	269
Litógrafos	610	695
Muebleros	1.037	1.447
Mecánicos	2.194	4.530
Marmoleros	554	797
Panaderos	3.374	3.777
Sastres	4.626	5.764
Sombrereros	1.022	1.542
Tabaqueros	2.203	1.802
Talabarteros	1.294	1.862
Tapiceros	466	535
Torneros	465	637
Vidrieros	273	411
Zapateros	10.418	10.111

Fuente: DEL VALLE IBERLUCEA, ob. cit.

Allí caen todos, indios y cristianos, americanos y europeos. Se está o no se está, pero el que se queda se somete y entra en la corriente ⁽⁵⁾.

En el nordeste argentino está el obraje. Del elemento trabajador sólo el cuatro o cinco mil por mil es extranjero; en cambio, dentro del otro elemento, el explotador, a veces es mayoría.

El trabajador del obraje se pasa la vida hachando árboles; trabaja ocho horas, pero son realmente efectivas y la tarea es ruda. Los jornales son de \$ 2,25, \$ 3,25 y \$ 3,50, cobrados veinte a veintidós días al mes, que es el máximo de tiempo que trabajan.

En las fábricas de tanino, vinculadas estrechamente al obraje, los sueldos oscilan entre \$ 30 y \$ 100, más la comida y el alojamiento, pero se trabaja de sol a sol, con breves intervalos para el almuerzo.

La mayoría son correntinos —60 a 70 %— y todos los que cumplen su labor al aire libre gustan del tipo de tarea que efectúan, porque para muchos de ellos el monte representa la libertad. Es que en Corrientes el patrón es un tirano que exige enormemente y da mal de comer.

Llega el fin de semana y el hachador tiene a quién maldecir; la proveeduría, que lo explota ignominiosamente. La carne debe pagarla a \$ 0,25 el kg., cuando en localidades cercanas, donde tampoco es barata, se vende a \$ 0,18. Además, compra diez kilogramos y en realidad lleva siete, y si cree llevar cinco, son tres, y a veces menos, y no siempre esa carne ha pertenecido a un animal sano.

La galleta le cuesta \$ 0,20 el kg., casi el doble del costo corriente en otras zonas. La yerba, que no es especial, \$ 0,80 a \$ 1 el kilogramo; el azúcar de segunda, \$ 0,50; los fideos y el arroz, de \$ 0,40 a \$ 0,50, y siempre es engañado en el peso.

Más estafado aún resulta en la ropa: \$ 3,50 por una prenda que en ciudades grandes, Rosario, por ejemplo, se vendían a \$ 1,60 y por mayor a \$ 18 la docena, y al pobre infeliz se le obliga a gastar todo en el establecimiento, y eso es poco todavía; allí se le fomenta todos los vicios. así siempre permanece empeñado.

Hay establecimientos que llevan más allá la explotación. Bialek Mas-sé menciona al "aviador", un personaje que trabaja en sociedad con la proveeduría; los días sábados adelanta dinero a los obreros, pero ese dinero consiste en unas ruedas de lata con el supuesto valor de un peso. El que los gana va a la proveeduría a convertirlos; allí le dicen que ése no es dinero y no puede transformarlos sino en mercaderías; de allí los precios: doscientos a cuatrocientos por ciento es lo menos que se carga. También están los obrajes donde se explota la prostitución.

En Tucumán, Salta y Jujuy está el azúcar. En la primera de esas provincias abundan los ingenios; veinticinco es su número, cuatro de ellos pertenecientes a una misma compañía. En muchos de los nombrados establecimientos rigen el vale y la proveeduría; ésta es forzosa. También acostumbran fiar la bebida, entonces ese obrero que en su gran mayoría

⁽⁵⁾ JUAN BIALET MASSÉ: *Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República*. Buenos Aires, 1904. En esta fuente nos hemos basado fundamentalmente para esta parte de nuestra monografía.

no sabe leer ni escribir, vive bebiendo siempre, pues nunca alcanza a cubrir sus gastos.

Un ingenio como ejemplo: ochocientos a mil obreros. Casi todos son criollos, pocos italianos, cuatrocientos indios chiriguano. En época de cosecha su número se duplica. En los talleres trabajan setecientos; allí se paga jornal; en los cultivos y cosechas todo es por tarea y tanto. El obrero cobra desde \$ 2,50 a \$ 5 por día; los aprendices, de \$ 1 a \$ 2,50 según trabajo. En el campo sólo un peso se le paga al jornalero, y esa cantidad siendo cristiano, porque de ser indio, apenas llega a los \$ 12 por mes, aunque a un chiriguano se le paga algo más, \$ 15. Las mujeres solamente \$ 6; en todos esos salarios se encuentra comprendida la comida.

Ahora bien, ¿cuáles eran las condiciones de trabajo en las ciudades del interior? Efectuemos una breve recorrida por Tucumán. Un taller ubicado en la zona céntrica de la ciudad. En él trabajan ocho operarios; de tres personas mayores, dos ganan \$ 3 por día; la otra, \$ 2,50. Cinco menores, en edades comprendidas entre doce y dieciséis años, trabajando de sol a sol, sin intervalos; con una hora para comer al mediodía, los domingos terminan sus tareas a las 11 horas; cobran \$ 10 por mes.

En un taller de talabartería, modelo en su género, buen trato, con horario de 6 a 18 horas, una hora para comer, descanso dominical, pueden anotarse los siguientes sueldos:

capataz:	\$ 130,—	por mes
oficial:	„ 4,—	(jornal máximo)
	„ 2,50	(jornal mínimo)
medio oficial:	„ 1,20	
aprendiz:	„ 0,50	

Hay talleres donde se trabaja más de once horas por día, y el jornal, comprendida la comida, es de \$ 1,50. Los mensualizados, \$ 25; los aprendices, \$ 10 a \$ 12, y las mujeres, \$ 12 a \$ 14, todos con comida incluida.

En las panaderías los obreros permanecían catorce horas, de ellas, dos o tres se destinaban al descanso. El jornal de un maestro de pala era de \$ 3; los demás ganaban \$ 1. En algunos establecimientos los obreros podían llevarse pan gratuitamente a sus domicilios; en otros, no le daban ni le permitían comerlo en las catorce horas de labor.

Desde la aurora al anochecer trabajaban los albañiles; \$ 2 los oficiales y \$ 1,60 los peones era el jornal corriente.

Como siempre, las más explotadas eran las mujeres. Una costurera, trabajando fuerte ganaba \$ 0,80 a \$ 1. Algunas superaban esa cantidad y llegaban a los \$ 2, muy excepcionalmente sin duda alguna. Verdaderas víctimas eran las planchadoras. Con un trabajo efectivo de diez horas y media, comiendo en el establecimiento, apenas alcanzaban un jornal de \$ 1; las arrendizas, \$ 0,40 a \$ 0,70.

En La Rioja, el estado de las clases obreras era deplorable. El jornal corriente de un peón, en la ciudad, era de \$ 0,80; aquí, sin comida

y pagados en vales a canjear en comercios. A veces cobraban mitad en dinero y mitad en mercaderías; en otras ocasiones están obligados a recibir totalmente estas últimas en concepto de pago, y su precio siempre era superior al común.

El jornal máximo de un herrero llegaba a \$ 2,30, pero era necesario ser un oficial de primera clase para ganarlo. Los dependientes de comercio no abundan, y su sueldo es de veinte a cuarenta pesos por mes. No tienen descanso dominical.

En las minas, un apiri gana \$ 27 a \$ 37 por mes; un tornero, \$ 35 a \$ 45; un herrero, \$ 45; un jornalero, \$ 1 diario. A todos se les da ración, pero ésta es miserable para un hombre que realiza tal tipo de trabajo; consiste en una libra de carne, una galleta, cuatro onzas de arroz y sal. También allí hay proveeduría.

En la provincia de Córdoba, las industrias más poderosas eran las de calzado y las de cal. En las primeras, los jornales mínimos eran \$ 0,50 para las mujeres y \$ 1 para los hombres; los máximos, \$ 1,50 y \$ 4, respectivamente. Las jornadas de labor pasaban las diez horas.

Y ahora, algo muy curioso que nos cuenta Biale Massé. Por el uso de letrina se cobraba \$ 0,02,

“y ¡qué letrinas!; se puede pagar cinco para no usarlas. En Córdoba no ha entrado aún la civilización de la letrina, y las fábricas de calzado cobran por el uso de sus pozos inmundos. ¡Qué extravagancias tiene la codicia!” (6).

En la industria de la cal los salarios oscilan entre \$ 1,20 y \$ 3.

En 1902, dieciséis panaderías de la ciudad de Córdoba aplicaban un régimen inhumano. Quince a dieciséis horas de labor; comían y dormían en el establecimiento, esto último lo hacían dónde y como podían. A los maestros de pala se les pagaba \$ 3,30; a los amasadores, \$ 1,50 a \$ 2; a los peones, \$ 0,90 a \$ 1,10.

Biale Massé nos narra como los obreros panaderos se organizaron en sociedad y realizaron un movimiento en virtud del cual obtuvieron un peso por día en lugar de la comida y puerta franca después del trabajo. Dice cómo los patronos panaderos llegaron a ser tales después de haber sido obreros y haber soportado un largo y rudo trabajo. Ahora, ya dueños, trataban a los obreros como bestias, pareciendo que con su actitud quisieran cobrarse todo lo que ellos habían sufrido.

“Pedir a estos señores que se den cuenta de lo que sufrieron y de las ventajas de igualar el tratamiento a los obreros al que dan a esas mulas, las de las atahonas, es tiempo perdido; sólo la ley puede imponérsele, o la fuerza de la huelga bien organizada.”

Dada la visión de conjunto de la situación del obrero, especialmente en lo que respecta a salarios, será necesario relacionar éstos con los precios de algunos artículos de primera necesidad para obtener aproximadamente el nivel de vida de los trabajadores en la Argentina de principios de siglo. Con ese propósito, y utilizando datos proporcionados por Juan A. Alsina, hemos confeccionado el siguiente cuadro.

(6) JUAN BIALET MASSÉ, ob. cit.

PRECIOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD EN CENTAVOS DE PESOS MONEDA NACIONAL

Artículos	Capital Federal																
	La Plata	Mar del Plata	Rosario	Tucumán	Córdoba	San Rafael	Mendoza (Mendoza)	Mendoza	San Juan	Corrientes	Jujuy	Salta	Formosa	Resistencia	Posadas	Viedma	Rawson
Arroz Bremen, Kg.	0,23 a 0,30	0,35	0,28	0,25	0,20	0,30	0,40	0,35	0,50	0,24	0,35	0,20	0,24	0,30	0,25	0,35	0,20
Azúcar Tucumán, 2º, Kg.	0,25 a 0,30	0,30	—	0,30	0,30	0,25	0,45	0,40	0,50	0,30	0,40	0,25	0,35	0,25	0,40	0,45	0,25
Aceite, litro	0,65 a 1,—	1,—	1,20	0,50	1,—	1,10	1,—	1,50	1,—	1,—	1,—	0,90	1,20	0,80	0,65	1,80	1,50
Carne de vaca, Kg.	0,18 a 0,40	0,35	0,20	0,30	0,25	0,25	0,20	0,30	0,40	0,20	0,25	0,20	0,25	0,20	0,20	0,20	0,20
Carne de carnero, Kg.	0,15 a 0,25	0,40	—	0,25	0,40	0,30	0,20	0,40	0,60	,40	0,30	0,20	—	—	0,30	0,20	0,25
Fideos, Kg.	0,20 a 0,30	0,30	0,20	0,25	0,35	0,25	0,30	0,20	0,50	0,20	0,30	0,22	0,28	0,25	0,25	0,30	0,35
Farina, Kg.	0,20 a 0,30	0,12	0,20	0,30	0,40	0,35	—	0,40	0,25	0,15	—	—	0,18	0,15	0,15	0,25	0,15
Leche, litro	0,11 a 0,13	0,10	0,10	0,10	0,20	0,10	0,05	0,15	0,55	0,20	0,20	0,15	0,10	0,10	0,15	0,25	0,20
Pan 2º clase, Kg.	0,12 a 0,15	0,18	0,20	0,15	0,25	0,15	0,30	0,20	—	0,20	0,20	0,18	0,15	0,15	0,20	0,25	0,20
Papas, Kg.	0,05 a 0,10	0,10	0,04	0,05	0,10	0,10	0,15	0,10	0,10	0,08	0,10	0,10	0,06	0,07	0,12	0,12	0,08
Porotos, Kg.	0,15 a 0,25	0,15	0,20	0,25	0,20	0,20	0,10	0,20	0,25	0,25	0,20	0,15	0,12	0,10	0,10	0,35	0,30
Sal, Kg.	0,04 a 0,09	0,08	0,08	0,05	0,10	0,05	0,10	0,06	0,10	0,04	0,10	0,20	0,07	0,05	0,10	0,06	0,05
Yerba, Kg.	0,40 a 0,65	0,80	0,50	0,60	0,70	0,70	0,60	0,60	0,80	0,50	0,70	0,50	0,65	0,60	0,40	0,60	0,40
Carbón, bolsa	1,— a 1,50	2,—	2,50	1,20	0,30	0,60	—	—	—	—	0,50	1,—	1,20	1,50	1,20	3,50	—
Jabón, Kg.	0,16 a 0,21	0,20	0,22	0,20	0,20	0,25	0,38	0,30	—	0,18	0,35	0,20	0,18	0,20	0,25	0,22	0,25

NOTA: Los precios correspondientes a la Capital Federal son el mínimo y máximo, de acuerdo a las fluctuaciones existentes en cada Parroquia.

Fuente: JUAN A. ALSINA: *El obrero en la República Argentina*. Buenos Aires, 1905.

LA REACCIÓN DEL OBRERO

El salario bajo; la excesiva jornada de labor; la brutalidad de muchos patrones; la incomprensión de la clase dirigente, provocó la reacción del trabajador, quien ante la explotación no tuvo otro recurso que la huelga, violenta la mayoría de las veces, pero justificada casi siempre por ausencia de una legislación previsoras.

Desde el momento en que el país, y especialmente su litoral, comienza a romper los viejos moldes de una sociedad de tipo tradicional, estructurándose en formas más avanzadas que la aproximan a una sociedad industrial, el obrero, factor importante ya en el desarrollo económico que se va gestando, comienza a nuclearse en los centros urbanos que ofrecen diversidad de fuentes de trabajo. A partir de entonces la contradicción de un medio que aún no había superado la infancia de su industrialización y la creciente población, sobre todo de origen extranjero, que buscaba una ubicación que le permitiera satisfacer sus más caros anhelos, fue notoria.

El obrero europeo que trae consigo la experiencia de una organización modelada en largos años de lucha en defensa de sus derechos, será elemento preponderante en la formación del movimiento obrero argentino.

Las primeras huelgas fueron esporádicas y parecieron exóticas en un medio que no estaba habituado a ellas. Luego se hicieron familiares cuando el crecimiento industrial de Buenos Aires y algunos pocos centros poblados del litoral, Rosario por ejemplo, acentuaron la tensión de las fuerzas antagónicas. En la misma medida creció la violencia, y ésta recrudesció más aún cuando el gobierno, tomando conciencia de la amenaza que los disturbios significaban para el orden impuesto, comenzó a reprimir todo movimiento que afectara los intereses de las clases poseedoras (7).

La situación económica no mejoraba, y los gremios, conducidos ya por dirigentes que sabían lo que querían, respaldados por agrupaciones políticas de reciente aparición, y de una prensa que representaba sus intereses, y otra, que no los representaba, pero que aprovechaba las circunstancias para fortalecer su posición adversa al Gobierno —vg. *La Prensa*, manifiesta antioquistas—, redoblaron sus esfuerzos dispuestos a llevar a sus últimas consecuencias la lucha que habían emprendido en procura de un bienestar que se les negaba.

En 1902 la situación fue insostenible, y los conflictos se agudizaron. La huelga general fue el arma que las agremiaciones decidieron es-

(7) Sobre historia del movimiento obrero, se obtiene una detallada información en el libro de SEBASTIÁN MAROTTA: *El movimiento sindical argentino*. Buenos Aires, ediciones Lacio, 1960.

Una síntesis muy bien lograda acerca de los cambios producidos en la estructura económico-social del país a fines del siglo pasado, puede encontrarse en la monografía de HORACIO J. PEREYRA: *La reforma a la ley electoral del año 1902; proyecto de Joaquín V. González*; en TRABAJOS Y COMUNICACIONES, Nº 7, La Plata, 1958.

grimir; a ella respondió el Poder Público con la declaración del estado de sitio —vigente hasta el 10 de enero de 1903— y la Ley de Residencia, por la cual se autorizaba al Poder Ejecutivo a expulsar a todo extranjero cuya conducta fuera considerada peligrosa para la seguridad nacional o el orden público.

La génesis de esta ley fue la siguiente:

En mayo de 1899, Miguel Cané, entonces senador nacional, presenta un proyecto sobre expulsión de extranjeros; el mismo constaba de seis artículos y autorizaba al Poder Ejecutivo a impedir la entrada de ciertos extranjeros, o expulsarlos del país. El 28 de julio de 1900, el Poder Ejecutivo, por intermedio del ministro del Interior Felipe Yofré, envía a las Cámaras un nuevo proyecto; éste cuenta con 22 artículos y se divide en tres capítulos, los cuales se refieren a: 1) admisión de extranjeros en el territorio de la República. 2) residencia de extranjeros. 3) remoción y expulsión de los mismos. En noviembre de 1902, a raíz de la huelga general se recuerdan esos proyectos, y en la sesión celebrada por el Senado, el día 22 de noviembre, se toma en cuenta el despacho de la comisión de negocios constitucionales que suscribían los señores Pérez y Carbó. Consta de cinco artículos y se inspira fundamentalmente en el proyecto de Cané.

Una ley dictada con demasiada precipitación, a pesar de estar basada en un proyecto del año 1899, producto de la pasión del momento que las circunstancias habían exacerbado, y que no había pasado por el tamiz de una serena discusión, no podía ser de ningún modo una solución al grave problema social que se vivía; por lo tanto los conflictos continuaron con mayor violencia todavía.

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

La realidad fue que los hechos habían aventajado a la previsión del legislador. El país no era el mismo de cuarenta años atrás. La inmigración había alterado las características étnicas de la población. La agricultura se había expandido y transformaba la fisonomía del litoral. Buenos Aires era una gran urbe que albergaba cerca de 1.000.000 de habitantes, de los cuales la mitad eran extranjeros. La industria, en proceso creciente, había hecho variar las formas del trabajo.

En cambio, las escasas disposiciones existentes relativas a cuestiones laborales eran aquellas derivadas de las exigencias impuestas por una sociedad de tipo pastoril, inaplicables por cierto a la solución de todo conflicto que emanara de las relaciones existentes en las industrias manufactureras que nacían.

Los códigos rurales, aunque establecían deberes recíprocos entre patrones y peones, circunscribía su legislación al ámbito de las labores del campo, y no obstante hallarse en vigencia, prácticamente la mayoría de ellos habían caído en desuso.

El Código Rural de la Provincia de Buenos Aires, sancionado el 6 de noviembre de 1865, fue el modelo en el cual se inspiraron el resto

de los códigos provinciales que reglamentaban las relaciones entre patrones y peones. Constaba de cinco títulos, cuarenta y seis secciones y 319 artículos; el contenido de algunos de éstos resultan, por su índole, muy ilustrativos, y por lo tanto consideramos útil su reproducción.

De la Sección III —Patrones y peones—, en lo referente a trabajos generales, copiamos:

Art. 232. — “Necesitando un patrón emplear uno o más peones fuera de los límites de su partido, les munirá de un documento fechado que exprese los días que calcule durará la comisión o trabajo, vencidos los cuales el peón hallado fuera de dichos límites y que no acredite haberle sobrevenido enfermedad y otro obstáculo considerable para regresar, será remitido por el Juez de Paz del Partido en que sea hallado al del Partido de su residencia, para que lo entregue al patrón y se le imponga una multa de cincuenta pesos (\$ F. 2,06), a beneficio de la municipalidad.”

Art. 233. — “Ocurriendo duda o cuestión entre el patrón y el peón, a falta de otra prueba el Juez de Paz fallará con arreglo al libro de cuentas que lleva el patrón, agregándose el juramento que éste prestará.”

Art. 237. — “Durante el tiempo de la contrata, puede el patrón despedir al peón desobediente, haragán o vicioso, debiendo expresarlo así al respaldo de aquélla, y el peón, si se creyese injustamente clasificado, puede ocurrir al Juez de Paz exigiendo su vindicación y la subsanación del perjuicio que el hecho le causase.”

Por supuesto que los jueces de paz siempre fueron personas gratas a los hombres influyentes del partido, y éstos nunca eran peones.

El Título IV trata sobre Policía Rural, y la sección III del mismo se refiere a la vagancia.

Art. 289. — “Será declarado vago todo aquel que, careciendo de domicilio fijo y de medios conocidos de subsistencia, perjudica a la moral por su mala conducta y vicios habituales.”

Art. 292. — “Los que resultasen vagos serán destinados, si fuesen útiles, al servicio de las armas por el término de tres años. Si no lo fueren, se les remitirá al Departamento General de Policía para que los destine a trabajos públicos por el término de un año.”

Análogas disposiciones rigen en el resto de las provincias. Mencionaremos algunos aspectos de interés que en la materia, existían en algunas de ellas ⁽⁸⁾.

Santa Fe: No existían leyes sobre servicios y contratación de obreros y peones. Al respecto se había sancionado, por ley del 29 de agosto de 1901, un nuevo Código Rural. Sobre jornadas de labor y salarios no existían normas de carácter general, dependiendo su regulación de circunstancias del momento. En líneas generales dicho código rural no difería mayormente del de Buenos Aires.

Salta: No existe legislación sobre régimen de fábricas y talleres, ni tampoco respecto al trabajo de mujeres y niños, sólo existía simple con-

(8) Con respecto a la provincia de Buenos Aires hemos utilizado su Código Rural; para el resto del país nos hemos basado en la información suministrada por JUAN A. ALSINA en su libro: *El obrero en la República Argentina*. Buenos Aires, 1905.

venio verbal entre las partes. Una transcripción de interés, el artículo 546 de su Código Rural:

“El peón que abandonase a su patrón clandestinamente será destinado en pena de su mala fe a treinta días de trabajo de obras públicas, y en caso de reincidencia se le duplicará la pena.”

Y así por el estilo en el resto de las provincias. Sin embargo dedicaremos unos párrafos especiales a Corrientes. Allí no existían leyes ni disposiciones sobre obreros; sólo se habían ocupado, las autoridades, de la legislación rural, a los efectos, como en las otras provincias ganaderas, de garantizar la sujeción del asalariado, capataz o peón, a los intereses de la estancia. Pero existía un Código de Policía, y en él se establecían disposiciones contra los considerados instigadores de huelgas y huelguistas. Del Libro III, Contravenciones; Título VI, Contra la seguridad industrial, transcribimos su artículo 251:

Sufrirán de tres a quince días de arresto:

1º) Los que sin pertenecer a un gremio o al personal de un establecimiento resulten instigadores de una huelga.

2º) Los huelguistas que, sin constituir delito, amenacen a los demás compañeros de trabajo, o formen grupos para intimidarlos, o traten de obtener la paralización total de un ramo de comercio o industria.

Otro artículo determina que la pena “será de seis a treinta días de arresto, cuando se intente la paralización de un servicio público, de las vías férreas o de la provisión diaria y suficiente de artículos de primera necesidad”.

Sería demasiado tedioso continuar con las transcripciones. Entendemos que lo expuesto basta para comprender que los códigos rurales no fueron dictados precisamente para proteger al peón rural. Por otra parte, es necesario volver a insistir, que las disposiciones comprendidas en los citados códigos provinciales, algunas de las cuales se han transcripto, figuran en el de la Provincia de Buenos Aires, puesto que, en la generalidad de los casos, los gobiernos provinciales no hicieron otra cosa que reproducir, más o menos modificado, su contenido.

Con respecto al de Buenos Aires no tenemos ante nuestra vista la documentación necesaria para valorar su procedencia, pero no deja de ser interesante el concepto que él mismo merecía a Biale Massé:

“El Código de Buenos Aires no es más, en esta materia, que una traducción servil del francés, elevada al punto de traducir «a jour par jour» «a día por día», y no a jornal, que es la frase castiza, corriente y siempre usada; recordando aquella traducción que dice: «que en América se producen manzanas de tierra, en vez de decir papas»; y luego, más adelante, agrega que los demás códigos «no han hecho más que trasponer frases en los artículos y artículos en los epígrafes, y las modificaciones han servido sólo para introducir disposiciones abusivas o para legitimar abusos» (9).

(9) JUAN BIALET MASSÉ: *Proyecto de una ordenanza reglamentaria del servicio obrero y doméstico*. Rosario, Tipografía de Wetzel y Buscaglione, año 1902.

En la época que se trata, la mayoría de los códigos que hemos citado no se aplicaban; más aún, Biale Massé afirma que jamás se cumplieron, y que “cuando alguna provincia ha querido hacerlo, la opinión pública se ha sublevado y los ha tirado por tierra. Se querían parar verdaderos rodeos de seres humanos; se los traía al redil como a siervos, y la conciencia pública que es aquí verdaderamente democrática no pudo tolerarlo”. Nosotros pensamos que en realidad la autoridad no necesitaba respaldarse en un código para cometer abusos.

EL PROYECTO DE LEY

Es evidente que, aparte las pocas disposiciones a las que nos hemos referido (podríamos agregar alguna otra, por ejemplo el decreto del Poder Ejecutivo bonaerense, del 2 de setiembre de 1899, por el cual se fija el horario que deberá regir en las obras públicas que se construyan por la administración de la provincia —de noviembre a febrero, 9.30 hs.; marzo y octubre, 10 hs.; abril a setiembre, 8 hs), las relaciones de trabajo se regían más bien por los usos y costumbres imperantes.

De lo expuesto se desprende la necesidad que existía de regularizar tal situación en virtud de la evolución experimentada por el trabajo en la República.

En los fundamentos del proyecto elevado al Congreso de la Nación, Joaquín V. González decía que en diversas ocasiones, y en particular cuando ocurrieron los movimientos obreros de noviembre de 1902, el Poder Ejecutivo había prometido

“el estudio de la situación de las clases trabajadoras en el país y la preparación de un proyecto de ley que tuviese por propósito eliminar, en lo posible, las causas de las agitaciones que se notan cada día más crecientes en el seno de aquellos gremios, cuyo aumento y organización, paralelos con el desarrollo de nuestras industrias, del tráfico comercial interior e internacional y de los grandes centros urbanos, donde se acumulan las fuerzas fabriles y se producen los fenómenos de la vida colectiva, hace cada vez más necesario que el legislador les preste una atención más profunda y busque soluciones definitivas a las cuestiones de Estado que con ellas se vinculan” (10).

El proyecto mencionado, compuesto de 14 títulos y 466 artículos fue presentado al Congreso el 6 de mayo de 1904. Su extensión nos obliga a efectuar una reseña, a través de la cual intentaremos reflejar lo principal de su contenido, con el fin de obtener la necesaria visión de conjunto que nos permita valorar los propósitos perseguidos por su autor.

(10) Trazado el plan de ejecución del Código y tomando exclusivamente a su cargo la redacción de la mayor parte del mismo, Joaquín V. González encomendó a diversas personas la investigación, en diversas zonas del país, de condiciones relacionadas con el trabajo. Prestaron su colaboración, en una u otra forma: Carlos Malbrán y otros médicos del Departamento Nacional de Higiene; Leopoldo Luzones, Manuel Ugarte, Enrique del Valle Iberlucea, José Ingenieros, Pablo Storni, Juan Biale Massé, Augusto Bunge y Armando Claros.

El Título III se refiere al contrato del trabajo, y en el artículo 46 del mismo se enumeran taxativamente los casos que harán pasible al obrero de la aplicación de multas. Estos son: deterioro de herramientas o máquinas; incumplimiento de horarios; desobediencia a medidas de orden; alteración en los lugares de trabajo; desobediencia a órdenes consideradas justas.

Con respecto a jornada de trabajo (Título VI) se establece un máximo de 48 horas para los adultos y 42 para los menores de 16 a 18 años. Para los empleados de comercio 12 horas diarias, de las cuales 3 serán destinadas a las comidas y descanso. Los establecimientos abrirán a las 7 de la mañana, debiendo cerrar a las 9 de la noche.

Queda prohibido trabajar los días de: año nuevo, viernes santo, Corpus Christi, Navidad, 25 de mayo y 9 de julio; también los domingos, con excepción expresa de algunos establecimientos debido a la índole de sus tareas.

Sobre trabajo a domicilio e industrias domésticas se dictan algunas prescripciones referentes, en lo fundamental, a observancias higiénicas.

Legisla también sobre trabajo de los indios, al cual dedica la totalidad de los artículos comprendidos en el Título X —artículos 256 a 284—; y sobre condiciones de higiene y seguridad en la ejecución del trabajo, por tipo de industria (Título XI, artículos 285 a 382).

Pero lo importante, por la reacción que produjo, es la parte dedicada a las asociaciones industriales y obreras (Título XII, artículos 383 a 414), en las dos secciones en que se divide, la primera sobre contratos colectivos, y la segunda sobre orden público y penalidad.

Pasaremos revista a los artículos más salientes:

Por el artículo 395 se determina la no obligación de un obrero a participar de un convenio colectivo de trabajo firmado en nombre de sus miembros por el gremio que los agrupe, si no está expresamente determinado en los estatutos de la sociedad, y si lo estuviere, el obrero tiene derecho a separarse de la agrupación. “En ningún caso el contrato colectivo impedirá al obrero celebrar otros convenios individuales con terceras personas, siempre que no haya confusión de lugares o de horas para su cumplimiento”.

No estando expresamente determinado su impedimento en el contrato celebrado, la empresa podrá contratar otros operarios libres o de otras sociedades, expresa el artículo 396.

En el siguiente se establece que tanto el obrero como el empresario impedidos por la fuerza o la intimidación a ejercer el derecho que le acuerda el artículo anterior, podrá solicitar el amparo del juez de primera instancia más inmediato, quien procederá en el término de 48 horas, con auxilio de la fuerza pública, sin perjuicio de las penalidades que correspondieren a los autores de la intimidación.

Por artículo 398 se prohíbe a toda sociedad gremial presionar a obreros no asociados que concurren a trabajar estando el gremio en cuestión en conflicto con la empresa donde trabajen sus miembros.

Finalmente, por artículo 399 se determinan las penas a que están sujetos los autores de las coacciones o amenazas referidas en los dos anteriores; éstas son: multa de veinte a cien pesos; y arresto de tres meses a un año, de acuerdo a lo establecido en el Código Penal del año 1903.

En la sección Orden Público y Penalidad, se determinan los casos en que un gremio puede ser disuelto por el Poder Ejecutivo (artículo 408), vg. la participación directa o indirecta en una rebelión o sedición; alteración de la paz y el orden; empleo de la fuerza, intimidación o violencia contra cualquier obrero que no quiera participar de una huelga. Todo atentado contra “la libertad de trabajo, de industria, de comercio que corresponde a todo habitante de la República”. También estarían sujetas a disolución, las sociedades que por dos veces consecutivas contrariasen las advertencias de la policía sobre las condiciones a que debían ejecutarse las reuniones públicas.

El artículo 409 faculta a la policía a secuestrar y arrancar todos los carteles, proclamas o anuncios de cualquier naturaleza, de donde hubiesen sido fijados, y a disolver por la fuerza todo grupo o reunión de obreros huelguistas que profiriesen gritos injuriosos o amenazas contra otras personas, sociedades, empresarios o patrones.

A los culpables de los hechos enumerados en los artículos anteriores, se le aplicaría la pena de seis meses a un año de arresto, y a los cómplices, uno a seis meses (artículo 410).

Se aplicaría la pena de destierro de uno a tres años a quienes —ya sea obrero o patrón— rehusaran aceptar los procedimientos de arbitrajes para resolver sus cuestiones laborales, y provocasen por medios violentos una paralización general que importase la suspensión del tráfico ferroviario interprovincial o el de exportación e importación de los puertos de la República por más de diez días consecutivos. Sus autores serían considerados culpables de atentado grave contra la libertad del comercio y del trabajo (artículo 411).

Por el artículo siguiente se autoriza a la policía al allanamiento, previa orden de juez competente, de todo local donde se celebre una reunión que lleve el propósito de alterar el orden público o atentar contra la libertad de trabajo.

Críticas al proyecto

La reacción de los trabajadores no se hizo esperar. La Federación Obrera Argentina dio a conocer su desaprobación en una declaración expresa emanada de su Cuarto Congreso, que funcionó desde el 30 de julio al 2 de agosto de 1904, con la participación de 56 sindicatos. Considera que el proyecto de ley presentado constituye un atentado sin precedentes contra las libertades colectivas e individuales y que el mismo sólo favorecerá a los capitalistas, “por cuanto ellos podrán eludir las responsabilidades que se les asignan y los obreros tendrán que cumplirlas fielmente”. Que por otra parte se busca destruir las organizaciones obreras, para procesar y encarcelar con mayor facilidad a los obreros con-

cientes. Finalmente expresan que no estando dispuestos a dejarse arrebatar sus más elementales derechos, harán una agitación en toda la República "para combatir la ley nacional del trabajo, llegando si es preciso, a la huelga general".

Por esos días el partido Socialista realiza, en la ciudad de Rosario, su Sexto Congreso. De una comisión designada para dictaminar sobre el proyecto de Ley de Trabajo, se desprenden dos despachos. Uno de ellos, suscripto por Del Valle Iberlucea y Angel Sesma, propone aceptarlo en general, aunque no satisficiera todas las aspiraciones de los trabajadores; asimismo recomienda al Comité Ejecutivo del Partido estudiar las enmiendas que deben ser efectuadas, para que luego el diputado socialista las presente al Congreso.

Juan Schaffer, firmante del dictamen minoritario, declara que una legislación protectora del trabajo debe ser lograda por el esfuerzo consciente de los trabajadores, además afirma que nunca podrá aceptarse una ley que restrinja en lo más mínimo los derechos de los gremios.

En síntesis, el partido Socialista, por la opinión de su mayoría acepta en general el proyecto, por cuanto el mismo contiene algunas de las aspiraciones inmediatas de la clase trabajadora, aunque en forma particular debe rechazar muchos de sus enunciados por el carácter reaccionario que poseen.

En cambio la Unión General de Trabajadores, si bien considera beneficiosas para la clase obrera algunas de las reformas propuestas, rechaza el proyecto por cuanto todo lo malo que contiene anula sus ventajas. Además sostiene que su sanción otorgará al Estado facultades legales que le permitirán reaccionar violentamente contra el movimiento obrero en cualquier circunstancia que éste actúe en defensa de sus derechos.

La defensa

Ahora bien, hemos expuesto la opinión de la parte acusadora; ¿cuáles fueron los argumentos de la defensa? En una nota a pie de página se mencionan las personas a las que se les encomendaron estudios considerados útiles para la confección del proyecto de Ley Nacional del Trabajo. Entre ellos se destaca la interesante personalidad de Juan Biolet Massé quien, como resultado de las investigaciones que se le encomendaron, confeccionó un extenso informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República. Presentando en tres tomos, este trabajo, por el amplio sentido de la realidad que demuestra, es lo más serio que hasta el momento se ha escrito sobre el tema. Consustanciado con el pensamiento de Joaquín V. González en la materia, profundo conocedor del tema, talento vigoroso e inteligencia imaginativa, entendemos puede ser el mejor exponente en la defensa del Código, y como tal lo presentamos (11).

(11) Biolet Massé, médico y abogado, nacido y educado en España, vino al país en 1873 con el propósito de consagrarse a la enseñanza. Fue profesor y rector de colegios en distintas provincias y luego profesor en la Universidad de Córdoba. Múltiple fue su actividad al servicio de la Repú-

Fue en una conferencia pronunciada en la Universidad Nacional de Córdoba, el 27 de julio de 1904, cuando manifiesta públicamente su opinión.

El espíritu de la Ley Nacional del Trabajo es el mismo del socialismo argentino, que es "la defensa del criollo y del indio contra los avances de la codicia burguesa".

Más adelante agrega: "La ley González no es una ley mata huelgas, es mucho más, es una ley de ciencia, de equidad y de justicia, bajo cuyo amparo patronos y obreros tienen definidos sus derechos, y los procedimientos para hacerlos prácticos".

Se refiere a las leyes europeas y americanas que se han dictado hasta el momento, y afirma que las mismas fueron arrancadas por la fuerza o por el temor; "son una transacción entre el obrero que amenaza o pega y el burgués que va dando, en retirada, girones de lo que debió dar de una vez, no sólo por mandato de la moral y de la justicia, sino por egoísmo, para aumentar su caudal de oro y poder".

Todas son, pues, concesiones forzadas, incapaces de satisfacer a ninguna de las partes, dadas a tirones y de mala gana. Estima que en todas partes las reivindicaciones obreras crecen formidablemente, entonces vienen las huelgas; y la lucha es cada vez más encarnizada. La cuestión, por lo tanto, debía estudiarse en su totalidad, y como tal resolverla.

En primer lugar era necesario efectuar "un estudio regresivo local y general; local, porque la raza, el clima, las necesidades públicas, las instituciones locales son y siempre obedecen al imperio de la naturaleza, de cuyo imperio no puede sustraerse impunemente el legislador"; y general porque la legislación comparada sirve para establecer las diferencias que deben regir a condiciones diferentes.

En segundo lugar era preciso atenerse al método experimental. Debían estudiarse "las condiciones locales en que el trabajo se desarrolla, hasta los abusos y los vicios de patronos y obreros".

La huelga no puede ser resuelta con justicia sin antes resolver todas las cuestiones obreras. "No ha sido, pues, vanagloria, no ha sido audacia del intelectual superior; el código del trabajo es la obra buena y necesaria del intelectual convencido".

Dice que en estudio realizado, González había observado que las leyes que más obedecían a las condiciones locales de raza, además de ser lo más perfecto encontrado, eran las leyes de Indias, a las que seguían en importancia las de Australia. Tanto el socialismo de cátedra alemán como asimismo el francés no ganaban terreno en nuestro medio, porque ninguno de ellos se adaptaba a la índole y necesidades de un pueblo tan original en sus comienzos, formación y circunstancias, como el nuestro.

blica y variada su actividad como publicista. Una actitud define su carácter: deseando optar a una cátedra en la Escuela Práctica de Agricultura, hizo el curso en el instituto y se graduó de Perito Agrónomo. La muerte de este hombre tan especial, ocurrida el 22 de abril de 1907, no mereció más que una simple nota necrológica en los diarios.

“Aquí se trata de un pueblo ganadero y agricultor, sus industrias apenas nacen; aquí no hay más burgueses que algunos extranjeros de reciente formación, que se han enriquecido en industrias rudimentarias, salidos en general de la clase más pobre y plebeya de los inmigrantes, careciendo de toda otra ilustración que las rutinas de sus labores, emprendidos la mayor parte de las veces con más audacia y buena suerte que con la ciencia y conciencia del negocio que emprendían; los hijos del país son: señores patricios y plebeyos.”

Manifiesta luego que en la Constitución Nacional existe un pacto democrático entre patricios y plebeyos, una transacción entre el individualismo y el socialismo, acordada en un tiempo en que no había en el país un solo burgués en el verdadero sentido de la palabra.

Para él la burguesía es exótica y apenas ha comenzado a entrar en la sociedad argentina, aunque lo está haciendo con un empuje que lleva en sí podredumbres de enormes capitales que no vienen al país con otro anhelo que la conquista del dividendo.

“El código del trabajo tiene, pues, puntos de partida absolutamente diferentes que en la vieja Europa, y también muy diversos fines. Allí tienen que dirigir industrias que han llegado a la cumbre a favor de instituciones y tradicionalismos que crujen con crujidos de derrumbe; aquí tienen que trazar los cauces por donde se dirijan industrias que nacen con materias primas propias, que en menos de treinta años se explotan por centenas de millones a favor de instituciones las más libres y hospitalarias que existen.”

Luego se refiere al resultado de sus investigaciones, y afirma que las mismas han demostrado la persistencia de la causa y de los efectos que determinaron las leyes de Indias, y que ello confirmaba los estudios y simpatías que el ministro del Interior había dirigido a esa legislación “que deducida de una observación empírica pero científica y racional, coincidía exactamente con los resultados de la ciencia experimental moderna”. Y ese espíritu científico era el de la ley proyectada.

Concluye diciendo que González “ha visto que el estado actual de la cuestión obrera en el universo, el malestar de las clases obreras, los temores y zozobras de los capitalistas producidos por los rugidos de la fiera hambrienta, los peligros de las tempestades más asoladoras que el terror nacen de la ignorancia brutal de esos capitalistas que devoran al vencido y no le dejan vislumbrar la esperanza del peculio redentor; y quiere que la vulgarización de la ciencia, la obra eminentemente universitaria enseñe a esos ignorantes a ser egoístas, a ganar más dinero y más poder, y de mi parte os digo que es preciso, como medio, emplear el lenguaje duro, golpeador, que es el único que entiende su rudeza, dejando de lado ese formulismo científico que no está a su alcance, pero en cuyos artificios y atavismos nos hemos encastillado”.

La suerte del proyecto

El proyecto de ley nunca fue aprobado. Girado desde un principio a la comisión de legislación, recién volvió a mencionárselo el 22 de se-

tiembre de 1904, cuando el diputado socialista Alfredo L. Palacios propone, ante el hecho de no haberse expedido aún la comisión pertinente, se trate por partes el referido proyecto, y se alcance a dictar, en el breve término que resta para la finalización del período ordinario de sesiones, algunos de los artículos que resultarán beneficiosos para los trabajadores. Sostiene que la falta de despacho, a pesar del tiempo transcurrido, “era de presumir, pues no podía ser materia de un solo dictamen un conjunto inmenso de reglas de conducta que rigieran las relaciones de los obreros, y que brotaba así, de repente, del esfuerzo mental de un pequeño grupo de ciudadanos que si tenía preparación, probablemente carecía de la experiencia necesaria para formularlas”. En definitiva presenta moción concreta para que en la próxima sesión se trate por separado, previo informe de la comisión de legislación, la parte correspondiente al descanso dominical.

Cuatro días después la comisión respectiva presenta proyecto, el cual está inspirado en el del Poder Ejecutivo. En la sesión del 30 de setiembre se aprueba en general, pero al discutirlo en particular no se llegó a ningún acuerdo. Con el fin de obviar el inconveniente planteado se designa una comisión de cinco miembros —Argerich, O’Farrel, Vedia, Lucero y Palacios, que produce despacho limitando a la Capital Federal los alcances de la ley. La Cámara lo aprueba, extendiendo a todo el territorio nacional los beneficios del descanso dominical. Recién en la sesión del 31 de agosto de 1905 recibe sanción favorable del Senado, quedando convertido en ley, la que lleva el Nº 4.661. El descanso dominical queda establecido en el ámbito de la Capital Federal. Reproduciremos el artículo 1º: “En la capital de la República queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que efectúe con publicidad por cuenta propia en las fábricas, talleres, casas de comercio y demás establecimientos o sitios de trabajo, sin más excepciones que las expresadas en esta ley y en los reglamentos que se dictaren para cumplirla”.

En el artículo 2º se establecían los casos de excepción. En el 5º se determinaba que en los días domingos debían permanecer cerradas las casas de expendio de bebidas. A las mujeres y menores de 16 años no les alcanzaba ninguna de las excepciones relacionadas con el descanso hebdomadario. Los beneficios de esta ley no alcanzaban al servicio doméstico. Por falta de cumplimiento de las prescripciones enunciadas se aplicaría \$ 100 de multa, y en caso de reincidencia, el doble, o 15 días de arresto.

Tal fue la suerte de la proyectada Ley Nacional del Trabajo. Hoy podemos juzgarla desapasionadamente y reconocer que algunas de sus disposiciones constituían un avance para esa época y satisfacían en parte los anhelos de la clase trabajadora; en cambio otras, especialmente las comprendidas en el Título XII eran completamente reaccionarias y tendían a resquebrajar los cimientos de las organizaciones obreras. El descanso dominical, la jornada de ocho horas, la reglamentación del trabajo de mujeres y niños, problemas que se habían debatido antes y continuaron

debatándose después de este frustrado código de trabajo, recibieron, a su tiempo, sanción legislativa y se convirtieron en leyes, aunque bien sabemos que la mayoría de ellas fueron letra muerta por muchos años, y si se cumplieron sólo lo fue parcialmente.

De cualquier manera, a pesar de algunos propósitos inconfesables que surgen de ciertas prescripciones, no debemos ser demasiados severos con aquellos que la proyectaron. Haber sido representante de la clase dirigente en ese entonces y comprender la necesidad de dictar una legislación protectora del trabajo es loable. Ciertamente es que hubo temor a las consecuencias que podrían derivarse de una explotación inhumana del trabajador, y con inteligencia previsoramente se trató de salvar el orden establecido; pero, ¿es que acaso podía exigirse más de esos hombres?; bastante con la parte buena que del conjunto ofrecían. Los socialistas supieron verlo y por eso propusieron separar por partes el proyecto para aprobar lo bueno y rechazar lo malo; y para obtener lo primero era conveniente no dejar escapar la oportunidad.

Todo ello nos lleva a suscribir la frase que al respecto pronunciara en cierta oportunidad Nicolás Repetto: "Mejor ésto que nada".

JOSÉ PANETTIERI

“SOLEDAD”, LA NOVELA DE UN HISTORIADOR

Apunta Livacich, el cuidadoso bibliotecario de Mitre, que éste en sus años de madurez se había negado reiteradamente a la reimpresión de su novelita *Soledad*, compuesta y publicada por 1847 durante su exilio en el Altiplano, aduciendo que carecía de toda importancia (1). Quizás estuviese acertado si hubiera de ser juzgada en cuanto obra de libre imaginación o de mera ficción, tal como se la ha solido calificar (2), mas hay en ella un tinte americanista que la prestigia, tinte que, anunciado en el prólogo, ha sido subrayado al pasar por Giménez Pastor (3) y ha llevado a Pagés Larraya a considerarla precursora de la *María de Isaacs* en su doble aspecto paisajístico y costumbrista (4). Con *Soledad* se completaría, pues, el perfil intelectual de Mitre, preocupado siempre por lo americano.

Pero esto no es todo. Se ha señalado, por una parte, que en *Soledad* vibraría el eco de unos amores del emigrado con María Josefa, joven hermana del presidente Ballivián (5), y, por otra, que su trama está copiada de la de *Indiana*, novela primicial de Jorge Sand (6). El primer aserto la

(1) SERAFÍN LIVACICH: *Bibliografía del general Mitre*, en LA NACIÓN, Buenos Aires, 19-1-1911, p. 6.

(2) RICARDO ROJAS: *Historia de la literatura argentina*, 3ª ed., v. VI, Buenos Aires, Losada, 1948, p. 748; JORGE MAX ROHDE: *Las ideas estéticas en la literatura argentina*, t. III, Buenos Aires, Coni, 1924, p. 159 en nota; JULIO A. LEGUIZAMÓN: *Historia de la literatura hispanoamericana*, t. II, Buenos Aires, Editoriales Reunidas, 1945, p. 41.

(3) ARTURO GIMÉNEZ PASTOR: *Historia de la literatura argentina*, t. I, Buenos Aires, Labor, 1944, p. 221.

(4) ANTONIO PAGÉS LARRAYA: *El centenario de una novela romántica americana. “Soledad” por Bartolomé Mitre*, en LA NACIÓN, Buenos Aires, 18-1-1948.

(5) Rigoberto Paredes citado en ALCIDES ARGUEDAS: *Mitre en Bolivia*, en LA NACIÓN, Buenos Aires, 26-6-1921, 4ª sección, p. 73. La presunción ha sido recogida por autores posteriores.

(6) DAISY RÍPODAS ARDANAZ: *Mitre en Bolivia. El novelista. Nuevos puntos de vista sobre “Soledad”*, en LA NACIÓN, Buenos Aires, 19-9-1948. El citado artículo junto con otros tres publicados en LA NACIÓN de los días 8 y 22-8 y 5-9-1948 han sido recogidos en nuestro trabajo *Mitre en Bolivia*, en *Universidad de San Francisco Xavier*, t. XV, Nros. 35-36, diciembre 1950, pp. 65-110. Nada nuevo se ha añadido sobre *Soledad* ni en general sobre la estancia de Mitre en Bolivia, como no sean las eruditas consideraciones de Márquez Miranda acerca del estudio arqueológico del emigrado sobre Tiahuanaco, en varios escritos aparecidos posteriormente, a saber: a) FERNANDO

coloca, siquiera a trechos, en el género tan común de novela inconfesadamente autobiográfica, al que Sánchez Trincado conceptúa modalidad intermediaria entre la ficción y la historia (7), mientras que el segundo indica que una influencia libresca ha presidido su concepción. Ambos denotan una propensión a restringir la labor de libre creación y a apoyarse en cambio sobre la experiencia propia o sobre datos ajenos, en otras palabras, a bordar vivencias en el cañamazo puesto por *Indiana*. Esta tendencia a dejar poco campo a la fantasía condice con una opinión que el joven novelista había confiado a su *Diario* poco años antes —“la imaginación se gasta y gasta al escritor que no cuenta con más fondos que sus frágiles riquezas”, sólo “el conocimiento, que es inagotable”... “renueva” y “fortifica constantemente” el alma (8)— y lleva a preguntarse si no habrá aplicado al ámbito de la novela, tal vez sin proponérselo, un método de trabajo sensiblemente parecido al histórico.

ARGUMENTO Y ESCENARIO, ELEMENTOS DADOS Y NO CREADOS

En 1843, desde las columnas de la *Gaceta del Comercio* de Valparaíso, a cuya redacción se había asociado más de un proscrito argentino, se había abogado por el advenimiento de una novela que reflejara los acontecimientos históricos o, al menos, la sociedad y las costumbres chilenas o americanas (9). Sea que Mitre recogiera la sugerencia, sea que la aspiración flotara en el ambiente preparado por la generación del 37, lo cierto es que en el prólogo de *Soledad*, al mostrarse partidario de una novela inspirada en la historia americana y en las costumbres desconocidas propias de las sociedades locales, anticipa que la suya transcurrirá en Bolivia (10).

MÁRQUEZ MIRANDA: *Mitre en Bolivia*, Estudio preliminar a BARTOLOMÉ MITRE: *Las ruinas de Tiahuanaco*, Buenos Aires, Hachette, 1954. pp. 9-97, de la que las pp. 40-97 se destinan al comentario arqueológico aludido; b) HUMBERTO VÁZQUEZ MACHICADO: *Mitre y la cultura boliviana*, en *Mitre. Homenaje de la Academia Nacional de la Historia en el cincuentenario de su muerte*, Buenos Aires, 1957. pp. 119-131; c) LUIS TERÁN GÓMEZ: *Mitre y su permanencia en Bolivia*, en LA PRENSA, Buenos Aires, 16-11-1958; d) PORFIRIO DÍAZ MACHICAO: *Nuestro Bartolomé Mitre y El periodista Bartolomé Mitre*, en LA PRENSA, Buenos Aires. 30-10 y 18-12-1960, respectivamente, cuya anunciada “rectificación o salvedad que no tiene mayor importancia para la validez” de nuestro estudio, no llega a concretar.

(7) JOSÉ SÁNCHEZ TRINCADO: *Leyenda, Historia y Mito*, Caracas, Elite, 1944. p. 15, citado por CARLOS M. RAMA: *A História e a Novela*, trad. por María Lúcia Galvão Carneiro, sobretiro de *Revista de História*, Nº 49, São Paulo, 1962, p. 168.

(8) INSTITUCIÓN MITRE: *El diario de la juventud de Mitre, 1843-1846*, Buenos Aires, 1936. p. 57 (cita de febrero de 1844).

(9) Nº 340, Valparaíso, 13-3-1843. Redactada entonces por Demetrio Rodríguez Peña.

(10) P. 94-95. Citamos siempre por la edición del Instituto de Literatura Argentina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1928.

En Bolivia, no sólo por gratitud al país que lo había acogido cordialmente, según estampa en el prefacio aludido, sino también por respeto a la verdad histórica, caso de ser exacto que la Soledad de su obrita no fuera sino María Josefa Ballivián. Pero si el amor a la precisión, le impedía desarraigar a su heroína, su caballerosidad lo obligaba a no señalarla con el dedo. ¿Lo socorrería acaso su imaginación para rodearla de circunstancias despistadas? No tal: los recuerdos de sus lecturas habrían de ser los que vinieran en su ayuda.

La ingenua Soledad de la novela, que se halla desposada por circunstancias ajenas a su voluntad con el anciano don Ricardo Pérez a quien no ama, está a punto de sucumbir a los hechizos de Eduardo López —joven desprejuiciado que ya ha seducido a la crédula y honesta Cecilia—, pero es detenida al borde del abismo por la intervención providencial de su primo Enrique, virtuoso oficial con quien acaba por casarse a la muerte de su viejo marido. Este esquema argumental, con tres de los clásicos triángulos pasionales con sendos vértices convergentes en la protagonista, no ha sido ideado por Mitre, sino que está calcado sobre el de *Indiana* de Jorge Sand, que, aparecida en 1832, hubo de proporcionarse en su texto original o en alguna versión española⁽¹¹⁾. Si bien el relato de la escritora de Nohant aporta lo básico, la inspiración de cuño literario no termina allí: *La Rosa amarilla* de Charles de Bernard y *Colomba* de Mérimée, que el proscrito había traducido para los folletines de *La Epoca*, lo mismo que *La almendra doble* de Dudley y *El secreto de confesión*, publicados en 1847 en el diario paceño como los anteriores, contribuyen todos con algunos aportes de menor entidad al enriquecimiento de los trazos fundamentales. La fantasía de Mitre se aplica, en suma, a trasladar la acción a Bolivia y al año de gracia de 1826. La proximidad de la guerra de la Independencia lo invita a hacer del personaje masculino simpático un capitán que ha ganado sus lauros en Junín y Ayacucho; del marido prepotente, un realista recalcitrante; y del seductor en ciernes, un sujeto acomodaticio, que finge avenirse a los puntos de vista del rancio españolista. Todo esto, no obstante sonar a original, es también una réplica de *Indiana*, donde entre el esposo bonapartista y el primo republicano se insinúa la figura del aspirante a seductor que, aunque partidario de los Borbones, es diestro en concesiones para ganarse la bienquerencia del marido. Cumple, pues, en ambas idéntica función: establecer un hiato entre el primo y el marido e inclinar las simpatías de éste hacia quien pretende burlarlo⁽¹²⁾.

(11) En 1837 se habían impreso en Madrid y Barcelona, respectivamente, las traducciones de Ochoa y de Juan Cortada; y al año siguiente se había estampado en Barcelona una nueva traducción.

(12) Más detalles en RÍPODAS ARDANAZ, *op. cit.*, pp. 102-110. Aprovechamos para observar que el profesor Márquez Miranda, que en general expone con acierto nuestros puntos de vista sobre *Soledad*, ha trastocado en un pasaje títulos de obras y nos hace sostener correspondencias conceptuales "entre los seis [sic: cinco] principales personajes de *Indiana* con los seis [sic: cinco] de *La Rosa Amarilla* [sic: *Soledad*]". Cfr.: MÁRQUEZ MIRANDA, *op. cit.*, p. 28.

Es obvio que el instrumental literario manejado por el escritor argentino funciona como soporte de su imaginación, ya se aplique como esfumino sobre un episodio vivido, ya sirva para dibujar sobre una página en blanco. La necesidad de encontrar muletas para la fantasía es superior al temor nacido de la convicción de que "la lectura asidua hace perder al hombre pensador mucho de su originalidad" (13).

Antañonas tradiciones paceñas aseguran que Mitre escribió en Sebollullo, hacienda situada a unas doce leguas río abajo de La Paz y al pie del Illimani, las mejores páginas de su novelita (14). No era él el primero en instalarse allí. Propiedad de doña Isidora Seguro, madre del presidente Ballivián, la casona campestre solía convertirse en idílico refugio de los emigrados rioplatenses protegidos por su hijo. Así, por ejemplo, en el otoño de 1843, Benjamín Villafañe, acompañado de sus paisanos Santiago Calzadilla y José Simón de Oteyza, había permanecido en ella durante más de un mes para reponer su quebrantada salud (15).

Romántico de buena ley, Mitre se deja ganar por el exótico pintoresquismo local y por el paisaje circundante. Se ha venido aludiendo con cierta vaguedad a que el ambiente retratado en *Soledad* correspondería al que él había vivido (16); y, precisando más, Pagés Larraya destaca el sabor de la lengua aymara en boca de una jovencita india y afirma que "el marco señorial de la hacienda del altiplano y la descripción de la tertulia en la casa de don Ricardo tienen una añeja sugestión campesina y constituyen un documento evocador del pasado colonial americano" (17). El retrato que hace Mitre de don Manuel Alarcón y su esposa, contertulios de Sebollullo, tiene, sin duda, valor testimonial: seres anacrónicos para su cosmopolitismo rioplatense, parecen sin embargo escapados de una de las láminas de Temple, cuyas andanzas por Bolivia coinciden con la época de los sucesos de *Soledad* (18). Cabe aún añadir a los elementos costumbristas la mención de las frutas tropicales, del café y el chocolate boliviano, ambos excelentes, de los helados hechos con la nieve del Illimani, y la moda del convite nocturno del *the*, recién introducido en-

(13) *El diario de la juventud de Mitre* cit., p. 30 (cita de 20 de noviembre de 1843).

(14) ALCIDES ARGUEDAS, *loc. cit.* Contrariando el uso actual preferimos escribir con ese el topónimo —que data por lo menos de 1720— para respetar la grafía que aparece en sendos escritos del XVIII y XIX. Cfr.: Archivo Nacional de Bolivia, Expedientes coloniales, 1753, N° 138; y JOSÉ RAMÓN MAS: *La cuestión del mayorazgo de Sebollullo ante S.S.I. la Corte Superior del distrito y ante la opinión pública*, La Paz, 1868.

(15) Carta de Benjamín Villafañe a Félix Frías, Cebollullo, 30-4-1843, en Archivo General de la Nación, Concentración de fondos documentales, Biblioteca Nacional, N° 19.327 (VI-30-1-848).

(16) ANGEL ACUÑA: *Mitre historiador*, t. I, Buenos Aires, Institución Mitre, 1936, p. 91; GIMÉNEZ PASTOR, *loc. cit.*; ENRIQUE FINOT: *La primera novela boliviana fue escrita por un argentino*, en LA RAZÓN, La Paz, 24-2-1946; etc.

(17) PAGÉS LARRAYA, *loc. cit.* Cfr.: *Soledad*, pp. 103 y 105 y ss.

(18) EDMOND TEMPLE: *Travels in various parts of Peru, including a year's residence in Potosí*, 2 v., London, 1830.

tonces, y que, según se nos ha informado, era servido a las 11 en punto hasta no hace muchos años en las tertulias distinguidas (19). Se adivina en todo esto el reflejo, levemente estilizado, de lo visto y oído en las reuniones de la hacienda de doña Isidora o en otras semejantes.

En cuanto al paisaje, es harto evidente, según se ha señalado más de una vez, que es la escueta transcripción literaria de la naturaleza de los trópicos que, al pie del Illimani, se ofrece tan amable como exuberante. Más afortunado que Delacroix, que había tenido que informarse a distancia y por aproximación sobre los lugares de las *Matanzas de Chios* de su tela (20), o que Jorge Sand, que para ambientar su canónica *Indiana* había debido imaginar los parajes de la Isla de Borbón a través de las descripciones de Jules Néraud (21), a Mitre, según las más felices tradiciones románticas —Mérimée, Stendhal, Cooper (22)— le ha sido dado vivir la patria de sus criaturas y colocarlas en un escenario que conocía en profundidad.

Desterrado como Ovidio, bien lejos está de sentir el paisaje de su exilio como él, poniendo sólo de resalto sus facetas negativas para concluir: "Haec est in poenam terra reperta meam" (23). Si a Bolivia lo ha llevado su sino de proscrito, no se halla encadenado al Altiplano como el latino al Danubio ni es su espíritu el de un prisionero, sino el de quien, sabedor de que "el sol de la esperanza que moribundo brilla, aun puede dar al pecho momentos de quietud" (24), se deja impregnar de buena gana por esa naturaleza tropical, mezcla de notas imponentes y risueñas. No es tampoco el paisaje que años antes, otro exilado político como él, había admirado y descripto desde otra hacienda al pie del Illimani. Cuando hacia 1835, el gaditano José Joaquín de Mora compone en Cotaña (25), propiedad de don Pedro José Guerra, los versos de su leyenda *Una madre*, no puede menos que levantar la vista y exclamar:

¡Qué inefable espectáculo! ¡Qué alturas
inconmensurables! Donde en mole densa,
albas las nieblas, y otra vez oscuras,
ya se dilatan cual cortina inmensa,
sobre el coloso; ya de nieves puras,
dejan visible la llanada extensa,

(19) RÍPODAS ARDANAZ, *op. cit.*, p. 104. Cfr.: *Soledad*, pp. 148, 113 y 112.

(20) HUBERT GILLOT: *E. Delacroix. L'homme, ses idées, son oeuvre*, Paris, Les belles lettres, 1928, pp. 362-363.

(21) ANDRÉ MAUROIS: *Léila o la vida de Georges Sand*, trad. por Jorge Zalamea, Buenos Aires, Emecé, 1953, p. 135; AIME DUPUY: *Les sources exotiques d' "Indiana"*, en *Miroir de l'Histoire*, año V, Nº 54, julio 1954, Paris, 1954, pp. 79-80.

(22) PAUL VAN TIEGHEM: *Le romantisme dans la littérature européenne*, Paris, Albin Michel, 1948, p. 491.

(23) *Tristes*, III, X.

(24) Así lo expresa en las cuartetas dedicadas *A mi amigo D**** y publicadas en *La Epoca*, Nº 721, La Paz, 11-10-1847.

(25) En la novelita de Mitre el médico de Cotaña asiste a la fiesta de cumpleaños de Soledad. *Soledad*, p. 157.

ya bajan al declive, cuyo verde,
en la nevada cúpula se pierde.

.....
¡Y el valle! ¡Qué perfume! ¡Qué intrincada
confusión deleitosa! ¡Qué florida
diversidad! Aquí nunca alterada
la atmósfera por aura embravecida,
con blandura perpetua me convida,
con sonreír eterno me acaricia.
cubriéndome de goce y de delicia.

Pero es palpable que la resonancia que encuentra en el español el
variado y majestuoso espectáculo sólo constituye una digresión en su
obra, por la cual pide excusas al lector y lo tranquiliza con un

Volvamos a modesta narrativa (26).

¡Qué distante se halla la discriminadora musa del ecléctico Mora de
la del romántico porteño, sensible a las diversas manifestaciones de la
naturaleza que, ya cobra vida propia:

—¡Quién no diría —comenta Eduardo frente a una tempestad—
que las plantas brotan emanaciones de amor cuando se sienten acari-
ciadas por la lluvia; que esos árboles suspiran cuando reciben los besos
del viento; que la tierra se regocija al bañarse en el agua pura de los
cielos; y que esas montañas se conmueven en sus entrañas cuando el
rayo les comunica su fuego?,

ya participa de las emociones de los hombres:

se asocia al festejo de los diecinueve años de Soledad con un cielo "azul
y sereno" y una acariciante "atmósfera tibia y perfumada",

ya, por fin, les contagia su propia tesitura:

Soledad, al acudir a una imprudente cita amorosa, se siente inva-
dida por la tranquilidad que reinaba en la bóveda celeste. "porque se
hallaba en aquella disposición de ánimo en que todos los objetos inani-
mados de la naturaleza tienen un lenguaje que el corazón comprende,
y se ponen en comunicación con la criatura" (27).

Esta corriente de simpatía entre los personajes de la novelita de
Mitre y el paisaje circundante, aunada a la reiteración con que por uno
u otro motivo asoman datos locales en el curso del relato, permitía su-
poner que no se trataba de un caso en que la proyección sentimental y
los cuadros de la naturaleza se dieran epidérmicamente por estar en
boga, sino de la pintura de un ambiente rural que habría calado muy
hondo en el autor. Una visita realizada a Sebollullo por la Navidad de

(26) JOSÉ JOAQUÍN DE MORA: *Leyendas españolas*, Londres, C. y H. Senior, 1840, pp. 49-51 v 461, nota 1. Para la fecha aproximada de composición de las *Leyendas* ver MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI: *Don José Joaquín de Mora. Apuntes biográficos*, Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1888, pp. 311 y 322.

(27) *Soledad*, pp. 114, 147 y 152.

1948 ⁽²⁸⁾ nos permitió comprobar que la presunción no era vana sino que antes bien pecaba por defecto. Mitre no sólo había trasladado a su novela la euforia vegetal del contorno, sino que al referirse a la casona en donde se desarrollaba la acción había retratado puntualmente la hacienda de Sebollullo y sus aledaños. En suma, el exilado no sólo había compuesto su obrita en Sebollullo, como se solía afirmar, sino que, al escribir su *Soledad*, había descripto a Sebollullo. Veamos ⁽²⁹⁾.

El Illimani "ostentaba sus dos inmensos picos cubiertos de sempiterna nieve, mientras que a sus pies resplandecía el verdor de una eterna primavera"... "Haciendas ricas y pintorescas se extendían a la falda del gigante, y sus rojizos tejados y blancas paredes se destacaban sobre una alfombra de verde terciopelo. Hacia el Oriente la vista se limitaba por una árida cadena de montañas que contrastaban con aquellas verdes islas cuyo núcleo era por lo general una hermosa casa de campo" (p. 97).

Desde una galería de la planta alta de una de esas casas "se descubría a vista de pájaro la entrada de la quebrada y todos los huertos cerrados que rodeaban la hacienda" (p. 98).

De noche, "reinaba en la casa el más profundo silencio que sólo era interrumpido por el triste susurro de las hojas, y el murmullo de las aguas que se precipitaban entre las peñas, hasta descender al valle" (p. 150).

La hacienda de Sebollullo dista unas doce leguas al sureste de La Paz y para llegar a ella se desciende por el valle del río de La Paz o Choqueyapu hasta su confluencia con el río Taguapalca —nacido en la vertiente de Illimani— cuyo curso se remonta hasta dicha casa de campo, edificada a escasa distancia de sus aguas rojizas, que van salvando sus desniveles en saltos rumorosos (lámina 1) ⁽³⁰⁾. La quebrada del Taguacalpa, salpicada de haciendas —Taguacalpa, La Glorietta, Sebollullo, etc— es amena y de clima grato, tal como corresponde a una zona tropical atemperada por elevaciones que oscilan entre los 2400 —Sebollullo está a 2460— y los 2800 metros. Si desde Sebollullo se dirige la vista hacia el este se divisa una monótona cadena de montañas; si al norte, el Illimani que con las nieves propias de sus holgados 6000 metros preside el paisaje; si al sureste, la entrada del valle del Taguapalca, i. e. el lugar donde sus aguas se vierten casi perpendicularmente en las del Cho-

⁽²⁸⁾ El viaje nos fue facilitado por el dueño de la hacienda de Huaricana, señor Alberto Méndez, que nos hizo proporcionar mulas y baquiano para marchar desde allí a nuestra meta, y por el señor Humberto Romecín, propietario de Sebollullo, que en La Paz puso en nuestras manos el manajo de llaves de su casa desierta. A ambos nuestro cordial agradecimiento.

⁽²⁹⁾ Las páginas que en lo sucesivo añadimos al final de cada párrafo corresponden a la edición de *Soledad* antes mencionada.

Nos referimos a las sugestivas coincidencias entre el escenario descripto por Mitre y la hacienda de Sebollullo en la conferencia *Con Mitre, y por Bolivia*, pronunciada en el Museo Mitre de Buenos Aires, el 28 de abril de 1949.

⁽³⁰⁾ El itinerario, trazado según mapas existentes, y la planta y el corte de la casa de Sebollullo, esquematizados sobre la base de las referencias aproximadas que recogimos *in situ* (láminas 1, 2 y 3), han sido realizados por el profesor Cruz Ripodas, cuya colaboración agradecemos.

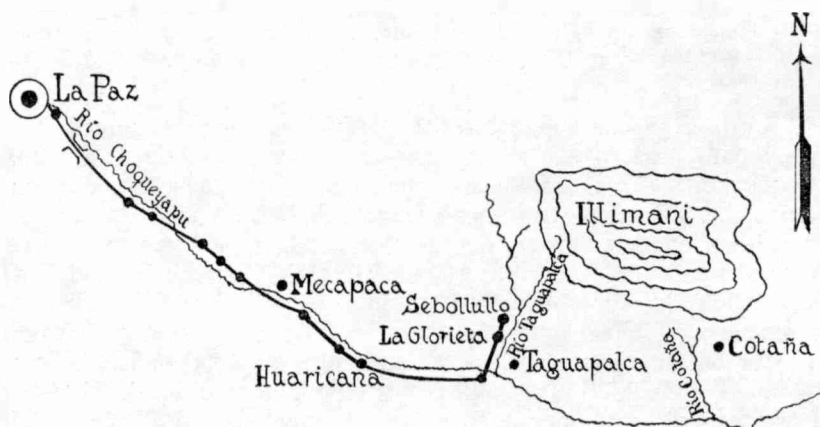
queyapu, zona en la que se entrevé la mole rojiblanca de la hacienda de Taguapalca (lámina 4) ⁽³¹⁾.

“En una de las quebradas más fértiles y pintorescas de aquel sitio había por el tiempo de que hablamos una linda hacienda cuya casa estaba edificada en la falda de un escalón de la montaña que en aquel lugar formaba una planicie”... “La forma del edificio era la de un cuadrilongo” (pp. 97-98).

“Al pie de la casa de campo de D. Ricardo había una hermosa huerta de limoneros dulces”... “A la entrada de la huerta se veía una cabaña limpia y bien construida” (p. 136).

Un “empinado camino en zig-zag”... “conducía a la casa principal” (p. 139).

Una vez que se pasa la hacienda de La Glorieta, el camino que trepa a Sebollullo se convierte en una especie de empinada y zigzagüeante gradería de rústicas lajas, que pasa a la vera de una pequeña choza rodeada de árboles. El edificio de los Ballivián es aproximadamente un cuadrado (lámina 2). La circunstancia de estar levantado sobre la ladera de la montaña, que ofrece un doble declive —uno más pronunciado de oeste



La Paz - Sebollullo

1

a este, siguiendo la inclinación del valle del Taguapalca (lámina 3), y otro de norte a sur, siguiendo el faldeo del Illimani— lo dota de características arquitectónicas muy peculiares. Mientras el frente principal que mira a occidente consta sólo de una planta y parece anunciar una construcción chata (lámina 5), el lado opuesto presenta dos elevados pisos (lámina 8). La doble planta se mantiene asimismo en el costado sur (lámina 7) en tanto que hacia septentrión algunas dependencias de servicio de la casa adosan su única planta al escalón de la montaña (lámina 2, A).

⁽³¹⁾ Las fotografías fueron tomadas por nosotros durante el viaje mencionado.

"En aquel momento se hicieron sentir en el empedrado del patio los pasos de varios caballos" (p. 104).

El camino que sube hasta la hacienda va a desembocar a una suerte de plazoleta de unos 40 por 50 metros, de piso de tierra con algún precario empedrado, y rodeada de tapias de adobe. A la izquierda se levantan algunas pesebreras, tal vez de data reciente, y en el centro se extiende, generoso, un corpulento cuñurí (ceibo) (lámina 2, L, B y C; lámina 5).

"La forma del edificio era la de un cuadrilongo. El centro de él estaba ocupado por un gran patio rodeado de corredores bajos y galerías altas. En él había un surtidor de piedra berenguela a cuyo alrededor se veían infinidad de macetas de flores" (p. 98).

El patio interior, un cuadrado de aproximadamente 25 metros de lado, presenta dos plantas en todo su perímetro, pese a las variantes que hemos anotado para el exterior de la mansión. Ello se debe a que el lado occidental del patio está por debajo del nivel del frente principal lo bastante como para permitir la intercalación de parte de la altura de una planta baja en el lado interior (lámina 3). El corredor de la planta alta, de inclinado techo de tejas, se halla rodeado por una barandilla de madera. El corredor de la planta baja está enladrillado y se prolonga en una vereda que recuadra un jardín central separado del corredor por una baranda de adobe y madera. El jardín es una orgía vegetal —ibiscus, lucmillas (castaños), magnolias, durazneros, bananos, vides, chirimoyas, jazmines del país, madreselvas, yedra— en torno del ahora ¡ay! mudo surtidor de piedra (lámina 2, D E; lámina 11).

"Las habitaciones altas que miraban al Oriente tenían a su frente una magnífica galería de arcos, y sobre el fondo aplomado de sus pilastras de granito resaltaban el verde sombrío y la blancura inmaculada de las enredaderas"... (p. 98).

Una madrugada, Enrique, oculto en la galería, "dirigió la vista hacia abajo y vio un hombre que trepaba un árbol cuyas ramas venían a caer hasta el interior de la galería. Cuando estuvo a la altura de ella trajo a sí uno de los gajos más robustos, y asiéndose de él se dejó caer al interior". Detenido por Enrique, el audaz Eduardo, "asiéndose de la rama que le había servido para introducirse en la galería, volvió a trepar al árbol, del cual descendió rápidamente y se dirigió al interior del huerto"... (p. 153).

La galería está situada en la planta alta, en el ángulo sureste de la casa. Hacia la parte meridional, que da al huerto, presenta seis arcos y cuatro hacia la oriental, todos primitivamente abiertos y afeados en la actualidad por paneles de vidrios que los cierran. La parte austral puede observarse en el ángulo superior derecho de la lámina 7, mientras que la esquina de ella así como los cuatro arcos que miran al este y las vigorosas ramas que permiten acceder a la misma, se destacan en la lámina 6; en la lámina 2 se halla señalada con una F ⁽³²⁾. Anotemos, de paso, que

(32) Es de observar que, aunque la lámina 2 esquematiza la planta baja de la hacienda de Sebollullo, los ambientes señalados con las letras F, G y H corresponden, convencionalmente, a la planta alta.

este recinto, adonde penetran los efluvios tropicales del ambiente y desde el que la vista se extiende por la quebrada, es el lugar más notable de la casa en cuanto telón de fondo de momentos definitorios de la acción de la novelita: allí presenciamos al principio una violenta escena conyugal entre el despótico don Ricardo Pérez y la resignada Soledad; allí está a punto de consumarse una imprudente cita entre el lobo y la cordera, encarnados por Eduardo y la protagonista; allí, finalmente, la ingenua Soledad y el virtuoso Enrique, que acaban de unir sus vidas para siempre, funden sus corazones y sus labios entre "el rumor de las hojas y de la brisa"... (pp. 92, 151-153, 167-168).

Soledad, desde la galería, "se dirigió a una puerta de vidrieras que había en un extremo de la galería, la abrió y entró en una pieza lujosamente amueblada que la servía de costurero" (p. 103).

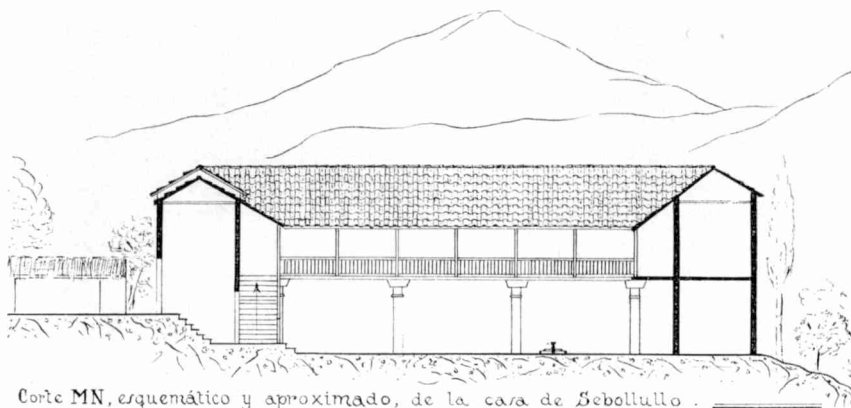
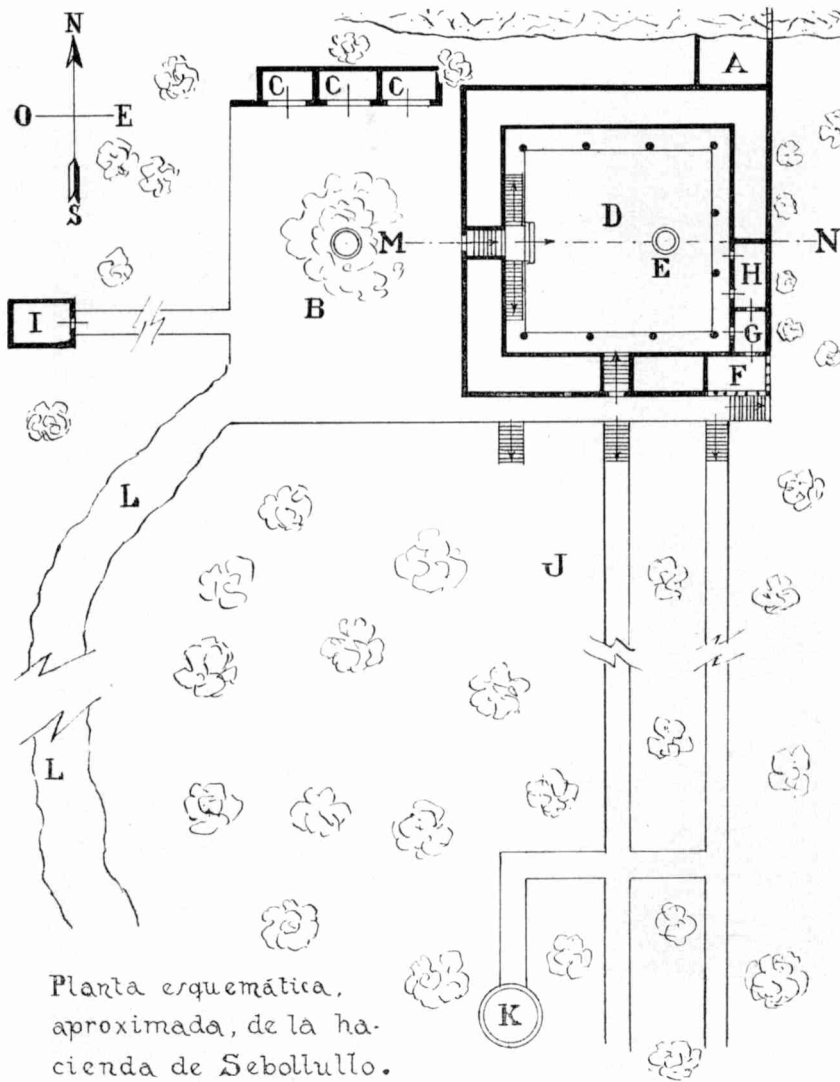
"Eduardo entró al salón y pasó al costurero" (p. 131).

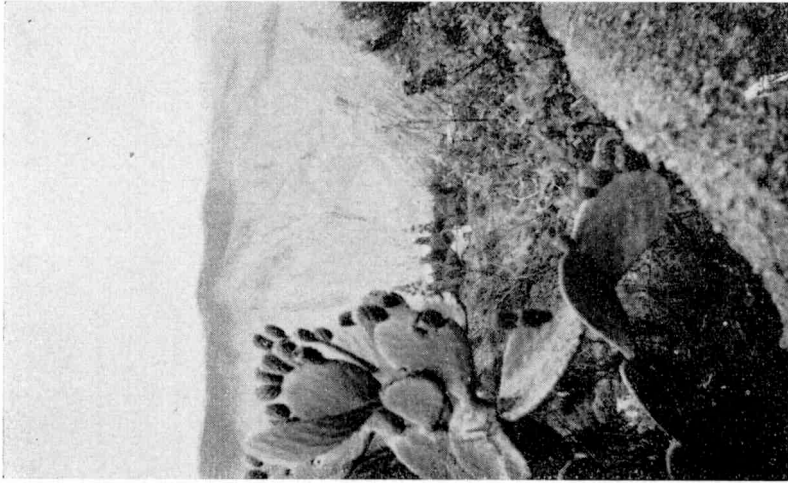
"Los dos esposos pasaron del costurero al salón"... "Entraron por una puerta situada al fondo del salón y casi al mismo tiempo se abrió otra que daba a la galería interior que daba al patio, y aparecieron los vecinos convidados"... (p. 104 y 106).

Estas referencias permiten ubicar con certeza el costurero y el salón (lámina 2, G y H, respectivamente). Sus ventanas al exterior, que miran al naciente, pueden apreciarse en la planta alta del frente oriental (lámina 8). Las puertas del salón que dan a la galería interior son de dos hojas, y cada una de éstas luce tres paneles tallados en cuyos centros se han trabajado sendos relieves semejantes a soles.

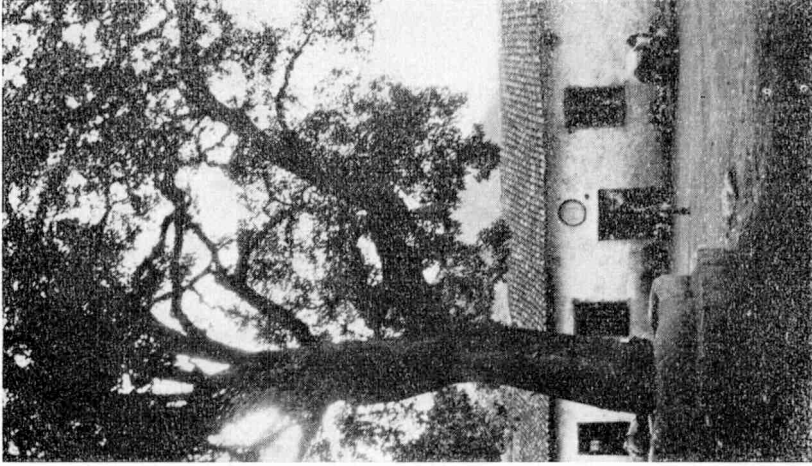
"Al entrar al salón de la hacienda donde habitaba Soledad, se hubiera uno creído transportado a mediados del siglo XVIII, por lo menos. Estaba suntuosamente adornado con todos aquellos muebles antiguos de nuestros venerables abuelos"... "Veíanse allí grandes sillones negros primorosamente labrados, mesas de pies de cabra, sofás dorados, espejos con marcos de cristales que resplandecían con las luces colocadas en antiquísimas arañas de cristal y macizos candelabros de plata. Las puertas y ventanas estaban adornadas con anchas cortinas de damasco punzó con guardas de oro, y unas y otras eran doradas y cinceladas, como todavía se ven muchas... En el techo se veían las armas nobiliarias del marido de Soledad"... "Lo único que indicaba que se vivía en una época más reciente era un hermoso piano de ébano incrustado de adornos de bronce" (p. 105).

Por desgracia este magnífico mobiliario no se ha conservado hasta hoy. Mas como para dar fe de que aquí tampoco la fantasía de Mitre se divorciaba de la realidad, subsiste el piano, el objeto que, de no haber existido de veras, habría resultado más peregrino imaginar allí, como que seguramente hubo de ser transportado a lomo de mula. Tal vez no sea de ébano sino de caoba, con primorosas molduras. Los girones del tafetán rojo, plegado en abanico al frente de la caja en medio de una graciosa guarda rococó, hablan enternecedoramente del paso del tiempo, mientras que, por encima del teclado, unas letras doradas circuidas de una greca, siguen pregonando tan ufanas como el primer día: "Charles

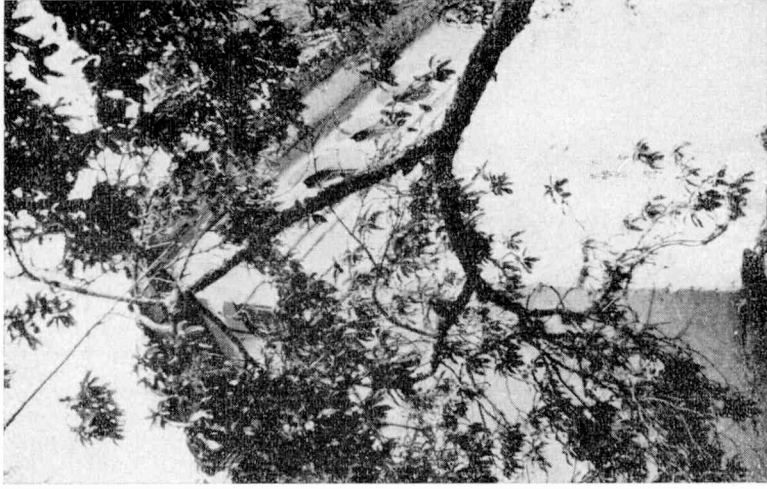




4. Quebrada del río Taguarpalca; al fondo, el río Choqueyapu.



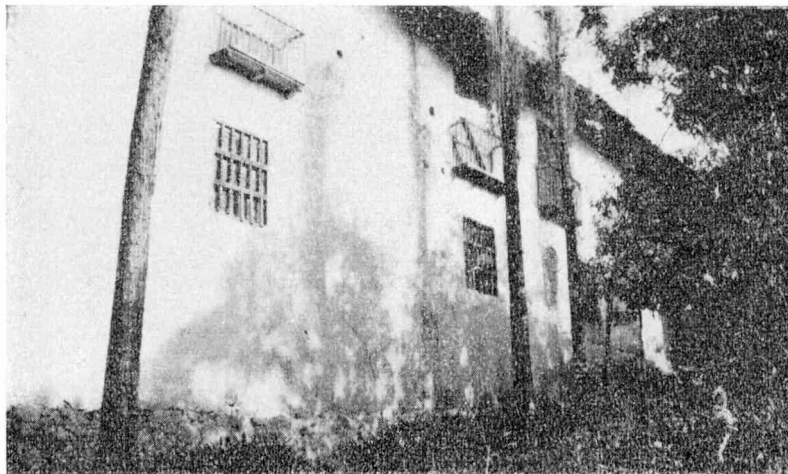
5. Vista parcial de la plazuela y del frente principal de la casa.



6. Galería en la esquina sureste del edificio.



7. Vista parcial del frente meridional de la casa y del huerto.



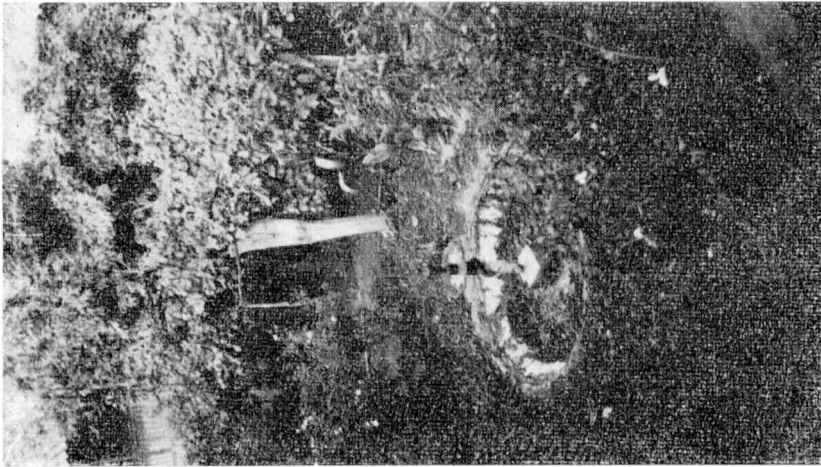
8. Vista parcial del frente oriental de la casa.



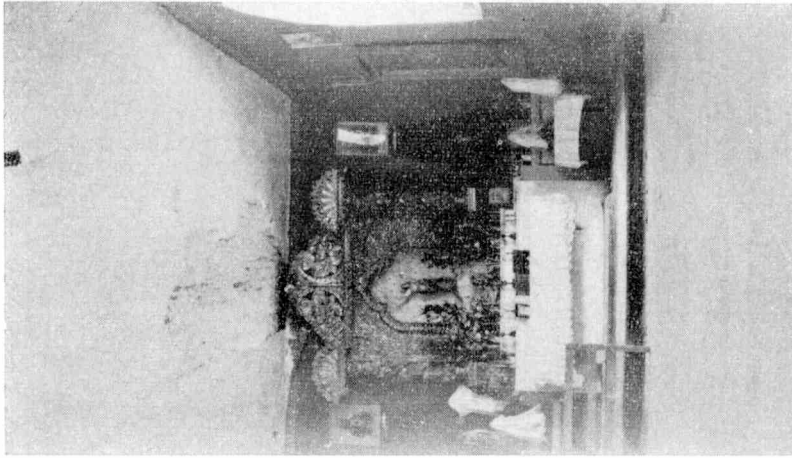
9. El estanque del huerto.



10. *El piano del salón.*



11. *Ángulo surcoste del patio central y surtidor.*



12. *Interior de la capilla de la hacienda.*

Cadby / Patent Fron Truss Pianoforte / Graws Inn Pianoforte Manufactory, London" (lámina 10).

"La capilla de la casa de D. Ricardo estaba toda enlutada, pues todas las haciendas de campo de Bolivia tienen indispensablemente su oratorio" (p. 162).

Se encuentra al poniente de la plazuela a que da el frente principal de la casa, al final de un sendero frondoso. Ostenta un altar único de dorado retablo barroco, flanqueado por columnas salomónicas en las que alternan racimos de uvas con cabezas de ángeles. La pueblan antiguas imágenes de la Dolorosa, la Asunta y la Candelaria, así como un curioso crucifijo, en el que se combinan el relieve y la pintura, y se añaden a los atributos de la Pasión el sol y la luna indígenas (lámina 2, I; lámina 12).

"Luego que Eduardo se hubo vestido, bajó al patio, y viendo abierto un portón que daba entrada a un hermoso huerto se dirigió a él. Este huerto es el que daba precisamente al pie de la galería donde han pasado las escenas que hemos descripto. La parte más cercana a la casa estaba ocupada por el jardín de Soledad, en el que se veían infinidad de flores"... "El resto del terreno estaba cubierto de naranjos y limoneros dulces cargados de abundantes frutos" (p. 117).

"En el centro del huerto había un espacioso estanque rodeado de un ancho murallón de piedra al que se llegaba por una calle de árboles" (p. 117).

Enrique "estaba apoyado contra el murallón del estanque"... (p. 156).

Del patio interior de Sebollullo se sale por un zaguán hacia el frente meridional de la propiedad y se llega a una vereda que corre a lo largo de la casa. Desde allí es posible descender al huerto-jardín por cualquiera de las tres escalerillas paralelas de lajas que existen, para luego internarse por senderos bordeados de cipreses, ligustros y agapan-tos, o explorar las pequeñas parcelas separadas entre sí por setos vivos, cubiertas de tréboles y floridas de rosas y cartuchos, o dejarse estar a la sombra de cedros, nogales, castaños, sauces, durazneros y perales... (lámina 2 J; lámina 7). Si en vez de seguir hacia el sur por la avenida central del huerto, el paseante se desvía hacia el poniente se dará con un estanque circular, rodeado por muros de contención de piedra y hoy tan ayuno de agua como el surtidor del patio central (lámina 2 K; lámina 9).

El huerto se extiende a lo largo de más de 100 metros y caminando unas cuatro o cinco cuadras a partir de sus límites se llega, por una pendiente suave, a la orilla del Taguapalca, cuyo rumor domina toda la propiedad.

No cabe duda de que *Soledad* es el mejor vademécum para recorrer la hacienda de Sebollullo. Quien lo intentara con el mismo espíritu con que se suele peregrinar por las rutas manchegas de don Alonso Quijano el Bueno o por las callejas abulenses de don Ramiro, no saldría defraudado ni habría de lamentarse, con el mismo tono de Alberdi en

Clarens, de que la casa y el huerto de Soledad tal vez nunca hubieran existido. . . (33).

Pero hay más aún. Al sumergirse en esa placidez de égloga, se revela de improviso y diáfano otro aspecto documental de la novela. A la sensación de paz infinita que se experimenta se asocia la de una intensa soledad, tan vigorosa y densa, que se adhiere a las cosas envolviéndolas en un manto de misterio y de prestigio. Se la intuye como una entidad autónoma, que persistiría aunque la hacienda se colmara de gentes. Se asistió a la materialización, a la objetivación de la soledad.

Viejo tema lírico lusitano, la saudade, subjetiva en su origen, transformada en España en soledad religiosa y ascética, había terminado por hacerse "más objetiva, sobria y concreta" ante la contundente realidad del Nuevo Mundo (34), al punto de incorporarse a la nomenclatura geográfica latinoamericana desde Nueva España al Río de la Plata. Vossler menciona el topónimo de Soledad para México, Colombia, Venezuela, Perú, Brasil y Argentina (35), nombra a la que puede agregarse el de un mísero villorrio boliviano, asentado al norte de Oruro, en pleno altiplano y sintomáticamente vecino de otro que responde al nombre de Silencio. Intento de fuga de una sociedad asfixiante, prenunciado por el Robinson y el "buen salvaje" del siglo XVIII, los románticos buscarían luego la soledad en el seno de la naturaleza desde una nueva perspectiva, sintiéndola clima propicio para nutrir ensueños y acunar melancolías (36). La saudade subjetiva y la soledad objetiva, en rigor nunca escindibles por completo, se traslapan ahora y cobran mutuamente su sentido más pleno.

Mitre, a fuer de buen romántico, no pudo sustraerse a los tentáculos que la soledad tiende al visitante desde cada rincón de Sebollullo. Ella le dictaría el nombre de su protagonista: si el de la Indiana de Jorge Sand recuerda el océano Índico de la Isla de Borbón natal, el de la heroína americana, asociado a la imagen de María de la Soledad —Dolorosa— existente en la capilla de Sebollullo, evoca las condiciones

(33) En su viaje a Europa, Juan Bautista Alberdi, imbuido de *La Nueva Heloísa* y siguiendo las huellas ilustres de Byron y de Hugo, había marchado desde Ginebra hasta los lugares donde transcurrieran los amores de Julia d'Etanges y de Saint-Preux; pero, al cabo de la visita, escribía escépticamente a Miguel Cané: "Pasé a Clarens donde estaba la casa de campo de Julia, y a sus inmediaciones, el bosque en que tuvo lugar el beso. Clarens se conserva; se conservan a su alrededor bosques deliciosos; pero ni la casa ni el bosque de Julia existen, y quizás nunca existieron". Carta fechada en Ginebra, 24-7-1843, en JUAN BAUTISTA ALBERDI: *Escritos póstumos*, t. XV, Buenos Aires, Imprenta Juan Bautista Alberdi, 1900, pp. 859-860.

(34) KARL VOSSLER: *Soledades en España y en América*, en *Revista Cubana*, v. III, Nros. 8-9, agosto-setiembre 1935, Habana, 1935, p. 184.

(35) KARL VOSSLER: *La poesía de la soledad en España*, trad. por Ramón de la Serna y Espina, Buenos Aires, Losada, 1946, p. 24.

(36) VAN TIEGHEM, *op. cit.*, pp. 257-258; JAIME VICENS VIVES: *El romanticismo en la historia*, en *Hispania*, t. X, Nº 41, octubre-diciembre 1950, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1950, pp. 756-757.

subjetivas y objetivas en que transcurre su vida. Vida de soledad interior por vacía de amor, según lo deja adivinar a Eduardo, su frustrado seductor, y lo confiesa sin ambages a su primo Enrique; vida cuyas cuitas son confiadas a un diario íntimo, hecho no baladí si hemos de creer con Díaz-Plaja que "todo libro intimista es un cuaderno de soledades" (37). Vida inmersa en esa soledad exterior que aún se puede palpar, y que los propios personajes de la novela, desde el tradicionalista don Manuel de Alarcón hasta el mundano Eduardo López, están acordes en reconocer (38), aunque poniendo el acento en la penuria de vida social y no en la sugestión tremenda emanada del escenario natural, con lo que el concepto se empobrece, el problema pierde trascendencia y el fenómeno entrevisto por Mitre queda literariamente en agraz.

PROCEDIMIENTOS HISTORIOGRÁFICOS EN EL ÁMBITO DE LA NOVELA

Las presuntas reminiscencias autobiográficas, la acción basada en el esquema argumental de *Indiana* apenas alterado, el escenario —paisaje natural y construcciones— casi calcado del de Sebollullo en lo material y en la sugestión espiritual que de él emana, todo parece indicar en Mitre desconfianza de sus facultades imaginativas y propensión a apoyarse en datos, ya vividos, ya conocidos por vía libresca.

Hasta el momento de abandonar el Río de la Plata sus desvelos literarios, amén de los previsibles versos juveniles y de un par de dramas de tono patriótico, se habían concretado en Montevideo en trabajos vinculados a hechos históricos muy próximos a su época. En aquellos de prédica periodística, tales como *La montonera y la guerra regular* o *la Necesidad de la disciplina en las Repúblicas* (39), la historia sólo le servía de cantera para sacar ejemplos con que abonar sus puntos de vista en pro de un ejército homogéneo y disciplinado, y, en plan de divulgación, no experimentaba la necesidad de documentar sus asertos con remisiones precisas. Pero en otro tipo de escritos su postura cambia. Por fechar su *Biografía de D. José Rivera Indarte* en la "Línea de fortificación", es decir, en medio de los ajetreos de la defensa de Montevideo, no se siente eximido de copiar a la letra juicios de Juan Thompson sobre la personalidad del biografiado ni de dar una idea de su capacidad intelectual a través de numerosos artículos de *El Investigador* y de *El Nacional*, que enumera con prolijidad, y de algunos folletos, respecto

(37) GUILLERMO DÍAZ-PLAJA: *Hacia un concepto de la literatura española*, 3ª ed., Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina, 1948, p. 148. Cfr.: *Introducción al estudio del romanticismo español*, 2ª ed., Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina, 1954, p. 55, donde repite el concepto.

(38) *Soledad*, pp. 107-108.

(39) LA NUEVA ERA, Montevideo, Nos. 1 y 2 de 11 y 26-2-1846, respectivamente.

de los cuales advierte escrupuloso: "No conocemos su opúsculo sobre la cuestión tejana" (40).

El hábito de elaborar sus construcciones históricas a partir de documentos cuidadosamente reunidos y aprovechados y de permitir mediante citas oportunas que el lector controle sus afirmaciones ha arraigado en Mitre desde muy temprano. Ya en su veinteañero bosquejo sobre Dorrego (1841) perfila el carácter de su personaje transcribiendo muchas de sus significativas intervenciones en el Congreso General Constituyente (1826), tal como constaban del *Diario de Sesiones*, cuyos lugares indica con exactitud (41). Nada más revelador, por otra parte, que su inconclusa *Historia de Artigas*, pergeñada por esos mismos años (42). El mismo apunta que ha consultado "408 cartas entre Artigas y Rivera. Oficios, órdenes generales y proclamas, etc., de la testamentaria de Duarte" y que posee datos de tradición oral proporcionados por los generales Vedia y Cáceres. Muchos de esos papeles se hallan enumerados bajo el rubro de *Obras y documentos consultados para la formación de esta biografía*, donde se consignan, además, varios estudios históricos, fuentes de tradición escrita éditas e inéditas, revistas, periódicos y opúsculos de ocasión (43). Y a fe que este acervo heurístico, reunido con empeño (44), no es un herramientaje inoperante y puramente ornamental. El andamiaje erudito se revela a través de acotaciones (45) que, de seguro, se hubieran

(40) Pp. 388-390; 402-408. Citamos por los *Estudios sobre la vida y escritos de D. José Rivera Indarte*, publicados en BARTOLOMÉ MITRE: *Obras Completas*, v. XII, Buenos Aires, Congreso de la Nación Argentina, pp. 375-445. Como estos estudios reproducen una edición posterior modificada, sólo hemos tomado en cuenta lo que corresponde a la primera edición en folleto, i. e., a la *Biografía de D. José Rivera Indarte*, Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1845.

(41) *Dorrego*, en *Obras Completas*, v. XII cit., pp. 337, 341-348.

(42) Conservamos el título que Mitre le da en *El diario de la juventud* cit., p. 61. Utilizamos la siguiente edición: BARTOLOMÉ MITRE: *Texto del manuscrito*, en MARIANO DE VEDIA Y MITRE: *El manuscrito de Mitre sobre Artigas*, Buenos Aires, La Facultad, 1937, pp. 49-91.

(43) *Ibid.*, pp. 55 y 51-53. Entre los estudios históricos figuran: el *Ensayo de la Historia Civil del Paraguay, Buenos-Ayres y Tucumán*, del deán Funes; la *Historia del Territorio Oriental del Uruguay*, de Juan Manuel de la Sota; el *Resumo da História do Brasil*, de Henrique Luiz de Niemeyer Bellegarde; los artículos sobre Artigas aparecidos en EL CONSTITUCIONAL de Montevideo (1842), en la REVUE BRITANNIQUE y en un *Diccionario Histórico* publicado en Barcelona. Entre las fuentes de tradición escrita, las *Memorias* del general Guillermo Miller, las del general Nicolás de Vedia sobre el sitio de Montevideo, y las del general José Rondeau, las dos últimas inéditas; entre los folletos de actualidad: *El protector nominal de los pueblos libres*, D. José Artigas de Pedro Feliciano de Cavia, las *Cartas del Amigo del País* de Juan Andrés Gelly, la *Respuesta del gobierno de Buenos Aires a la mediación anglofrancesa y apuntes sobre esta respuesta* de Julián Alvarez. Advertimos que hemos completado algunas de las referencias.

(44) En octubre de 1842, v. g., escribía al doctor Fermín Ferreira para solicitarle datos y documentos sobre Artigas cuya biografía estaba componiendo. Cfr.: RÓMULO D. CARBIA, *Historia crítica de la historiografía argentina*, ed. definitiva, Buenos Aires, Coni, 1940, p. 146, nota 1.

(45) *El manuscrito de Mitre sobre Artigas* cit., pp. 56, 65, 73, 78-81, 88.

multiplicado al convertirse el mero esbozo en algo definitivo. Grande es su desazón cuando se ve obligado a prescindir de ese instrumental: no está satisfecho de su estudio sobre *La campaña de Cagancha*, redactado a principios de 1844, porque lo ha compuesto "completamente de memoria y sin documento ninguno a la vista..." (46).

Lo que Mitre procura realizar en estos primeros ensayos históricos se aclara por las reflexiones de su diario: se aprecia allí que no es fruto del azar el temperamento adoptado "para escribir la biografía de Artigas, dejando hablar siempre a los documentos e intercalándolos, siempre que viniesen al caso, sin extractarlos y hacerles perder su color", y esto porque "cada día miro descorrerse un velo ante mis ojos cuando abro los documentos contemporáneos" (47). También allí, pesando sin duda las inmensas posibilidades de la erudición, hace, en detrimento de "la imaginación que se gasta", el elogio del "conocimiento, que es inagotable", y se pronuncia por una experiencia nacida de la consideración profunda de las cosas (48). Esta ansia de documentarse —en los papeles, en la memoria de las gentes, en las costumbres, en los objetos— con vistas a su labor intelectual, manifiesta ya en Montevideo, lo acompañaría a lo largo de su vida hasta el punto de convertirse en proverbial su afirmación de que la historia "no puede escribirse sin documentos que le den razón de ser, porque los documentos de cualquier género que sean, constituyen"... "su sustancia misma"... (49).

Su año boliviano de 1847 no podía constituir un paréntesis para estos afanes. Ellos lo impulsarán a interrogar al doctor Crispín Díez de Medina sobre la revolución paceña de 1809 a la que se hallara conectado, y a conversar con el general José María Pérez de Urdininea acerca de la guerra del Alto Perú y las luchas civiles argentinas, sobre las que tanto tenía que decir (50). Harán, asimismo, que trate de grabar en su mente y en su corazón todos los lugares que haya de recorrer para utilizarlos algún día por su interés histórico, de suerte que, cuando en sus obras posteriores asoman paisajes bolivianos "son cortos y limitados, pero están descriptos con firmeza y en sus rasgos netamente propios y característicos" (51). Ellos lo dotarán de la persuasión necesaria para convencer al mayor Rodríguez —jefe de la escolta armada que el 1º de enero de 1848 lo conduce hasta la frontera del Perú a raíz de la orden de destierro del presidente Belzu— de que le permita recorrer las ruinas de Tiahuanaco durante casi tres horas y tomar unos breves apuntes que, al cabo de tres décadas, habrán de servirle de guía para elaborar su estudio sobre *Las ruinas de Tiahuanaco* (52).

(46) *El diario de la juventud* cit., pp. 48 y 61.

(47) *Ibid.*, pp. 16 y 15.

(48) *Ibid.*, pp. 57 y 11.

(49) BARTOLOMÉ MITRE: *Comprobaciones históricas*, en *Obras completas*, v. X, Buenos Aires. Congreso de la Nación Argentina, 1942, p. 173.

(50) *Ibid.*, pp. 304-305.

(51) ARGUEDAS, *loc. cit.*

(52) MITRE: *Las ruinas de Tiahuanaco* cit., pp. 114-115 y 178.

Mas no siempre esa suerte de duendecillo familiar que era su insaciable afán de observar y documentarse habría de conducirse con circunspección: precisamente Bolivia ha de embarcarlo en una curiosa aventura literaria sin desperdicio.

Cuando el proscrito se resuelve a aplicar sus ocios de Sebollullo a la composición de un relato para el folletín de *La Epoca*, a pesar de que admira a un Walter Scott o a un Fenimore Cooper, y de que cree que la novela es un vehículo apto para popularizar la historia americana⁽⁵³⁾, no intenta incursionar por el ámbito de la novela histórica⁽⁵⁴⁾. Si, por un lado, la erudición habría de acercarlo a ella, por otro, sus formas mentales de historiador riguroso habrían de desviarlo: le habría repugnado ubicar personajes o episodios inventados dentro de una estructura real que no era capaz de reconstruir sino documentándose a conciencia; le habría chocado tanto como por entonces a Manzoni, aunque tal vez en el fondo, por otros motivos, la asociación de lo real con lo meramente verosímil⁽⁵⁵⁾. Ciertamente es que en los dramas históricos *Pola Salavarieta* y *Cuatro épocas* lo había ensayado y que desde entonces sólo han corrido siete años, pero en esos siete años ha encontrado su camino de Damasco: durante ese lapso su intelecto, predispuesto sin duda para la labor historiográfica, se ha consagrado a ella, y ésta, a su vez, lo ha conformado para siempre. Se ha acostumbrado a juzgar más por testimonios históricos que por cánones estéticos, a buscar la verdad más que la belleza, o a pensar, quizá, que la mayor belleza radica en la verdad. Así las cosas, la solución adecuada para el historiador estricto y novelista primerizo, parecía darse bajo la forma de una novela de costumbres, de acción sencilla y atisbos psicológicos, cuya índole no lo comprometía a referirse en parte a hechos de veras sucedidos.

La elección era, en principio, acertada, pero pronto escollaría en el genio del autor. Quien desconfiaba de las "frágiles riquezas" de la imaginación⁽⁵⁶⁾ y estaba habituado a construir sus escritos sobre la base de una sólida documentación, ¿sería de pronto capaz de valerse sólo de su fantasía para crear un mundo poblado de peripecias?

No se trata, por supuesto, de pretender que ese ceñirse a la imaginación signifique que haya de ejercitarse en el vacío. Con razón estamparía Mitre siete lustros más tarde, tal vez no sin que asomara fugazmente

(53) Prólogo de *Soledad*, pp. 94-95.

(54) No es casual que haya usado como pauta a *Indiana*, calificada en su momento por Balzac en *La Caricature* como reacción "del tiempo actual contra la Edad Media, del drama íntimo contra la tiranía del género histórico"... Cfr.: BERNARDO GUYON, *La pensée politique et sociale de Balzac*, p. 582, citado por MAUROIS, *op. cit.*, pp. 133-134.

(55) ALESSANDRO MANZONI: *Del romanzo e in genere de' componimenti misti di storia e d'invenzione*, 1845. Publicado en castellano en traducción de Federico Baraibar y Zumárraga con el título de *De la novela histórica y, en general, de las composiciones mezcla de historia y ficción*, en MANZONI: *Tragedias, poesías y obras varias*, t. II, Madrid, Biblioteca Clásica, 1891, pp. 267-340. El núcleo del problema se ventila en pp. 267-288.

(56) *El diario de la juventud* cit., p. 57.

a su memoria el recuerdo de su *Soledad*: "Sin documentos, no se puede escribir ni un poema, ni un *romance*, ni formular siquiera un juicio acertado en teoría, sea en el orden de los hechos, sea en el orden de las ideas, así en literatura como en ciencias especulativas o experimentales, porque ellos constituyen los elementos de toda inspiración, de toda fantasía, de todo raciocinio, aun cuando la facultad creadora intervenga en su fecundación" (57). Nadie niega que los primeros elementos —los documentos de Mitre— sean necesariamente dados por la realidad, pero se supone que sus combinaciones son generalmente fruto de la fantasía del artista. A esto responde la prevención de que "cuando el poeta habla de puertas de oro o de escudos de plata, no es seguro que hayan existido puertas hechas de oro ni escudos de plata, sino sólo que existen puertas, escudos, oro y plata" (58).

El problema no se puede resolver según fórmulas a priori. Existe para cada caso una adecuación óptima entre la realidad y la fantasía, que Mitre, sin duda, no ha logrado en el suyo. Tratándose de una novela de costumbres, era indicado recoger datos del ambiente, pero datos aislados o entretnejidos en pequeños núcleos, y no ya totalidades que impliquen una copia mecánica de la realidad en desmedro del ejercicio de la fantasía: no es porque él haya percibido por un lado el oro y por otro las puertas que habla de "puertas de oro", sino porque sus ojos se han detenido en la contemplación de ellas. . . . Tratándose de su primera novela, era prudente buscar inspiración fragmentaria en otras obras, pero no ya pasar un pantógrafo por las líneas argumentales de *Indiana* en perjuicio de la libre creación. . . .

Se observa, pues, en la obrita de Mitre un desequilibrio que en primera instancia sorprende por no compadecerse con la ponderación de su espíritu maduro. Poco cuesta, empero, explicarlo si se recurre a sus antecedentes intelectuales: la técnica propia de las investigaciones históricas se ha impuesto al novelista y su *Soledad*, iniciada sin mayor compromiso con la realidad, ha terminado por transformarse en un trisunto de ella, habitado por criaturas de prosapia libresca; el "modus operandi" de su oficio ha hecho que Mitre construyera su narración a partir de documentos heterogéneos y con —grande concesión para el caso— una mínima dosis de fantasía creadora. Los hábitos del investigador han jugado una mala pasada al artista: *Soledad* no es la novela de un literato sino la novela de un historiador.

Parece pleonástico añadir que en la esfera literaria es muy escaso el mérito de *Soledad* como obra de creación —por algo el criterio sereno del patricio se oponía a que se reeditara— y que se salva sólo por la autenticidad del ambiente boliviano que describe. Es, en cambio, inestimable como elemento subsidiario de juicio sobre la producción historiográfica de Mitre. Si gozando de la libertad sin cortapisas del nove-

(57) *Comprobaciones históricas* cit., p. 173. El subrayado es nuestro.

(58) CHARLES VICTOR LANGLOIS; CHARLES SFGNOBOS: *Introduction aux études historiques*, Paris, Hachette, 1898, pp. 164-165.

AMADEO FLORENTINO JACQUES Y MARCOS PAZ, PROPULSORES DE LA CULTURA TUCUMANA

“La verdad, es que cuando hay gobierno como el que tú has hecho, y maestros como ese generoso francés, saben allanar dificultades, porque inspiran fe, y la fe mueve las montañas, según la expresión poética del Libro de los Libros” (*).

Dos figuras de relieve contó la provincia de Tucumán en el período de 1858-60, que aceleró su crecimiento en todos los órdenes y especialmente en la educación: el doctor Marcos Paz y el insigne educador francés Amadeo Florentino Jacques. Ambos configuraron una sólida amistad y mismas perspectivas de progreso, amistad y protección sin la cual la obra de Jacques hubiera caído en el olvido más absoluto. La correspondencia entre ambos hombres habla elocuentemente de los sinsabores y penurias que debió superar y no siempre, el maestro francés, para llevar a cabo sus ambiciosos planes de enseñanza en Tucumán y más tarde en Buenos Aires, y donde el apoyo de Marcos Paz fue vital y necesario para consolidarlo. Ambos estaban embanderados en el campo liberal. El primero, en una larga lucha por sus principios federalistas, cimentada a través de su brillante actuación pública en 1835 como secretario de la Sala de Representantes de Tucumán, dos años después, siendo ministro de Salta, fundó la Sociedad de Beneficencia, que establecería también en Tucumán como gobernador; restableció la Sociedad Protectora de Educación Pública y dio impulso a la creación de escuelas en diversos departamentos salteños. Senador nacional entre los años 1854-1858, gobernador de la provincia de Tucumán (1858-1860), gobernador de Córdoba; comisionado a las provincias del norte y, finalmente, vicepresidente de la República entre los años 1862 y 1867 en la fórmula que triunfó con el general Bartolomé Mitre. Toda su trayectoria política estuvo al servicio de la unificación del país y su inteligencia para el progreso y bienestar de la República.

El segundo perteneció a la generación ecléctica que inspiró la restauración borbónica y cuyo jefe indiscutido fue Víctor Cousin. Diver-

(*) Carta de Juan M. Gutiérrez a Marcos Paz, Rosario, 31 de marzo de 1860, aparecida en EL ECO DEL NORTE, 6 de mayo de 1860.

gencias no superadas le hicieron separarse, y con Jules Simon, ubicados a la izquierda del movimiento, iniciaron una abierta campaña contra la intromisión oficial y dogmática dentro de la enseñanza secundaria y especialmente universitaria. Convencido de sus ideales, fundó en el año 1847, con el insólito y atrevido nombre de *Le Liberté de Penser*, un órgano filosófico y de combate, donde su pluma defendió las premisas de una educación popular y sin limitaciones interesadas. Refiere Aníbal Ponce que Jacques

“vivía por entonces en un antiguo taller de pintor, en la calle de Petits Agustins, y allí se instalaron las nuevas oficinas. Como no tenía mucamo, Jacques era a un tiempo mismo: director, empleado, portero y repartidor. En la calle, en el café Procope, en el Colegio Borbón, en la Escuela Normal, se le veía siempre con un ejemplar bajo el brazo” (1).

La revista salió mensualmente y con un máximo de seis hojas por entrega. Contaba por entonces Jacques con 34 años de edad, una sólida cultura que avalaba su actuación como profesor en Douai, Versailles y París. Editor de las Obras Filosóficas de Clarke en 1843, como asimismo las de Leibnitz y Fenelón. Colaborador del *Diccionario de Ciencias Filosóficas*, con seis trabajos que llevan únicamente sus iniciales como firma. Entre los años 1845 y 1847, en colaboración con Jules Simons y Emile Saisset, publicó el *Manual de Filosofía* (2), cuyo capítulo de Psicología le pertenece. Este *Manual*, producto de sus primeras manifestaciones en el campo filosófico, fue utilizado por el estudiantado del Colegio Nacional de Buenos Aires.

La nueva revista contó con brillantes colaboradores, entre ellos, el célebre novelista Eugenio Sué, Emilio Deschanel, Edgar Quinet, Garnier, Frank y el historiador Michelet. La pluma de Jacques firmó artículos como “La soberanía del pueblo”, “Del objeto relativo al consejo de la Universidad”, “La fe en los siglos xvii al xviii”, “De la imaginación en materia filosófica”, “El cristianismo y la democracia”, además de numerosos comentarios bibliográficos y de cultura general (3).

Sería largo enumerar el profundo contenido de estos trabajos; solamente destacaremos el *Avans-propos* para darnos una idea de su pensamiento:

“Iniciamos una serie cuyos destinos serán, sin duda, modestos. No buscamos ni el éxito ni la gloria. Nosotros no queremos influencia sino para nuestras ideas... El Estado en la educación, tiene un doble deber. Debe por medio de la Universidad, impartir una enseñanza nor-

(1) ANÍBAL PONCE: *La vejez de Sarmiento*, Amadeo Jacques, pág. 39. Ed. J. Héctor Matera. Buenos Aires, 1951.

Amadeo Jacques, pág. vfg, Revista de Filosofía, dirigida por José Ingenieros, año VIII. Nº 5, setiembre 1922.

Amadeo Jacques, introducción a la Psicología de A. Jacques, pág. 16. Ed. La Cultura Argentina. Buenos Aires, 1928.

(2) París, 1845. Existe una edición de Hachette, París, 1868.

(3) La colección completa se encuentra en la Biblioteca del Colegio Nacional 1 de Buenos Aires, donada por su hija Francisca.

mal, libre de la dominación de las familias, de los caprichos de la opinión y del azar de la competencia. Debe en las escuelas libres, reprimir la charlatanería y la avidez de castigar toda enseñanza contraria a la moral y a las leyes del Estado... Nosotros no nos jactamos, además de ésto, de entrar en los bastidores de la política, al contrario, somos todos o casi todos, hombres nuevos; no tenemos ni jefes, ni patronos, ni amigos ilustres, nadie a quien gobernar, nadie a quien temer... No contamos con la simpatía de los hábiles, pero tenemos la firme esperanza de acercar a nosotros a la gente sincera y de hacer estimar nuestra lealtad hasta para nuestros enemigos" (4).

La revolución de 1848 no fue ajena a los hombres que integraban la revista y en el N° 4 comentó, bajo la firma de Jules Simon, los acontecimientos que la hicieron triunfar:

"El pueblo que ha vencido a la dinastía de Orleáns en las barricadas, ha vencido al mundo por su actitud después del triunfo. Ha impuesto a sus enemigos, a los eternos enemigos de la República Francesa y de sus principios, la resignación y el respeto... Después de esta declaración, nos será permitido decir que, nuevos republicanos, no somos recién venidos al partido de la libertad" (5).

No obstante estas declaraciones, Jules Simon, elegido diputado por las Costas del Norte en abril de ese año, impondrá una conducta de silencio ante la sangrienta represión del general Cavaignac. Dos años más tarde se alejará de la revista por "disentimiento en política", abandonando a Jacques en los momentos más difíciles y cruciales de su lucha. Este hecho, si bien es cierto no deja de repercutir en su espíritu, no es barrera que le impida seguir adelante animado de un hondo sentimiento republicano y de justicia.

Sus colaboradores, Eugenio Sué y Emilio Deschanel, ante la necesidad de definirse, lo hacen abiertamente dentro del campo socialista Sainsimoniano. El primero, como diputado de esa fracción, por el Departamento del Sena, y el segundo, en un artículo que publicó en la revista el 15 de febrero de 1850. A partir de esos momentos, *La Liberté de Penser* ha tomado una nueva orientación que su director defiende y que sus enemigos tratan de suprimir. Todo este complejo problema tuvo su culminación a través de un artículo denominado *El cristianismo y la democracia*, donde Jacques atacó violentamente a la ley Falloux. Sus enemigos encontraron el momento oportuno para acallar su voz.

El 7 de mayo de 1850 fue invitado a prestar declaración por los conceptos vertidos, ante el Consejo Académico. El fuerte temperamento de Jacques no pudo ser doblegado. Defendió su revista, su firma y su responsabilidad de editor con tanto ahínco, que el Consejo, ante la alternativa de un fallo presuroso, envió todos los antecedentes al Consejo Superior de Educación Pública. Una semana después fue exonerado y se le prohibió la enseñanza en todo el territorio de Francia. En diciembre de 1851, Luis Napoleón, que desde 1848 fuera presidente de Fran-

(4) N° 1, París, 1847

(5) "Revolución de 1848", pág. 309.

cia, mediante un golpe de estado se transformó en Napoleón III, inaugurando, de esta manera, el segundo imperio. No pasó mucho tiempo cuando un decreto acalló definitivamente la valiente tribuna que el modesto profesor francés fundara para defender la libertad de su tierra. Muchos franceses buscaron el exilio y Amadeo Florentino Jacques, aún no vencido, se embarcó hacia América. Corría el año 1852.

AMÉRICA, SU NUEVO DESTINO

Alrededor del mes de julio de 1852 arribó a Montevideo. Sus únicos equipajes lo constituían elementos para la enseñanza de física y química y una carta del Barón de Humboldt⁽⁶⁾, dirigida a los gobiernos americanos, donde avalaba la capacidad del exilado francés. En ese entonces, Buenos Aires, con sus convulsiones internas, no le ofreció garantías para sus proyectos, circunstancia que le hicieron aceptar un ofrecimiento del gobierno uruguayo para reorganizar su Universidad Mayor. Allí comenzó a dictar un curso gratuito de física experimental en idioma español. Las ideas educativas de Amadeo Jacques giraban dentro del campo netamente empírico, donde las ciencias positivas y su aplicación inmediata jugaban un papel principal en la enseñanza de la juventud. La idea de creación de escuelas politécnicas, similares a las de su patria, no lo abandonó nunca, aunque posteriormente y por necesidades económicas, debió dejarla de lado y especialmente en Buenos Aires⁽⁷⁾.

En una carta⁽⁸⁾ expuso sus ideas e intenciones para estas nuevas tierras al decir:

“Temo la indiferencia del público montevideano, cuando pida en cambio de algunas luces que les traigo, un poco de dinero tan necesario a la vida”. Y agrega luego que: “...pensaba fundar un establecimiento, no para formar sabios, sino para dar la enseñanza científica,

(6) Fechada en Berlín el 1º de mayo de 1852. Transcripta en *EL ECO DEL NORTE*, año III, N° 82, del 14 de marzo de 1858. Citada por JUAN MANTOVANI en: *Escritos de Amadeo Jacques*, pág. 1, Ed. Estrada. Buenos Aires, 1945. El original estuvo en poder de su hija Francisca.

(7) Sobre la creación de una Escuela de Agrimensura, sugerida por Amadeo Jacques, y que el P. E. dirigió a la Honorable Representación de la Provincia, el 1º de octubre de 1857. *ARCHIVO HISTÓRICO DE SANTIAGO DEL ESTERO*, Documento N° 131.

Sobre un proyecto de Escuela Politécnica, dirigida el 17 de noviembre de 1857, al Excmo. señor Presidente de la Confederación Argentina, D. Justo José de Urquiza, citado por JUAN MANTOVANI: *Escritos de Amadeo Jacques*, págs. 66, 67 y 68.

Colegio Politécnico en la zona de Palermo. Expuesta en carta dirigida al doctor Marcos Paz, el 10 de noviembre de 1862. *INTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA RICARDO LEVENE: Archivo del Coronel Doctor Marcos Paz*, tomo III, documento N° 746, págs. 112-13, La Plata, 1962.

(8) Dirigida al señor Guillemont, radicado en el Paraguay, el 22 de febrero de 1853. *Revista de Derecho, Historia y Letras*, dirigida por E. Zeballos, año III, tomo IX. Buenos Aires, 1901.

poco elevada pero muy práctica y de la cual el principal objeto sería formar hombres útiles, ingenieros prácticos, capataces y jefes de las explotaciones agrícolas, nacidas o por nacer. Tengo una salud inquebrantable y que puede resistir a todos los climas, una gran pasión por el trabajo y muy pequeña ambición de fortuna; todos mis deseos se verían colmados si pudiera, trabajando todavía diez años, ganar algo más que lo estrictamente necesario”, porque “el Estado que acometiese esta empresa habrá encendido el faro de la civilización en la América del Sur”.

Si bien es cierto que sus primeras clases fueron un éxito, también es cierto que el pueblo de Montevideo no lo acompañó en su creación, viéndose obligado a dirigirse a la ciudad de Paraná y vender sus implementos al colegio de la ciudad. Jacques pisaba territorio argentino.

EN LA CIUDAD DE TUCUMÁN

Muchas ciudades argentinas vieron pasar la adusta figura de Amadeo Jacques, y muchas profesiones lo ocuparon con desigual fortuna. En Rosario se dedicó a la fotografía, pasó luego por Córdoba y, finalmente, por espacio de unos años actuó en la ciudad de Santiago del Estero, donde primeramente con su compatriota Tranchard instaló un comercio de panadería y más tarde se dedicó también con poco éxito a la plantación de caña de azúcar. Pero no todo debía ser fracaso en su vida, ya que el 31 de mayo de 1856⁽⁹⁾ fue nombrado agrimensor general de la provincia, y ese mismo año, como agregado científico, a una expedición al río Salado y al Chaco⁽¹⁰⁾.

Su trabajo como agrimensor y científico fue valorado por las autoridades santiagueñas y su prestigio desbordó la provincia. Su amor a la nueva tierra le hizo abandonar sus primitivas ideas de viajar a los Estados Unidos y una hermosa santiagueña, Martina Augier, hizo posible la radicación definitiva del maestro en nuestro país. Una profunda desavenencia con el gobernador de la provincia y padrino de su casamiento, don Manuel Taboada, lo instó a dirigirse hacia la ciudad de Tucumán.

Dicha ciudad, según la descripción de Germán Burmeister⁽¹¹⁾, tenía, allá por el año 1858,

“una extensión de norte a sur de 11 a 12 cuadras; en todas las manzanas exteriores se ven casas de poca importancia, principalmente en las del norte y oeste, en esas partes se transforma la ciudad paulatinamente en chacras y establecimientos rurales. Las calles están en la parte central de la ciudad, empedradas y tienen buenas veredas de ladrillos cocidos; en las manzanas más apartadas no hay empedrados ni veredas como en todas las ciudades de la Argentina. La plaza está

(9) ARCHIVO HISTÓRICO DE SANTIAGO DEL ESTERO. Documento N 2508.

(10) Publicado en *Revue de Paris*, 1857. La edición española fue hecha por P. Groussac, en la Revista *La Biblioteca*, año II, tomo V, Buenos Aires, 1897. Fue transcripta por J. Mantovani, op. cit.

(11) *Descripción de Tucumán*, pág. 40. Buenos Aires, 1916.

situada casi en el medio (12), algo más al sudeste, y es allí donde están los mejores y más vistosos edificios..., en general, hay en Tucumán, según he podido observar, más libertad en el trato y más movimiento que en otras ciudades argentinas. De noche están las calles bastante bien alumbradas con faroles que están fijados en las casas y que contienen gruesas velas de sebo."

La ciudad de Tucumán, como todas nuestras ciudades del interior, fue refractaria al elemento extranjero, causa que el mismo Jacques debió soportar de una población muchas veces hostil contra su obra educacional.

La amistad de Amadeo Jacques y Marcos Paz comenzó en esa ciudad, donde el segundo desarrolló una obra progresista de gobierno que hace decir a Paul Groussac:

"Durante su período gubernativo..., el Registro Oficial de la provincia toma un aspecto extraordinario; no son sino decretos en que se habla de educación, beneficencia pública, industria, comercio; en una palabra, el progreso bajo todos sus aspectos. Creo que no cometo injusticia para con nadie al afirmar que ése ha sido el gobierno histórico de Tucumán" (13).

Marcos Paz sucedía en el gobierno, electo en propiedad, al doctor Agustín Justo de la Vega, el 15 de marzo de 1858, gobierno que debió interrumpir en tres oportunidades por campañas militares, siendo reemplazado en esos momentos por su ministro general, doctor Próspero García. El 15 de marzo de 1860, Marcos Paz dejaba el gobierno ante el profundo respeto de sus conciudadanos, y tras de sí, obras que aún perduran.

Fue Marcos Paz quien permitió la reapertura del Colegio de San Miguel el 7 de abril de 1858, y Jacques el encargado de planificar los programas de educación y formar su cuerpo de profesores, entre quienes figuraron D. Amable Baudry, Alfredo Cosson, Zenón Castro, Pedro Acha y otros. Así comenzó una nueva etapa del Colegio de San Miguel en "un edificio que no es muy elegante, pero que es muy apropiado"; "...consta de un gran patio con viejos naranjos, que en dos de sus costados tiene arcadas de buen gusto, bajo las cuales están las clases, la biblioteca y la casa del director" (14).

(12) "En medio de la plaza hay una pirámide de muy mal gusto y de peores recuerdos de nuestra guerra civil. Está dedicada a la batalla de Monte Grande, y está levantada en el mismo sitio en que Oribe hizo clavar la cabeza del importante gobernador don Marcos Avellaneda y donde la mantuvo expuesta hasta la retirada del ejército." *Recuerdos de Tucumán*, de DOMINGO NAVARRO VIOLA (escrito póstumo), 1854, pág. 277, tomado de la *Revista de Buenos Aires*, tomo II, págs. 296 a 307, por MANUEL LIZONDO BORDA, en su obra *Tucumán al través de la Historia —El Tucumán de los poetas—*. Tucumán, 1916.

(13) PAUL GROUSSAC: *Memoria histórica y descriptiva de la provincia de Tucumán*. Buenos Aires. 1892; citado por Carlos Heras en su *Estudio Introducción al Archivo del Coronel Doctor Marcos Paz*, pág. 43, tomo I, La Plata, 1959.

(14) GERMÁN BURMEISTER, pág. 43, op. cit.

Apoyado por el gobierno, comenzó a funcionar el Colegio de San Miguel. Sus intenciones y la orientación del programa se publicaron en el ECO DEL NORTE:

"El carácter peculiar de ese programa, el que hace su originalidad entre los de mis honorables émulos y predecesores, el en qué consiste, en fin, su mérito, si es que tengo alguno, es la extensión concedida y el lugar como de preferencia hecho al estudio de las ciencias naturales, aunque encerrándolas entre los límites de una enseñanza muy elemental y por consecuencia una tendencia a la práctica, que no se encontrará, según creo, tan marcada en ninguno de los establecimientos de instrucción pública que existen en la Confederación Argentina.

"Ese es efectivamente mi pensamiento dominante en el sentido en que debe ser dirigida la juventud argentina; es el de las ciencias útiles, de aquellas ciencias que tienen en la vida material, en las profesiones mercantiles, en la industria agrícola y pastoril, y en cuanto se refiere al desarrollo y engrandecimiento de la riqueza pública y privada, aplicaciones de cada día y de cada momento."

La primera gran lucha que Jacques debió sostener fue contra los padres de familia, remisos a educar a sus hijos ⁽¹⁵⁾. Por entonces la ciudad contenía una población de ocho mil habitantes que con los suburbios llegaban a dieciocho mil. La población,

"entre los cuales pocos muy ricos, pero muchos bien acomodados... donde las clases media de la sociedad, disfrutaban de buena posición; a pesar de que aquí como en todas partes del país, la mayoría de la población está formada por jornaleros que no disfrutaban de bienes y que viven de su trabajo diario... La ciudad tiene un gran porvenir, pues es la más activa y la más adelantada de todas las ciudades del interior" ⁽¹⁶⁾.

Domingo Navarro Viola ⁽¹⁷⁾ nos completa aún más el cuadro social de esa importante ciudad, que la hábil conducción política de Marcos Paz y la ciencia de Jacques transformaron en el centro intelectual más importante del interior del país. Refiriéndose a las clases medias, dice el mencionado autor, que son laboriosos

"los hombres, en general artesanos, se dedican especialmente a la carpintería y zapatería; pues es extraño aquí encontrar gente descalza o casi sin muebles, o a lo menos los más precisos, por pobres que sean sus dueños. Esta tendencia es la razón porque son los oficios a que más se aplican."

A los pocos meses de la recreación del Colegio de San Miguel, Marcos Paz designó bibliotecario a A. Jacques, encargándole un estudio

⁽¹⁵⁾ Apoyado por un editorial *Escuela Pública*, EL ECO DEL NORTE, año III, N° 124, del domingo 8 de agosto de 1858. En el mismo diario apareció una nota firmada por el mismo Jacques y Amable Baudry, quejándose por la poca inscripción de alumnos para el periodo lectivo que se inicia. Año IV, N° 177, de febrero de 1859. Este problema ha sido casi continuo desde la refundación del Colegio de San Miguel.

⁽¹⁶⁾ GERMÁN BURMEISTER, págs. 42-43, op. cit.

⁽¹⁷⁾ Op. cit.

para dotar a la ciudad de una biblioteca pública. El 2 de agosto de 1858, Jacques notificó a M. Paz del recibo del decreto del 23 de julio de ese año y su nombramiento de bibliotecario, expresando:

“No hay hasta ahora en los edificios del Colegio de San Miguel ningún local convenientemente dispuesto para la colocación de los libros que me han sido entregados o de los que podrán agregarse a ellos. Tendré provisionalmente que acomodarlos en los cuartos destinados a las aulas”. Aconseja utilizar para dicho fin la sacristía de la Iglesia de la Merced, para también ubicar allí un museo de la provincia que proponía crear con la anuencia del gobierno. Propone además, pedir la colaboración de los padres de los alumnos, mediante una cuota anual reducida, para mantener a la biblioteca, puesto que “nadie aprovechará más la biblioteca pública que los discípulos del colegio, nadie más que los padres de ellos, pueden interesarse por el fomento de esta importantísima Institución” (18).

La nota fue contestada por el Ministro General de Gobierno, D. Prudencio Gramajo (19), en la cual aplaudía la idea de la creación de un Museo Provincial; “un establecimiento que honrará mucho al señor Jacques y que el Gobierno acepta con placer, prometiendo toda la cooperación que le sea permitida”. Fue precisamente M. Paz quien, de su peculio, hizo posible la iniciación de la biblioteca, no solamente con libros, sino también con la donación de los primeros estantes de la misma, como se desprende en el inicio de la carta mencionada: “Habiendo S. E. dado principio a la Biblioteca con una donación de libros, deseo tener el honor de costear el primer estante que en ella se ponga, a cuyo objeto queda usted autorizado para mandarlo a construir y pasarle la cuenta” (20).

La Biblioteca Pública, apoyada oficialmente, tuvo un gran desenvolvimiento y gobierno y director la impulsaron constantemente. Ambos, con su obra, fueron transformando no solamente el panorama político de la provincia, para impedir el regreso del caudillismo, sino que la dotaron con instituciones que avalarían ese beneficio. Una idea exacta de esta unidad de acción nos la brinda un artículo intitulado *Un bravo al gobierno* (21), que analiza cabalmente la obra hasta entonces realizada:

“Démosle, pues, un bravo al gobierno del señor Paz por las nuevas instituciones que acaba de fundar y por las que ha llevado a cabo. El Hospital que antes era un proyecto, ahora es un hecho. La Sociedad de Beneficencia que no existía, ahora existe; y en fin, la Biblioteca Pública, el Museo próximo a fundarse bajo la dirección del señor Jacques; el deseado Colegio que actualmente funciona y que debiera su total fundación a la actual administración. Todo esto lo debemos al ilustre gobierno del doctor Paz, y no sólo esto, sino otras mejoras materiales en la ciudad. Parece, pues, que el segundo gobierno constitucional de nuestra provincia, será tan digno como el hombre que lo preside, cuyo nombre será recordado con gloria por la posteridad e

(18) EL ECO DEL NORTE, año III, Nº 123, jueves 5 de agosto de 1858.

(19) Ministerio General, Tucumán, agosto 2 de 1858.

(20) ÍDEM.

(21) EL ECO DEL NORTE, año III, Nº 125, jueves 12 de agosto de 1858.

inscripto en una página de historia de Tucumán con tinta de oro (como dijera un poeta, hablando de Urquiza).

"Con estas instituciones, el gobierno ha puesto una barrera impenetrable para que ningún caudillo ose apoderarse de los destinos de este dichoso país, porque con ellos se ilustrará la juventud, que son las columnas de la patria y el orgullo de los gobiernos libres.

"A la juventud tucumana le toca ahora tejer la corona de laureles para su bienhechor, porque él trabaja para sacarlos de la oscuridad y convertirlos en buenos ciudadanos, celosos de sus derechos, defensores de las instituciones. Descanse tranquilo el doctor Paz que la juventud de nuestro país immortalizará su nombre y lo transmitirá de generación en generación como modelo de un sabio estadista. Siga adelante el doctor Paz como hasta ahora y será más acreedor de la juventud del pueblo cuyo destino dirige con tanto acierto y reciba estos renglones mal escritos en prueba de la gratitud de Un Jovencito."

Mientras tanto, la vida del Colegio de San Miguel seguía manteniéndose por la vocación de su director y el decidido apoyo del gobierno. La influencia de Jacques, en materia educacional, sobre Marcos Paz, fue evidente. Véamola expuesta a través de una carta que Marcos Paz envió a S. E., el ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública de la Confederación, el 10 de agosto de 1858 (22). En la misma, inquiriere al Gobierno Nacional la subvención para terminar las obras del colegio, que hasta el momento no fueron percibidas, tomando, por el momento, el gobierno provincial la responsabilidad de efectuar mejoras y terminar por su cuenta algunas partes del edificio, siempre en la confianza de ser comprendidas por el gobierno. Más adelante, invadiendo el campo de las pretensiones del colegio en materia de educación, pareciera que es el mismo Jacques quien expresa:

"Permítame V. E. recordarle que en la enseñanza de este Colegio, que es la única en su clase que hasta hoy se haya establecido en la Confederación. Todos nuestros establecimientos, incluso los de Buenos Aires, se reducen a la enseñanza de las ciencias morales e intelectuales, al paso que la de esta provincia, se extiende a las ciencias útiles, esto es, a las naturales y exactas aplicadas a las artes. Hasta el presente, nuestras escuelas sólo daban abogados y médicos, pero de hoy en adelante tendremos comerciantes, industriales, agricultores, científicos, etc. No es, pues, sólo una novedad la enseñanza adoptada en Tucumán, sino la satisfacción de una urgente necesidad de toda la república, que por la naturaleza está destinada a dar un gran impulso a la agricultura, fuente inagotable de riqueza y engrandecimiento... V. E. no desconoce la necesidad de dar un gran impulso a la enseñanza fundada en esta provincia. No basta que prediquemos trabajo, es preciso que enseñemos el modo de sacar provecho de este trabajo. Las fuerzas del hombre aplicadas a la tierra, sin los progresos en la ciencia, nunca producirán la riqueza y engrandecimiento de nuestro país, porque nunca podrán competir con las naciones civilizadas del siglo. Necesitamos perfeccionar los instrumentos, las máquinas, el cálculo, lo que no conseguiremos sin el estudio de las ciencias exactas. Necesitamos conocer los tesoros de la tierra en sus tres reinos y nada de esto conseguiremos sin las ciencias naturales. Necesitamos,

(22) EL ECO DEL NORTE, año III, N° 126, domingo 15 de agosto de 1858.

en fin, la manera de mirar la ciencias intelectuales como el único objeto de la instrucción pública.

"Dígnese V. E. fomentar el Colegio de San Miguel, dígnese dar crédito a esta nueva enseñanza en el país, que sus frutos se recogerán muy pronto."

Las continuas necesidades del Colegio de San Miguel están expuestas en una correspondencia que Jacques mantuvo con el doctor M. Paz y que actualmente está en el Archivo de Tucumán. La misma corresponde al año 1859 y nos habla de la preocupación de Jacques por dotar al colegio de un portero por él recomendado, para la compra de muebles y útiles, para llenar los cargos vacantes de preceptores, fecha de exámenes, etc. Asimismo, encontramos donaciones de libros para la Biblioteca Pública y una carta que A. Jacques dirigió a M. Paz el 30 de enero de 1860 ⁽²³⁾, donde indica no haber cobrado el subsidio de cien pesos anuales durante el período de 1859 para la compra de libros de la biblioteca, además de quejarse de no haber recibido contestación de Francia y de los Estados Unidos, sobre el pedido de catálogos y aconsejando luego la compra de los veintinueve tomos de la *Encyclopédie moderne, dictionnaire abrégé des sciences, des lettres, des arts, de la industrie, de la agriculture ed de commerce*, publicada bajo la dirección de M. León Renier, París, 1851, por considerarla, por su precio, veintinueve pesos, útil y necesaria para la orientación del estudiantado tucumano.

El 15 de marzo de 1860 terminaba sus funciones en el gobierno el doctor Marcos Paz. Los extranjeros residentes le tributaron un hermoso homenaje el 17 de mayo de ese año, haciendo uso de la palabra el ciudadano italiano D. Edmidio Salvigni y, posteriormente, lo hizo A. Jacques ⁽²⁴⁾, con las siguientes palabras:

"Señor Coronel: Los extranjeros residentes en la ciudad de Tucumán se han reunido espontáneamente para despedirse de vos. Me han hecho el honor, que he aceptado con entusiasmo, de encargarme dirigiros algunas palabras. Serán cortas, señor, pero sinceras: salen del corazón. Es un sentimiento de actitud enteramente desinteresado el que nos anima a todos; su rectitud suplirá mi falta de elocuencia.

"Habéis establecido en Tucumán, señor, un gobierno que tendrá, no lo dudamos. dignos imitadores, pero de los que ha habido hasta ahora, sin exceptuar ningún país del mundo, muy pocos ejemplos. Habéis sabido reunir dos cosas que en tiempos pasados nos han mostrado casi siempre desunidas: la justicia y la fuerza, la energía en la moderación, la generosidad para con todos y el desinterés para nosotros. En esta pequeña provincia habéis hecho cosas grandes, lo que es bien raro, las habéis hecho con sencillez, sin orgullo, sin vanagloria, no las referiré, señor; están y quedarán a la vista de todos para la eterna honra de vuestro nombre. Os lo agradecemos, señor, y lo que saludamos en vuestra persona no es el hombre político, apegado a tal o cual partido, la imparcialidad de vuestro gobierno nos lo

⁽²³⁾ ARCHIVO HISTÓRICO DE TUCUMÁN, tomo I, vol. 87, pág. 138, secc. Administrativa, 1860.

⁽²⁴⁾ *Ovación y Justicia*, editorial. EL ECO DEL NORTE, año V, Nº 306, 22 de mayo de 1860.

prohibiría, aun cuando nuestra calidad de extranjeros no nos atajara es el administrador íntegro, el magistrador bondadoso y severo juntamente, el protector ilustrado de todos los intereses respetables, el amigo de las luces y el progreso. Pensamos, señor, que la estimación de vuestros compatriotas os tiene reservados en este país destinos muy altos. Sois digno de los puestos más elevados y deseamos veros llamado a ello. Rogamos a Dios que os guarde el tiempo y la fuerza para ocuparos. A vos, señor, suplicaremos que no lo rechacéis. Sabemos que el poder, para los hombres de vuestro temple, es una carga lejos de ser sin provecho; lo toman por abnegación, jamás por ambición o por codicia; aceptan de él los deberes y desprecian las ventajas. Pero por eso mismo, señor, si se os ofrece no neguéis a vuestra patria este nuevo sacrificio. No os detenga la modestia de vuestro carácter y la desconfianza en vuestras fuerzas, natural a todo hombre verdaderamente distinguido. Soy ya viejo, señor, mi vida anterior ha pasado en los empleos públicos de los países más adelantados de la Europa; tengo algún motivo de conocer a los hombres, y grandes que he visto de muy cerca. Os aseguro por mi experiencia, que sois digno y capaz de todo.

"A Dios, señor, pues que es preciso que nos dejéis. Vuestro recuerdo vivirá en nuestros corazones. Hay aquí más de un extranjero que no habrá tenido jamás con vos ninguna relación personal y directa; no hay uno, sin embargo, que no sienta profundamente vuestra ida. Perdemos con vos todo un protector, y muchos, lo que es más, un amigo. Como a gobernador entrante, no os hemos hablado, como a gobernador en ejercicio, os hemos admirado callados; como a gobernador saliente, os debíamos este testimonio público de nuestro más alto aprecio.

"¡Viva muchos años el Coronel Don Marcos Paz!"

Contestación de Paz: "...Comprendo que mis conciudadanos exagren mis servicios y me lo manifiesten con ardor, como ya lo han hecho, pero vos, señor Jacques, que sois el más competente para juzgar de la administración de un pueblo porque sois el más sabio, unido a esta numerosa y selecta concurrencia de extranjeros que han visto en Europa lo más perfecto en todos los ramos, venis a ofrecerme un premio que estoy muy distante de merecer. Mientras viva, no se borrará este momento de mi corazón."

El alejamiento del doctor M. Paz iba a privar a A. Jacques del sostén moral necesario para proseguir su obra. Si bien es cierto que los gobiernos siguientes se preocuparon por su quehacer, nunca fue en la medida que M. Paz lo ayudó con sus consejos y capacidad. Unos meses antes del retiro de Paz, A. Jacques dirigió, a través del ECO DEL NORTE, un mensaje patético sobre la necesidad de elementos para experimentaciones de física y química que el colegio necesitaba. Este mensaje fue recogido por don Manuel Eguía, quien escribió el 5 de marzo de 1860 al ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, doctor D. Carlos Tejedor (25): "Me ocupo activamente de preparar algunos instrumentos de física de mi propiedad particular, para enviarlo de regalo al Colegio de San Miguel de Tucumán. Este colegio, fundado y dirigido por el sabio señor Jacques, carece completamente aun de aquellos aparatos indispensables; así lo revela un fragmento de carta de este distinguido profesor, publicada en el número 1.099 de EL IMPARCIAL de Cór-

(25) EL ECO DEL NORTE, Nº 312, 14 de junio de 1860.

do, que pongo en manos de V. E." El 14 de marzo de 1860, Tejedor contestó a Eguía, haciéndose eco de las necesidades del colegio y disponiendo el envío de una donación de cuatro mil pesos (26). El 31 de marzo del mismo año y desde la ciudad de Rosario, Juan M. Gutiérrez escribía al doctor Marcos Paz, haciéndole referencia del entusiasmo de su cuñado don Manuel Eguía para conseguir el donativo. La carta contiene conceptos elogiosos para su obra de gobierno y la dedicación de Jacques por la enseñanza (27).

Este hecho conmovió a la opinión pública tucumana y su vocero, EL ECO DEL NORTE (28), en un artículo editorial intitulado *El Colegio de San Miguel*, que firmó un señor Matienzo, dijo que no sabía a quién agradecer la donación, si al señor Gutiérrez, al doctor Eguía, al Gobierno de Buenos Aires o al director del colegio, y haciendo fervientes votos de que este ejemplo no cayera en la esterilidad. Después de extenderse en elogiosos comentarios sobre la enseñanza que desarrolla Jacques, que cree muy necesaria para la juventud tucumana, exhorta a los padres de familia a que manden sus hijos a educarlos y ponerlos en contacto con la ciencia. En el mismo diario y con fecha 14 de junio (29), en un artículo intitulado *M. Jacques*, Evaristo Carriego hizo un elogioso comentario y recordó la trayectoria europea del exiliado francés, además de glosar el gesto del gobierno de la provincia de Buenos Aires que hizo posible la donación. Con esa misma fecha, otro editorial, *Regalo al colegio* (30), se encargó de informar cómo fueron invertidos los fondos donados por el gobierno de la provincia de Buenos Aires.

El año crítico para la vida del Colegio de San Miguel fue 1862. Ya no estaban en Tucumán ni Marcos Paz ni Alfredo Cosson. La guerra civil se había desatado en el norte y el colegio no escapó a los azares de la lucha. La indiferencia de la población tucumana se hacía más en más evidente. A pesar de la lejanía, el contacto epistolar con M. Paz se mantuvo y el 22 de junio de 1862 le escribía (31):

"Se ha armado contra mí y contra mi enseñanza una pequeña conspiración, o por mejor decir, una intriguilla. El beneficiario de ella, que es al mismo tiempo uno de sus más activos instrumentos, es un señor Rojas, chileno, quien ha tenido aquí un colegio, hace seis o siete años. . . Recién llegado de un viaje a Europa, con la intención bien manifiesta desde entonces de voltearme y de reconquistar a cualquier precio una posición usurpada por mí y que él parece considerar como su propiedad. A estos procedimientos bajos y vergonzosos no he opuesto hasta ahora más que el silencio del desprecio; no sé manejar las armas que mis adversarios usan contra mí, y no quiero aprenderlas."

(26) IDEM.

(27) EL ECO DEL NORTE, año V, N° 302, domingo 6 de mayo de 1860.

(28) N° 302, 6 de mayo de 1860.

(29) Año V, N° 312, jueves 14 de junio de 1860.

(30) EL ECO DEL NORTE, N° 312, 14 de junio de 1860.

(31) INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA RICARDO LEVENE: *Archivo del Coronel Doctor Marcos Paz*, tomo III, documento 671, págs. 28, 29, 30 y 31. La Plata, 1962.

Esta situación y las influencias del señor Rojas indisponen a Jacques con el gobierno. Se queja amargamente de la ocupación de su escuela por soldados, de la falta de pago de sueldos que lleva ya diez meses de atraso. Habla de sus intenciones de ir a Buenos Aires para ocupar un puesto en la Escuela de la Catedral al Sud, para enseñar sus materias preferidas. Luego prosigue:

“Sugiero a usted que me dispense por haberlo fastidiado con esta tan larga conversación. Pero, además de que experimentaba el deseo de descargar mi bilis acumulada y contenida aquí, he juzgado que podría aprovechar esta ocasión de justificarme con anticipación contra los chismes que tal vez vengan a sus oídos. Le he dicho la pura y sencilla verdad; lo debía hacer. Soy a ciertos respetos, y como Director del Colegio de Tucumán, hechura de usted; si no me ha dado usted este puesto, me ha protegido y fortificado en él; no quisiera que tuviese que avergonzarme de haberme dispensado inmerecidamente esta leal y eficaz protección; y si no he perdido la estimación de usted aunque haya caído en desgracia acerca de algunos de sus paisanos, estoy ya consolado.”

Evidentemente, el clima de Tucumán había variado profundamente y Jacques se encontraba entre la guerra civil, la indiferencia de ese pueblo acuciado más profundamente por estos hechos y las calumnias de quienes nada habían aportado hasta entonces por elevar el rendimiento cultural de la juventud. La caótica situación de la provincia hizo que José Posse escribiera, el 18 de agosto de 1862 ⁽³²⁾, a Marcos Paz, para darle una mejor explicación de la situación en que se encontraba Jacques.

“No tienes razón en lo que me dices de M. Jacques; el colegio se acaba, no por abandono del gobierno, sino por incuria del pueblo. En *EL LIBERAL* ⁽³³⁾ verás el informe que ha pasado Jacques al gobierno sobre el estado de la enseñanza, donde hallarás la causa triste y dolorosa que te indico. Un artículo editorial mío ⁽³⁴⁾ sobre lo mismo, completa aquel deplorable fracaso de San Miguel. Jacques se va a Buenos Aires muy pronto, y no queda en materia de enseñanza más que un pobre establecimiento que ha fundado aquel Rojas que tú conoces, que será lo bastante desde que los padres de familia no aspiran a más.”

⁽³²⁾ IDEM, pág. 63.

⁽³³⁾ N° 55, 24 de julio de 1862. La carta o informe es dirigido al señor Ministro General de Gobierno con fecha 19 de julio. “...El origen del mal, señor, su causa principal y permanente está en la profunda indiferencia de este pueblo con respecto a la educación, y en su espíritu exclusivamente mercantil. Un niño que ya sabe leer bastante para descifrar con trabajo el rótulo de una pieza de lienzo, escribir lo suficiente para trazar un apunte de dos palabras, aunque sea con monstruosa ortografía, y en fin, sumar tres cantidades, pasa luego de las bancas inferiores de la escuela primaria al mostrador de una tienda o de un almacén...”

⁽³⁴⁾ Año II, N° 57, jueves 31 de julio de 1862. Al final de su artículo expresa: “O el Colegio de San Miguel cierra sus puertas por el mal que le aqueja, o los ciudadanos ponen los medios de estorvarlo concurriendo a sostener esa institución útil y honrosa para la provincia, es la alternativa en que nos hayamos. El gobierno, por su parte, ha cumplido con su deber, y toda responsabilidad quedará para el vecindario, que no ha contribuido a secundar sus miras.”

Ocupado, como ya hemos dicho, el Colegio de San Miguel, Amadeo F. Jacques presentó su renuncia como director del establecimiento y ese mismo día escribió a su amigo Marcos Paz⁽³⁵⁾. Detalla en su carta el lamentable estado de la provincia y la falta de recursos; sus esfuerzos para mantenerse al frente del colegio y su lamentable fracaso.

“La sociedad tucumana está muy intranquila para comprender y apeteer el beneficio de la educación; los sucesos de Catamarca; la actitud amenazadora de Santiago, a más voces problemente falsas o al menos muy exageradas de reacción federalista que se proponía en silencio en las fronteras de Chile y Bolivia la tienen en continua agitación e inquietud.”

Refiere sus intenciones de radicarse en Buenos Aires para dedicarse a enseñar; luego agrega:

“Me retiro, pues, más que ante una hostilidad que tal vez me habré exagerado, ante la indiferencia del público tucumano, aumentada por las consecuencias de la guerra civil y por la pobreza general... Voy pobre y con una familia ya algo numerosa.”

Expresa un remoto pensamiento de ofrecer sus servicios como catedrático, químico o entendido en minería en la provincia de San Juan, gobernada por Sarmiento.

“Aún le he escrito, mandándole una tarjeta fotográfica, igual a la que usted ha debido recibir, para recordarle mi cara que él ha visto una vez en París en 1846.”⁽³⁶⁾

⁽³⁵⁾ *Archivo del Coronel Doctor Marcos Paz*, documento N° 712, setiembre 1° de 1862, págs. 76 y 77, tomo III, La Plata, 1962.

⁽³⁶⁾ Jacques hace alusión al estado del colegio: “... Durante cinco meses seguidos este colegio ha sido transformado en cuartel de infantería. Sabiendo yo cuán difícil sería volver a juntar mis discípulos una vez dispersados, he mantenido mi enseñanza en pie, en medio de la bulla de 400 soldados, sin que faltase una sola lección, hasta que las tropas del señor Coronel Navarro, habiéndome quitado el último rincón del edificio y encerrado con toda mi familia y mis sirvientes en un solo cuarto, tuve que callarme, aun entonces quedé firme en mi puesto, aunque teniendo que sufrir los insultos y a veces las tropelías de una soldadesca brutal, armada contra mí por el liberalismo, bien conocido de mis opiniones. Mi principal objeto al aguantar el peligro y la molestia de esta situación, era salvar los muebles del colegio, de los libros de la Biblioteca Pública, de algunos instrumentos de Física confiados a mi vigilancia, lo que se pudiesen preservar; y tengo la satisfacción de poder decir a S. S. que las pérdidas han sido insignificantes en cuanto al material de enseñanza, y que salvo el poco tiempo de permanencia del Coronel Navarro, los cursos no han sido suspendidos, sino durante los meses consagrados a las vacaciones. Con todo, señor, el colegio ha sufrido y mucho. ¿Cuál es el establecimiento, cuál es la casa de negocio que no ha sentido aquí las resultas de esta terrible conmoción desastrosa para todos, y más para cualquiera otro, para la provincia de Tucumán? ¿Y gracias a qué privilegio se hubiera sustraído el Colegio de San Miguel a un golpe que ha hecho tantas ruinas?” Carta al señor ministro general de Gobierno, julio 19 de 1862, publicada en *EL LIBERAL*, N° 55, del 24 de julio de 1862.

Dejó en la provincia sus escritos, programas y planes de educación que pueden ser seguidos a través de los diarios EL ECO DEL NORTE ⁽³⁷⁾ y EL LIBERAL ⁽³⁸⁾.

En compañía de su esposa y sus dos hijos, a la edad de cuarenta y nueve años, Jacques, muy pobre, se dirigió a Buenos Aires, donde la influencia de M. Paz, ya vicepresidente de la Nación, iba a ofrecerle los recursos necesarios para que iniciara una nueva tentativa en materia educacional en el Colegio Nacional de Buenos Aires, de reciente creación. Jacques sería el hombre indicado para dirigir la enseñanza secundaria del país y exponer sus planes de educación de acuerdo a las exigencias del gobierno liberal que iniciaba D. Bartolomé Mitre.

La muerte, a los 52 años, arrebató esta vida joven, impulsiva, plena de humanismo, que quiso esionder bajo un rostro severo y adusto, y muy pocos años después, en el año 1868, moría el doctor Marcos Paz, que, juntamente con Jacques, habían iniciado una profunda reforma dentro del sistema educacional y político de la provincia de Tucumán.

Opinamos como el escritor argentino Pablo Rojas Paz ⁽³⁹⁾: "Lo que fue la vida de A. Jacques está esperando aún el biógrafo mediante el cual la cultura argentina pague la deuda de gratitud que tiene con el gran maestro francés."

JUAN ANTONIO VIGNA

//

⁽³⁷⁾ Año V, N° 275, domingo 22 de enero de 1860. *Correspondencia Notable I*, año V, N° 276, jueves 26 de enero de 1860. *Correspondencia Notable II*, año V, N° 278, 5 de febrero de 1860.

⁽³⁸⁾ *Instrucción Pública en las Provincias Unidas del Plata I*, N° 32, 4 de mayo de 1862. *Instrucción Pública en las Provincias Unidas del Plata II*, N° 33, 8 de mayo de 1862. En este segundo trabajo, Amadeo Jacques habla de un tercer artículo, que seguramente nunca alcanzó a publicar, dado los graves acontecimientos que atravesaba la provincia. Con este material, tomado de la Biblioteca *Juan B. Alberdi* de Tucumán, hemos publicado *Amadeo Jacques, educador*. Revista de Educación, año III, N° 9, setiembre de 1958, La Plata.

⁽³⁹⁾ *Biografía de Buenos Aires*, cap. *La generación del 80*, pág. 117, Ed Atlántida. Buenos Aires, 1951.

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

INDICE

	Página
<i>COMADRAN RUIZ, JORGE: Mendoza y las Asambleas de 1812 y 1813</i>	9
<i>DUARTE, MARIA AMALIA: Los ferrocarriles de Entre Ríos durante la presidencia de Sarmiento</i>	49
<i>GAMBONI, OLGA DINA: La rebelión del oeste y sus proyecciones en el Norte</i>	75
<i>HERAS, CARLOS: El proyecto de 1857 estableciendo el voto secreto en la provincia de Buenos Aires</i>	111
<i>MINUTOLO, CRISTINA V.: Mansilla y Elyma en la polémica de las dos Américas (1852-1862)</i>	131
<i>PANETTIERI, JOSE: El Proyecto de Ley Nacional del Trabajo (1904)</i>	165
<i>RIPODAS ARDANAZ, DAISY: "Soledad", la novela de un historiador</i>	187
<i>VIGNA, JUAN ANTONIO: Amadeo Jacques y Marcos Paz, propulsores de la cultura tucumana</i>	205

ESTE LIBRO
se terminó de imprimir
el 10 de abril de 1965
en la Imprenta Leonardo S. R. L.,
calle México 2230,
Bucnos Aires (Rep. Arg.)

